

***GUIA INVENTARIO  
DE FUENTES Y  
MÉTODOS DE LA  
CONTABILIDAD  
NACIONAL ANUAL -  
TABLAS ORIGEN Y  
DESTINO***

***Febrero 2025***



# INDICE

---

## Capítulo 1

<b>1</b>	<b>Visión general del Sistema de Cuentas</b>	<b>2</b>
1.1	Introducción	2
1.2	La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones; principales revisiones desde la última versión del inventario RNB	5
1.3	Esquema general del enfoque de producción	7
1.4	Esquema del enfoque basado en las rentas	11
1.5	Esquema del enfoque del gasto	13
1.6	El procedimiento de equilibrado o integración y los principales enfoques de validación	18
1.7	Principales clasificaciones utilizadas	23
1.8	Principales fuentes de datos utilizadas	24

---

## Capítulo 2

<b>2</b>	<b>La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones</b>	<b>26</b>
2.1	La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones	26

---

## Capítulo 3

<b>3</b>	<b>El enfoque de la producción</b>	<b>38</b>
3.0	PIB según el enfoque de la producción	38
3.1	El marco de referencia	39
3.2	Los casos límite	49
3.3	Valoración	55
3.4	Transición de los conceptos administrativos y de contabilidad privada a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010	55
3.5	Funciones de los métodos de estimación directa e indirecta y de los valores de referencia y las extrapolaciones	65
3.6	Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad	66
3.7	Agricultura, silvicultura y pesca (CNAE Rev.2, Sección A)	67
3.8	Minería y canteras (CNAE Rev. 2 Sección B)	75
3.9	Fabricación (CNAE Rev. 2 Sección C)	78
3.10	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (CNAE Rev. 2 Sección D)	81
3.11	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE Rev. 2 Sección E)	82
3.12	Construcción (CNAE Rev. 2 Sección F)	85
3.13	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (CNAE Rev. 2 Sección G)	88
3.14	Transporte y almacenamiento (CNAE Rev. 2 Sección H)	94
3.15	Servicios de alojamiento y comida (CNAE Rev. 2 Sección I)	96
3.16	Información y comunicación (CNAE Rev. 2 Sección J)	99
3.17	Actividades financieras y de seguros (CNAE Rev. 2 Sección K)	102
3.18	Actividades inmobiliarias (CNAE Rev. 2 Sección L)	112
3.19	Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE Rev. 2, sección M)	118
3.20	Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE Rev. 2 Sección N)	122
3.21	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria (CNAE Rev. 2 Sección O)	125
3.22	Educación (CNAE Rev. 2 Sección P)	127
3.23	Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE Rev. 2 Sección Q)	131
3.24	Artes, espectáculos y actividades recreativas (CNAE Rev. 2, sección R)	135
3.25	Otras actividades de servicios (CNAE Rev. 2, sección S)	139
3.26	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (CNAE Rev. 2, sección T)	145
3.27	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (CNAE Rev.2 Sección U)	145
3.28	Impuestos sobre los productos, incluido el IVA	145
3.29	Subvenciones a los productos	150

---

## Capítulo 4

<b>4</b>	<b>El enfoque de la Renta</b>	<b>152</b>
4.0	PIB según el enfoque de la Renta	152
4.1	El marco de referencia	152
4.2	Casos límite	153

4.3	Valoración	153
4.4	Transición de los conceptos contables privados y administrativos a los conceptos de contabilidad nacional del SEC	
2010	154	
4.5	El papel de los métodos de estimaciones directas e indirectas y de las referencias y extrapolaciones	154
4.6	Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad	155
4.7	Remuneración de asalariados	156
4.8	Impuestos sobre la producción y las importaciones	158
4.9	Subvenciones	159
4.10	Excedente bruto de explotación	161
4.11	Renta mixta	162
4.12	Consumo de capital fijo	162

---

## Capítulo 5

<b>5</b>	<b>El enfoque del gasto</b>	<b>166</b>
5.0	PIB según el enfoque del gasto	166
5.1	El marco de referencia	166
5.2	Los casos límite	168
5.3	Valoración	170
5.4	Transición de los conceptos contables y administrativos privados a los conceptos de contabilidad nacional del SEC	
2010		170
5.5	El papel de los métodos de estimación directa e indirecta y de las referencias y extrapolaciones	171
5.6	Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad	171
5.7	Gasto en consumo final de los hogares (GCFH)	173
5.8	Gasto en consumo final de las ISFLSH	201
5.9	Gasto en consumo final de las administraciones públicas	202
5.10	Adquisiciones menos cesiones de inmovilizado producido	207
5.11	Aumentos de valor de activos no financieros no producidos	228
5.12	Variaciones de existencias	228
5.13	Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos	233
5.14	Exportaciones de bienes	235
5.15	Exportaciones de servicios	237
5.16	Importaciones de bienes	244
5.17	Importación de servicios	246

---

## Capítulo 6

<b>6</b>	<b>El procedimiento de equilibrio o integración y la validación de las estimaciones</b>	<b>252</b>
6.1	Procedimiento de equilibrio del PIB	252
6.2	Otros enfoques utilizados para validar el PIB	266

**La versión de la guía actualizada a la RE-2024 se publicará en diciembre de 2025 de acuerdo con el calendario propuesto por Eurostat.**



---

# **Capítulo 1**

## **Visión general del sistema de cuentas**

# 1 Visión general del Sistema de Cuentas

---

## 1.1 Introducción

---

### 1.1.1 PRINCIPALES ENFOQUES UTILIZADOS

En España, las estimaciones anuales del Producto Interior Bruto (PIB) a precios corrientes de mercado se obtienen tanto desde la perspectiva de la producción y la demanda como de la distribución primaria de la renta.

Este proceso se basa en la compilación de la TOD para las estimaciones definitivas. En las estimaciones avances y provisionales también se recopilan los tres enfoques y se realiza el proceso de equilibrado, aunque con un nivel de detalle inferior.

Además, cada cinco años y cuando se difunde una revisión estadística, para el año que se convierte en definitivo el marco input-output se presenta completo, ya que las tablas de origen y de destino son las tablas input-output que se compilan y difunden.

Los primeros resultados tras un periodo de referencia que ofrece la Contabilidad Nacional de España son las Cuentas Nacionales Trimestrales: principales agregados (CNTR) que se publican con un desfase aproximado de treinta días.<sup>1</sup> Las CNTR forman parte integrante del Sistema de Cuentas Nacionales de España, por lo que son coherentes, tanto metodológica como numéricamente, con las demás partes del sistema de cuentas. Debido a esta coherencia, a partir de las estimaciones de los cuatro trimestres (por suma o media, según convenga a la naturaleza del agregado) a finales de enero del año  $t$ , se dispone de una primera estimación anual del PIB del año  $t-1$  y de sus componentes de oferta, demanda y renta (además del empleo). Esta estimación se revisa a finales de marzo, cuando también se publican las Cuentas Trimestrales Sectoriales del cuarto trimestre.

Aunque en enero del año  $t$  esta primera estimación disponible del año de referencia  $t-1$  en términos de contabilidad nacional trimestral no ofrece un grado de detalle muy elevado en cuanto a los agregados procedentes de la oferta, la demanda y la renta, los tres enfoques están equilibrados y no se producen discrepancias estadísticas entre ellos.

En realidad, la primera estimación de las cuentas nacionales anuales se publica alrededor de ocho meses y medio después del final del periodo de referencia, a mediados de septiembre<sup>2</sup> y cubre un periodo de tres años, de  $t-1$  a  $t-3$ . En esta serie se revisan las estimaciones anteriores de los años de referencia  $t-1$  a  $t-3$ , debido a la incorporación de nueva información estadística disponible a partir del último año finalizado y al equilibrio entre los tres enfoques del PIB con un mayor nivel de detalle.

De hecho, el nivel de detalle con el que se realiza el proceso y que se ofrece en las cuentas es mayor en los años anteriores, de modo que en el año  $t-3$  las tablas de origen y destino se elaboran con el desglose de 124 actividades y alrededor de 140 productos en todos los agregados, salvo en el caso de las ramas de actividad no de mercado, con 119 productos. El nivel de desglose publicado consta de 81 ramas de actividad y 110 productos.

---

<sup>1</sup> Las fechas exactas de publicación de las estadísticas coyunturales a lo largo del año  $t$  se publican en la página web del Instituto Nacional de Estadística en noviembre del año  $t-1$

<sup>2</sup> En noviembre del año  $t-1$ , se publica el calendario de las estadísticas estructurales (las que tienen una frecuencia de hasta un año) del año  $t$  con información sobre el mes de publicación. Posteriormente, con al menos dos meses de antelación, se hace pública la fecha exacta de su publicación.

La publicación de todas las series de cuentas nacionales no financieras y cuentas regionales de las que es responsable el Instituto Nacional de Estadística se realiza a través de su página web ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

En particular, la publicación de la serie de cuentas nacionales anuales<sup>3</sup> incluye, además de la desagregación del PIB desde la perspectiva de la oferta, la demanda y la renta (así como el detalle del insumo de trabajo en la economía), la descomposición de las transacciones a partir de las cuales se obtiene la Renta Nacional Bruta y la Renta Nacional Neta Disponible; las cuentas integradas y las cuentas anuales detalladas y los balances de activos no financieros de los sectores institucionales y el marco input-output (tablas de origen y destino y tablas input-output). Por último, esta publicación se completa con una serie de resultados detallados relativos a determinadas operaciones: agregados por ramas de actividad, clasificación del gasto en consumo final de los hogares según su finalidad, matrices de formación bruta de capital fijo por ramas de actividad y activos, balances de activos no financieros por ramas de actividad y resultados detallados para el sector de las administraciones públicas (cuentas por subsectores, cotizaciones y prestaciones sociales por tipos y sectores institucionales, gasto en consumo final del sector de las administraciones públicas por componentes y subsectores, gastos e ingresos consolidados del sector de las administraciones públicas, transferencias corrientes entre organismos del sector administraciones públicas, clasificación del gasto del sector de las administraciones públicas por funciones COFOG e impuestos por subsectores). Toda esta información detallada ayuda a la elaboración del análisis macroeconómico por parte de los usuarios a partir de las cuentas nacionales anuales.

---

### 1.1.2 COBERTURA GEOGRÁFICA

Desde el punto de vista de la organización política y administrativa, el territorio español está dividido en diecisiete comunidades autónomas (quince peninsulares y dos insulares, Baleares y Canarias) y dos ciudades autónomas en el norte de África (Ceuta y Melilla).

Sin embargo, desde una perspectiva económica, el territorio español también incluye:

- Zonas francas bajo control aduanero español.
- El espacio aéreo nacional, las aguas territoriales y la plataforma continental situada en aguas internacionales sobre las que el país goza de derechos exclusivos.
- Los territorios en el mundo utilizados por los órganos del gobierno español en virtud de acuerdos políticos con los gobiernos de los países en los que se encuentran.
- Yacimientos en aguas internacionales más allá de la plataforma continental del país explotados por unidades residentes en el territorio.

Estos diecisiete territorios geográficos (más el territorio extrarregional) corresponden al nivel dos de la clasificación NUTS (Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas) para el territorio español<sup>4</sup>.

La contabilidad nacional española responde a esta definición de economía nacional establecida por el SEC 2010.

---

### 1.1.3 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE INE

La referencia legal más amplia que se hace en España a la actividad estadística se encuentra en la Constitución Española de 1978, que en su artículo 149. 1. 31 establece que el Estado tiene

---

<sup>3</sup> [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica\\_P&cid=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576581)

<sup>4</sup>Reglamento (CE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), modificado por los Reglamentos nº 1888/2005; nº 105/2007; nº 176/2007, nº 31/2008

competencia exclusiva en materia de estadística para fines estatales. Por su parte, la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), regula la actividad estadística para fines estatales en los términos previstos en el artículo 149. 1. 31. Esta ley establece los principios que rigen la actividad estadística, regula la recogida de datos, su almacenamiento y la difusión de resultados, instituye las condiciones de obligatoriedad de respuesta, regula el secreto estadístico, introduce la planificación de la producción estadística y regula la actuación ejecutiva y consultiva de los institutos estadísticos.

El Sistema Estadístico de la Administración Central del Estado es responsable de la elaboración de las estadísticas oficiales del Estado español (estadísticas para fines estatales), así como de las estadísticas oficiales del Sistema Estadístico Europeo (estadísticas europeas).

Así, la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP) es la norma jurídica básica para el ejercicio de la actividad estadística en la Administración Central del Estado. Según la LFEP, los servicios estadísticos públicos de la Administración Central del Estado se desarrollan por el Instituto Nacional de Estadística, sus unidades en los departamentos ministeriales y cualesquiera otros entes públicos dependientes del mismo que tengan encomendada dicha función, y el Consejo Superior de Estadística. A ellos hay que añadir los siguientes organismos: La Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Se rige esencialmente por la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP) de 9 de mayo de 1989, por la que se regula la actividad estadística para fines estatales, que es competencia exclusiva del Estado, y por el Estatuto aprobado por Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo.<sup>5</sup>

La Ley otorga al Instituto Nacional de Estadística un papel destacado en la actividad estadística pública, encomendándole expresamente la realización de operaciones estadísticas de gran envergadura, incluidas las cuentas nacionales.

Asimismo, la ley atribuye al INE la competencia sobre la elaboración del proyecto del Plan Estadístico Nacional y de los Programas Anuales que lo acompañan. El Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado. Tiene una vigencia de cuatro años. El Plan contiene las estadísticas que deben elaborarse a lo largo del cuatrienio por los servicios de la Administración General del Estado, o por cualesquiera otras entidades dependientes de ella, y las que han de realizarse total o parcialmente con la participación de las comunidades autónomas y corporaciones locales mediante convenios de colaboración con los servicios estadísticos estatales o, en su caso, en ejecución de las disposiciones legales. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional tienen la consideración de estadísticas para fines estatales y son de carácter obligatorio.

El Plan Estadístico Nacional se aprueba por real decreto. Una vez aprobado, se actualizará mediante los programas anuales para su ejecución, que también se aprueban por real decreto. El Programa anual incluye las actuaciones a realizar durante el año de ejecución del Plan Estadístico Nacional y las previsiones que, en consecuencia, deben incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado.

Además, la ley atribuye al INE las siguientes funciones: la formulación del Plan Estadístico Nacional con la colaboración de los Departamentos Ministeriales y el Banco de España; la propuesta de normativa común sobre conceptos, unidades estadísticas, clasificaciones y códigos; y las relaciones en materia estadística con las Instituciones Internacionales especializadas y, en particular, con la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

Además, como se ha mencionado anteriormente existen otros órganos colegiados con importantes competencias en materia estadística como son: el Consejo Superior de Estadística, la Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística. En todos ellos el INE juega un papel importante. El INE es también responsable de la elaboración del Censo Electoral.

---

<sup>5</sup> Texto consolidado (última modificación el 26 de marzo de 2015).

La organización actual del Instituto Nacional de Estadística (INE) se rige por su Estatuto, establecido por el Real Decreto 176/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 508/2001.

Este Estatuto (artículo 2.2.) establece también que el Instituto Nacional de Estadística, a efectos del desarrollo de sus competencias técnicas y para asegurar la preservación del secreto estadístico, gozará de la capacidad funcional necesaria para garantizar su imparcialidad operativa. Velará por el cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 223/2009, de 11 de marzo de 2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la estadística europea y su posterior desarrollo en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Según el Estatuto del INE, el Departamento de Cuentas Nacionales depende de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (INE) y tiene rango de Subdirección General. Se encarga del desarrollo y ejecución de las operaciones estadísticas de cuentas nacionales y regionales a cargo del INE y de la representación del INE en los ámbitos de discusión nacional e internacional y en las tareas de decisión de su competencia de los consejeros del INE.

De acuerdo con el Plan Estadístico Nacional vigente, el INE (y por tanto la Contabilidad Nacional) es responsable de la elaboración y difusión de todas las operaciones estadísticas que integran el sistema de cuentas nacionales y regionales, tanto anuales como trimestrales, con excepción de las Cuentas de las Administraciones Públicas, que son supervisadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y de las cuentas financieras de los sectores institucionales de la economía nacional, que corresponden al Banco de España.

Las operaciones estadísticas de contabilidad nacional y regional encomendadas a la Contabilidad han formado parte siempre de las distintas versiones de los Planes Estadísticos Nacionales desde su creación. Actualmente, estas operaciones, según el último Plan Estadístico Nacional **2021-2024** son:

- Contabilidad Nacional Anual: principales agregados
- Contabilidad Nacional Anual: agregados por ramas de actividad
- Cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales
- Tablas de origen y destino
- Tablas input-output
- Contabilidad Nacional Trimestral (principales agregados)
- Cuentas trimestrales del sector no financiero
- Cuentas regionales
- Tabla de pensiones

Además de estos productos del Sistema de Cuentas Nacionales existen otras operaciones que se llevan a cabo en el Departamento de Cuentas Nacionales del INE:

- Índices de distribución regional del IVA y de los impuestos especiales sobre la cerveza, las bebidas alcohólicas y sus productos derivados y sobre los productos intermedios.
- Encuesta sobre consumos intermedios e inversión.
- Cálculo de la tasa promedio ponderada del IVA para la estimación anual de la base de recursos del IVA y las contribuciones al presupuesto de la UE.

---

## **1.2 La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones; principales revisiones desde la última versión del inventario RNB**

---

## 1.2.1 LA POLÍTICA Y EL CALENDARIO DE REVISIÓN Y LA FINALIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES

Los productos estadísticos que pueden considerarse parte del sistema de cuentas nacionales proporcionan una descripción cuantitativa del conjunto de la economía (nacional o regional), sus componentes y sus relaciones con otras economías a lo largo de un periodo de tiempo. Su elaboración implica la utilización de un gran número de fuentes estadísticas básicas cuya disponibilidad, características, composición y calidad varían a lo largo del tiempo.

Esta dependencia que las cuentas nacionales tienen de la información estadística de base determina que las estimaciones de las distintas operaciones y agregados estén sujetas a un proceso rutinario de revisión y de desagregación hasta llegar a ser definitivas. Por tanto, cuanto más coyuntural y agregada es la información de base, más provisional es la estimación de las cuentas nacionales y regionales.

En este contexto, hay que tener en cuenta que la práctica totalidad de las fuentes de información estadística utilizadas para la elaboración de las cuentas nacionales, que se detallan en los capítulos de esta guía de inventario, se encuentran bajo la égida del Plan Estadístico Nacional de España y de los Programas Anuales de Desarrollo de dicho Plan, que, al igual que las propias cuentas nacionales, tienen carácter obligatorio y cuyos calendarios de publicación están previamente fijados y aprobados por el Real Decreto aplicable. Por tanto, no existe ningún riesgo de que la información procedente de estas fuentes de datos no esté disponible para la elaboración de las cuentas nacionales y las estimaciones de la Renta Nacional Bruta.

Así, en general, el proceso de elaboración de las cuentas nacionales de un año determinado sería:

Hasta mediados de junio, las estimaciones se centran especialmente en el año  $t-3$  y, más concretamente, en la elaboración de la tabla completa de origen y destino y en la compilación de las cuentas de los sectores institucionales para este año, puesto que en ese momento ya se dispone de toda la información estadística para ese periodo de referencia. A partir del momento en que se dispone de datos procedentes de las estadísticas estructurales (entre marzo y abril para la rama de la construcción, y a partir de mediados de junio para el resto de las ramas), se trabaja en la estimación provisional del año de referencia  $t-2$ . La estimación de la producción y de la cuenta de explotación se elabora en el momento en que se dispone de datos procedentes de las estadísticas estructurales (entre marzo y abril para la rama de la construcción, y a partir de mediados de junio para el resto de las ramas). Se elaboran las cuentas de producción y de generación de renta de la mayoría de las ramas y se inicia la preparación de las cuentas de los sectores institucionales. La validación de los datos de  $t-2$  también tiene en cuenta el equilibrio oferta-demanda de  $t-3$ . Aunque se dispone de casi todas las fuentes estadísticas estructurales y se trabaja en los correspondientes equilibrios de oferta-demanda-renta, los componentes de las tablas de origen y destino no están estimados en su totalidad, por lo que esta estimación se considera provisional.

A mediados de agosto, una vez conocidos los resultados de las Cuentas del Sector Público elaboradas por la IGAE para los años  $t-2$  y  $t-1$ , es posible iniciar el cierre del proceso de estimación del año  $t-2$  (provisional) y comenzar a abordar la estimación de  $t-1$  (como avance). Durante la primera semana de septiembre se completa la estimación de  $t-1$  y se realizan las comparaciones y análisis pertinentes de las series de los años:  $t-3$  (estimación definitiva),  $t-2$  (estimación provisional) y  $t-1$  (estimación avance), incluyendo los principales agregados de oferta, demanda y renta, los datos de empleo y las cuentas anuales de producción y generación de renta de los sectores institucionales. También se completa el desarrollo de las series de la cuenta de distribución primaria de la renta del conjunto de la economía.

En la segunda semana de septiembre se prepara la publicación nacional de los principales resultados. En la segunda quincena de septiembre finaliza la preparación de las cuentas no financieras de los sectores institucionales y se elabora el informe de calidad de la Renta Nacional Bruta. Este informe se transmite junto con el cuestionario RNB antes del 30 de septiembre, de

conformidad con el artículo 2, apartado 2, del Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado y por el que se deroga la Directiva 89/130/CEE del Consejo, EURATOM y el Reglamento (CE, EURATOM) nº 1287/2003 del Consejo (Reglamento RNB).

Así, teniendo en cuenta lo anterior, la revisión de las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España se limita a un período de tres años. A lo largo de este periodo existen cuatro estimaciones diferentes de un mismo ejercicio contable, tres en términos de Contabilidad Nacional Anual, hasta que la estimación de un año *t* se convierte en definitiva.

El siguiente cuadro resume el calendario de publicación de las distintas estimaciones:

Estimación del año <i>t</i>	Fecha de publicación	Retraso aproximado (1)
En términos de Contabilidad Nacional Trimestral	Enero(anticipo)/Marzo (revisado) de <i>t</i> +1	Aproximadamente 30/90 días
Contabilidad Nacional Anual (avance)	Septiembre de <i>t</i> +1	8 meses y medio
Contabilidad Nacional Anual (provisional)	Septiembre de <i>t</i> +2	20 meses y medio
Cuentas Nacionales Anuales (definitivas)	Septiembre de <i>t</i> +3	32 meses y medio

(1) En relación con el final del período de referencia (año *t*)

En cuanto al detalle de la información proporcionada para cada uno de los años de referencia, es mayor en los que son definitivos que en los que tienen carácter provisional o anticipado. La estimación definitiva incluye información completa sobre las tablas de origen y destino y, cada cinco años a partir del año base y cuando se publican los resultados de una revisión estadística de referencia, la tabla input-output de la economía.<sup>6</sup>

## 1.3 Esquema general del enfoque de producción

### 1.3.1 INTRODUCCIÓN

La obtención del PIB en términos de producción u oferta se realiza mediante:

– Valor añadido bruto a precios básicos de las ramas calculado como la diferencia entre la producción y los consumos intermedios.

(+)

– Impuestos sobre los productos

(-)

– Subvenciones a los productos

### 1.3.2 MARCO, FUENTES ESTADÍSTICAS Y VALORACIÓN

El SCN intenta utilizar métodos directos en todas sus estimaciones, es decir, métodos basados en fuentes de información que se refieren específicamente al año para el que se realiza la estimación. Las fuentes deben cumplir los requisitos estadísticos que garantizan su representatividad y exhaustividad.

<sup>6</sup> Como ocurrió con los años de referencia 2015 y 2016.

En relación con este aspecto, la cobertura de las fuentes, hay que señalar que el punto de partida de la elaboración es la identificación de las unidades productoras. El marco de referencia de todas las estadísticas económicas oficiales es el Directorio Central de Empresas (DIRCE) elaborado por el INE: desde 1993, este directorio ha sido el marco en el que se han elaborado todas las estadísticas económicas del INE.

El DIRCE contiene información económica sobre *las empresas residentes*, las *unidades jurídicas* que las componen, las *unidades locales* donde se llevan a cabo las actividades económicas y los *grupos empresariales* en los que operan las empresas.

Las características importantes registradas en el DIRCE para las unidades son:

- Características de identificación: Números de identificación, nombres, direcciones.
- Características demográficas: Fecha de inicio/acceso a la unidad.
- Características económicas / de estratificación: Actividad económica (CNAE), empleo, volumen de negocios, forma jurídica.
- Información sobre las relaciones de control y propiedad.

Esta herramienta infraestructural proporciona soluciones para el Sistema Estadístico Nacional en diferentes formatos:

- Producción: Marcos centrales que sirven para la preparación y coordinación de encuestas económicas; referencia central para el análisis estadístico de la población empresarial.
- Productos: Muestras representativas para las encuestas a empresas y la difusión oficial de agregados.
- Servicios: Una gran variedad de solicitudes a medida, formuladas por usuarios internos y externos.

El DIRCE cubre las unidades que, total o parcialmente, ejercen una actividad económica. No existen restricciones en cuanto a la cobertura geográfica, el tamaño o la forma jurídica de las unidades. La especificidad del DIRCE permite garantizar que no falte en estos registros estadísticos ninguna unidad económicamente activa que figure en los registros fiscales y/o de la Seguridad Social. En otras palabras, el DIRCE es exhaustivo con respecto a las unidades económicamente activas. El DIRCE se actualiza anualmente y este proceso afecta a toda la población. Durante cada ciclo, se aplica una cadena estructurada de tratamientos derivados para las fuentes de entrada. Este plan de trabajo implica reglas de validación, edición o mejora de procesos, procedimientos de transformación y adopción de normas estadísticas. Cada año se recibe un conjunto de 28 fuentes que se utilizan en distintas fases del proceso de mantenimiento. Así pues, una vez que se dispone del marco de referencia de las unidades productoras, el siguiente paso previo a la descripción de las estimaciones del PIB consiste en delimitar las unidades productoras y, por tanto, las ramas, distinguiendo entre categorías de mercado y de no mercado. De hecho, las fuentes y los métodos utilizados en la estimación de las unidades de producción y ramas no de mercado garantizan que dicha delimitación se realice adecuadamente.

El organismo responsable de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas y, por tanto, de la aplicación de los criterios del SEC 2010 para delimitar este sector es la IGAE, (Ministerio de Hacienda). Las instituciones privadas sin fines de lucro significativas al servicio de los hogares se clasifican como ISFLSH o sociedades no financieras según se identifiquen como productoras de mercado o de no mercado en Contabilidad Nacional y las instituciones sin fines de lucro al servicio de las empresas se clasifican como sociedades no financieras. Además, por lo que respecta a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, la delimitación de este sector ha sido realizada por un grupo de trabajo formado por expertos del Directorio de Empresas y de la Contabilidad Nacional.

También hay que tener en cuenta que todas las empresas no constituidas en sociedad se clasifican como sociedades no financieras. Así pues, las cuasisociedades no se identifican en la Contabilidad Nacional de España.

En la economía española se identifican dos tipos de EFE:

- Entidades emisoras de participaciones preferentes: los datos los obtiene el Banco de España de los mercados (cuando aparece un nuevo emisor se consulta el Directorio de Empresas).
- Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, que son identificadas por el Banco de España a partir de datos sobre transacciones exteriores.

En cuanto al tipo de unidades estadísticas utilizadas en el enfoque de la producción, para las cuentas de los sectores institucionales la unidad pertinente es la unidad institucional y para el enfoque de la rama de actividad es la UAE local (clase de unidades de actividad).

Sin embargo, en la práctica, y en función de la disponibilidad de datos procedentes de fuentes estadísticas básicas, las unidades utilizadas en el enfoque de la producción para las cuentas nacionales y ambos enfoques puede ser la unidad legal.

En cuanto a las fuentes utilizadas, en el caso del sector institucional de las *Sociedades Financieras* (S.12), las estimaciones proceden de las cuentas de negocio de las instituciones financieras (S.121 y S.122) y otro tipo de entidades (S.123, S.124, la mayor parte de los subsectores S.125 y S.126) que proporcionan los organismos supervisores y el Balance Central del Banco de España (resto de entidades de los subsectores S.126 y S.127); para los subsectores S.128 y S.129 la información es proporcionada por la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones (cuentas de las compañías de seguros) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Para el sector *Administraciones Públicas* (S.13), la Contabilidad Nacional de España integra los resultados de la Contabilidad de las Administraciones Públicas, que elabora la IGAE a partir de la contabilidad pública de las unidades de la Administración Central, las cuentas de las empresas públicas y la información proporcionada por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

Los datos de los sectores Sociedades no financieras (S.11) y Hogares (S.14) proceden, básicamente, de una gran variedad de fuentes ya explicadas con detalle en el capítulo 10: Estadísticas estructurales de las empresas, Cuentas de la agricultura, Silvicultura; Impuesto sobre la Renta y Sociedades, Encuestas ad hoc, etc. Por último, los datos de las ISFLSH (S.15) proceden de las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades. Los criterios de valoración adoptados por el SCN siguen estrictamente las normas del SEC 2010:

i) Producción de mercado.

Se valora a precios básicos. Cuando las fuentes de información no sigan este criterio, será necesario realizar los ajustes oportunos para obtener esta valoración.

Como se señala en el apartado siguiente, cuando las fuentes de información se definen en términos de sistemas contables de las empresas, es necesario volver a expresar los datos en términos del sistema de cuentas nacionales, mediante un sistema de conversión intermedio.

ii) Producción para uso final propio.

La valoración de la Producción para uso final propio se ha tratado mediante un cálculo específico.

iii) Trabajo en curso.

Para valorar correctamente las existencias de productos en curso, semiacabados o acabados, se ha llevado a cabo una investigación específica en el marco de la medida A4.

iv) Otra producción de no mercado.

El punto de partida para la definición de este tipo de producción es la delimitación de las unidades que no son de mercado. Una vez obtenida esta delimitación, la producción de esos productores no de mercado es igual a los costes totales de producción en ausencia de producción secundaria de mercado (consumos intermedios, remuneración de los asalariados, otros impuestos netos sobre la

producción y consumo de capital fijo). Si los productores no de mercado tienen una producción secundaria de mercado o una producción para uso final propio, la producción no de mercado se mide de forma residual, es decir, como la diferencia entre los costes totales (sobre la producción total) y la suma de la producción de mercado y la producción para uso final propio.

El principio del devengo se aplica a la valoración de la Producción y los Consumos intermedios.

---

### 1.3.3 PAPEL DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y DE LAS EXTRAPOLACIONES

El SCN utiliza métodos directos en casi todas sus estimaciones, es decir, métodos basados en las fuentes de información que se refieren específicamente al año para el que se realiza la estimación. Una vez utilizadas estas fuentes, es necesario incorporar también un segundo proceso de estimación directa: la incorporación de los ajustes ligados a los procedimientos de exhaustividad.

De toda la información sobre las descripciones de las ramas en el capítulo 3 se deduce la preeminencia de los métodos directos de estimación, concretamente de los basados en encuestas, censos y registros administrativos.

Asimismo, y dado que el método fundamental utilizado por la Contabilidad Nacional de España para los datos del año base es la elaboración de un marco input-output, el punto de partida para la estimación del PIB y sus componentes es una estimación por niveles, a precios corrientes en la que se equilibran las distintas aproximaciones a la producción, el gasto y la renta.

Se ha insistido en este enfoque en el año de referencia 2021 para que la medición del PIB y la RNB pudieran ser completa y exhaustiva. Sólo mediante el equilibrado para los últimos años al mayor nivel de detalle de rama de actividad y productos en las tablas de origen y destino (y a partir de las fuentes de información adecuadas) es posible introducir todos los aspectos que alinean las cifras con esos objetivos de medición exhaustiva.

Así pues, para la compilación de los últimos años se utilizan métodos de estimación directa y de equilibrio.

Para los pocos casos en los que las fuentes disponibles corresponden a años diferentes al de referencia los cálculos se realizan mediante extrapolaciones con indicadores relacionados con la variable que se pretende medir. También en los años de referencia que son provisionales y avances no se elaboran tablas de origen y destino, por lo que se utiliza información directa (años provisionales) e indicadores indirectos para extrapolar al nivel más detallado las cifras del año anterior.

---

### 1.3.4 PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS CON RESPECTO A LA EXHAUSTIVIDAD

En cuanto a los procedimientos relativos a la exhaustividad, se intenta captar e incluir en las mediciones contables aquella parte de la economía no registrada en las fuentes de información estadísticas o administrativas. Se han seguido los procedimientos contenidos en las recomendaciones de la Unión Europea, incorporando aspectos tales como: cruce de las cifras de empleo de las fuentes económicas con las de la encuesta de población activa (EPA) para detectar posibles infravaloraciones; estimación de los niveles de Producción y Valor Añadido correspondientes a dichas infravaloraciones, si las hubiera, a partir de hipótesis sobre ratios de productividad y/o rentas primarias por unidad de empleo.

También se han llevado a cabo investigaciones específicas en aquellas actividades o sectores en los que se ha realizado un esfuerzo adicional de obtención de información para incorporar a las mediciones de la Contabilidad Nacional estimaciones sobre determinadas producciones o rentas que por su naturaleza resultan más difíciles de captar estadísticamente (pagos adicionales o propinas en actividades de servicios personales, hostelería o determinados sectores del transporte, actividades inmobiliarias, etc.).

Además, se han aplicado los métodos recomendados por EUROSTAT para el tratamiento de determinadas actividades (por ejemplo, la subcontratación en la construcción) y se han creado

algunos grupos de trabajo interinstitucionales para analizar sectores de especial importancia en la economía española (administraciones públicas, instituciones financieras, resto del mundo).

---

## 1.4 Esquema del enfoque basado en las rentas

---

### 1.4.1 INTRODUCCIÓN

El PIB desde el enfoque de la renta refleja la renta primaria distribuida por las unidades de producción residentes. Es decir, es la suma de la remuneración de los asalariados, los impuestos sobre la producción y las importaciones menos las subvenciones, el excedente bruto de explotación y la renta mixta del total de la economía.

---

### 1.4.2 MARCO

A continuación se detallan las distintas fuentes estadísticas utilizadas en la estimación de los componentes del PIB centrados en la renta.

#### ***Remuneración de los asalariados***

En general, todas las estadísticas económicas incluyen datos sobre gastos de personal, diferenciados entre sus distintos componentes, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, el INE realiza encuestas específicas sobre los costes en que incurre el empleador por la utilización de mano de obra y sobre la ganancia media por trabajador y el número medio de horas trabajadas, para los distintos sectores de la economía. Esta información se recoge en la Encuesta Anual del Coste Laboral y en la Encuesta Trimestral del Coste Laboral.

Para aquellos sectores con contabilidad completa, como determinadas entidades financieras, se dispone de información de los organismos supervisores que las controlan. También se dispone de las liquidaciones presupuestarias de las distintas unidades que componen las administraciones públicas.

Por último, en el caso de los hogares que emplean personal doméstico, la estimación de la producción (véase el capítulo 3) que corresponde a la remuneración de los asalariados, se ha realizado mediante procedimientos específicos.

#### ***Excedente bruto de explotación y renta mixta***

Estos agregados están implícitamente incluidos en todas las estadísticas económicas, dado que éstas buscan información sobre cada operación que incide en su cálculo (remuneración de los asalariados, impuestos, subvenciones, consumos intermedios y producción).

La distinción entre excedente de explotación y renta mixta viene determinada por el estatuto jurídico de la empresa, ya que, como se ha mencionado anteriormente, el DIRCE, marco utilizado para realizar las encuestas, distingue entre las empresas con personalidad jurídica (sociedades) y las pertenecientes a personas físicas.

En las actividades no de mercado, el excedente bruto de explotación es idéntico al consumo de capital fijo (véase el capítulo 4). Por último, en el caso de la producción por cuenta propia de servicios de vivienda por parte de los propietarios ocupantes, el excedente se obtiene mediante un estudio específico realizado sobre esta actividad (véase el capítulo 5).

#### ***Impuestos sobre la producción y las importaciones***

Las instituciones que sirvieron de fuente para estimar los impuestos recaudados por todas las administraciones públicas fueron la IGAE, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y la Dirección General del Tesoro.

### **Subvenciones**

Además de las fuentes citadas para estimar los impuestos, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, facilita información sobre las subvenciones de la Unión Europea.

---

#### 1.4.3 VALORACIÓN

Las fuentes de información disponibles para la estimación del PIB desde el enfoque de la renta utilizan, en general, criterios de valoración similares a los establecidos en el SEC2010. No obstante, cabe señalar que en algunos casos concretos (por ejemplo, como parte de las retribuciones en especie, determinados impuestos y operaciones de seguros) son necesarios algunos ajustes para su correcto registro en términos de contabilidad nacional.

---

#### 1.4.4 TRANSICIÓN DE LOS CONCEPTOS DE CONTABILIDAD PRIVADA A LOS CONCEPTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

La información estadística disponible para estimar el PIB a partir de un enfoque basado en la renta procede tanto de las estadísticas económicas de las empresas como de fuentes fiscales. En ambos casos, los cuestionarios se ajustan al Plan General de Contabilidad, por lo que en este aspecto la información es homogénea.

En el caso concreto de la remuneración de los asalariados, se parte de los gastos de personal y sus componentes en términos de contabilidad empresarial. Posteriormente, se realizan los ajustes metodológicos necesarios de estas operaciones para obtener la remuneración de los asalariados de acuerdo con la definición del SEC 2010 (véase el capítulo 4).

Sin embargo, las estadísticas económicas de las empresas no se limitan a registrar el total de impuestos pagados por estas unidades, sino que también recogen el detalle de los principales epígrafes impositivos, lo que permite realizar los correspondientes controles cruzados y ajustes metodológicos.

En cuanto al excedente de explotación y renta mixta, aunque aparece implícitamente en las estadísticas, generalmente se obtiene como un saldo, incorporando todos los ajustes realizados en las transacciones que se incluyen en las cuentas de producción y generación de renta.

---

#### 1.4.5 PAPEL DE LOS MÉTODOS DE VALORACIÓN DIRECTA E INDIRECTA

Para el último año de referencia, las estimaciones de los componentes del PIB a partir del enfoque de la renta se basan principalmente en encuestas y registros administrativos. No obstante, cabe señalar que el consumo de capital fijo de las unidades no de mercado se estima a partir del stock calculado por el método del inventario perpetuo.

En el cuadro siguiente se resumen los métodos utilizados para las transacciones y las contrapartidas.

Operaciones y saldos contables	Métodos de estimación
Remuneración de los asalariados	Basado en: - Encuestas - Datos administrativos
Excedente bruto de explotación y renta mixta bruta	- Encuestas - Modelos
Impuestos sobre la producción y las importaciones	- Datos administrativos
Subvenciones	- Datos administrativos

#### 1.4.6 PAPEL DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y DE LAS EXTRAPOLACIONES

La referencia hecha anteriormente también es válida para el enfoque basado en las rentas.

#### 1.4.7 PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS CON RESPECTO A LA EXHAUSTIVIDAD

Las estimaciones del año base en la Contabilidad Nacional de España se basan en la elaboración de un marco input-output (tablas de origen y destino), compatibilizando así simultáneamente los distintos enfoques de la oferta, la demanda y la renta.

Como en el resto de enfoques de estimación del PIB, la Contabilidad Nacional de España sigue las directrices marcadas en el contexto europeo con el fin de conseguir la mayor cobertura y exhaustividad posible en las cifras de los componentes de la renta.

Los procedimientos de trabajo utilizados para asegurar la exhaustividad, que afectan a los componentes del PIB desde el enfoque de la renta, son los siguientes:

- Utilización de la variable empleo en las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España.
- Inclusión de una estimación de las propinas en aquellas actividades en las que es habitual este tipo de recompensa.
- Sueldos y salarios en especie de aquellos bienes y servicios proporcionados gratuitamente o a precios reducidos por los empleadores y que no se registran en las encuestas como gastos de personal.
- Impuestos registrados según el principio del devengo.

## 1.5 Esquema del enfoque del gasto

### 1.5.1 INTRODUCCIÓN

El PIB desde el punto de vista del gasto se define como la suma de los usos finales de bienes y servicios de las unidades institucionales residentes (gasto en consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

Las fuentes utilizadas para estimar cada una de estas operaciones se describen detalladamente en las secciones siguientes.

### 1.5.2 MARCO

Las estimaciones de los componentes del PIB en el enfoque del gasto proceden de un gran número de fuentes diferentes. Las más relevantes para cada una de las operaciones implicadas se detallan en las páginas siguientes.

---

#### 1.5.2.1 Gasto en consumo final de los hogares

##### ***Operaciones estadísticas elaboradas por el INE:***

- Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (EPF)
- Estadísticas de productos en el sector comercio (EPSC).
- Censo de Población y Vivienda 2021, Estimaciones Intercensales de Población y Encuesta Continua de Hogares.
- Encuesta de Condiciones de Vida.
- Estadísticas de la educación.
- Estadísticas sanitarias.
- Estadísticas de transporte de pasajeros.

##### ***Estadísticas elaboradas por otras instituciones***

- Balanza de pagos (consumo de los no residentes en España y consumo de los residentes en el resto del mundo).
- Dirección General de Estadísticas de Seguros (proporciona primas y siniestros por ramas de seguros).
- Informe anual de Loterías Nacionales de España.
- Estadísticas de compra de vehículos de la Dirección General de Tráfico.
- Estadísticas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Correos.
- Informe anual de la Comisión Nacional del Juego.
- Estadísticas del Instituto de Estudios Turísticos.
- Estadísticas del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Además, se utiliza como fuente general la Estadística del Comercio Exterior Español.

---

#### 1.5.2.2 Gasto en consumo final de las ISFLSH

Los directorios utilizados para determinar las unidades pertenecientes al sector fueron los siguientes:

- Directorio Central de Empresas (DIRCE), elaborado por el INE.
- Directorio de las Congregaciones Religiosas de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER).
- Guía de la Iglesia Católica de la Conferencia Episcopal Española (CEE) para iglesias e instituciones similares.
- Registrador de Sindicatos, Asociaciones Profesionales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y Seguridad Social.
- Registro de Asociaciones Políticas del Ministerio del Interior.

La información económica se obtuvo a partir de informes y memorias financieras de las distintas unidades del sector.

---

### 1.5.2.3 Gasto en consumo final del sector público

La estimación de los componentes del gasto en consumo final del sector público procede de las Cuentas Sectoriales de las Administraciones Públicas elaboradas por la IGAE.

Las fuentes de información utilizadas son las liquidaciones presupuestarias, con el mayor nivel de desagregación, y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y balances de aquellas unidades institucionales que pasan a formar parte del sector Administraciones Públicas como otros productores no de mercado.

---

### 1.5.2.4 Formación bruta de capital fijo

La estimación del valor de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) se compone de varios activos, cada uno estimado con un método diferente según las fuentes de datos de base disponibles. Esta estimación está sujeta al equilibrio input-output resultante de la elaboración de las tablas de origen y destino anuales.

Las principales fuentes de información para las estimaciones de activos son: las encuestas realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Encuesta Industrial de Productos y la Estadística Estructural de Empresas del INE, la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la Estadística de Productos del Sector Servicios para aquellos productos susceptibles de ser incluidos dentro de la FBCF (software, originales, servicios vinculados a la transmisión de la propiedad de bienes de equipo) y la Estadística del Comercio Exterior Español<sup>7</sup> elaborada por el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria. También incluye fuentes para algunos sectores (o parte de ellos) que pueden considerarse exhaustivas: Entidades financieras, Administraciones públicas.

Por otra parte, hay que señalar que el conjunto de fuentes utilizadas para estimar las distintas ramas (estadísticas económicas) recogen información sobre los gastos de inversión, incluyendo un desglose por productos. Esto ocurre principalmente con los tres tipos de fuentes básicas: la Encuesta de Estructura de la Rama de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la Estadística Estructural de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios del INE.

---

### 1.5.2.5 Variación de existencias

La estimación de la variación de existencias se calcula principalmente a partir de la información sobre esta variable, dividida en tres categorías: bienes terminados y en curso de fabricación, bienes para reventa y materiales y otros aprovisionamientos, que se obtienen de la Encuesta Estructural de Empresas de los sectores manufacturero, comercial y de servicios realizada por el INE, la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, estadísticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estadísticas del Impuesto sobre Sociedades y de la Renta de las Personas Físicas de la Agencia Tributaria, datos del Banco de España y datos de la Intervención General de la Administración del Estado.

---

### 1.5.2.6 Adquisiciones, menos cesiones de objetos de valor

Teniendo en cuenta la definición de objetos de valor del SEC 2010, se ha realizado una revisión detallada de todos los productos que pueden considerarse objetos de valor según sus actividades CPA y CNAE. También se ha realizado una revisión exhaustiva de las fuentes, que abarca tanto fuentes estadísticas como estudios de mercado.

El método de estimación utilizado ha sido el de los flujos de mercancías, por ser el más completo y adecuado dadas las fuentes de información disponibles.

---

<sup>7</sup> Para más información sobre esta fuente estadística, véanse los apartados 5.15 y 5.16.

---

#### 1.5.2.7 Exportaciones e importaciones de bienes

Los resultados de la Balanza de Pagos se integran en el proceso de elaboración de las cuentas del resto del mundo. En el caso de las exportaciones e importaciones de bienes, la principal fuente de información de la Balanza de Pagos y la Contabilidad Nacional es la Estadística de Intercambios de Bienes entre Estados de la UE y la Estadística de Comercio Extracomunitario (estadísticas de comercio exterior) elaboradas por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria española.

---

#### 1.5.2.8 Exportaciones e importaciones de servicios

Los resultados de la Balanza de Pagos se integran en el proceso de elaboración de las cuentas del resto del mundo. En el caso de las exportaciones e importaciones de servicios, la principal fuente de información de la Balanza de Pagos y la Contabilidad Nacional es la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios, elaborada por el INE.

---

#### 1.5.3 VALORACIÓN

En general, todas las estadísticas utilizadas para estimar los componentes de la demanda valoran los productos a precios de adquisición, sistema establecido en el SEC2010. No obstante, es importante señalar que, en algunos casos concretos como la variación de existencias y las importaciones de bienes, así como la formación bruta de capital para uso propio, etc., se realizan los ajustes necesarios para su correcta valoración, de acuerdo con la metodología del SEC 2010.

---

#### 1.5.4 TRANSICIÓN DE LOS CONCEPTOS DE CONTABILIDAD PRIVADA A LOS CONCEPTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Debido a la naturaleza de los componentes del PIB en el enfoque del gasto y sus fuentes de información, en general no es necesario hacer ninguna correspondencia entre los conceptos administrativos y contables.

Sin embargo, en algunos casos es necesario realizar ajustes metodológicos. En el caso de las exportaciones e importaciones, los demás ajustes conceptuales se refieren a los bienes que cruzan las fronteras para ser transformados/arreglados sin cambio de propiedad.

---

#### 1.5.5 PAPEL DE LOS MÉTODOS DE VALORACIÓN DIRECTA E INDIRECTA

En los años de referencia definitivos, las estimaciones de las transacciones que intervienen en el PIB desde el punto de vista de la demanda se basan, en general, en métodos directos y métodos sujetos al equilibrio de los recursos-empleos de las tablas de origen y destino (TOD).

La siguiente figura muestra los métodos utilizados para cada una de las transacciones.

## Métodos de estimación

<b>Operaciones</b>	<b>Métodos de estimación</b>
	Basado en:
Gasto en consumo final de los hogares	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Encuestas</li><li>▪ Estadísticas</li><li>▪ Datos administrativos</li></ul>
Gasto en consumo final de las ISFLSH	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Datos administrativos</li><li>▪ Encuestas</li></ul>
Gasto en consumo final del sector público	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Datos administrativos</li></ul>
Adquisiciones menos cesiones de inmovilizado material	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Encuestas</li><li>▪ Estadísticas</li><li>▪ Datos administrativos</li></ul>
Aumento de los activos no financieros no producidos	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Encuestas</li><li>▪ Datos administrativos</li></ul>
Variación de existencias	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Encuestas</li><li>▪ Datos administrativos</li></ul>
Exportación de bienes	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estadísticas</li><li>▪ Datos administrativos</li></ul>
Exportación de servicios	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estadísticas</li><li>▪ Datos administrativos</li></ul>
Importación de mercancías	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estadísticas</li><li>▪ Datos administrativos</li></ul>
Importación de servicios	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Estadísticas</li></ul>

### 1.5.6 PAPEL DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y DE LAS EXTRAPOLACIONES

La referencia hecha anteriormente también es válida para el enfoque basado en las rentas.

### 1.5.7 PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS EN RELACIÓN CON LA EXHAUSTIVIDAD

Como en otras aproximaciones a la estimación del PIB, la Contabilidad Nacional de España trata de alcanzar la mayor cobertura y exhaustividad en las cifras de los componentes del gasto.

En cuanto al *gasto en consumo final de los hogares* y como se expone detalladamente en el apartado correspondiente, se han seguido todos los procedimientos de estimación y combinación de fuentes estadísticas que dan la mayor cobertura a las cifras contables. Cabe mencionar los siguientes casos:

- Estimaciones basadas en fuentes alternativas (fuentes para la oferta, registros administrativos, etc.) para determinados artículos que podrían estar infravalorados en la EPF, como el tabaco, algunas bebidas alcohólicas, el juego, etc.
- Utilización de fuentes alternativas (de oferta), como la Encuesta de Comercio Minorista, combinada con la EPF, para aumentar su solidez o confirmar la exactitud de las estimaciones basadas en la EPF.
- Estimación de los alquileres imputados a los propietarios de viviendas de acuerdo con el procedimiento de estratificación recomendado por el Reglamento (CE) 1722-2005, relativo a los principios para el cálculo de los servicios de la vivienda.
- Estimación de los servicios de los hogares con personas empleadas mediante fuentes específicas (véase el capítulo 3).

- Introducción de ajustes para garantizar la cobertura geográfica y poblacional de las estimaciones. Los ajustes de población son de dos tipos: la conversión a términos domésticos de los gastos incluidos en la EPF, dirigida a los hogares residentes, por tanto, bajo una perspectiva en términos nacionales; y la inclusión de los gastos realizados por los hogares colectivos (residencias de ancianos, monasterios, conventos, etc.). (Véase el capítulo 5.)

En cuanto al *gasto en consumo final de las Administraciones Públicas*, cabe señalar que -además de destacar que el nivel de información disponible permite valorar este sector como uno de los de mayor cobertura de todo el sistema contable- se han aplicado las recomendaciones específicas realizadas en el proceso de revisión de la RNB.

Entre otros aspectos, es importante señalar:

- La cobertura de las unidades incluidas en este sector es completa para los principales subsectores (Administración central, Comunidades Autónomas, Administraciones de la Seguridad Social). Por consiguiente, las estimaciones de las variables que intervienen en los gastos se basan en los datos registrados directamente en las cuentas de las unidades que componen el sector Administraciones Públicas.
- La delimitación del sector Administraciones Públicas se ha revisado en detalle para garantizar la inclusión de todas aquellas unidades que cumplen los criterios del SEC 2010 y del Manual de Déficit y Deuda de las Administraciones Públicas.
- Se han realizado estimaciones específicas de todos aquellos aspectos que pueden influir en la exhaustividad de las mediciones: transferencias sociales en especie; distinción entre consumos intermedios y formación bruta de capital fijo procedente de la inversión militar; consumo de capital fijo; renta por producción de mercado y otra producción no de mercado, etc.

En cuanto al *gasto en consumo final de las ISFLSH*, cabe señalar que se basa en las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades por CNAE identificadas como ISFLSH, extrapoladas a la población total de ISFLSH por ramas de actividad. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la información contable individual disponible para cada componente de la muestra. La población total de ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas (DIRCE). Este procedimiento estadístico debería garantizar una cobertura completa de la actividad económica de estas unidades no de mercado.

En cuanto a *la formación bruta de capital fijo*, cabe señalar que las estimaciones basadas en distintas fuentes de datos, sujetas al equilibrio input-output resultante de la elaboración de las Tablas de Origen y Destino (TOD) anuales, garantizan un alto nivel de exhaustividad en los cálculos. Sólo se realiza un ajuste de exhaustividad por actividad ilegal (N2) en la FBCF en el activo AN.1139 relacionado con la maquinaria utilizada en la producción de marihuana.

En cuanto a las *exportaciones e importaciones*, cabe señalar que las características de las fuentes de información disponibles para la estimación parecen satisfacer los requisitos de *exhaustividad* exigidos. En el caso concreto de las importaciones y exportaciones de bienes, se utilizan los datos derivados de las operaciones de IVA para aplicar los incrementos por unidades fuera del umbral de declaración y falta de respuesta.

---

## **1.6 El procedimiento de equilibrado o integración y los principales enfoques de validación**

Las características básicas del proceso seguido para equilibrar el PIB son las siguientes:

- a) Equilibrio simultáneo de oferta/demanda/renta. Todas las estimaciones del PIB para los distintos años de referencia incluyen la estimación de este agregado a partir de esos tres enfoques, aunque predominan el enfoque de la producción y el del gasto. Además, con desgloses que pueden variar en función del carácter del año de referencia considerado (definitivo, provisional o avance), la medición global del PIB implica siempre un proceso de equilibrado por producto y por rama de actividad.

b) Este proceso de equilibrado, en las estimaciones definitivas de la Contabilidad Nacional de España, se apoya en el marco input-output, compuesto por una tabla de origen y una tabla de destino. En las estimaciones provisionales y avance se utilizan sistemas de equilibrado bajo la misma filosofía de conseguir un único PIB medido desde los tres enfoques diferentes, pero con un nivel de desagregación menos detallado.

c) En términos generales, no existen restricciones a las revisiones de estimaciones contables anteriores. Sin embargo, existen controles que permiten cuantificar las revisiones al mayor nivel de detalle y asegurar después que no se deben a un error de medición en el proceso actual o a un cambio metodológico en la principal fuente de datos. Una vez que se produce una revisión significativa de un agregado, se comunica a los usuarios mediante notas de prensa o explicativas en la parte correspondiente de la página web.

d) La TOD se elabora actualmente a precios corrientes y a precios del año anterior.

e) Para el trabajo se ha optado por un alto grado de desagregación: 102 desgloses de la CNAE para las ramas de actividad de mercado, distinguiendo entre S.11 y S.14, diez CNAE diferentes para S.13 y cuatro ramas de actividad para S.15 y 140 productos en todos los agregados excepto para las ramas de actividad no de mercado, con 119 productos. Las estimaciones publicadas comprenden 110 productos y 81 ramas, un nivel suficientemente respaldado por las estadísticas disponibles.

El elemento fundamental en el proceso de equilibrio de las estimaciones de la Contabilidad Nacional es un marco input-output<sup>8</sup> que garantice estimaciones simultáneas y normalizadas del PIB y sus componentes a partir de los tres enfoques contables: producción, gasto y rentas. El sistema diseñado intenta seguir lo más fielmente posible las recomendaciones del SEC 2010 incluyendo:

Una tabla de origen, con las matrices de producción e importación a precios básicos más las columnas de ajuste necesarias para obtener la valoración a precios de adquisición.

Una tabla de destino a precios de adquisición, que contiene las tres matrices básicas (consumos intermedios, demanda final, valor añadido) y proporciona los saldos por producto y, en consecuencia, el valor añadido por rama. Las celdas de las matrices de demanda intermedia y final se valoran a precios de adquisición.

Una tabla de destino valorada a precios básicos (en las celdas de las matrices de demanda intermedia y final).

Una tabla input-output (producto por tipo de producto).

La creación de un sistema tan detallado requiere disponer de información estadística. Ello implica la realización de estudios específicos para superar ciertas carencias de las fuentes estadísticas (por ejemplo, en lo que se refiere a la elaboración de las cuentas del sector ISFLSH y a la estimación de su Producción por ramas y productos) y también la creación de grupos de trabajo con otras instituciones públicas implicadas en la producción de datos estadísticos cuando sea necesario. Cabe mencionar en este punto la creación de grupos de trabajo con el Banco de España y con la IGAE. En el primer caso, el grupo de trabajo ha logrado una integración completa de las cuentas del resto del mundo y de la Balanza de Pagos.

Además, para profundizar en el estudio del Sector Público y sus operaciones asociadas, expertos del INE, la IGAE y el Banco de España constituyeron otro grupo de trabajo. Esta cooperación no sólo facilita una asignación más precisa de las unidades por sectores, sino que también ha aportado elementos que mejoran la calidad y fiabilidad de las estimaciones, mediante el contraste de los resultados obtenidos a partir de distintos enfoques y conjuntos de información básica, aunque obviamente complementarios.

Por otra parte, se tienen en cuenta las recomendaciones del comité de RNB sobre la medición de la RNB y sus componentes. Aunque el marco input-output es el elemento principal en el proceso de

---

<sup>8</sup> A partir de las estimaciones correspondientes al año 1985, el INE ha elaborado tablas Input-Output casi todos los años.

elaboración de las Cuentas Nacionales, se utilizan otras técnicas de equilibrio en las series temporales del SCN. Así pues:

En los años cuyas estimaciones se consideran definitivas, se utiliza el marco input-output, concretamente la TOD. La TOD se compiló y equilibró a precios corrientes.

Como se ha señalado en párrafos anteriores, en la actualidad la TOD deben elaborarse a precios corrientes. Los cálculos a precios del año anterior ya se realizaban a los niveles más detallados por operación/producto/rama una vez obtenidos los datos definitivos a precios corrientes.

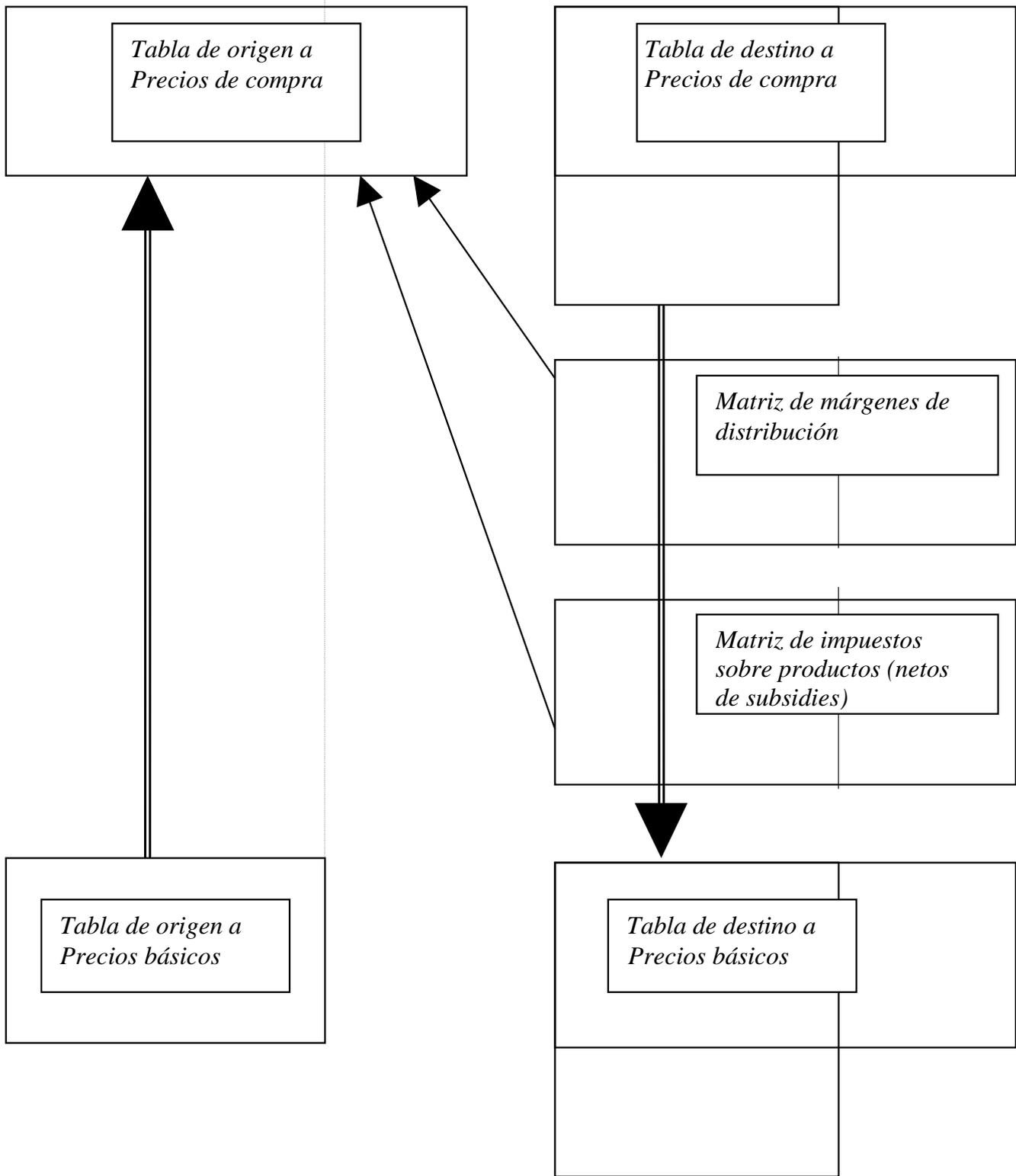
En el caso de las estimaciones no definitivas de un año de las series temporales de las Cuentas Nacionales en las que no se elabora un esquema input-output, las cuentas de bienes y servicios por producto a un nivel de desagregación menos detallado que el utilizado para las estimaciones definitivas pueden constituir un sustituto del marco input-output, permitiendo una evaluación detallada de la tasa de crecimiento a precios corrientes y en términos de volumen.

En la elaboración del conjunto de tablas de origen-destino se siguen procedimientos que garantizan el equilibrio oferta-demanda a precios corrientes: tanto a precios de adquisición como a precios básicos. Además, también se tiene en cuenta la relación entre los resultados del equilibrio oferta-demanda con los agregados de las cuentas de los sectores institucionales.

Todas las estimaciones iniciales para todos los agregados incluyen ajustes de exhaustividad, en caso necesario, pero es en el proceso de equilibrado en el que dichas estimaciones podrían tener ajustes para alcanzar el equilibrio. En SEC-2010 se realiza un equilibrado simultáneo para diferentes años de referencia de los tres enfoques, oferta/demanda/rentas, ya que el PIB se estima para los tres enfoques, aunque predominan los enfoques de producción y gasto.

Las tablas de Origen y Destino se establecieron sobre la base de los criterios generales antes mencionados. El proceso de equilibrado tiene por objeto garantizar que el sistema de oferta y demanda esté equilibrado tanto a precios de adquisición como a precios básicos y también se establecen procedimientos para relacionar las tablas de Origen y Destino y las cuentas de los sectores institucionales.

El proceso de equilibrado tiene en cuenta las diferencias de valoración a precios de adquisición y a precios básicos, reuniendo los dos tipos de valoración a la hora de construir las tablas de Origen y Destino. Este enfoque se muestra en el siguiente diagrama:



- a) El diagrama es asimétrico en lo que respecta a las valoraciones utilizadas en las fases iniciales de los dos cuadros; en el caso de la tabla de origen, la valoración inicial es a precios básicos; en el caso de la tabla de destino a precios de adquisición.
- b) En la tabla de origen, se comienza con la transcripción de los datos sobre la producción por ramas a precios básicos en una versión inicial de la matriz de producción *productos x ramas*. Añadiendo las importaciones a precios CIF a la producción, se obtendría una primera estimación de la tabla de origen a precios básicos.
- c) En el caso de la tabla de destino, el planteamiento inicial consiste en transcribir los datos de las cuentas de producción y de generación de renta por ramas; la realización de una matriz inicial de consumos intermedios a partir de las estadísticas existentes y la demanda final a precios de adquisición (exportaciones a valoración FOB).
- d) Este enfoque también está relacionado con las características habituales de las fuentes de información: en circunstancias normales, los datos sobre la producción por productos suministrados por las unidades productoras, a partir de sus documentos contables, se valorarán a precios básicos, mientras que las importaciones por productos procedentes de las estadísticas sobre comercio exterior se valorarán a precios CIF. Sin embargo, los datos de partida para la tabla de destino (gastos corrientes de las unidades productoras cubiertas en las encuestas coyunturales, gastos en consumo final de los hogares, etc.) se valorarán a precios de adquisición -es decir, se incluyen los márgenes de distribución y los impuestos sobre los productos-.
- e) Para algunos subconjuntos de ramas de actividad/productos, la estimación de la producción (y, por tanto, de los datos de la tabla de origen) es subsidiaria y/o complementaria de la estimación de los costes (datos de la tabla de destino): es el caso, por ejemplo, de *otra producción no de mercado* relacionada con las unidades no de mercado. En este caso, es necesario estimar previamente la estructura de costes y, posteriormente, identificar la producción de mercado y la producción para uso final propio. Del mismo modo, la estimación de la producción para uso final propio, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, implica el equilibrio automático de esta operación.
- f) El proceso finaliza con la estimación de las matrices de impuestos (netas de subvenciones) de los productos y los márgenes de distribución, que permiten la transición entre el destino a precios de comprador y el destino a precios básicos.

Así, la filosofía general de elaboración de las tablas de origen y destino y su papel en la estimación de los agregados de las cuentas nacionales es la misma que la utilizada en series anteriores. Las restricciones básicas que afectan al proceso de equilibrado provienen de la necesidad de no modificar determinadas fuentes primarias de información, como es el caso de las cifras relativas a las administraciones públicas que proporciona la IGAE, el sector de sociedades financieras y el sector del resto del mundo (proporcionado por el Banco de España). Asimismo, los totales estimados para las ISFLSH y las actividades ilegales son, en principio, menos susceptibles de revisión. Cualquier variación en dichas cifras ha de conllevar la correspondiente modificación en las transacciones de contabilidad nacional que de ellas se derivan.

Hay que señalar que hay algunas ramas de mercado en las que se considera inusual cualquier cambio porque se sabe que su estimación por el lado de la oferta ha sido muy precisa debido a la calidad de sus fuentes (por ejemplo, como el sector del refinado está concentrado en muy pocas empresas, la información se obtiene de la Encuesta Industrial de Empresas y es de gran calidad, ya que todas las empresas han sido investigadas a fondo). Además, hay algunos productos poco utilizados como consumos intermedios que se tienen especialmente en cuenta a la hora de hacer el equilibrio.

Las discrepancias por productos se analizan desde las perspectivas de filas y columnas simultáneamente. Es decir, cuando se observa un desequilibrio entre la oferta y la demanda de un producto, se analizan en primer lugar los agregados en los que se concentran las mayores cantidades del producto, seguidos de su evolución durante el año anterior. También se tiene en cuenta la información cualitativa sobre la solidez y calidad de las distintas fuentes de información

utilizadas para cada agregado. Si se detecta una evolución anual atípica en alguno de los agregados, se investiga con mayor profundidad y, a partir de las conclusiones de este estudio se modifica la estimación. A veces, si los criterios de distribución entre determinados productos no son excesivamente rígidos, se ajustan los productos sin alterar los totales de las columnas.

El equilibrado puede dar lugar a estimaciones mejoradas de algunas variables. Dado que la medición de los productos que forman parte de los activos de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) suele ser uno de los ámbitos en los que la información es escasa, el equilibrado de los productos TOD mejora la estimación en estos casos. Es especialmente relevante en los productos que forman parte de los activos de equipos de transporte y construcción. En ambos casos se realizan estimaciones de la formación bruta de capital fijo y posteriormente se revisan con los datos de los productos obtenidos en las tablas de origen y destino. Las discrepancias en los productos se analizan con gran detalle y se realizan investigaciones ad hoc (contactos con la Aduana o la IGAE en relación con los bienes de armamento, etc.) para verificar que los importes por productos en los distintos agregados se están midiendo correctamente y para los mismos periodos.

Se han elaborado todas las estimaciones iniciales de los agregados (P1 y P2 en las ramas de mercado) debidos a la economía no observada y se han introducido en el proceso de elaboración de las TOD. Durante el proceso de ajuste del saldo, también se han modificado la producción y los consumos intermedios de la economía no observada.

Además, algunos elementos se han incluido en ambos lados, origen y destino, y, por lo tanto, están equilibrados, por lo que no han sufrido ningún cambio en el procedimiento de equilibrado. Estos elementos son: Subvenciones a los productos (procedentes de registros administrativos), Producción por cuenta propia, Servicios de seguros y SIFMI.

El ajuste automático es bastante residual, ya que, como se ha mencionado anteriormente, los desequilibrios graves detallados se analizan en profundidad y los ajustes automáticos sólo se realizan cuando las cantidades de desequilibrio por productos no son muy elevadas y los consumos intermedios de los productos con desequilibrios es comparativamente alto y se distribuye uniformemente entre todas las ramas. Estos ajustes automáticos sólo se realizan una vez que el desequilibrio total es cero, y se aplican a los consumos intermedios de las ramas de mercado por productos.

En conclusión, como se indica en el SEC 2010, "el marco input-output de la economía proporciona un marco ideal para equilibrar la oferta y la demanda, facilitando la estimación integrada del Producto Interior Bruto de la economía, tanto a precios corrientes como constantes". Además, "estas tablas permiten examinar la lógica y la coherencia de los componentes de las cuentas nacionales en un único cuadro detallado y, al incorporar en él los componentes los tres enfoques utilizados para medir el producto interior bruto (producción, rentas y gasto), permite una estimación única del PIB".

Por lo tanto, se considera esencial realizar una estimación completa de todos los agregados dentro del marco input-output para obtener una estimación sólida del PIB en los tres enfoques. Los procesos de equilibrio, integración y validación de todas las cifras se consideran esenciales.

---

## 1.7 Principales clasificaciones utilizadas

Para el enfoque de la producción, se utiliza la CNAE 2009 (CNAE Rev.2) para las ramas y la CPA 2008 para los productos.

En concreto, se utiliza la CNAE Rev.2 de 2 dígitos en la agrupación A88 como nivel general de detalle para la compilación de los componentes de no mercado (Administraciones Públicas, ISFLSH) y de mercado, tanto en el enfoque de la oferta como en el de las rentas. Algunos análisis específicos a 3 dígitos de la CNAE se llevan a cabo en las siguientes actividades: Industria (CNAE C101, C105), Construcción (CNAE F4110, F4121, F4122), Transporte (CNAE H493, H494, H495), Hostelería (CNAE I551), Información y comunicaciones (CNAE J581, J582), Actividades inmobiliarias y Actividades de las sedes centrales y de consultoría de gestión empresarial (CNAE M701, M702). En el caso del enfoque del gasto, en lo que respecta al gasto en consumo final de los hogares se utiliza la COICOP

a un nivel de detalle de 4 dígitos. El gasto en consumo final de las administraciones públicas por función (COFOG) se compila según dos niveles de desglose (01.1-...-10.8), mientras que la formación bruta de capital fijo y el gasto en consumo final de las ISFLSH se calculan a dos dígitos de la CNAE Rev.2, excepto en algunas ramas específicas en las que la compilación se realiza a nivel de 3 dígitos, como Industria (CNAE C105), Construcción (CNAE F4110, F4121, F4122) o Transporte (CNAE H493, H494, H495).

En cuanto a las importaciones y exportaciones:

- Las fuentes para la clasificación de las mercancías son las Estadísticas de Comercio Exterior (ECE) facilitadas por la Agencia de Aduanas. El código de la mercancía tiene ocho dígitos y se clasifica según la Nomenclatura Combinada, mientras que la conversión posterior a Clasificación de Productos por Actividades (CPA) se realiza primero a nivel de 6 dígitos y luego se agrupa finalmente en 119 productos.

- La fuente que se utiliza para la clasificación de los servicios es la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS). Esta encuesta utiliza la Clasificación Ampliada de Servicios de la Balanza de Pagos (EBOPs 2010) y la conversión a la Clasificación de Productos por Actividades (CPA) se realiza primero a nivel de 2 y 3 dígitos.

En el caso del enfoque de la renta, se utiliza la CNAE Rev.2 de 2 dígitos en la agrupación A88.

Por último, en lo que respecta a las tablas de origen y destino, el nivel de agregación utilizado para el proceso de trabajo en la TOD española es de 119 productos y 85 ramas, mezclando códigos de dos y tres dígitos de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA).

---

## 1.8 Principales fuentes de datos utilizadas

La lista de los principales es la siguiente:

- Balanza de pagos / Banco de España.
- Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC) / Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA) / Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)
- Cuentas Financieras de los Sectores Institucionales / Banco de España
- Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) / INE
- Encuesta Estructural de Empresas (EEE) / INE
- Encuesta Industrial de Productos (EIP) / INE
- Cuentas del Sector Público / IGAE
- Estadísticas de Productos en el Sector Servicios (Servicios Jurídicos, Limpieza Industrial, Comercio Mayorista, Comercio Minorista, Servicios de Estudios de Mercado y Encuestas de Opinión Pública, Servicios de Selección y Colocación, Servicios Postales, Servicios de Publicidad, Servicios Técnicos, Transporte Ferroviario, Transporte Marítimo y Fluvial, Transporte de Mercancías por Carretera, Transporte Urbano e Interurbano de Viajeros, Venta y Reparación de Vehículos de Motor, Transporte Aéreo, Servicios de Agencias de Viajes y Tour operadores, Servicios de Alojamiento, Servicios Audiovisuales, Servicios de Consultoría y Asesoramiento Económico, Servicios Informáticos, Comercio, Transporte en Taxi) / INE
- Estadísticas de productos en el sector comercio / INE

---

## **Capítulo 2**

### **La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones**

## 2 La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones

---

### 2.1 La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones

---

#### 2.1.1 POLÍTICA PARA LAS REVISIONES EN CURSO

Como ya se ha mencionado en el capítulo 1, los productos estadísticos que pueden considerarse parte del sistema de cuentas nacionales proporcionan una descripción cuantitativa del conjunto de la economía (nacional o regional), de sus componentes y de sus relaciones con otras economías a lo largo de un período de tiempo. Su elaboración implica la utilización de un gran número de fuentes estadísticas básicas cuya disponibilidad, características, composición y calidad varían a lo largo del tiempo.

La dependencia que las cuentas nacionales tienen de la información estadística de base determina que las estimaciones de las distintas operaciones y agregados estén sujetas a un proceso rutinario de revisión y también de desagregación hasta llegar a ser definitivas. Por tanto, cuanto más coyuntural y agregada es la información de base, más provisional es la estimación de las cuentas nacionales y regionales.

En este contexto, hay que tener en cuenta que la práctica totalidad de las fuentes de información estadística utilizadas para la elaboración de las cuentas nacionales, que se detallan en los capítulos de esta guía de inventario, se encuentran bajo la égida del Plan Estadístico Nacional de España y de los Programas Anuales de Desarrollo de dicho Plan, que, al igual que las propias cuentas nacionales, tienen carácter obligatorio y cuyos calendarios de publicación están previamente fijados y aprobados por el Real Decreto aplicable. Por tanto, no existe ningún riesgo de que la información procedente de estas fuentes de datos no esté disponible para la elaboración de las cuentas nacionales y las estimaciones de la Renta Nacional Bruta.

Así, en general, el proceso de elaboración de las cuentas nacionales de un año determinado sería:

Hasta mediados de junio, las estimaciones se centran especialmente en el año  $t-3$  y, más concretamente, en la elaboración de la tabla completa de origen y destino y en la compilación de las cuentas de los sectores institucionales correspondientes a este año, puesto que en ese momento ya se dispone de toda la información estadística para ese periodo de referencia. A partir de ahora, cabe señalar que también se están elaborando simultáneamente las tablas de origen y destino a precios del año anterior para  $t-3$ .

A partir del momento en que se dispone de datos de las estadísticas estructurales (entre marzo y abril para la rama de la construcción, y a partir de mediados de junio para el resto de ramas), se trabaja en la estimación provisional del año de referencia  $t-2$ . Se elaboran las cuentas de producción y de generación de renta de la mayoría de las ramas y se inicia la preparación de las cuentas de los sectores institucionales. La validación de los datos  $t-2$  también tiene en cuenta el equilibrio de oferta-demanda de  $t-3$ . Aunque se dispone de casi todas las fuentes estadísticas estructurales y se trabaja en los correspondientes equilibrios de oferta-demanda-renta, las componentes de las tablas de origen y destino no están estimados en su totalidad, por lo que esta estimación se considera provisional.

A mediados de agosto, una vez conocidos los resultados de las Cuentas del Sector Público elaboradas por la IGAE para los años t-2 y t-1, se puede empezar a cerrar el proceso de estimación del año t-2 (provisional) y comenzar a abordar la estimación de t-1 (como avance).

Durante la primera semana de septiembre se completa la estimación de t-1 y se realizan las comparaciones y análisis pertinentes de las series de los años: t-3 (estimación definitiva), t-2 (estimación provisional) y t-1 (estimación avance), incluyendo los principales agregados de oferta, demanda y rentas, los datos de empleo y las cuentas anuales de producción y generación de la renta de los sectores institucionales. También se completa el desarrollo de las series de la cuenta de distribución primaria de la renta del conjunto de la economía.

En la segunda semana de septiembre se prepara la publicación nacional de los principales resultados. En la segunda quincena de septiembre finaliza la preparación de las cuentas no financieras del sector institucional y se redacta el informe de calidad de la Renta Nacional Bruta. Este informe se transmite junto con el cuestionario de RNB antes del 30 de septiembre, de conformidad con el artículo 2, apartado 2, del Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado y por el que se deroga la Directiva 89/130/CEE del Consejo, EURATOM y el Reglamento (CE, EURATOM) nº 1287/2003 del Consejo (Reglamento RNB).

Así, teniendo en cuenta lo anterior, la revisión de las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España se limita a un período de tres años. A lo largo de este periodo existen cuatro estimaciones diferentes de un mismo ejercicio contable, tres en términos de Contabilidad Nacional Anual, hasta que la estimación de un año t se convierte en definitiva. Así pues, se ha puesto en marcha uno de los planes de mejora: se ha avanzado hacia la elaboración de una tabla de origen y destino para t-3 (ahora y en adelante tanto a precios corrientes como del año anterior) que ha dado lugar a una política de revisión rutinaria que abarca sólo tres años.

El siguiente cuadro resume el calendario de publicación de las distintas estimaciones:

#### Calendario de publicación. Fechas de publicación y desfase con el período de referencia

Estimación del año t	Fecha de publicación	Retraso aproximado (1)
En términos de Contabilidad Nacional Trimestral	Enero (anticipo) / Marzo (revisado) de t+1	Aproximadamente 30/90 días
Contabilidad Nacional Anual (avance)	Septiembre de t+1	8 meses y medio
Contabilidad Nacional Anual (provisional)	Septiembre de t+2	20 meses y medio
Contabilidad Nacional Anual (definitiva)	Septiembre de t+3	32 meses y medio

(1) Con respecto al final del periodo de referencia (año t)

En cuanto al detalle de la información facilitada para cada uno de los años de referencia, es mayor en los que son definitivos que en los que tienen carácter provisional o avance. Además, también es mayor el nivel de detalle (por ramas, por categorías de consumo, etc.) de los años más alejados del año de difusión. Así, la estimación definitiva incluye información completa sobre las tablas de origen y destino y, cada cinco años a partir del año base y cuando se publican los resultados de una revisión estadística, la tabla input-output de la economía.

Por lo tanto, uno de los principales factores que provocan las revisiones con respecto a las estimaciones de la CN publicadas en años anteriores es el proceso de compilación que se lleva a cabo a un nivel de agregación más detallado. El otro factor principal es la disponibilidad de mejor información (datos más detallados, encuestas con muestras más amplias o datos administrativos, información actualizada, etc.).

Por lo que respecta a este último factor, en el cuadro que figura a continuación puede encontrar un resumen de las fuentes disponibles para cada publicación de las Cuentas Nacionales Anuales.

**Calendario de publicación. Fuentes de datos disponibles y fecha de publicación**

<b>Estimación del año t</b>	<b>Fuentes de datos disponibles</b>	<b>Fecha de publicación</b>
En términos de Contabilidad Nacional Trimestral	Estadísticas a corto plazo	Enero(anticipo)/Marzo (revisado) de t+1
Contabilidad Nacional Anual (avance)	Estadísticas coyunturales (datos actualizados) / Algunas estadísticas estructurales (EPF, EACL, EIP) y datos provisionales de las cuentas de las Administraciones Públicas. BP y cuentas económicas de la agricultura.	Septiembre de t+1
Contabilidad Nacional Anual (provisional)	Toda la información estructural (algunos datos son provisionales)	Septiembre de t+2
Contabilidad Nacional Anual (definitiva)	Información estructural (datos definitivos)	Septiembre de t+3

La primera publicación del año de referencia t corresponde a la agregación de los cuatro trimestres que proporciona la Contabilidad Nacional Trimestral. Toda la información disponible sobre el año t corresponde a estadísticas coyunturales. Algunas de estas fuentes revisarán sus datos en los próximos meses.

Para la estimación anual en avance de t que se publica en septiembre del año t+1, ya se dispone de algunas fuentes anuales estructurales: Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), Encuesta Industrial de Productos (EIP), Encuesta Anual sobre el Coste Laboral (EACL). Además, algunos datos estadísticos coyunturales se han actualizado a partir de marzo.

Al elaborar la estimación provisional para el año t (en t+2) se dispone de todas las fuentes básicas estructurales, aunque algunos datos son aún provisionales.

En septiembre t+3, todos los datos definitivos están disponibles en todas las fuentes estructurales.

**2.1.2 POLÍTICA DE REVISIONES IMPORTANTES**

La medición precisa de la situación económica supone adaptar los instrumentos utilizados a los continuos cambios que se producen en ella. Estas renovaciones periódicas de las cuentas nacionales se conocen tradicionalmente como grandes revisiones periódicas o cambios de base y su objetivo es mejorar la fiabilidad, exhaustividad y comparabilidad de las estimaciones, utilizando nuevas fuentes, procedimientos y métodos de cálculo.

Siguiendo las recomendaciones de Eurostat, la política de revisión de la Contabilidad Nacional en España prevé, como norma general, grandes revisiones periódicas cada cinco años.

Sin embargo, en el contexto de la elaboración de las Cuentas Nacionales, en un momento dado pueden darse ciertos hechos que lleven a considerar la posibilidad de revisiones importantes no periódicas. Las dos razones principales para este tipo de revisiones serían:

- La reciente disponibilidad de nuevas fuentes pertinentes de información estadística
- Necesidad de algunos cambios metodológicos

En cuanto a la disponibilidad de nuevas fuentes de información, por regla general, antes de utilizarlas se lleva a cabo una evaluación sobre el efecto de su incorporación al proceso de elaboración de las Cuentas Nacionales. Si se considera que el impacto no es relevante, las nuevas

fuentes se incorporan a la elaboración actual de los agregados de las Cuentas Nacionales. Por el contrario, si la integración de las mismas implica una revisión significativa de las estimaciones, entonces se incluyen con ocasión de la próxima gran revisión prevista o incluso podrían influir en la decisión de llevarla a cabo.

Del mismo modo, los cambios metodológicos, como la modificación del Reglamento SEC, la aplicación de las modificaciones del SEC (como el Reglamento SIFMI), la revisión de las clasificaciones de ramas y productos utilizadas con fines estadísticos (nuevas versiones de la CNAE, CPA, COICOP, etc.) implicarían una revisión estadística.

Así, desde la entrada en vigor del Reglamento del Sistema Europeo de Cuentas 1995, SEC-1995, y hasta ahora las revisiones estadísticas de referencia de la contabilidad nacional española han utilizado los siguientes años de referencia: 1995, 2000, 2008, 2010, 2016 y 2021.

El cambio al año de referencia 2000 tuvo lugar en 2005 para la Contabilidad Nacional Anual de España (CNE-2000) y dio lugar a cambios tanto metodológicos como estadísticos<sup>9</sup>. La última versión de la guía de inventario de los datos de la RNB es de 2007 y hace referencia a las fuentes y métodos utilizados en la base 2000 y a los cambios en esta base con respecto a la anterior base 1995. El impacto de la revisión de la base en el PIB y la RNB del año 2000 fue del 3,23% y el 3,54%, respectivamente.

También en la gran revisión correspondiente al año de referencia 2008<sup>10</sup>, los primeros resultados de la Contabilidad Nacional Anual de España (CNE-2008) publicados en octubre de 2011 supusieron cambios tanto estadísticos como metodológicos.

La principal modificación metodológica que motivó el cambio de base fue la adición de nuevas clasificaciones de productos y actividades, CNAE-2009 y CPA-2008 (coherentes con las establecidas por los Reglamentos 1893/2006 y 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, CNAE Rev. 2 y CPA-2008) y ésta fue la razón del intervalo de tiempo ligeramente más largo entre las revisiones estadísticas de 2000 y 2008. La anterior base 2000 de la Contabilidad Nacional de España utilizaba la clasificación de actividades CNAE Rev. 1.1, compuesta en España por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93 y su clasificación de productos por actividades asociadas, CPA. Estas clasificaciones eran las que estaban en vigor cuando se publicaron las primeras estimaciones de la base 2000. Con motivo del cambio del año de referencia, se añadió una nueva clasificación de activos a la estimación de la formación bruta de capital fijo.

Por otra parte, esta revisión estadística también incluía algunos cambios en las fuentes de información estadística y en los métodos de estimación de los agregados contables que afectaban principalmente a las cuentas sectoriales y sus correspondientes agregados (cuentas del resto del mundo, cuentas de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, cuentas del sector de las administraciones públicas, mejor aproximación de las cifras de los saldos finales de las cuentas financieras y no financieras, etc.).

Sin embargo, la combinación de los cambios estadísticos y metodológicos citados tuvo un impacto numérico en el PIB y la RNB (-0,03% y + 0,1% respectivamente).

El 25 de septiembre de 2014 se publicaron los primeros resultados de la Contabilidad Nacional Anual de España en **base 2010** (CNE-2010). El motivo de llevar a cabo esta importante revisión en este momento es la entrada en vigor del SEC 2010. Con el año base 2010, la contabilidad nacional española además de adaptarse a la nueva metodología estándar vigente en la UE, incorpora modificaciones estadísticas. Estas últimas se refieren principalmente a la integración de nuevas fuentes estadísticas o a revisiones significativas de las ya existentes, debido a que la mayoría de los métodos de estimación, aparte de los cambios metodológicos introducidos por el SEC, se mantienen sin cambios con respecto al SCN-2008.

---

<sup>9</sup> Véase el comunicado de prensa sobre la revisión de la Contabilidad Nacional española (19 de mayo de 2005). <http://www.ine.es/prensa/np373.pdf>

<sup>10</sup> Véase el documento CNE Base 2008. Características metodológicas del rebasamiento (octubre de 2011). [http://www.ine.es/daco/daco42/cne00/nota\\_cambmet\\_b2008.pdf](http://www.ine.es/daco/daco42/cne00/nota_cambmet_b2008.pdf)

Además de los cambios anteriores, cabe mencionar las modificaciones debidas a las reservas sobre la RNB, con especial importancia para el impacto de la reserva transversal VI: inclusión de las actividades ilegales en las cuentas nacionales.

El 16 de septiembre de 2019 se publicaron los principales resultados de la Revisión estadística 2019 (RE 2019) de la Contabilidad Nacional de España. El 30 de septiembre se publicaron las cuentas anuales de los sectores y los agregados por ramas de actividad. El 12 de noviembre se publicaron las tablas de origen y destino para el año de referencia 2016. Las fechas de publicación nacional se habían anunciado con antelación en la web del INE (calendario de disponibilidad de estadísticas estructurales).

La implementación de la RE 2019 en la Contabilidad Nacional y Regional de España sigue las recomendaciones de la política europea armonizada de revisión (HERP). Dado que en 2014 el INE difundió los resultados de las cuentas nacionales revisadas como parte de la aplicación del SEC 2010, basándose en las recomendaciones de la HERP, y con el fin de utilizar los mejores datos posibles para calcular la RNB de los recursos propios de la UE, se eligió 2019 como año de difusión de los resultados de la Revisión estadística de las cuentas nacionales y regionales de España y una Revisión estadística de referencia paralela para la BP/PII. Además, se calcularon y difundieron series temporales coherentes desde 1995. Hay que tener en cuenta que antes las grandes revisiones de la Contabilidad Nacional de España eran sólo de las "grandes revisiones ad hoc", por lo que por primera vez se realiza una gran revisión periódica.

La aplicación de la RE 2019 ha supuesto algunos cambios y mejoras importantes en las fuentes y métodos utilizados para la elaboración de los agregados de las cuentas nacionales. Los cambios estadísticos que se han incorporado en esta RE 2019 de las cuentas nacionales tienen su origen en la utilización y adaptación de nuevas fuentes estadísticas (o cambios en las existentes) y en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables.

La Revisión Estadística de 2024 tiene un triple objetivo:

- Por un lado, se actualizan las fuentes estadísticas y los métodos de estimación utilizados para la elaboración de las cuentas nacionales con el fin de garantizar la actualidad, exactitud y puntualidad de las mismas siguiendo las recomendaciones realizadas por Eurostat con el objetivo de lograr una política armonizada a nivel europeo que garantice que los datos entre los Estados miembros sean comparables y que, por tanto, su utilización a efectos administrativos dentro de la Unión sea adecuada.
- Por otro lado, cumple los requisitos del programa actualizado de transmisión de datos SEC 2010.
- En tercer lugar, la revisión estadística 2024 aplica las mejoras metodológicas resultantes del actual ciclo de verificación de la RNB 2020-2024 (un proceso plurianual de verificación de los datos de las cuentas nacionales que incluye visitas de diálogo de la Comisión a los Estados miembros), así como las derivadas de la actualización del Manual de Déficit y Deuda de las Administraciones Públicas, evitando así las rupturas de series que de otro modo se producirían.

Por tanto, y retomando algunas de las ideas ya expuestas en los apartados anteriores, la revisión estadística de referencia, que afectará a todas las publicaciones de operaciones de contabilidad nacional a partir de septiembre de 2024, tiene las siguientes características generales:

- Se trata de una revisión que, según la clasificación del Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de Balanza de Pagos (CMFB), se incluiría en el tipo de revisiones extraordinarias periódicas. Estas revisiones tienen su origen en la incorporación de cambios en las fuentes estadísticas básicas y/o en nuevos métodos de estimación de los agregados, y deberían producirse regularmente (al menos cada cinco años).
- Sigue las recomendaciones de Eurostat relativas al establecimiento de una política de revisión armonizada a escala europea y las recomendaciones de la política de revisión del INE (HERP).

- Afecta a todas las operaciones de la contabilidad nacional elaboradas por el INE y se realiza en coordinación con el Banco de España (cuentas financieras y estadísticas de la balanza de pagos y posición de inversión internacional) y la IGAE (cuentas de las Administraciones Públicas).
- El año de referencia para los índices de volumen encadenados es 2020 (el valor del índice en 2020 es igual a 100).
- Su difusión tendrá lugar de septiembre a diciembre de 2024. A partir de ese momento, las operaciones de las cuentas nacionales se verán afectadas por la política habitual de revisiones ordinarias (es decir, son tres años los que se someten a revisión en el caso de los datos anuales y, en el caso de los datos trimestrales, los trimestres del año de referencia en curso).

Los cambios estadísticos incorporados en esta revisión 2024 de las cuentas nacionales tienen su origen en la integración de nuevas fuentes estadísticas (o cambios relevantes en las existentes) y en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables.

### **Principales cambios debidos a las fuentes estadísticas**

- En los cambios originados por la incorporación de nuevas fuentes estadísticas, destaca la incorporación de la información derivada de los Censos de Población y Viviendas 2021.

Este cambio estadístico afecta a varios agregados de las cuentas nacionales, tanto directamente -en aquellos en los que se utiliza el Censo de Población y Viviendas como fuente básica- como indirectamente, a través de su impacto en las encuestas de hogares (la Encuesta de Población Activa o la Encuesta de Presupuestos Familiares) y en las estimaciones basadas en ellas.

- La incorporación en la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España del Censo 2021 como fuente de información del stock de viviendas supone un cambio en la estimación de las operaciones relacionadas con los servicios de producción de alquiler de viviendas respecto a las registradas en la serie actual.

A este respecto, es necesario recordar que, en las cuentas nacionales, por convención, la producción de los servicios de alquiler de viviendas incluye no sólo los servicios de alquiler relativos a las viviendas efectivamente alquiladas, sino también los relativos a las viviendas ocupadas por sus propietarios (alquileres imputados).

Por lo que respecta a la valoración de la producción de servicios de alquiler de las viviendas, el SEC 2010 establece que *"la producción de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios se mide por el valor estimado del alquiler que pagaría un inquilino por el mismo alojamiento, teniendo en cuenta elementos como la ubicación, las comodidades de la zona, etc., así como el tamaño y la calidad de la vivienda en cuestión"*. Además, tanto el SEC 2010 como el Reglamento de Ejecución 2021/1949<sup>11</sup> recomiendan el método de estratificación para calcular el valor de los servicios producidos por las viviendas ocupadas por sus propietarios. Este método combina información sobre el stock de viviendas, desglosado en diferentes estratos, con información sobre las rentas reales pagadas en cada estrato por el derecho de uso de una vivienda no amueblada de esas características.

- Por otra parte, algunas encuestas de hogares son la fuente básica utilizada en las estimaciones de agregados fundamentales del sistema de cuentas nacionales. Es el caso de la Encuesta de Población Activa (EPA) en relación con la variable empleo y de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) en referencia al gasto en consumo final de los hogares. La estructura de la información sobre la población según determinadas características demográficas y la composición de los hogares es fundamental en estas encuestas ya que la utilizan para elevar/calibrar los datos obtenidos para el conjunto de la población. Así, la incorporación de las

<sup>11</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1949 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2021, sobre los principios para el cálculo de los servicios de vivienda a efectos del Reglamento (UE) 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

nuevas series de población y hogares residentes en España derivadas del Censo de Población y Viviendas 2021 determina una actualización de sus resultados. La RE-2024 de la Contabilidad Nacional y Regional de España incorpora los resultados revisados de ambas encuestas<sup>12</sup>.

El impacto directo e indirecto de estas mejoras en las fuentes derivadas de los Censos de población y Viviendas de 2021 asciende a 4.407 millones de euros para el año de referencia 2021.

- Asimismo, se integra la nueva información disponible resultante de la **mejora en la cobertura de la Encuesta Estructural de Empresas por ramas de actividad**<sup>13</sup>. En particular, esta estadística amplió el año pasado su ámbito de estudio (con referencia al año 2021) incluyendo, por primera vez, las actividades de Educación y Sanidad en su ámbito poblacional.

El efecto de esta mejora de la cobertura de las fuentes a través de la Encuesta Estructural de Empresas para el año de referencia 2021 se traduce en un impacto negativo de -1.153 millones de euros.

- También se incluye la información recogida a través de la **Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión (ECII)** del INE. Esta encuesta se realiza cada cuatro años y su objetivo es conocer las materias primas y otros inputs utilizados por las distintas ramas de la economía española en sus procesos productivos, así como la inversión realizada por dichas ramas en el año objeto de estudio. La información obtenida a través de esta encuesta sirve para cubrir algunos aspectos que no cubre la Encuesta Estructural de Empresas y que, sin embargo, son necesarios para la elaboración de diversos agregados de la contabilidad nacional. Así, por ejemplo, la información obtenida para el año de referencia 2021 se utiliza para actualizar la distribución de los consumos intermedios por productos en la Tablas de origen y destino, así como para mejorar las estimaciones de la formación bruta de capital fijo para uso final propio o el registro de las dietas de viaje.

El efecto de la aplicación de la nueva información obtenida a través de la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión para el año de referencia 2021 asciende a 1.101 millones de euros.

- Se aplican las recomendaciones de Eurostat sobre la valoración media de los activos de transporte, en relación con el precio final de venta por tipo de marca y cilindrada, el tratamiento de los descuentos especiales de los planes Renove y la adquisición de vehículos de ocasión (con o sin intermediarios). Para ello, se ha profundizado en el uso de las fuentes de precios y volumen existentes, como la Dirección General de Tráfico o el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

El impacto de la incorporación de las recomendaciones de Eurostat sobre la medición de los activos de transporte asciende a 1.933 millones de euros.

- Algunos componentes de la estimación de los activos de la construcción, como el uso final de la ingeniería civil, los impuestos relacionados con la construcción y las instalaciones o las reparaciones, reformas y mejoras de viviendas y edificios no residenciales, se revisan a partir de una ampliación de las fuentes existentes.

El impacto de la mejora de la valoración de estos componentes de los activos de construcción asciende a 1.081 millones de euros.

- El impacto de otros cambios relativos a la ampliación de la información procedente de fuentes existentes para maquinaria, recursos biológicos y activos de propiedad intelectual (excluidos los activos de I+D) asciende a 1.206 millones de euros.

---

<sup>12</sup> En el caso de la EPA, las series retrospectivas homogéneas, calculadas con la nueva base de población para el periodo 2021-2023, se facilitaron el 19 de abril.

<sup>13</sup> En consonancia con la actualización del Reglamento marco sobre estadísticas de las empresas (Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas de las empresas y su acto de ejecución 2020/1197 en lo que se refiere a las estadísticas estructurales de las empresas y las estadísticas sobre filiales).

El efecto combinado de los cambios debidos a la incorporación de nuevas fuentes estadísticas se estima en 8.575 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,7% del PIB nominal en 2021.

### **Principales cambios debidos a los métodos de estimación**

Entre los cambios debidos a la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables, se encuentran los derivados de las acciones de mejora indicadas por la Comisión Europea en el marco del ciclo 2020-2024 de verificación de la Renta Nacional Bruta<sup>14</sup>, así como los derivados de las recomendaciones de los grupos de trabajo del Sistema Estadístico Europeo<sup>15</sup>, y los resultantes de la aplicación de la actualización del programa de transmisión SEC 2010<sup>16</sup>. Las más significativas son las siguientes:

- Ciertos parámetros utilizados en el cálculo del consumo de capital fijo de algunos activos se revisan siguiendo las recientes recomendaciones del Grupo de Trabajo del Sistema Estadístico Europeo sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo (funciones de depreciación, funciones de retirada y vidas útiles).

El impacto de la incorporación de las recomendaciones de Eurostat en la medición del consumo de capital fijo se estima en -144 millones de euros en el año de referencia 2021.

- Se revisan los métodos de estimación de las variaciones de existencias para ajustarlos a los recomendados en la guía Eurostat-OECD compilation guide on inventories.

La incorporación de las recomendaciones de Eurostat en la metodología de estimación de la variación de existencias asciende a 2.047 millones de euros.

- Se introduce una nueva **clasificación para el gasto en consumo final de los hogares (COICOP 2018<sup>17</sup>)**, y un mayor desglose en la publicación trimestral (según la durabilidad de los bienes) de este agregado.

La aplicación de la nueva clasificación COICOP 2018 y su mayor desglose cada trimestre no ha tenido ningún impacto en el nivel del PIB nominal.

- Se amplía el número de unidades muestrales del sector Instituciones sin fines de lucro que se utilizan, mediante su elevación al marco poblacional del DIRCE, en la estimación de las operaciones de este sector institucional.

El efecto de esta mejora de la cobertura del sector no lucrativo al servicio de los hogares se traduce en un impacto de 181 millones de euros.

- Se incorpora información procedente de estudios recientes con el objetivo de actualizar los parámetros utilizados en algunas estimaciones. Es el caso de las estimaciones relacionadas con determinadas actividades ilegales como la prostitución y la marihuana o las relacionadas con las propinas recibidas como remuneración en especie por los trabajadores de la hostelería.

El impacto de la actualización de los parámetros en los métodos de estimación de la economía ilegal y las propinas asciende a 603 millones de euros para el año de referencia 2021.

- Se actualiza la lista de productos que componen la estimación de la adquisición neta de objetos valiosos, con un impacto de 459 millones en el año de referencia 2021.
- Se revisa la metodología para estimar la producción para uso final propio de los activos fijos de I+D según las fuentes disponibles, así como el destino de las ventas de estos activos entre

---

<sup>14</sup> Reglamento (UE) 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

<sup>15</sup> Algunos en cooperación con el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

<sup>16</sup> Reglamento (UE) 2023/734 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 549/2013.

<sup>17</sup> La Clasificación de Consumo Individual por Finalidad, abreviada como COICOP, es una clasificación desarrollada por la División de Estadística de las Naciones Unidas para clasificar y analizar los gastos de consumo individual. En marzo de 2018, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas consideró y aprobó la clasificación COICOP revisada - COICOP 2018 - como la norma aceptada internacionalmente.

consumos intermedios de la rama cuya actividad principal es la producción de I+D o como formación bruta de capital de otras ramas de la economía.

El impacto de la actualización de los componentes de los activos de I+D asciende a 937 millones de euros para el año de referencia 2021.

- Otros cambios en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables de la Rama de Agricultura y Silvicultura ascienden a 251 millones de euros.

El efecto combinado de esta actualización de métodos y procedimientos se estima en 4.334 millones, lo que supone un aumento del 0,4% del PIB nominal para 2021.

### **Otros cambios estadísticos**

En paralelo a la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España, y de forma coordinada, se han llevado a cabo los procesos de revisión de las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional por el Banco de España y de las cuentas de las Administraciones Públicas por la IGAE.

Los resultados de ambas revisiones se integran en la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España.

#### **▪ Revisión estadística de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional**

El INE y el Banco de España mantienen una cooperación muy estrecha en lo que se refiere a la elaboración de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (BP/PII) y las cuentas del resto del mundo de la Contabilidad Nacional a través del grupo de trabajo Balanza de Pagos/PII-Cuentas del Resto del Mundo. Ambos ámbitos estadísticos, las cuentas nacionales y la balanza de pagos, se elaboran además con arreglo a normas contables que, desde la aplicación del SEC 2010 y del VI Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, son coherentes entre sí.

Esta cooperación entre el INE y el Banco de España significa, por una parte, que los resultados de la PII de la BP, compilados y difundidos por el Banco de España, se integran en las cuentas nacionales y, por otra, que la mayoría de las fuentes y métodos utilizados en la compilación de la PII de la BP se acuerdan y/o diseñan conjuntamente.

Los principales cambios en este ámbito corresponden, por un lado, a los derivados de la reforma de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios del INE y, por otro, a las mejoras introducidas en la estimación del ajuste CIF-FOB<sup>18</sup> y de la importación y exportación de servicios de transporte de mercancías.

#### **▪ Revisión estadística de las cuentas de las Administraciones Públicas**

Al igual que en el caso anterior, la IGAE ha llevado a cabo un proceso de revisión estadística de las cuentas del sector administraciones públicas que elabora y difunde. Estas cuentas se integran en la Contabilidad Nacional de España que elabora el INE.

Los cambios introducidos en los resultados ya publicados con motivo de la Revisión Estadística 2024 proceden principalmente de la aplicación de la nueva edición del Manual de déficit y deuda públicos<sup>19</sup>, así como de notas orientativas, decisiones, etc., resultantes de los distintos grupos de trabajo sobre estadísticas de las finanzas públicas, aún no incorporadas a estas estadísticas para no afectar a la comparabilidad de las series.

Estos cambios, en general, no repercutirán en el déficit público, pero sí afectarán a la imputación de algunas operaciones. Así, se han analizado determinadas tasas e ingresos y se ha revisado, en su caso, su clasificación como producción de mercado, pagos por producción no de mercado, impuestos sobre la producción o transferencias corrientes diversas. También se ha revisado, en su caso, la asignación a las divisiones COFOG de determinados gastos de las administraciones públicas. Por otra parte, en el marco de las nuevas estimaciones elaboradas por los INE como

<sup>18</sup> Ajuste del valor de las importaciones de bienes específicos del marco input-output

<sup>19</sup> Manual sobre déficit público y deuda pública - aplicación SEC 2010. Eurostat, edición de 2022

consecuencia de las recomendaciones emitidas en otros ámbitos (por ejemplo, las emanadas del Grupo de Trabajo del Sistema Estadístico Europeo sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo), se revisan las operaciones afectadas de las cuentas del sector Administraciones Públicas.

▪ **Mejoras en la medición de la globalización**

Las revisiones de fuentes y métodos también incluyen la aplicación de mejoras en las cuentas relacionadas con la medición de la globalización basada en el trabajo desarrollado por la División de la Unidad de Grandes Empresas, creada recientemente en el INE.

El efecto combinado de estos otros cambios estadísticos ha sido de -26 millones de euros, menos del 0,1% del PIB nominal para el año 2021.

Por último, las revisiones ordinarias (301 millones) de los agregados contables para 2021 son poco significativas y se deben principalmente a la incorporación de la versión final de las Cuentas Económicas de la Agricultura y la Silvicultura y a la elaboración final del Cuadro de Ofertas y Demandas, que implica la finalización del proceso de equilibrio entre la oferta y la demanda a nivel de 94 actividades y 140 productos, tanto a precios del año en curso como del año anterior.

El impacto de todos estos cambios estadísticos para el año de referencia 2021, en el contexto de la Revisión Estadística 2024, asciende a 13.184 millones de euros, lo que supone un aumento del 1,1% con respecto al nivel de la base contable anterior.

**Evolución estadística del PIB. Año 2021 Revisión Estadística 2024**

**Revisiones del PIB, por tipo de revisión. Año 2021**

Unidad: millones de euros

	<b>TOTAL</b>
Incorporación de información derivada del Censo de Población y Viviendas 2021: alquileres imputados	4357
Incorporación de información derivada del Censo de Población y Viviendas 2021: otros	50
Mejora de la cobertura de la EEE	-1153
Incorporación de información de la ECII relativa a Formación bruta de capital fijo por cuenta propia	482
Incorporación de información de la ECII relativa a dietas de viaje	521
Incorporación de nuevas fuentes en la estimación del activo AN.1131 (Equipo de transporte) y el Gasto en consumo final de los hogares	1933
Mejoras en la estimación de los componentes de los activos fijos de Construcción (AN.111 y AN.112)	1081
Otros cambios en fuentes de información	1206
<b>REVISIÓN TOTAL DEBIDA A NUEVAS FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>8477</b>
Revisión de los parámetros usados en la estimación del Consumo de capital fijo	-144
Revisión de los métodos usados en la estimación de la Variación de existencias	2047
Incremento de la muestra usada en las estimaciones de S15	181
Revisión de los métodos usados para estimar la adquisición menos cesión de objetos valiosos	459
Actualización de los parámetros usados en ciertas estimaciones (prostitución, cultivo de marihuana y propinas)	492
Actualización de los métodos usados para estimar la Formación bruta de capital fijo por cuenta propia en I+D	937
Periodificación de los cultivos por tipo de cultivo (Agricultura)	375
Cambios en la valoración de la producción de la madera en bruto	174
<b>REVISIÓN TOTAL DEBIDA A DEBIDA A NUEVOS MÉTODOS</b>	<b>4521</b>
Revisión estadística de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional	-227
Revisión estadística de las cuentas de S13	-104
Mejoras en la medición de la globalización	0
<b>REVISIÓN TOTAL DEBIDA A OTROS CAMBIOS</b>	<b>-331</b>
<b>REVISIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL</b>	<b>12668</b>
Actualización regular de las Cuentas Económicas de la Agricultura	301
<b>REVISIÓN ORDINARIA TOTAL</b>	<b>301</b>
<b>REVISIÓN RESIDUAL + BALANCING</b>	<b>215</b>
<b>REVISIÓN TOTAL</b>	<b>13184</b>

En los cuadros siguientes se muestran las diferencias entre las distintas series de la Contabilidad Nacional relativas al PIB y a la RNB:

### Diferencias entre el SCN-1995 y el SCN-2000

Gran revisión 2000. Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidades: Millones de euros y %.

BASE	PIB	RNB
SCN 1995	610 541	603 564
SCN 2000	630 263	624 955
Diferencia	19 722	21 391
Impacto (%)	3.2%	3.5%

### Diferencias entre el SCN-2000 y el SCN-2008

Gran revisión 2008. Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidad: Millones de euros y %.

BASE	PIB	RNB
SCN 2000	1 088 124	1 057 769
SCN 2008	1 087 749	1 058 647
Diferencia	-375	878
Impacto (%)	-0.0%	0.1%

### Diferencias entre el SCN-2008 y el SCN-2010

Gran revisión 2010. Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidad: Millones de euros y %.

BASE	PIB	RNB
SCN 2008	1 045 620	1 032 235
SCN 2010	1 080 913	1 065 758
Diferencia	35 293	33 523
Impacto (%)	3.4%	3.3%

### Diferencias entre el SCN-2010 y la RE 2019

Revisión mayor 2019 (año de referencia 2016). Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidad: Millones de euros y %.

	PIB	RNB
BASE 2010	1 118 743	1 119 735
RE 2019	1 113 840	1 116 592
Diferencia	-4 903	-3 143
Impacto (%)	-0.4%	-0.3%

### Diferencias entre la RE 2019 y la RE 2024

Revisión mayor 2024 (año de referencia 2021). Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidad: Millones de euros y %.

	PIB	RNB
RE 2019	1 222 290	1 231 787
RE 2024	1 235 474	1 243 722
Diferencia	13 184	11 935
Impacto (%)	1.1%	1.0%

---

## **Capítulo 3**

### **El enfoque de la producción**

## 3 El enfoque de la producción

### 3.0 PIB según el enfoque de la producción

En este capítulo se analizarán los procedimientos utilizados para obtener el PIB y sus componentes en la Contabilidad Nacional de España para la Revisión estadística de referencia 2016 (SCN-2016), utilizando el enfoque de producción. Esto supone calcular el PIB a partir del Valor Añadido Bruto por ramas de actividad (VAB) -diferencia entre producción y consumos intermedios- y añadir los impuestos menos las subvenciones sobre los productos:

- Valor añadido bruto de las ramas a precios básicos.

(+)

- Impuestos menos subvenciones a los productos.

	<b>2016</b>
VAB a precios básicos	1.010.688
Impuestos sobre los productos menos subvenciones a los productos	103.152
<b>PIB a precios de mercado</b>	<b>1.113.840</b>

En cuanto al enfoque de la producción, se utiliza una gran variedad de fuentes estadísticas y registros administrativos para estimar la producción, los consumos intermedios por ramas y los impuestos y subvenciones de los productos.

Sin embargo, dados los diferentes criterios de valoración de la producción establecidos por el SEC 2010, un aspecto fundamental a considerar para la estimación de la producción y los consumos intermedios y, por tanto, del valor añadido, es la delimitación de las unidades de producción entre productores de mercado y productores no de mercado. Dicha delimitación y la correcta valoración de la producción queda garantizada en virtud de las fuentes y métodos utilizados.

En cuanto a las unidades que son productoras no de mercado, por un lado, en la medida en que corresponden a la definición y estimaciones de las Cuentas del Sector Administraciones Públicas, hay que señalar que la IGAE es el organismo responsable de la elaboración de las cuentas no financieras de este sector, tal y como se recoge explícitamente en el Plan Estadístico Nacional, o PEN, vigente). Además, la IGAE, el Banco de España (responsable según el PEN de las cuentas financieras de la economía española) y el INE tienen un marco metodológico permanente de colaboración en el grupo de trabajo denominado Comité Técnico de Cuentas Nacionales. Además, por lo que se refiere a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, la delimitación de este sector y de otra producción no de mercado la determina el INE. La producción de los productores no de mercado se valora utilizando los costes totales de producción (consumos intermedios, remuneración de asalariados, otros impuestos netos sobre la producción y consumo de capital fijo). Si los productores no de mercado no tienen una producción de mercado secundaria o una producción para uso final propio, la producción no de mercado se valora como la suma de

sus costes totales de producción; en caso contrario, la producción no de mercado se mide de forma residual, es decir, como la diferencia entre los costes totales (sobre la producción total) y la suma de la producción de mercado y la producción para uso final propio.

En cuanto a los productores de mercado, se utilizan habitualmente fuentes cuyas variables se definen con criterios de contabilidad privada, por lo que es importante establecer sistemas de intermediación que permitan obtener agregados de contabilidad nacional a partir de esa información.

Es el caso de las Estadísticas Estructurales de Empresas del INE utilizadas para las estimaciones de numerosas ramas de actividad (Sector Industrial, Sector Servicios, Sector Comercio) o la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción.

En el caso de las ramas para las que no se dispone de encuestas, se utilizan otras encuestas o datos administrativos. Es el caso de parte del sector financiero (datos del Banco de España) agricultura (datos del MAPA), compañías de seguros (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), etc.

---

## 3.1 El marco de referencia

---

### 3.1.1 REGISTRO DE UNIDADES UTILIZADAS EN EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN

La Contabilidad Nacional de España (CNE) trata de utilizar en todas sus estimaciones métodos directos, es decir, basados en fuentes de información referidas específicamente al año para el que se realiza la estimación. Las fuentes han de cumplir los requisitos estadísticos que garanticen su representatividad y completitud.

En relación con este aspecto, la cobertura de las fuentes, hay que señalar que el punto de partida de la elaboración es la identificación de las unidades productoras. El marco de referencia de todas las estadísticas económicas oficiales es el Directorio Central de Empresas (DIRCE) elaborado por el INE: desde 1993, este directorio ha sido el marco en el que se han elaborado todas las estadísticas económicas del INE.

El DIRCE contiene información económica sobre *las empresas residentes*, las *unidades jurídicas* que las componen, las *unidades locales* donde se llevan a cabo las actividades económicas y los *grupos empresariales* en los que operan las empresas.

**Las características** importantes registradas en el DIRCE para las unidades son:

- Características de identificación: Números de identificación, nombres, direcciones
- Características demográficas: Fecha de inicio / acceso a la unidad
- Características económicas / de estratificación: Actividad económica (CNAE), empleo, volumen de negocios, forma jurídica
- Información sobre las relaciones de control y propiedad

Esta herramienta infraestructural proporciona diferentes **soluciones** para el Sistema Estadístico Nacional:

- Producción - Marcos centrales que sirven para la preparación y coordinación de encuestas económicas; referencia para el análisis estadístico de la población empresarial.
- Productos - Muestras representativas para las encuestas coyunturales y la difusión oficial de agregados.

- Servicios - Una gran variedad de solicitudes a medida, formuladas por usuarios internos y externos.

El DIRCE también desempeña un papel central como fuente de datos básicos en el desarrollo de proyectos estratégicos del SEE (The EuroGroups Register (EGR)) y otras iniciativas internacionales (estadísticas de Demografía Empresarial, Proyecto Dynemp...).

---

### 3.1.2 COBERTURA DE LAS UNIDADES EN EL DIRECTORIO DE EMPRESAS

El DIRCE cubre las unidades que, total o parcialmente, ejercen una **actividad económica**. No existen restricciones en cuanto a la cobertura geográfica, el tamaño o la forma jurídica de las unidades. La particularidad del DIRCE permite garantizar que, al menos en teoría, no falte en estos registros estadísticos ninguna unidad económicamente activa que figure en los registros fiscales y/o de la Seguridad Social. En otras palabras, el DIRCE es exhaustivo con respecto a las unidades económicamente activas.

Sin embargo, algunas actividades pueden estar infrarrepresentadas, aunque sólo se trate de unidades muy pequeñas (asociaciones, fundaciones, otras instituciones no lucrativas o unidades agrarias sin empleo).

Es importante señalar que el Directorio Central de Empresas (DIRCE) no tiene umbrales de tamaño, de cobertura geográfica ni de actividad, salvo para algunas actividades no de mercado en las que intervienen unidades muy pequeñas (unidades sin empleo señaladas en el párrafo anterior), pero el DIRCE no se utiliza como marco para los productores no de mercado.

---

### 3.1.3 TRATAMIENTO DE LAS EMPRESAS NO CONSTITUIDAS EN SOCIEDAD, LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, LAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS Y LOS PRODUCTORES NO DE MERCADO EN EL REGISTRO Y SU ASIGNACIÓN A LOS SECTORES INSTITUCIONALES

El ciclo de producción DIRCE ha desarrollado un proceso de negocio sistemático para hacer operativa y mantener la variable **IS\_CODE** para toda la población de unidades jurídicas. Las modalidades actuales, disponibles en el marco de referencia 2015, están plenamente adaptadas al SEC 2010 (S11001, S11002, S11003, S121, S12201, S12202, S12203, S12301, S12302, S12303, S12401, S12402, S12403, S12501, S12502, S12503, S12601, S12602, S12603, S12701, S12702, S12703, S12801, S12802, S12803, S12901, S12902, S12903, S1311, S1312, S1313, S1314, S14, S15 y S2).

El Directorio de Empresas se actualiza cada año. En la elaboración de las Cuentas Nacionales de cada año de referencia se utiliza el registro coherente con dicho año. En el marco de referencia de 2015, el Directorio de Empresas ya era coherente con el desglose por sectores de SEC 2010, y ha sido así todos los años.

En este proceso se gestionan, integran y utilizan fuentes de entrada especializadas. Además, se utiliza como soporte un conjunto de variables ya operativas en el DIRCE. Más concretamente, consideramos:

- Los microdatos obtenidos en la fuente pertinente (una combinación de las bases de datos enumeradas en la siguiente pregunta, PIDE\_SI)
- La actividad económica principal que codifica
- La forma jurídica, que se deriva del primer carácter del documento nacional de identidad
- El control de la unidad por parte de un grupo empresarial mundial extranjero
- El nombre, para comprobaciones o validaciones manuales

Se ha elaborado un conjunto de reglas deterministas predefinidas que generan una codificación automatizada. Estos procesos se complementan con comprobaciones manuales, centradas en posibles unidades clasificadas erróneamente.

Todas las empresas no constituidas en sociedad (incluidas las cuasisociedades) se clasifican en el sector Hogares en el Directorio de Empresas (por tanto, en la Contabilidad Nacional).

El sector institucional de las ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas. Las instituciones privadas sin fines de lucro que no se identifican como ISFLSH en el Directorio de Empresas (incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de las empresas) se clasifican en el sector S.11 o S.12, en función de su actividad principal.

La información sobre las sucursales (empresas no constituidas en sociedad pertenecientes a una unidad no residente) se identifica -para su inclusión en las cuentas nacionales de su país- a través del Directorio de Empresas, la información procedente de la Encuesta Estructural de Empresas y la interacción del DIRCE con The EuroGroups Register (EGR) a través de los procesos de profiling. Del mismo modo, esta identificación se aplica a las sucursales en el extranjero pertenecientes a una unidad residente -para su exclusión de las cuentas nacionales-.

---

#### 3.1.4 MEDIDAS ADOPTADAS PARA ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE EMPRESAS

La base metodológica para la actualización del DIRCE se formula bajo la denominación de Proyecto **PIDE** (*Proyecto de Integración de Directorios Económicos*). Esta iniciativa se basa en una intensa utilización de una gran variedad de fuentes de información. A todas ellas, el INE tiene acceso bajo formato de microdatos plenamente identificados.

El DIRCE **se actualiza anualmente** y este proceso afecta a **toda la población**. Durante cada ciclo se aplica una cadena estructurada de tratamientos derivados para las fuentes de entrada. Este plan de trabajo incluye reglas de validación, edición o mejora de los procesos, procedimientos de transformación y adopción de normas estadísticas. Anualmente se recibe un conjunto de 28 fuentes que se utilizan en distintas fases del proceso de mantenimiento. Se enumeran por componentes del PIDE:

##### ***Fuentes tributarias del territorio nacional, excepto País Vasco y Navarra***

- Censo del Impuesto sobre Actividades Económicas
- Retenciones a cuenta de los salarios
- Archivos personalizados (registros INTRASTAT + EXTRASTAT)
- Impuestos (fichero de microdatos sobre el volumen de negocios)
- Grupos de empresas fiscales
- Import-Export data

##### ***Fuentes tributarias de Navarra***

- Censo del Impuesto sobre Actividades Económicas
- Retenciones a cuenta de los salarios
- Impuestos (fichero de microdatos sobre el volumen de negocios)

##### ***Fuentes de la Seguridad Social***

- Cuentas de Cotización del Registro de la Seguridad Social
- Registro de Autónomos en la Seguridad Social

##### ***Fuente Estadística del País Vasco***

- Empresas del País Vasco

### ***Fuentes privadas***

- Base de datos globalde INFORMA
- Base de datos globalDUN AND BRADSTREET

### ***Fuentes del Banco de España***

- Central de Balances
- Registro de la balanza de pagos
- Unidades jurídicas con volumen de negocio
- Lista de entidades con cometido especial (holdings y sedes centrales)

### ***Fuentes para el sector institucional***

- Base de datos de Unidades Institucionales de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
- Base de datos de unidades institucionales del Banco de España
- Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local del Ministerio de Hacienda

### ***Fuentes Estadísticas***

- Encuesta estructural de empresas: servicios
- Encuesta estructural de empresas: industria
- Encuesta estructural de empresas: construcción
- Índice de comercio al por menor
- Indicadores de actividad del sector servicios
- Encuesta sobre innovación en las empresas
- Encuesta sobre el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y el comercio electrónico en las empresas.

Cuando todas las fuentes de entrada están debidamente validadas y transformadas de acuerdo con las normas estadísticas, se empieza a llevar a cabo realmente el mantenimiento del DIRCE.

Los distintos niveles de información (unidades estadísticas) se actualizan definitivamente mediante procedimientos de record linkage basados en la presencia universal de identificadores nacionales únicos. También se llevan a cabo procedimientos de microvalidación durante las distintas etapas de la integración.

Durante t+1 se generan varias versiones estáticas del DIRCE de referencia t con diferentes capacidades informativas, grados de calidad y usos. El marco definitivo se produce en octubre / noviembre de t+1.

---

#### **3.1.5 TRATAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN NO OBLIGADAS A REGISTRARSE**

En España, todas las unidades de producción están obligadas a registrarse, salvo las ilegales y las clandestinas. Según la legislación española, todas las unidades de producción con actividad económica están obligadas a registrarse en la Agencia Tributaria española. Por lo tanto, las únicas unidades de producción que no están obligadas a registrarse son los hogares que producen bienes para consumo final propio.

Estas unidades se tienen en cuenta con la información de la Encuesta de Presupuestos Familiares, que pregunta por estos consumos.

Por un lado, la legislación fiscal establece las obligaciones contables del empresario en función de su personalidad jurídica:

- Las empresas deben declarar el Impuesto sobre Sociedades.
- Los trabajadores autónomos, las comunidades de bienes y las sociedades civiles tributan por rendimientos de actividades Económicas en el IRPF.

Por otro lado, la Seguridad Social establece la obligación de cotizar desde el inicio de la actividad laboral. Los trabajadores y empresarios están inscritos en uno de los siguientes regímenes de la Seguridad Social:

- Régimen General de la Seguridad Social
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Régimen Especial de la Minería del Carbón
- Régimen Especial de Trabajadores del Mar

Estos requisitos de inscripción garantizan la inclusión en el DIRCE de todas las unidades de producción, a excepción de las ilegales y clandestinas. En cuanto a la economía sumergida, el tratamiento de este tipo de unidades no es objetivo del Directorio de Empresas.

---

### 3.1.6 ENTIDADES CON FINES ESPECIALES (EFE)<sup>20</sup>

La información sobre las unidades EFE está disponible gracias a la colaboración prestada por el Banco de España (Ver fuentes listadas en PIDE\_BC). Este Organismo desarrolla acciones estables para una adecuada identificación de las EFE, según sus fuentes y aplicando las pautas establecidas en los respectivos grupos de trabajo internacionales. Los archivos de microdatos se reciben anualmente en la unidad de Directorio de empresas y se identifican en el DIRCE. Además, el Banco de España es considerado como la fuente auténtica para esta población.

En la economía española se identifican dos tipos de EFE:

- Entidades emisoras de participaciones preferentes: los datos los obtiene el Banco de España de los mercados (cuando aparece un nuevo emisor se consulta el Directorio de Empresas). "Entidades emisoras de participaciones preferentes" pertenecientes a grupos no financieros se reclasifica ahora como sector no financiero debido a su falta de autonomía de decisión.
- Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, que son identificadas por el Banco de España a partir de datos sobre transacciones exteriores.

---

### 3.1.7 UNIDADES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS EN EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN DEL PIB

En cuanto al tipo de unidades estadísticas utilizadas en el enfoque de producción, para las cuentas por sectores institucionales, la unidad relevante es la unidad institucional, mientras que para el enfoque por ramas de actividad, la unidad relevante es la unidad de actividad económica local (UAE local).

Sin embargo, en la práctica, y en función de la disponibilidad de datos procedentes de fuentes estadísticas básicas, las unidades utilizadas en el enfoque de la producción para las cuentas nacionales y en ambos enfoques puede ser la empresa.

---

### 3.1.8 FUENTES UTILIZADAS PARA CADA SECTOR INSTITUCIONAL

En el caso del *sector institucional de las Sociedades Financieras* (S.12), las estimaciones proceden de las cuentas de empresa de las instituciones financieras (S.121 y S.122) y otro tipo de entidades

---

<sup>20</sup> Los cambios se deben a las cuestiones planteadas en el punto de acción B.29.

(S.123, S.124, la mayoría de S.125 y S.126 que facilitan los organismos supervisores y la Central de Balances del Banco de España (resto de entidades de los subsectores S.126 y S.127); para los subsectores S.128 y S.129, información facilitada por la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones (cuentas de las compañías de seguros) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Para *el sector Administraciones Públicas* (S.13), la Contabilidad Nacional de España integra los resultados de la Contabilidad de las Administraciones Públicas, que elabora la IGAE a partir de la contabilidad pública de las unidades de la Administración Central, las cuentas de las empresas públicas y la información proporcionada por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Para *las ISFLSH* (S.15) proceden de las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades y de la información proporcionada del Impuesto sobre Sociedades por la Agencia Tributaria

Por último, los datos de los sectores *Sociedades no financieras* (S.11) y *Hogares* (S.14) proceden, básicamente, de una gran variedad de fuentes, aparte de las ya mencionadas para otros sectores (por ejemplo, datos de las estadísticas estructurales de las empresas para la producción y cuentas de generación de la renta o cuentas de capital o cuentas financieras de los sectores institucionales en algunos flujos de las encuestas económicas de cuentas de explotación).

---

### 3.1.9 FUENTES UTILIZADAS PARA EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN.

La gran mayoría de las fuentes utilizadas (encuestas y fuentes administrativas) no sólo son periódicas, sino que tienen periodicidad anual.

En cuanto a los productores de mercado, las principales fuentes que proporcionan información para las estimaciones por ramas son:

➤ Estadísticas anuales:

*Estadística estructural de empresas (EEE).*

*Encuesta sobre la estructura de la industria de la construcción (EEIC)*

*Encuesta Económica de Pesca Marítima*

*Encuesta económica de Acuicultura*

*Encuesta Industrial de Productos*

*Estadísticas sobre productos en el sector servicios*

*Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada*

*Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada*

➤ Datos administrativos:

*Cuentas Económicas de la Agricultura y la Silvicultura*

---

#### 3.1.9.1 ESTADÍSTICAS ANUALES:

##### ***Estadística estructural de empresas (EEE).***

• Tipo de fuente:

Encuesta continua anual.

El marco jurídico de las estadísticas estructurales de las empresas (EEE) es el Plan Estadístico Nacional.

Esta estadística, que se rige por el Reglamento 295/2008 del Parlamento y el Consejo de la Unión Europea, proporciona información sobre las características estructurales de las empresas de los sectores de la Industria, el Comercio y los Servicios, como el tamaño y los datos económicos (renta y gasto), así como la estructura del empleo y la inversión.

Con el fin de mejorar los procesos de las encuestas estructurales de empresas, se ha puesto en marcha el "Proyecto de Integración de las Estadísticas Estructurales de Empresas" a partir del año de referencia 2015. Este proyecto pretende utilizar un cuestionario integrado, un diseño muestral armonizado, una recogida de datos conjunta y simultánea, la homogeneización de los procesos de estimación y la difusión simultánea para los tres sectores de estudio (Industria, Comercio y Servicios).

- **Ámbito poblacional:**

La EEE está dirigida a **todas las empresas**, sociedades y particulares cuya actividad principal se encuentre en las siguientes secciones de la clasificación nacional de Actividades Económicas CNAE-2009:

Industria	B Industrias extractivas	05-09
	C Industria manufacturera	10-33
	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	35 36-39
	E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	
Comercio	G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	
Servicios	H Transporte y almacenamiento	49-53
	I Hostelería	55-56
	J Información y comunicaciones	58-63
	L Actividades inmobiliarias	68
	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	69-75
	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	77-82
	P Educación	85
	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	86-88
	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	90-93
S Otros servicios (excepto 94 actividades asociativas)	95-96	

Se cubren todas las clases de tamaños y todas las divisiones incluidas en la tabla anterior.

- **Ámbito geográfico:**

Todo el territorio nacional.

- **Periodo de referencia:**

El año natural.

### ***Encuesta sobre la Estructura de la Iama de la Construcción (EEIC)***

- **Tipo de fuente:**

Encuesta continua anual.

- **Ámbito poblacional:**

La EEIC está dirigida a empresas y personas físicas (trabajador autónomo) cuya actividad principal se encuentre en las siguientes secciones de la clasificación nacional de Actividades Económicas CNAE-2009:

- 41.1- Promoción inmobiliaria.
- 41.2- Construcción de edificios.
- 42.1- Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.
- 42.2- Construcción de redes.
- 42,9- Construcción de otros proyectos de ingeniería civil.
- 43.1- Demolición y preparación del terreno.
- 43.2- Instalaciones eléctricas, fontanería y otras instalaciones en la construcción.
- 43.3- Acabado de edificios.
- 43.9- Otras actividades de construcción especializada

El criterio utilizado para la estratificación fue la actividad y el tamaño empresarial, medido, esta última variable, por el número medio anual de trabajadores y la consideración de que existan o no asalariados.

Los grupos de tamaño son:

- Empresas sin empleados
- Empresas con empleados:
  - De 1 a 9 trabajadores
  - De 10 a 19 trabajadores
  - De 20 a 49 trabajadores
  - De 50 a 99 trabajadores
  - De 100 a 199 trabajadores
  - De 200 a 499 trabajadores
  - De 500 a 999 trabajadores
  - De 1000 y más trabajadores
- **Ámbito geográfico:**
  - Todo el territorio nacional.
- **Periodo de referencia:**
  - El año natural.

#### *Encuesta Económica de Pesca Marítima:*

- **Tipo de fuente:**
  - Encuesta continua anual.
- **Ámbito poblacional:**
  - Conjunto de buques pesqueros que en el periodo de referencia están autorizados para desarrollar la actividad de pesca marítima, clasificados en el grupo 03.11 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Se consideran todos los buques, independientemente de su tamaño.
- **Ámbito geográfico:**
  - Conjunto de buques pesqueros que en el periodo de referencia están autorizados para desarrollar la actividad de pesca marítima, clasificados en el grupo 03.11 de la Clasificación Nacional de Actividades.

- Periodo de referencia:  
El año natural.

#### *Encuesta económica de Acuicultura:*

- Tipo de fuente:  
Encuesta continua anual.
- Ámbito poblacional:  
La población objeto de estudio es el conjunto de establecimientos con cultivo, que en el periodo de referencia estaban autorizados para desarrollar la actividad acuícola, clasificados en el grupo 03.2 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009). Por tanto, se recoge la acuicultura marina y la acuicultura continental. Denominada esta última, en la CNAE-2009, acuicultura en agua dulce. El marco de la encuesta está formado por el conjunto de establecimientos autorizados para realizar la actividad acuícola, independientemente de su tamaño.
- Ámbito geográfico:  
El ámbito geográfico de la investigación es todo el territorio español, ya sea marino o continental.
- Periodo de referencia:  
El año natural.

#### *Encuesta Industrial de Productos*

- Tipo de fuente:  
Encuesta continua anual.
- Ámbito poblacional:  
Establecimientos industriales pertenecientes a empresas con 20 o más asalariados. En los sectores en los que la producción de estos establecimientos no es representativa del total, incluye también establecimientos de empresas con menos de 20 asalariados.
- Ámbito geográfico:  
Todo el territorio nacional excepto Ceuta y Melilla.
- Periodo de referencia:  
Año natural.

#### ***Estadísticas sobre productos en el sector servicios***

Dentro de la Estadística Estructural de Empresas (EEE) hay una serie de módulos anuales que constituyen las Estadísticas de productos en el sector servicios y son fundamentales para un análisis más profundo. Para determinadas actividades, se incluye un cuestionario adicional (módulo) con el cuestionario principal de la EEE para recoger información complementaria sobre las características de cada rama. El tipo de fuente, el ámbito geográfico y el periodo de referencia son los mismos que en las Estadísticas Estructurales de Empresas (EEE).

En cuanto al ámbito de población, se investigan las siguientes ramas, según los códigos CNAE:

45, 46, 47  
491, 493, 494, 50, 51, 53  
551  
58, 59, 60, 62, 63  
69, 70, 71, 73  
78, 79, 81

### ***Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada***

- Tipo de fuente:

Estadística de periodicidad quinquenal, cuyo objetivo principal de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza es estudiar las características estructurales y económicas de los centros que operan en el sector de la enseñanza privada reglada. Se trata de un censo, excepto en el estrato correspondiente a los centros que sólo imparten primer ciclo de educación infantil

- Ámbito poblacional:

Centros educativos de enseñanza privada reglada.

- Ámbito geográfico:

Todo el territorio nacional.

- Periodo de referencia:

El año natural.

### ***Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada***

- Tipo de fuente:

Estadísticas reales con resultados agrupados en tablas. El objetivo de la encuesta es proporcionar información anual sobre los recursos humanos y materiales, así como la actividad asistencial, económica y docente (formación de médicos residentes) de los hospitales. Se trata de un censo o listado completo.

- Ámbito poblacional:

Establecimientos sanitarios de asistencia hospitalaria o ambulatoria, tanto públicos como privados de toda la Red Nacional, en los que el objeto principal del centro es la prestación de asistencia médica, quirúrgica o médico-quirúrgica. Tanto la variable "dependencia funcional" en el SIAE como la variable "titularidad pública / privada" en la clasificación de los proveedores del SCS nos permiten delimitar esta rama de actividad entre unidades de mercado y de no mercado, o más concretamente, entre producción de productores de no mercado y de mercado según el SEC 2010 §3. 27-3.41.

- Ámbito geográfico:

Todo el territorio nacional.

- Periodo de referencia:

El curso académico.

---

#### 3.1.9.2 DATOS ADMINISTRATIVOS

### ***Cuentas Económicas de la Agricultura y la Silvicultura***

- Tipo de fuente:

Estadística de síntesis, cuyo objetivo fundamental es proporcionar una descripción cuantitativa coherente del conjunto de la actividad agraria y forestal en España.

- Ámbito poblacional:

Abarca las actividades incluidas en la división 01 de la CNAE-2009 ("Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas") y la división 02 de la CNAE-2009 ("Silvicultura y explotación forestal").

- **Ámbito geográfico:**

Todo el territorio nacional. Abarca las actividades incluidas en **Ámbito geográfico**.

- **Periodo de referencia:**

Año natural.

Asimismo, la Agencia Tributaria facilita anualmente los datos económicos de ingresos y gastos del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las empresas clasificadas en el código 94 de la CNAE.

---

### 3.1.9.3 ENCUESTAS AD HOC

Además de estas fuentes, el *Departamento de Cuentas Nacionales realiza la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión (ECII)*. Se trata de una investigación cuatrienal. El objetivo de la ECII es el conocimiento de las diferentes materias primas y otros inputs utilizados por las ramas españolas en sus procesos productivos. Los resultados de la ECII se utilizan para la estimación de los consumos intermedios en el marco de las tablas de origen y destino (TOD).

Esta encuesta proporciona una estructura de gastos desglosados por productos para las ramas del sector industrial.

---

## 3.2 Los casos límite

En relación con los casos límite:

Aunque puede encontrarse información detallada sobre el tratamiento de los casos límite en el epígrafe correspondiente (producción, consumos intermedios, formación bruta de capital fijo, etc.), podemos hacer algunas afirmaciones generales sobre varias cuestiones que no se tratan en profundidad en otros apartados.

En el cálculo de la Producción se incluiría la FBCF para uso final propio. Dentro de esta producción para uso final propio se incluyen los servicios de I+D por cuenta propia.

En cuanto a la adquisición de servicios de I+D, siempre se contabiliza como formación bruta de capital fijo, excepto en el caso de la CNAE 72, en la que las compras de servicios de I+D se tratan como consumos intermedios debido a que se supone que se utilizan para producir más servicios de I+D (su actividad principal).

La estimación de obras originales de actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, también se incluye en la producción.

Las estimaciones del consumo de productos agrícolas y ganaderos producidos por los hogares por cuenta propia se incluyen en la producción de la sección A de la CNAE. La estimación se basa en los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Los cálculos tienen en cuenta únicamente los importes por este concepto que no se incluyen en las Cuentas Económicas de la Agricultura.

En cuanto a las actividades de voluntariado que dan lugar a bienes, actualmente no se están estimando directamente debido a la falta de fuentes de información. Pensamos que aparte de no ser cuantitativamente muy importantes, el proceso de equilibrado para la TOD podría haber llevado a un aumento de la estimación inicial para la producción debido a la información obtenida de las fuentes que pueden incluir la demanda de estos bienes.

En cuanto a los pagos en especie, se incluyen en la cuenta "c649. Otros gastos sociales", de acuerdo con la cuarta y quinta parte del Plan General de Contabilidad (PGC 2007), que es el Marco Conceptual de la Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

A cambio de este gasto, la empresa debe registrar la renta correspondiente:

- Si la retribución en especie se materializa a través de bienes producidos por la propia empresa o servicios prestados por la misma y corresponden a la actividad ordinaria de la empresa, la renta se contabiliza como parte de la cifra de negocios (cuentas "c700 Bienes para reventa vendidos", "c701 Productos terminados vendidos" o "c705 Servicios prestados"), de acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 16 de mayo de 1991.
- En caso contrario, el registro se contabiliza en la cuenta "c755. Rentas por servicios al personal", según lo establecido en la cuarta y quinta parte del PGC 2007.

Todas estas cuentas (c700, c701, c705 y c755) se incluyen en el agregado Producción (y se excluyen del agregado Consumos intermedios).

Los productos añadidos a las existencias de productos terminados menos los productos retirados de las existencias de productos terminados se incluyen en P.1. Los productos acabados y en curso de fabricación están juntos porque sus fuentes de información no diferencian entre esas dos categorías. En las estimaciones de P.1 se incluyen todos los ejemplos de las distintas formas de trabajo en curso según el SEC 2010, apartado 3.148(b), aunque algunas cantidades, como el crecimiento de la madera en pie, son insignificantes.

Por último, se incluyen en la Producción los siguientes casos límite:

- Maquinaria producida por empresas de ingeniería:* Si las máquinas se utilizan como activo de la empresa, se incluyen en las estimaciones de productos para uso final propio como productos de maquinaria. Si se venden, se contabilizan como productos acabados y, por tanto, se incluyen en las estimaciones de Producción.
- Construcción o ampliación de viviendas por los hogares y construcción comunitaria realizada por grupos de hogares:* Se incluyen en el importe total de la producción para uso final propio en la actividad de construcción CNAE F.
- Servicios domésticos producidos mediante la contratación de personal doméstico remunerado:* se incluyen en la producción de la rama de actividad CNAE, sección T. De conformidad con el SEC 2010, esta producción se valora como la remuneración pagada al empleado doméstico.

Además, los consumos intermedios se suponen nulos. Así pues, la producción y el valor añadido de esta actividad coinciden con la remuneración de asalariados (el excedente de explotación es nulo). Los sueldos y salarios se estiman multiplicando las cifras de empleo de la EPA por sus salarios brutos anuales para cada tipo de jornada de trabajo. Los salarios brutos anuales para cada tipo de jornada de trabajo proceden también de la EPA, que estima el salario bruto anual por asalariado a partir de los datos de la Agencia Tributaria y de las bases de cotización a la Seguridad Social. Además, se estiman las cotizaciones a cargo de los empleadores a la Seguridad Social según los tipos legales establecidos para cada régimen y, finalmente, se establece un ajuste por retribuciones en especie no observadas para el caso de los trabajadores a tiempo completo.

- Productos permutados:* En la legislación contable española los productos permutados deben registrarse como una compraventa, por lo que se registran en la contabilidad de las empresas. El caso más frecuente es el de la permuta de inmovilizado, donde se valora según el precio de adquisición (menos la amortización) o por el precio de mercado (más los costes de puesta en funcionamiento).

Sin embargo, consideramos extremadamente difícil evaluar la proporción de productos objeto de trueque en la producción de las ramas.

En relación con la valoración:

La Resolución del ICAC de 16 de mayo de 1991 especifica que la cuantía será la correspondiente al precio de adquisición o coste de producción de los bienes entregados, o al valor de mercado del servicio recibido si éste fuera inferior.

Según el Plan General de Contabilidad, no está clara la inclusión de un margen en la valoración de los bienes y servicios producidos por la propia empresa y proporcionados como pagos en especie. En consecuencia, se ha llevado a cabo una investigación más profunda. Se ha encontrado un caso práctico elaborado por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AEAC), en el que se especifica que el valor de las retribuciones en especie será:

- El precio de adquisición o
- El coste de producción de los bienes o servicios entregados, más el margen de beneficio.

En relación con los productos, el artículo 43 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta especifica las siguientes rentas en especie:

- Uso de la vivienda
- Utilización o entrega de vehículos
- Préstamos con tipos de interés reducidos
- Otros

La quinta parte (definiciones) del Plan General de Contabilidad especifica para la cuenta 755 "Rentas por servicios al personal" el siguiente contenido: Rentas procedentes de diversos servicios, tales como tiendas, comedores, transporte, alojamiento, etc., prestados por la empresa a sus empleados.

Por otra parte, la Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL), incluye los siguientes componentes de la remuneración en especie:

Productos de empresa, vivienda, vehículos de empresa, préstamos con tipos inferiores a los del mercado, vales o cheques restaurante, cheques o gastos de guardería y otros.

Los productos añadidos a los inventarios de productos acabados y en curso de fabricación se incluyen en la producción, como puede verse en los sistemas intermedios descritos en el apartado 3. También se incluyen en la producción los inventarios de los cultivos en crecimiento, la maduración de los árboles, la maduración del ganado para sacrificio y el crecimiento de la madera en pie.

En referencia a la distinción entre arrendamiento operativo y financiero, la metodología de las encuestas utilizadas como fuente de información para los productores del mercado establece que el arrendamiento financiero no se incluye en las variables que recogen los servicios exteriores, sino que debe estar en el apartado de inversión del cuestionario.

Según el Plan General de Contabilidad, en el arrendamiento financiero se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Esto ocurre en los siguientes casos:

1. Si la propiedad del activo se transfiere al arrendatario al final del arrendamiento.
2. Cuando el periodo de alquiler coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
3. Si el valor actual de los pagos mínimos representa un importe prácticamente igual al valor razonable del activo al inicio del contrato.

4. Cuando las características del bien objeto del contrato hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.

5. Si el arrendatario puede rescindir el contrato y las pérdidas que deba sufrir el arrendador son asumidas por el arrendatario.

6. Cuando los resultados derivados de las fluctuaciones del valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.

7. Si el arrendatario puede prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo, con pagos de arrendamiento significativamente inferiores a los del mercado.

Los arrendamientos operativos son todos aquellos que no pueden clasificarse como arrendamientos financieros.

Según el Plan General de Contabilidad, las rentas de este tipo de arrendamientos se incluyen en la partida c621 "Arrendamientos y cánones", por lo que se incluyen en los Consumos Intermedios. Las rentas por arrendamiento se incluyen en la partida c752 "Rentas por contratos de arrendamiento" por lo que se incluyen en la Producción de Mercado.

En caso de intermediario financiero como arrendador, los pagos recibidos por el arrendador en un arrendamiento operativo se registran como producción de la rama 64 - Actividades de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones. En caso de arrendamiento financiero, la comisión cobrada por el arrendador y los posibles SIFMI se registran como producción de la rama 64 - Actividades de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.

En el caso de las actividades de las Administraciones Públicas, el arrendamiento financiero no es una práctica habitual. No obstante, anualmente se solicita a la IGAE información sobre los contratos de arrendamiento operativo y financiero que han sido suscritos por la Administración General, con el fin de elaborar las cuentas correspondientes. Mediante el análisis de los contratos, se determina su registro como arrendamiento operativo o financiero, según SEC 2010. La información contable y presupuestaria disponible para la elaboración de las cuentas de la Administración General permite identificar los importes correspondientes.

Se dispone de información sobre los bienes y servicios utilizados como inputs en las actividades auxiliares. Sin embargo, todos los bienes y servicios suministrados por una UAE local a otra (y utilizados para usos intermedios dentro de la misma unidad institucional) son muy difíciles de medir si no se reflejan en las cuentas de la unidad estadística correspondiente (empresa).

Desde la perspectiva de los productores de mercado, cualquier empresa para llevar a cabo sus actividades, independientemente de su objeto social, incurrirá en una serie de gastos anexos a dichas actividades.

Si estas actividades se realizan fuera de la empresa, los gastos correspondientes se incluyen en el subgrupo c62 del Plan General de Contabilidad, "Servicios exteriores", que desarrolla las siguientes cuentas:

- c620. Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio: Recoge los costes de investigación y desarrollo de nuevos productos, técnicas... realizados por otras empresas
- c621. Arrendamientos y cánones: Arrendamientos: Importes devengados por contratos de alquiler o arrendamiento operativo relativos a bienes muebles e inmuebles utilizados por la empresa o puestos a su disposición; Cánones: Cantidades fijas o variables pagadas por el derecho de uso o la concesión de uso de distintos tipos de propiedad industrial.
- c622. Reparaciones y conservación.
- c623. Servicios profesionales independientes: Recoge los gastos devengados por los servicios prestados a la empresa por profesionales independientes. Es decir, personas físicas o jurídicas (sociedades), que no tienen relación de dependencia de ningún tipo -laboral, en el caso de personas físicas- con la empresa. Incluye los honorarios cobrados por economistas, abogados, auditores, notarios, etc., así como las comisiones cobradas por intermediarios independientes.

- c624. Transportes: Servicios de transporte prestados por terceros por cuenta de la empresa, cuando estos importes no puedan incluirse en el precio de adquisición de los bienes o existencias. Esta cuenta también incluirá el transporte de artículos vendidos.
- c625. Primas de seguros: Importes pagados por primas de seguros, excepto las relativas al personal de la empresa y las de carácter financiero.
- c626. Servicios bancarios y similares: Importes pagados por servicios bancarios y similares que no se consideran gastos financieros.
- c627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas: En esta cuenta se registra el importe de los gastos pagados por publicidad, propaganda y relaciones públicas.
- c628. Suministros: Importes pagados por electricidad y cualquier otro suministro que no pueda almacenarse.
- c629. Otros servicios: Servicios no incluidos en las cuentas anteriores.

Excepto c620, estas partidas contables se incluyen como suma en el cálculo de los consumos intermedios.

Al convertir los datos de la contabilidad empresarial a las cuentas nacionales, se eliminan los datos de costes de la contabilidad empresarial relacionados con el gasto en seguros y, a continuación, se añaden las tarifas de los servicios de seguros no de vida del SEC 2010 por división de la CNAE recopiladas por el INE.

Por lo tanto, los seguros de vida no se incluyen en los consumos intermedios. La producción total se asigna al GCF de los hogares y a exportaciones (aunque las exportaciones son próximas a cero).

Si la propia empresa realiza estas actividades auxiliares:

- Los gastos en materias primas y suministros utilizados para las actividades auxiliares forman parte de los consumos intermedios
- Los costes laborales asociados a los empleados que realizan estas actividades auxiliares forman parte de la remuneración de los asalariados.

También se incluyen en el cálculo de los consumos intermedios de las partidas de contabilidad privada los gastos de los asalariados, reembolsados por el empresario, en artículos necesarios para la producción de los empresarios.

El método de cálculo de los consumos intermedios también impide incluir en ellos los elementos que deben tratarse como formación bruta de capital, contratos a largo plazo, arrendamientos y licencias, sueldos y salarios en especie.

Además, se incluyen como Consumos intermedios los siguientes casos límite:

- 1) *Utillaje barato a pesar de su vida útil*: Si ese utillaje o pequeña herramienta es inferior a 600 euros por unidad, el Plan General de Contabilidad (PGC) permite considerarlo como gasto corriente del ejercicio (en la cuenta PGC 629), hasta un total de 12.020 euros anuales. Dados los importes, entendemos que la práctica general de las empresas es registrarlo así y en nuestro sistema intermedio se registraría como consumos intermedios.

Sin embargo, el PGC español también permite abrir una cuenta conjunta de Inmovilizado para todo el pequeño utillaje (cuenta PGC 214) y su regularización (pérdidas, amortizaciones, deterioros, etc.) mediante recuento por inventario anual, el cual se realiza a través de la cuenta PGC 659 - Otras pérdidas de gestión corriente. Es extremadamente difícil controlar qué porcentaje se está registrando de una forma u otra en la contabilidad empresarial.

- 2) *Suscripciones, aportaciones o cuotas satisfechas a asociaciones empresariales sin ánimo de lucro*: Estos gastos se contabilizan en la cuenta 629 (Gastos en otros servicios exteriores) del Plan General de Contabilidad. Esta cuenta se considera un consumo intermedio en nuestro sistema de intermediación desde la contabilidad empresarial a la contabilidad nacional.

- 3) Bienes duraderos de pequeño valor: Las normas contables en España establecen que las empresas pueden registrar los bienes duraderos de pequeño valor en gastos corrientes, por lo que se registran en consumos intermedios en la contabilidad nacional.

Por el contrario, se excluyen como Consumos Intermedios los siguientes casos límite:

- 1) *Utilización por unidades productoras de mercado o por cuenta propia de servicios colectivos prestados por unidades de las administraciones públicas (debe tratarse como gasto en consumo colectivo de las administraciones públicas):* se excluye de los consumos intermedios de las unidades productoras de mercado o por cuenta propia. La utilización de servicios colectivos prestados por las administraciones públicas se trata siempre como gasto de consumo colectivo de las administraciones públicas. Además, este tipo de servicios no implican pago por parte del usuario, por lo que no se registran en la cuenta de explotación de las empresas ni se tienen en cuenta en nuestras estimaciones.

La demanda intermedia del producto CPA 084 - Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria en las Tablas de Origen y Destino se calcula asignando un porcentaje que ha sido consumido únicamente por las empresas de las transacciones P.11 y P.131.

- 2) *Bienes y servicios producidos y consumidos dentro del mismo período contable y dentro de la misma UAE local (no deben registrarse como parte de la producción o de los consumos intermedios de esa UAE local):* La producción y el consumo de estos productos y servicios dentro de la misma UAE local no se registran en la contabilidad empresarial de las empresas.
- 3) *Pagos por licencias y tasas estatales (que deben tratarse como otros impuestos sobre la producción):* los pagos por licencias y tasas estatales siempre se excluyen de los consumos intermedios. La IGAE nos proporciona una lista completa de las tasas que considera un pago por la prestación de un servicio (P.11) o se considera un impuesto (D.214, D.29). Además, se registran en una cuenta separada en la contabilidad empresarial y no se incluyen como consumos intermedios en nuestro sistema.
- 4) *Pagos por licencias de uso de recursos naturales -por ejemplo, la tierra- (que deben tratarse como rentas, es decir, como pago de rentas de la propiedad):* deben registrarse también como rentas según el Plan General de Contabilidad español.

En cuanto al tratamiento de las compras de activos no producidos, para los productores de mercado, si estos elementos se compran a terceros y se mantienen como inversión, se cargan en el grupo de cuentas c57 "Tesorería" y se registran en c20 "Inmovilizaciones intangibles", por lo que no se incluyen en los consumos intermedios agregados.

Respecto a los productores de mercado, la metodología de las encuestas utilizadas como fuente de información, establece que el valor de las compras de licencias de derechos de patentes, etc., debe indicarse en el apartado de Inversión del cuestionario cuando las adquisiciones se realicen en el año de referencia.

Los proyectos significativos de desmantelamiento se identifican individualmente. Los costes anuales de desmantelamiento se registran (en el año en que tienen lugar) como producción, formación bruta de capital fijo y consumo de capital fijo del sector S.11.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al coste de producción: los bienes para reventa, las materias primas u otros suministros deben valorarse al precio de compra y los productos en curso, semiacabados o acabados, se valorarán al coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de compra de las materias primas y otros materiales fungibles los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte razonablemente proporcional de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que dichos costes correspondan al período de fabricación.

Como ya está establecido en el Plan General de Contabilidad, las empresas pueden utilizar ambos métodos, por lo que cada empresa podrá utilizar el método que más le convenga.

El ganado se valora al precio de coste de producción de cada categoría, que se obtiene a partir del precio de mercado en el mercado mayorista reduciéndose aplicando a dicho precio un coeficiente para descontar el beneficio del ganadero.

---

### 3.3 Valoración

Los criterios de valoración adoptados por el SCN siguen estrictamente las normas del SEC2010:

i) Producción del mercado.

Se valora a precios básicos. Cuando las fuentes de información no sigan este criterio, será necesario realizar los ajustes oportunos para obtener esta valoración. Cuando las fuentes de información se definen en términos de sistemas contables de las empresas, es necesario volver a expresar los datos en términos del sistema contable nacional, mediante un sistema de conversión intermedio.

No se realizan ajustes en las exportaciones e importaciones debido a la valoración de las operaciones intragrupo dentro de las empresas multinacionales.

ii) Producción para uso final propio.

La valoración de la producción para uso final propio se ha tratado mediante un cálculo específico.

iii) Trabajos en curso.

Las existencias de productos en curso, semiacabados o acabados se valoran al coste de producción.

Los costes de producción se determinarán añadiendo al precio de compra de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto. También se debe añadir la parte razonablemente proporcional de los costes indirectamente imputables a los productos en cuestión, en la medida en que dichos costes correspondan al período de fabricación.

El ganado se valora al precio de coste de producción de cada categoría, que se obtiene a partir del precio de mercado en el mercado mayorista, aplicando a dicho precio un coeficiente para descontar el beneficio del ganadero.

iv) Otra Producción no de mercado.

La producción de estos productores no de mercado es igual a los costes totales de producción en ausencia de producción de mercado secundaria (consumos intermedios, remuneración de asalariados, otros impuestos netos sobre la producción y consumo de capital fijo). Si los productores no de mercado tienen una producción de mercado secundaria o una producción para uso final propio, la Producción no de mercado se mide de forma residual, es decir, como la diferencia entre los costes totales (sobre la producción total) y la suma de la producción de mercado y la producción para uso final propio.

El principio del devengo se aplica a la valoración de la producción interior y los consumos intermedios:

Desde la perspectiva de los productores de mercado sí, porque es uno de los principios del Plan General de Contabilidad.

---

### 3.4 Transición de los conceptos administrativos y de contabilidad privada a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010

En los casos en que se utilizan fuentes definidas por criterios de contabilidad privada, es necesario establecer un sistema intermedio para obtener los agregados de las cuentas nacionales.

**La Producción de Mercado** se estima del siguiente modo:

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Otros ingresos de gestión
- + Producción por cuenta propia
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada

• "Importe neto de la cifra de negocios" y "Otros ingresos de gestión" se han estimado a partir de datos procedentes de fuentes.

• Las "Subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos, excepto para las divisiones 01, 02 y 03 de la CNAE, en las que se obtienen de la principal fuente de información.

• "Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

• Consumo de bienes para reventa =

- + "Compras netas de bienes para reventa"
- "Variación de existencias de bienes para reventa"

• "Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Para evitar la doble contabilización cuando otras ramas tienen el comercio como actividad secundaria, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

El volumen de negocio incluye las ventas de productos, los servicios prestados y las ventas de bienes para reventa.

El valor final de los bienes para su reventa incluye:

- El precio que el productor ha pagado para adquirirlos
- El margen que ha obtenido como beneficio.

(1) "Compras de bienes para reventa" es lo que el productor actual ha pagado por ellos. Sin embargo, ya está valorado como producción para el productor anterior (el que lo vendió al productor actual). Por lo tanto, lo que se hace para evitar la doble contabilidad es restar esta parte de las ventas totales para el productor actual.

(2) También se tienen en cuenta los bienes acumulados para reventa que aún no se han vendido.

De acuerdo con estas razones, la siguiente expresión se utiliza para el cálculo de la producción en las ramas está dada por:

$$\begin{array}{rcl} \text{Producción de} & = & \text{Importe neto de la cifra de} \\ \text{mercado} & & \text{negocios} \\ & + & \text{Variación de existencias de} \\ & + & \text{productos acabados} \\ & + & \text{Producción por cuenta propia} \end{array} \quad \begin{array}{r} - \text{Compras netas de bienes para} \\ \text{reventa}^{(1)} \\ + \text{Variación de existencias de bienes} \\ \text{para reventa}^{(2)} \end{array}$$

- + Subvenciones a los productos
- + Otros ingresos de gestión
- + Producción no observada

$$\begin{aligned} \text{Consumo de bienes para reventa} &= \text{Compras netas de bienes para reventa} \\ &- \text{Variación de existencias de bienes para reventa} \end{aligned}$$

Por lo tanto, la expresión final utilizada es

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Producción por cuenta propia
- + Subvenciones a los productos
- + Otras rentas de gestión
- Consumo de bienes para reventa
- + Producción no observada

Consumos intermedios =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios externos (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.
- + Coste del servicio de seguro
- + SIFMI
- + Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios externos (excepto seguros)" se han estimado a partir de datos procedentes de fuentes.

- El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

#### 3.4.1 DATOS DE LAS ENCUESTAS

Es muy importante destacar que el Departamento de Cuentas Nacionales dispone de los microdatos de estas encuestas para obtener las variables y ajustes necesarios en las estimaciones de los principales agregados contables para los productores de mercado. Los datos procedentes de las encuestas se procesan con el fin de:

### 3.4.1.1 EVITAR UNIDADES DUPLICADAS

Teniendo en cuenta que la mayoría de las fuentes básicas para las ramas investigan las actividades de mercado y no de mercado, mientras que las cifras de la Cuenta Nacional para las ramas pertenecientes a S.13 y S.15 son estimaciones basadas en cuentas sectoriales, los datos de las fuentes básicas para estimar los agregados de mercado se han ajustado adecuadamente no sólo eliminando las unidades de muestreo como anteriormente, sino también volviendo a estimar los factores de extrapolación.<sup>21</sup>

La IGAE facilita al Departamento de Contabilidad Nacional un fichero que contiene la identificación de las empresas públicas (empresas pertenecientes al sector S.13). (1)

El Directorio de Empresas español (DIRCE) proporciona las "Instituciones sin fines de lucro reconocidas como unidades jurídicas independientes" (empresas pertenecientes al sector S.15). (2)

Ambos ficheros ((1) y (2)) se cruzan con los ficheros de microdatos de forma que se eliminan las unidades de S.13 y S.15 en los microdatos. Además, se corrige la variable utilizada para la extrapolación a la población en aquellos estratos en los que se ha eliminado alguna unidad duplicada.

### 3.4.1.2 CALCULAR LOS COMPONENTES DE LOS AGREGADOS PRODUCCIÓN Y CONSUMOS INTERMEDIOS (COMO SE MENCIONA EN EL APARTADO ANTERIOR).

Para el cálculo de la Producción y los Consumos Intermedios en términos de Contabilidad Nacional, se utiliza un sistema intermediario a través de los datos proporcionados por la fuente. Este sistema muestra la relación entre los conceptos contables de la empresa (siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad) y los de Contabilidad Nacional.

#### *Sistema de intermediación en la industria, el comercio y los servicios de Rama*

Las estimaciones para las actividades incluidas en las secciones B, C, D, E, G, H, I, J, K, L, M, N, P, Q, R y S de la CNAE (excepto 94 actividades asociativas) se basan principalmente en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

El sistema intermediario, incluyendo la correspondencia con las variables del cuestionario y con el Plan General Contable es el siguiente:

PRODUCCIÓN (P1)	FUENTE	Variables del cuestionario	Relación con el Plan General Contable
(+) Importe neto de la cifra de negocios	EEE	<p>Para Rama (secciones B a E): (+) V40100 (Importe neto de la cifra de negocios) - V40130 ( Rentas financieras de sociedades de cartera)</p> <p>Para el comercio y los servicios (secciones G a S), excepto CNAE 59, 60, 70: V40100 (Importe neto de la cifra de negocios) para Comercio y Servicios (Secciones G a S),</p> <p>Para CNAE 59 + 60: V40100 (Importe neto de la cifra de negocios) - Subvenciones a los</p>	<p>(+) c700. Mercancías para reventa vendidas (+) c701. Productos acabados vendidos (+) c702. Productos semiacabados vendidos (+) c703. Subproductos y residuos vendidos (+) c704. Envases y embalajes vendidos (+) c705. Servicios prestados (-) c706. Descuentos por pronto pago (-) c708. Devoluciones de ventas y operaciones similares (-) c709. Descuentos por volumen</p>

<sup>21</sup> En colaboración con la Unidad de Muestreo del INE.

<b>PRODUCCIÓN (P1)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
		<p>productos obtenidas a partir del cuestionario anexo (Estadísticas de los productos en los servicios)</p> <p>Para CNAE 7010: V40100 (Importe neto de la cifra de negocios) - Renta financiera, obtenida del cuestionario anexo (Estadística de productos en los servicios)</p>	
(+) Otros ingresos de gestión	EEE	(+) V40510 Resto de rentas de explotación	(+) c751. Beneficios de operaciones en cuentas conjuntas (+) c752. Rentas procedentes de contratos de alquiler (+) c753. Rentas por cesión de derechos de propiedad industrial (+) c754. Renta de comisiones (+) c755. Rentas por servicios prestados al personal (+) c759. Rentas de otros servicios
(-) Compra de bienes para reventa	EEE	(-)V40410 Consumo de bienes para reventa	(-) c600. Mercancías compradas para reventa (+) c6060. Descuentos por pronto pago en bienes comprados para reventa (+) c6080. Devolución de mercancías compradas para reventa (+) c6090. Descuentos por volumen en bienes comprados para reventa

<b>CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
(+) Compras netas de materias primas y otros aprovisionamientos	EEE	(+) V40420 Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos <sup>1</sup> (+) A12220 Existencias finales de materias primas y otros aprovisionamientos (-) B12220 Existencias iniciales de materias primas y otros aprovisionamientos	(+) c601. Materias primas compradas (+) c602. Otros suministros adquiridos (-) c6061. Descuentos por pronto pago de materias primas compradas (-) c6062. Descuentos por pronto pago en otros suministros adquiridos (-) c6081. Devoluciones de materias primas compradas (-) c6082. Devoluciones de otros suministros adquiridos (-) c6091. Descuentos por volumen en la compra de materias primas (+) c6092. Descuentos por volumen en otros suministros adquiridos
(+) Trabajos realizados por otras empresas	EEE	(+) V40430 Trabajos realizados por otras empresas	(+) c607. Trabajo realizado por otras empresas
(+) Servicios exteriores excepto primas de seguros	EEE	(+) V40710 Total servicios exteriores (-) V70701 I+D (-) V70701 Primas de seguro	(+) c621. Arrendamientos y cánones (+) c622. Reparaciones y mantenimiento (+) c623. Servicios profesionales independientes

CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)	FUENTE	Variables del cuestionario	Relación con el Plan General Contable
			(+) c624. Transporte (+) c626. Servicios bancarios y similares (+) c627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (+) c628. Utilidades (+) c629. Otros servicios Descuentos por volumen en la compra de mercancías

1 Compras netas = Consumo + Variación de existencias =  
Consumo + Existencias finales - Existencias iniciales

### *Sistema de intermediación en la construcción*

La Encuesta de la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC) proporciona datos sobre las principales variables del sector de la construcción.

Al estar adaptada al Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras, y como ocurre con otras encuestas económicas, es fácil establecer un sistema intermediario entre los conceptos de la encuesta y los de la Contabilidad Nacional.

La correspondencia con las variables del cuestionario y con el Plan General de Contabilidad es la siguiente:

PRODUCCIÓN (P1)	FUENTE	Variables del cuestionario	Relación con el Plan General Contable
(+) Importe neto de la cifra de negocios	EEIC	(+) G5 Ventas netas totales	(+) c700. Construcción realizada y certificada (+) c701. Inventarios comerciales vendidos. (+) c702. Se venden estructuras terminadas. (+) c703. Subproductos y residuos vendidos (+) c705. Servicios prestados (+) c706. Realizado pendiente de calificación (+) c707. Materiales vendidos (+) c708. Devoluciones de ventas y operaciones similares
(+) Otros ingresos de gestión	EEIC	(+) G15 Otros ingresos de gestión	(+) c751. Beneficios de operaciones en cuentas conjuntas (+) c752. Rentas procedentes de contratos de alquiler (+) c753. Rentas por cesión de derechos de propiedad industrial. (+) c754. Renta de comisiones (+) c755. Rentas por servicios prestados al personal (+) c756. Renta de las prestaciones sociales a la unión temporal de empresas (+) c759. Rentas de otros servicios
(-) Compras de bienes para reventa	EEIC	(-) D102 Compra neta de bienes para reventa	(-) c600. Mercancías compradas para reventa (+) c6080. Devolución de mercancías para reventa

<b>PRODUCCIÓN (P1)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
			comprado (+) c6090. Descuentos por volumen en bienes comprados para reventa

<b>CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
(+) Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	EEIC	(+) F1 Compra neta de materias primas y otras provisiones	(+) c601. Materiales y elementos almacenables adquiridos (+) c602. Otros aprovisionamientos adquiridos (-) c6081. Devoluciones de materiales y elementos almacenables adquiridos (-) c6082. Devoluciones de otros suministros adquiridos (-) c6091. Descuentos por volumen en materiales y elementos almacenables adquiridos (-) c6092. Descuentos por volumen en otros aprovisionamientos adquiridos
(+) Trabajos realizados por otras empresas	EEIC	(+) F2 Trabajos realizados por otras empresas	(+) c606. Trabajos realizados por subcontratistas (+) c607. Trabajo subcontratado
(+) Servicios exteriores (excepto seguros)	EEIC	(+) F22 Total servicios exteriores (-) F12 Gastos de I+D (-) F17 Gastos de seguro	(+) c62 Total servicios exteriores (-) c620. I+D (-) c625. Primas de seguros

#### *Sistema de intermediación en la pesca y la acuicultura*

Las estimaciones se basan en datos de la Encuesta Económica de Acuicultura y la Encuesta Económica de Pesca Marítima.

El sistema intermediario, incluida la correspondencia con las variables del cuestionario, es el siguiente:

##### a) Encuesta Económica de Acuicultura

<b>PRODUCCIÓN (P1)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
(+) Importe neto de la cifra de negocios	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC11 Ventas Netas Productos de la acuicultura	(+) c700. Mercancías para reventa vendidas (+) c701. Productos acabados vendidos (+) c702. Productos semiacabados vendidos (+) c703. Subproductos y residuos vendidos (+) c704. Envases y embalajes vendidos (-) c706. Descuentos por pronto pago

<b>PRODUCCIÓN (P1)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
		(+) AC12 Rentas de Actividades Auxiliares y Prestación de Servicios	(-) c708. Devoluciones de ventas y operaciones similares (-) c709. Descuentos por volumen  (+) c705. Servicios prestados
(+) Subvenciones a los productos	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC17 Subvenciones a los productos	
(+) Otros ingresos de gestión	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC19 Otros ingresos de gestión	(+) C75 Otros ingresos de gestión

<b>CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
(+) Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC23 Compra neta de materias primas y otras provisiones	(+) c60 Compras
(+) Servicios exteriores excepto seguros	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC31 Total servicios exteriores (-) AC32 Gastos de I+D (-) AC37 Gastos de seguro	(+) c62 Total servicios exteriores (-) c620. I+D (-) c625. Primas de seguros

b) Encuesta Económica de Pesca Marítima

<b>PRODUCCIÓN (P1)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>
(+) Importe neto de la cifra de negocios	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM25 Ventas netas de productos pesqueros (+) PM22 Rentas de actividades auxiliares y prestación de servicios
(+) Subvenciones a los productos	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM30 Subvenciones a los productos
(+) Otros ingresos de gestión	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM27 Otras rentas derivadas de la explotación de buques (+) PM28 Renta derivada del arrendamiento pesquero u otros derechos

<b>CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>
(+) Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM39 Bate (+) PM40 Sal (+) PM41 Hielo (+) PM42 Envases y embalajes (+) PM43 Productos alimenticios (+) PM44 Bebidas (+) PM45 Ropa de trabajo (+) PM46 Artículos de limpieza (+) PM47 Botella de gas (+) PM49 Aparejos de pesca (+) PM50 Piezas de recambio

CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)	FUENTE	VARIABLES del cuestionario
(+) Trabajos realizados por otras empresas	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM10 Trabajos realizados por otras empresas
(+) Servicios exteriores excepto seguros	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM06 Alquileres (+) PM07 Reparación y conservación del inmovilizado en tierra (+) PM08 Agua, gas y electricidad (+) Tasas PM09 (+) PM12 Transporte y mercancías (+) PM13 Material de oficina (+) PM14 Comunicaciones (+) PM15 Asesoría fiscal y jurídica, informática y publicidad (+) PM16 Cuotas de asociación (+) PM17 Viajes y dietas del personal de tierra (+) PM18 Otros (+) PM48 Alquiler de equipos y maquinaria (+) PM51 Reparaciones y mantenimiento del buque (+) Lubricante PM52 (+) PM53 Combustibles (+) PM55 Pagos por arrendamiento y otros derechos de pesca (+) PM56 Comunicaciones (+) PM57 Gastos portuarios (+) PM58 Tasas portuarias (+) PM59 Cuotas de asociación (+) PM60 Licencia (+) PM61 Transporte y carga (+) PM62 Viajes y dietas (+) PM65 Otros gastos

---

### 3.4.3 DATOS DE LOS AJUSTES

Los ajustes aplicados se refieren a los cálculos siguientes:

---

#### 3.4.3.1 VALIDACIÓN

*Ajustes de validación de la Producción (P1):*

Ajuste por infravaloración de la producción (sólo se aplica en la sección I).

*Ajustes de validación para consumos intermedios (P2):*

Ajuste sobre los gastos de reparación y mantenimiento, consiste en considerar que parte de estos gastos (incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores") son formación bruta de capital.

---

#### 3.4.3.2 CONCEPTUAL

*Ajustes conceptuales para la producción (P1) =*

- + Estimación de la producción para uso final propio
- + Estimación de Espectáculos, Literarios y Artísticos originales
- + Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa
- + Subvenciones a los productos (excepto para las divisiones CNAE 01, 02 y 03)
- + Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie
- + SIFMI (sólo se aplica a los productores no de mercado)

*Ajustes conceptuales para consumos intermedios (CI) =*

- + Ajuste por seguro (seguro SEC)
- + Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Asignación de los SIFMI

A continuación, se incluyen algunas explicaciones sobre estos ajustes:

- Estimación de la producción para uso final propio:

En el marco de la RE de 2019, esto garantiza la valoración de este tipo de producción al mismo valor que los productos similares o, a falta de tal información, como valoración de la suma total de los costes más un recargo por el excedente neto de explotación para los productores del mercado.

Esta estimación se describe en la sección 5

- Estimaciones de originales de espectáculos, literarios y artísticos

Esta estimación se describe en la sección 5.

- Variación de existencias de productos acabados y bienes para reventa

Esta estimación se describe en la sección 5

- Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie:

Se ha aplicado una estimación de sueldos y salarios en especie para la rama "Servicios de alojamiento y comida", basada en los empleados de cada rama y en euros por empleado y día trabajado.

Además, para asegurar la correcta valoración de este agregado, se ha incluido un recargo para valorar los bienes y servicios producidos por la propia empresa y entregados como pagos en especie. Se aplica en algunas ramas, suponiendo que el 50% del contenido de los pagos de salarios en especie corresponde a productos elaborados por el empresario. Se aplica un recargo del 3% para que se valoren a precios básicos. Las ramas (según el código CNAE) en las que se aplica este ajuste son:

- 101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos
- 11 Fabricación de bebidas
- 17 Industria del papel
- 21 Fabricación de productos farmacéuticos
- 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- 35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- 36 Captación, depuración y distribución de agua
- 493E2 Otro transporte terrestre de pasajeros, excepto taxi
- 51 Transporte aéreo

- 52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
- 551 Hoteles y alojamientos similares
- 56 Servicios de comidas y bebidas
- 581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
- 61 Telecomunicaciones

– Subvenciones a los productos:

Las subvenciones a los productos, dentro del agregado de producción, se obtienen para todas las ramas (excepto para las divisiones 01, 02 y 03 de la CNAE) con información de la IGAE. Las subvenciones a los productos se asignan a las ramas en las que dichos productos son los principales.

– Ajuste por seguro (seguro SEC)

Este ajuste se aplica al consumo de los intermediarios para sustituir los importes registrados como primas de seguro por el coste del servicio de seguro.

– Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Esta estimación se describe en la sección 5

---

### 3.4.3.3 EXHAUSTIVIDAD

*Ajustes de exhaustividad (producción para los productores del mercado) =*

- + N1 Actividades ocultas o sumergidas
- + N2 Economía ilegal
- + N3 Producción para consumo final propio
- + N6 Producción no declarada por productores registrados
- + N7 Propinas y sueldos y salarios en especie

*Ajustes de exhaustividad (CI para productores de mercado) =*

- + N1 Actividad sumergida
- + N2 CI procedente de la producción ilegal

---

## 3.5 Funciones de los métodos de estimación directa e indirecta y de los valores de referencia y las extrapolaciones

El SCN utiliza métodos directos en casi todas sus estimaciones, es decir, métodos basados en las fuentes de información que se refieren específicamente al año para el que se realiza la estimación. Una vez utilizadas estas fuentes, es necesario incorporar también un segundo proceso de estimación directa: la incorporación de los ajustes ligados a los procedimientos de exhaustividad.

De toda la información detallada sobre las descripciones de las ramas en este capítulo se deduce la preeminencia de los métodos directos de estimación, concretamente de aquellos basados en encuestas, censos y registros administrativos para la mayoría de las actividades.

Asimismo, y dado que el método fundamental utilizado por la Contabilidad Nacional de España para los datos del año base es la elaboración de un marco input-output (origen/destino a partir del SCN de 1995), ello implica que el punto de partida para la estimación del PIB y sus componentes son una estimación a nivel, a precios corrientes del año de referencia, en la que se equilibran los distintos enfoques de producción, gasto, renta.

Se ha insistido en este enfoque para que la medición del PIB y la RNB sea completa y exhaustiva. Sólo mediante el equilibrio para los años finales al nivel más detallado de ramas y productos en las tablas de origen y destino (y a partir de las fuentes de información adecuadas) es posible introducir todos aquellos aspectos que alinean las cifras con esos objetivos de medición exhaustiva. Así pues, para la elaboración de los años finales se utilizan métodos de estimaciones directas y equilibradas.

Para los pocos casos en los que las fuentes disponibles corresponden a años diferentes al de referencia los cálculos se realizan mediante extrapolaciones con indicadores relacionados con la variable que se pretende medir. También en los años de referencia que son provisionales y avance no se elaboran tablas de origen y destino, por lo que se utiliza información directa (años provisionales) e indicadores indirectos para extrapolar al nivel más detallado las cifras del año anterior.

Para las partidas que se estiman a partir de modelos, por ejemplo, modelo de flujo de mercancías, CCF (método del inventario permanente), método de estratificación de viviendas y otras E&M, el cálculo se realiza regularmente sobre la base siguiente:

- En el caso de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios, debido a la complejidad de los cálculos y a las fuentes disponibles, sólo se calcula cada cinco años (cada revisión estadística). Anualmente, según las variaciones recogidas en la EPF sobre el stock de viviendas de alquiler y ocupadas por sus propietarios y la evolución de los precios de alquiler de las viviendas medidos en el IPC se tienen en cuenta para construir un índice de volumen y un índice de precios respectivamente.
- Para el resto de ramas, las estimaciones a partir de modelos se calculan anualmente.

Además, las hipótesis en que se basan los modelos se revisan periódicamente. En el caso del método de estratificación de las viviendas, las hipótesis en que se basa el modelo se revisan cada cinco años.

En el caso de la RE-2024, se han aplicado las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo **DMES** sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo. Fundamentalmente, se han revisado las vidas útiles de los activos y sus funciones de amortización.

---

### 3.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

En cuanto a los procedimientos relativos a la exhaustividad, se intenta captar e incluir en las mediciones contables aquella parte de la economía no registrada en las fuentes de información estadísticas o administrativas. Los procedimientos contenidos en las recomendaciones de la Unión Europea han ido incorporando aspectos tales como: cruce de las cifras de empleo de las fuentes económicas con las de la encuesta de población activa (EPA) para detectar posibles infravaloraciones; estimación de los niveles de producción y valor añadido correspondientes a las infravaloraciones, si las hubiera, a partir de hipótesis sobre ratios de productividad y/o rentas primarias por unidad de empleo; estudios e investigaciones específicas sobre aquellas actividades o sectores en los que parece necesario un esfuerzo adicional de obtención de información (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, actividades inmobiliarias, etc.); aplicación de los métodos recomendados por EUROSTAT para el tratamiento de determinadas actividades (subcontratación en la construcción); creación de grupos de trabajo interinstitucionales para analizar sectores de especial importancia en la economía española (administraciones públicas, instituciones financieras, resto del mundo); incorporación a las mediciones de la Contabilidad Nacional de estimaciones sobre determinadas producciones o rentas que por su naturaleza resultan más difíciles de captar estadísticamente (pagos adicionales o propinas en actividades de servicios personales, hostelería o determinados sectores del transporte).

*Ajustes de exhaustividad (producción para los productores del mercado) =*

- + N1 Actividades ocultas o sumergidas
- + N2 economía ilegal
- + N3 Producción para consumo final propio

- + N6 Producción no declarada por productores registrados
- + N7 propinas y sueldos y salarios en especie

*Ajustes de exhaustividad (CI para productores de mercado) =*

- + N1 Actividades ocultas o sumergidas
- + N2 CI procedente de la producción ilegal

---

### 3.7 Agricultura, silvicultura y pesca (CNAE Rev.2, Sección A)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
A01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	01
A02	Silvicultura y explotación forestal	02
A03	Pesca y acuicultura	03

Las estimaciones correspondientes a actividades ilegales relacionadas con la actividad agrícola se incluyen en la CNAE pertinente, como es el caso de la producción de marihuana.

---

#### 3.7.1 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), más información adicional y ajustes, según el siguiente esquema:

Producción de mercado =

- + Producción de la rama agraria
  - Producción de vino y aceite de oliva por conglomerados de producción agrícola o cooperativas de otras ramas
- + Producción de actividades secundarias (actividades no agrícolas de los agricultores)
- + Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación
- + Producción para uso final propio
- + Producción no observada

- La “Producción de la rama agraria” se obtiene de las CEA. Incluye las subvenciones a los productos.
- La “Producción de vino y aceite de oliva por conglomerados de producción agrícola o cooperativas de otras ramas” se obtiene a través de la información facilitada por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).
- La “Producción de actividades secundarias” se estima a partir del directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social (SS) y de la Encuesta de Explotaciones Agrarias (EEA).

- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio " y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

- + Consumos intermedios de la rama agraria
  - Consumos intermedios de vino y aceite de oliva por conglomerados de producción agrícola o cooperativas de otras ramas
  - + Consumos intermedios de actividades secundarias (actividades no agrícolas de los agricultores)
  - Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
  - Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital
  - + Coste del servicio de seguro
  - + SIFMI
  - + Consumos intermedios no observados
- Los consumos intermedios de la rama agraria se obtienen de las CEA.
  - Los consumos intermedios asociados al vino y al aceite de oliva en otras ramas se obtienen a través de la información facilitada por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).
  - Los consumos intermedios de actividades secundarias se estiman a partir del directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social (SS) y de la Encuesta de Explotaciones Agrarias (EEA).
  - El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
  - "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y CI no observados se obtienen como Ajuste.

---

### 3.7.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones de esta rama se basan en las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), elaboradas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Las Cuentas Económicas de la Agricultura son una estadística de síntesis que tiene como principal objetivo proporcionar una descripción cuantitativa y coherente del conjunto de la rama de actividad agraria en España lo más actualizada, sistemática, completa y fiable posible.

Su marco legal, a nivel nacional, es el Plan Estadístico Nacional. El marco específico es el Reglamento 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), dentro del marco general del Reglamento nº 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95). Los conceptos, definiciones y estimaciones sobre la Producción de productos agrícolas, animales y forestales se establecen con arreglo a este Reglamento y son coherentes con el SEC 2010.

La población objetivo está constituida por el conjunto de todas las UAE locales que realizan actividades incluidas en la división 01 de la CNAE Rev 1. La encuesta abarca todo el territorio nacional a excepción de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La unidad estadística es la unidad de actividad económica local (UAE local). Esta información se elabora en forma de datos estadísticos provinciales (nivel 3 de la clasificación NUTS). La elaboración de las CEA Nacionales se realiza en el marco de un sistema integrado en el que primero se elaboran las Cuentas Regionales y luego se combinan para elaborar las Cuentas Nacionales.

En esta operación estadística, tanto en la recogida de la información como en el posterior tratamiento de los datos, se establecen controles de calidad, entre los que destacan la remisión de la información a las Comunidades Autónomas y la comparación de resultados para todos y cada uno de los conceptos calculados en el marco de la operación.

*El Reglamento Delegado (UE) 2019/280 de la Comisión, en su apartado 1.63, establece que la lista de actividades agrarias características de la CNAE se corresponde con los grupos de actividades 01.1 a 01.7 de la CNAE, pero con las siguientes diferencias:*

- Inclusión de la producción de vino y aceitunas.
- Exclusión de determinadas actividades que, en la CNAE Rev. 2, se consideran servicios agrícolas.

Tal y como se establece en el *Manual de las CEA/CAA 97 (Rev. 1. 1)*, existe la siguiente relación entre las variables de producción y de consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional y en términos de las CEA:

PRODUCCIÓN (CN) = PRODUCCIÓN\_CEA

- + Servicios agrícolas distintos de los trabajos contratados (1)
- + Producción agraria de unidades por debajo del umbral mínimo CEA (producción exclusivamente para consumo propio de parcelas y unidades privadas de cría de animales) (2)
- + Producción de las unidades de producción de semillas (para investigación o certificación) (3)
- Producción de zumo de uva y aceite de oliva por conglomerados o cooperativas de producción agrícola (4)
- Producción agrícola registrada como actividad secundaria inseparable de otra rama de actividad en la Contabilidad Nacional (5)

CONSUMOS INTERMEDIOS (CN) = CONSUMOS INTERMEDIOS (CEA)

- + Consumos intermedios de los servicios de la explotación que no forman parte de la fase de producción de la explotación (7)
- + Consumos intermedios de unidades por debajo del umbral mínimo CEA (8)
- + Consumos intermedios de las unidades de producción de semillas (9)
- Consumos intermedios de los conglomerados o cooperativas agrícolas que producen zumo de uva, vino y aceite de oliva (10)
- Consumos intermedios para la producción agrícola registrados como actividad secundaria inseparable de otra rama de actividad en la Contabilidad Nacional (11)

Además, se incluye la producción (6) y los consumos intermedios (12) de las actividades no agrarias de los agricultores.

Hay que tener en cuenta que la Producción de las CEA incluye las subvenciones a los productos.

Sólo los numerados (2), (8), (4) y (10) se consideran relevantes para estos ajustes.

En los casos (2) y (8) se realiza una estimación del de la producción para autoconsumo no incluida en las CEA, que se incluye entre los ajustes de producción. Esta estimación se efectúa a partir de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) referidos a los códigos COICOP comparables con este código CNAE para los hogares no incluidos en las CEA.

Los ajustes de las partidas (4), (5) se deben a que en las CEA, la producción agraria de vino y aceite de las cooperativas agrarias se clasifica como parte del valor de la producción agraria. Dado que en la contabilidad nacional esta producción se clasifica como actividad manufacturera, se transfieren de esta

rama de actividad agraria al grupo de las manufacturas (dentro de la rama de fabricación de productos alimenticios).

El manual de las CEA establece en el apartado: 1.36.3 "Dado que el vino, el aceite de oliva y el mosto de uva (este último en la medida en que no se vinifica durante el período de referencia) resultan de la producción agraria en forma de transformación de uvas y aceitunas cultivadas por la misma unidad, ni las uvas destinadas a la fabricación de mosto de uva y vino ni las aceitunas destinadas a la fabricación de aceite de oliva (es decir, los productos de base) deben incluirse en la Producción. Se tratan como consumo dentro de la unidad que no se mide como producción de la rama".

Con el fin de mantener la coherencia con los resultados de las ramas industriales del aceite de oliva y el vino, se realiza un ajuste para incluir tanto la producción de aceitunas para prensar como la de uvas para transformar.

En cuanto al ajuste de los servicios agrarios, el cambio de la CNAE Rev. 1 a la CNAE Rev. 2 ha implicado que algunas actividades que según la CNAE Rev. 1 se clasificaban en el código 01 ahora no se clasifican como actividades agrarias y, por lo tanto, quedan fuera de las Cuentas Nacionales correspondientes (por ejemplo, las actividades de planificación, plantación y mantenimiento de jardines entran en la CNAE Rev. 2 codificadas como actividad 81).

En cuanto a la actividad no agraria de los agricultores se incluye (6) y (12), se analiza la información procedente del directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social (SS) y de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias.

Los datos de SS de las empresas cuya actividad principal es la Agricultura, se desglosan según las distintas actividades económicas de las Cuentas de Cotización de cada empresa, considerando éstas como actividades secundarias y obteniendo el porcentaje de trabajadores asociados.

Con esta información, si se detecta una actividad adicional dentro de la actividad agrícola principal, se introduce como actividad secundaria.

Su Producción asociada se estima a través del porcentaje de trabajadores en esta actividad secundaria según la Seguridad Social, aplicado a la producción total estimada para la Agricultura con las fuentes base habituales (6).

Por último, los consumos intermedios asociados a la actividad secundaria se obtienen proporcionalmente al ajuste de la producción asociada (12).

Como elemento de control y contraste se utiliza la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias, cuyo desglose por actividades secundarias aparece mucho más agrupado que el obtenido de la Seguridad Social (si el porcentaje de actividad secundaria según la Seguridad Social supera al de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias, se ha utilizado este último).

---

### 3.7.1.2 AJUSTES

#### a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios exteriores" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

#### b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

#### c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguros (Coste del servicio de seguros)

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

En N3 (productores no obligados a registrarse) se incluye una estimación considerada como producción para uso final propio. Este importe se ha calculado a partir de la EPF e incluye la producción de productos agrícolas obtenida por los hogares cuya actividad principal no está incluida en la CNAE A.

Las estimaciones relativas a la producción de marihuana para la producción y los consumos intermedios se han incluido como N2 (producción ilegal).

---

### 3.7.2 SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL

Las fuentes fundamentales para la estimación de esta actividad son las estadísticas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), concretamente la información destinada a las European Forest Accounts (EFA) y los Anuarios de Estadística Forestal

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información de las EFA, más información adicional y ajustes, según el siguiente esquema:

Producción de mercado:

- + Producción de la rama forestal y maderera
- + Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
- + Producción para uso final propio
- + Producción no observada

La Producción de la rama forestal y maderera se obtiene de las European Forest Accounts. Incluye las subvenciones a los productos y excluye la variación de existencias de productos terminados.

- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

- + Consumos intermedios de la rama forestal y maderera
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital
- + Coste de los servicios de seguro
- + SIFMI

- Los consumos intermedios de la rama forestal y maderera se obtienen de las EFA.
- El "Coste de los servicios de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital" y "SIFMI" se obtienen como Ajuste.

---

### 3.7.2.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las European Forest Accounts son una estadística de síntesis que tiene como objetivo principal proporcionar una descripción cuantitativa y coherente del conjunto de la rama de actividad forestal en España, referida a ámbitos espaciales y temporales concretos, lo más actualizada, sistemática, completa y fiable posible. Se establecen macromagnitudes utilizadas como indicadores de resultados económicos nacionales anuales de la actividad silvícola, en línea con el Reglamento Europeo de Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad (Reglamento CE nº 138/2004).

Las estimaciones de la actividad forestal se han actualizado con la incorporación de las Cuentas Forestales como principal fuente de datos.

---

### 3.7.2.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios exteriores" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos constituyen Formación bruta de capital.

b) Se realizan varios ajustes conceptuales sobre la producción dada por las EFA

Estimación de la producción para uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa.

c) Se realizan varios ajustes conceptuales sobre los consumos intermedios dados por las EFA

Ajuste por seguro (seguro SEC).

Asignación de los SIFMI.

d) Ajustes de exhaustividad:

En N3 (productores no obligados a declarar) se incluye una estimación considerada como producción para uso final propio. Esta cantidad se ha calculado utilizando la Encuesta de Presupuestos Familiares e incluye la producción de productos de la silvicultura y la explotación forestal obtenida para los hogares.

No hay ajustes de exhaustividad para los consumos intermedios.

---

### 3.7.3 PESCA Y ACUICULTURA

Esta actividad corresponde al código 03 de la CNAE Rev .2 y abarca la explotación de los recursos pesqueros de medios marinos, salobres o de agua dulce, con el fin de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos marinos. Las actividades de servicios relacionadas con la pesca o la acuicultura marina o de agua dulce se incluyen en las actividades pesqueras o acuícolas pertinentes.

Las estimaciones de la Rama se basan principalmente en las Estadísticas de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), concretamente en la Encuesta Económica de Pesca Marítima y la Encuesta Económica de Acuicultura.

Así, para el cálculo tanto de la producción como de los consumos intermedios de esta actividad, la suma de las estimaciones de las dos subactividades se realiza a partir de la información proporcionada (producción a precios básicos y consumos intermedios a precios de adquisición) por las encuestas mencionadas, más información adicional y ajustes, según el siguiente esquema:

Producción de mercado: =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- + Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
- + Otras rentas de gestión
- + Producción para uso final propio
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada
- "Importe neto de la cifra de negocios", "Otras rentas de gestión" y "Subvenciones a los productos" se obtienen a partir de los datos de la Encuesta Económica de Pesca Marítima y la Encuesta Económica de Acuicultura. "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

- + Compras de materias primas y otros suministros
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios externos (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital
- + Coste del servicio de seguro
- + SIFMI
- + Consumos intermedios no observados
- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.
- El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se tratan de Ajustes.

---

### 3.7.3.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Como se ha dicho anteriormente, las principales fuentes de datos para esta rama son la Encuesta Económica de Pesca Marítima y la Encuesta Económica de Acuicultura. El objetivo de la Encuesta Económica de Pesca Marítima es conocer las principales características económicas del sector pesquero, para ayudar a las Administraciones Públicas en la gestión y toma de decisiones del sector desde dos puntos de vista: uno para la contabilidad pública, siguiendo las normas del Sistema Europeo de Contabilidad, y otro para la contabilidad privada, siguiendo el Plan General de Contabilidad, aplicable a las empresas españolas en función de su tamaño.

La Encuesta Económica de Pesca Marítima tiene por objeto recabar información técnico-financiera sobre los grandes grupos y buques pesqueros individuales de pabellón español que componen el

sector pesquero extractivo, y sobre el conjunto de los mismos, con periodicidad anual. Esta encuesta pretende, por tanto, investigar datos económicos primarios que informen sobre la rentabilidad de los distintos tipos de flotas, obteniendo indicadores útiles para determinar las magnitudes macroeconómicas de la rama pesquera. Las variables analíticas de la encuesta, desde el punto de vista de la contabilidad nacional son: producción a precios básicos, consumos intermedios a precios de adquisición, valor añadido bruto a precios básicos, consumo de capital fijo, valor añadido neto a precios básicos, otras subvenciones de explotación, otros impuestos sobre la producción, renta de la pesca, remuneración de los asalariados, excedente de explotación neto / renta mixta.

El marco legal, a nivel nacional, de esta encuesta es el Plan Estadístico Nacional. En el marco internacional, la encuesta tiene por objeto cumplir los requisitos sobre pesca marítima establecidos en el Reglamento 199/2008 del Consejo, por el que se establece un marco comunitario de recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y de realización de evaluaciones científicas en relación con la política pesquera común, y en las Decisiones 2008/949/CE y 2010/93/UE de la Comisión, por las que se adoptan los programas comunitarios plurianuales de 2009 a 2010 y de 2013 a 2016, en cumplimiento de dichos Reglamentos.

La población objetivo de la encuesta se establece según la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE- 2009, versión española de la CNAE Rev.2) y está constituida por todos los buques pesqueros que figuran en el Censo de la Flota Pesquera de Trabajo (CENFLOP) autorizados para la pesca marítima durante el periodo de referencia.

Esta población se estratifica siguiendo la norma comunitaria derivada del Reglamento 199/2008 del Consejo, y se realiza una encuesta por muestreo aleatorio estratificado, tomando como variable principal la rentabilidad financiera de la unidad estadística y, como variable complementaria, su tamaño, medido por el tonelaje bruto registrado.

En cuanto a la Encuesta Económica de Acuicultura, el marco legal de esta encuesta, a nivel nacional, es el Plan Estadístico Nacional. En el marco internacional, la encuesta pretende cumplir con los requisitos sobre Acuicultura del Reglamento 199/2008 del Consejo, por el que se establece un marco comunitario de recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y de realización de evaluaciones científicas en relación con la política pesquera común, y las Decisiones 2008/949/CE y 2010/93/UE de la Comisión, por las que se adoptan los programas comunitarios plurianuales de 2009 a 2010 y de 2013 a 2016, en cumplimiento del citado Reglamento 199/2008.

La población objeto de estudio es el conjunto de establecimientos de cultivo autorizados para ejercer la actividad de acuicultura durante el periodo de referencia, clasificados en el grupo 03.2 de la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE-2009, versión española de la CNAE Rev.2). Incluye, por tanto, tanto la acuicultura marina como la de agua dulce.

El marco de la encuesta se construye a partir del Directorio de establecimientos de acuicultura (MAPA). Este directorio está constituido por el conjunto de establecimientos autorizados para ejercer la actividad de acuicultura. La actualización del directorio se realiza anualmente a través de la Encuesta de Establecimientos de Acuicultura (también responsabilidad del Servicio de Estadística Pesquera) bien a partir de los registros de autorización de la actividad, bien a partir del propio trabajo de campo que conlleva el estudio.

El ámbito geográfico de la investigación es todo el territorio español, tanto las zonas marinas como las terrestres.

Para este marco de población se realiza un muestreo estratificado según las siguientes categorías de establecimientos: tipo de acuicultura en términos de fuente de agua, tipo de establecimiento e instalaciones de cultivo y principales especies cultivadas. Para los estratos con un número bajo de establecimientos (menos de 20), para cada especie principal cultivada, se realiza una investigación en profundidad. Los estratos con un número elevado de establecimientos, 20 o más, y, a menudo, características similares, se investigan mediante una muestra de los establecimientos del estrato, a partir de la cual se extrapolan posteriormente los resultados para la población.

---

### 3.7.3.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios exteriores" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

En N3 (productores no obligados a declarar) se incluye una estimación considerada como producción para uso final propio. Esta cantidad se ha calculado utilizando la Encuesta de Presupuestos Familiares e incluye la producción de productos de la pesca obtenidos para los hogares.

También hay un ajuste para estimar la producción sumergida, incluido en N1 (productores ilegales) en la producción y también en los consumos intermedios.

---

## 3.8 Minería y canteras (CNAE Rev. 2 Sección B)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
B05	Extracción de carbón y lignito y actividades de servicios relacionadas	05
B06	Extracción de petróleo crudo y gas natural	06
B07	Extracción de minerales metálicos	07
B08	Otras industrias extractivas	08
B09	Actividades de servicios de apoyo a la minería	09

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes, según el siguiente sistema intermediario:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para la reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Otras rentas de gestión
- + Producción para uso final propio
- + Subvenciones a los productos
- "Importe neto de la cifra de negocios "y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la EEE.
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".
- "Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajuste.

Consumos intermedios de mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital
- + Coste de los servicios de seguro
- + SIFMI
- + Consumos intermedios no observados
- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.
- El "Coste de los servicios de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

En cuanto a las ramas de extracción minera (divisiones 04.05 a 04.08), si una empresa realiza por sí misma la exploración minera, puede ocurrir:

Lo consigue => entonces valorará los gastos y los registrará como "Trabajos realizados para la empresa" (apartado c730 del Plan General de Contabilidad) y formaría parte de la estimación de producción para uso final propio.

No tiene éxito => por lo tanto, la empresa no considera esos gastos como inversión, así que, esa cantidad debe estimarse para detraerla de los consumos intermedios y, por otro lado, para añadirla a la Producción para uso final propio e incluirla como formación bruta de capital fijo.

Por lo tanto, hay una parte de la prospección minera que realizan las ramas dedicadas a la extracción minera que no está incluida en la contabilidad de la empresa y debe ser objeto de estimaciones.

(1) En relación con los consumos intermedios, se estiman los gastos dedicados a la exploración minera (importe asignado al producto CPA B.09 (Actividades de servicios de apoyo a la minería) para detraerlos de los consumos intermedios obtenidos, a través del sistema intermediario en las ramas dedicadas a la extracción minera.

(2) En cuanto a la Producción, debe incluirse en Contabilidad Nacional la debida a la exploración minera realizada por la propia empresa, como producción para uso final propio. Se ha estimado como una suma de los costes utilizados en la exploración minera más un porcentaje de beneficio. La suma de costes incluye tanto los consumos intermedios debidos a la exploración minera (1), como la remuneración de asalariados por trabajos de exploración minera, obteniéndose esta última como porcentaje de la remuneración total de asalariados. Este porcentaje se estima utilizando la Remuneración de asalariados de la CNAE B.09 sobre el total de la CNAE B. Por último, el consumo de capital fijo, así como un margen de beneficio, se obtienen utilizando la relación entre el valor añadido bruto y la remuneración de asalariados para la rama B.09 de la CNAE.

---

### 3.8.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones relativas a esta rama se basan en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

La EEE se compone de tres operaciones estadísticas integradas, de periodicidad estructural y anual, elaboradas sobre un conjunto de empresas dedicadas a actividades de su respectivo sector de estudio:

- Estadística estructural de empresas: Sector Industrial
- Estadística estructural de empresas: Sector Comercio
- Estadística estructural de empresas: Sector Servicios

El objetivo principal de la EEE es ofrecer información sobre las principales características estructurales y económicas de las empresas del sector objeto de estudio, mediante un amplio conjunto de variables relativas al personal ocupado, cifra de negocios y otras rentas, compras y consumos, gastos de personal, impuestos e inversiones. En cuanto a los desgloses por productos, la principal fuente de información es la Encuesta Industrial de Productos (EIP), de periodicidad anual. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y equilibrio y, por tanto, a los agregados.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

---

### 3.8.2 AJUSTES

- a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

- b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

No hay ajustes de exhaustividad en la producción de estas ramas.

---

### 3.9 Fabricación (CNAE Rev. 2 Sección C)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

<b>Código TOD</b>	<b>Descripción</b>	<b>CNAE Rev. 2</b>
C101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	10.1
C105	Explotación de lecherías y fabricación de queso	10.5
C10E1_5	Otras ramas de la alimentación	10.2+10.3+ 10.4+10.6+ 10.7+10.8+ 10.9
C11	Fabricación de bebidas	11
C12	Fabricación de productos del tabaco	12
C13	Fabricación de textiles	13
C14	Confección de prendas de vestir	14
C15	Fabricación de cuero y productos afines	15
C16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	16
C17	Fabricación de papel y productos de papel	17
C18	Impresión y reproducción de soportes grabados	18
C19	Coquerías y refino de petróleo	19
C20	Fabricación de sustancias y productos químicos	20
C21	Fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos	21
C22	Fabricación de productos de caucho y plástico	22
C23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	23
C24	Fabricación de metales básicos	24
C25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25
C26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	26
C27	Fabricación de material eléctrico	27
C28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	28

C29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29
C30	Fabricación de otro material de transporte	30
C31	Fabricación de muebles	31
C32	Otros sectores industriales	32
C33	Reparación e instalación de maquinaria y equipos	33

### 3.9.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE) más información adicional y ajustes según el siguiente sistema intermediario

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Otras rentas de gestión
- + Producción para uso final propio
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada

- "Importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la EEE.
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".
- "Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital
- + Coste del servicio de seguro
- + SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.
- El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

Las estimaciones de esta rama en el SCN se basan sobre todo en los datos proporcionados por la EEE, aunque también se utiliza la Encuesta Industrial Anual de Productos (EIAP) para el desglose por productos.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

---

### 3.9.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie.

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– Se considera que las ramas que corresponden a los códigos CNAE 14 y 15 infravaloran los sueldos y salarios y se les aplica un ajuste de exhaustividad, a través de los datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral.

– En la Producción también se ha incluido la estimación de la producción para autoconsumo, que se basa en la partida "autoconsumo" de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Dado que las encuestas estructurales utilizadas de partida en la estimación de esta rama no incluyen las cuentas del Plan General de Contabilidad referidas al autoconsumo, es necesario, para asegurar el equilibrio, añadir a la producción total la cantidad estimada para el consumo final de los hogares.

### 3.10 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (CNAE Rev. 2 Sección D)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
D35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	35

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes, según el siguiente sistema intermediario:

Producción de mercado =  
+ Importe neto de la cifra de negocios  
- Consumo de bienes para reventa  
+ Variación de existencias de productos terminados  
+ Otras rentas de gestión  
+ Producción para uso final propio  
+ Subvenciones a los productos

"Importe neto de la cifra de negocios "y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la EEE.

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio " se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =  
+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos  
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos  
+ Trabajos realizados por otras empresas  
+ Servicios exteriores (excepto primas de seguros)  
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

### 3.10.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la EEE.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

En este apartado se aplica un ajuste para las empresas productoras de gas natural consistente en considerar los bienes para reventa de gas natural como materia prima. Sólo se aplica a las empresas pertenecientes a la CNAE 3523, transfiriendo únicamente los bienes para reventa necesarios para alcanzar el gas natural importado según los registros de importación.

---

### 3.10.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

No hay ajustes de exhaustividad para la producción de estas ramas.

---

## 3.11 Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE Rev. 2 Sección E)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

<b>Código TOD</b>	<b>Descripción</b>	<b>CNAE Rev. 2</b>
E36	Recogida, tratamiento y suministro de agua	36
E37	Alcantarillado	37
E38	Actividades de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; recuperación de materiales	38
E39	Actividades de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos	39

En esta actividad se incluirán productores tanto de mercado como no de mercado.

### 3.11.1 PRODUCTORES DE MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes, según el siguiente sistema intermediario:

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Otras rentas de gestión
- + Producción para uso final propio
- + Subvenciones a los productos

"Importe neto de la cifra de negocios "y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la EEE.

Las "Subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio " y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

#### 3.11.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la EEE.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

---

#### 3.11.1.2 AJUSTES:

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios exteriores" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

No hay ajustes de exhaustividad para la producción de estas ramas.

---

#### 3.11.2 NO MERCADO

---

##### 3.11.2.1 PRODUCCIÓN

La producción estimada del Sector Administraciones Públicas en esta rama se realiza sumando todos los gastos que son costes de producción de los siguientes grupos COFOG:

- 5.1 Gestión de residuos
- 5.2 Gestión de las aguas residuales
- 5.3 Reducción de la contaminación
- 6.3 Suministro de agua

Además, se añaden específicamente los gastos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Júcar, Confederación Hidrográfica del Segura, Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Confederación Hidrográfica del Miño Sil (desde 2012) y Confederación Hidrográfica del Guadiana (desde 2016), cuyos gastos se clasifican en el grupo 4.7 del COFOG.

La Producción de Mercado se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas. En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado con arreglo a los criterios establecidos en el SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

La Producción de esta Rama se toma en su totalidad para los principales productos de la rama, *Agua natural; servicios de tratamiento y distribución de agua* (CPA 36) y *Servicios de alcantarillado, gestión de residuos y saneamiento* (CPA 37 + 38 + 39) excepto la producción para uso final propio de software y de investigación y desarrollo.

---

### 3.11.2.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de los *consumos intermedios* de esta rama de actividad se realiza agregando los *consumos intermedios* de las agrupaciones de la COFOG y unidades de negocio mencionadas en el punto anterior.

La estimación de los consumos intermedios en seguros y planes de pensiones se realiza de forma similar a la descrita en el apartado O para la rama de actividad. La distribución del agregado restante de *consumos intermedios* por productos se realiza aplicando la estructura porcentual de *consumos intermedios* por producto de las unidades de mercado de la misma rama de actividad.

---

## 3.12 Construcción (CNAE Rev. 2 Sección F)

Atendiendo al grado de detalle con el que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
F411	Desarrollo de proyectos de construcción	411
F412	Construcción de edificios residenciales y no residenciales	412
F42	Ingeniería civil	42
F43	Actividades de construcción especializadas	43

---

### 3.12.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Encuesta de

Estructura de la Industria de la Construcción (EEC), más información adicional y ajustes, según el siguiente sistema intermediario:

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Otras rentas de gestión
- + Producción para uso final propio
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción (EEC).

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)
- + Coste del servicio de seguro
- + SIFMI
- + Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de la EEIC.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

La principal fuente de información utilizada en las estimaciones de esta rama es la Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción (EEC)

Esta es realizada desde 1980 por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, entre sus objetivos destacan:

Obtención de una recopilación de información detallada, actualizada, fiable y completa sobre la rama de la construcción.

Obtención de series temporales homogéneas de resultados, con definiciones y criterios que permitan la comparación con la información producida por otros países.

Servir de instrumento para la realización de estudios y análisis relativos a los factores de producción utilizados y otros elementos que permitan medir la actividad, rendimiento y competitividad de las empresas, así como su estructura y evolución, con el objeto de comparar su actividad y rendimiento con el de sus competidores en el mercado.

Su ámbito geográfico abarca todas las empresas ubicadas en territorio español cuya actividad principal (es decir, la que aporta mayor valor añadido bruto a sus costes básicos) sea la construcción. Es anual y el periodo de referencia es el ejercicio económico de las empresas.

El marco utilizado para la obtención de la muestra es el DIRCE, elaborado por el INE, y la elección de las unidades muestrales se realiza por estratos según el tamaño de la empresa y por actividad según la CNAE2009 (CNAE Rev.2), para cada comunidad autónoma. A partir de 2001, la selección de las unidades muestrales es exhaustiva para las empresas de 50 o más asalariados y aleatoria estratificada para las de menos de 50 asalariados.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de la EEC se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Es necesario realizar una serie de ajustes específicos en la producción total y en los consumos intermedios resultantes de la EEC que nos permitan adaptarnos a los criterios dictados por el manual actual representado por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC2010). Estos ajustes son los siguientes:

- En el caso de las empresas de promoción inmobiliaria (promotoras de proyectos de edificación), compran terrenos y subcontratan a empresas constructoras para que construyan en ellos. El ajuste consiste en considerar que estas obras realizadas por otras empresas son bienes destinados a la reventa.

Este ajuste se debe a que la producción promotora debe registrarse como la diferencia entre la renta de las ventas y los costes de construcción de lo vendido (siempre subcontratado en este tipo de empresas).

Sin embargo, la práctica habitual de los promotores de proyectos inmobiliarios (pertenecientes a la CNAE 4110) es registrar el coste de construcción en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" de su contabilidad empresarial. Por lo tanto, el coste de construcción para los promotores de proyectos inmobiliarios se descuenta de la variable "Trabajos realizados por otras empresas" y se incluye como "Mercancía para reventa".

Dado que los costes de construcción de la empresa se incluyen en el epígrafe EEC "trabajos realizados por otras empresas", el ajuste supone la eliminación de la producción y los consumos intermedios del valor estimado para esta variable en el caso que correspondan a la promoción inmobiliaria. De modo que, este ajuste afecta a la producción y a los consumos intermedios en la misma cuantía, dejando el VAB sin cambios.

- Los servicios de construcción realizados por un periodo inferior a un año no se registran como exportaciones de servicios en las cuentas del resto del mundo, según lo establecido en el SEC 2010 (apartado 2.09 b). La estimación de su valor (Volumen de negocios en el extranjero por un periodo < 1 año) procede de las exportaciones de "servicios de construcción en el extranjero" facilitadas por la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS) para el año de referencia.

El cuestionario de la EEC incluye un apartado con la distribución de ventas, empleo medio, coste laboral y número de locales en territorio español, resto de la Unión Europea y resto del mundo (es decir, *facturación en el extranjero*).

Desde el punto de vista de la oferta, estas cantidades se tienen en cuenta en la estimación del volumen de negocios total de la rama de la construcción. Las variables de la EEC se ajustan para eliminar las exportaciones de servicios de construcción de duración superior a un año de la siguiente manera:

$X = (1 - \text{Porcentaje de facturación en el extranjero} + \text{Porcentaje de facturación en el extranjero durante un periodo} < 1 \text{ año}) * X$ .

### 3.12.2 AJUSTES

a) No se aplican ajustes de validación

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

Los datos obtenidos inicialmente de la EEC se someten a un procedimiento específico en lo que respecta a los subcontratos a partir de la información contenida en las cuentas 606 y 607 del Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras.

El cuestionario de la EEC incluye las variables:

*Rentas* => Servicios prestados (incluye las subcontratas realizadas)

*Gastos* => Trabajos realizados por otras empresas.

Cuando los ingresos de las actividades de subcontratación son inferiores a los gastos de subcontratación, se aplica el ajuste= *Gastos - Ingresos* para estimar las rentas de los subcontratistas fuera del registro. Este ajuste se incluye en N6 (productores que no están declarando todo).

### 3.13 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (CNAE Rev. 2 Sección G)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
G45	Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45

G46	Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	46
G47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	47

Las estimaciones correspondientes a actividades ilegales relacionadas con el comercio se incluyen asimismo dentro de estas ramas, como sería el caso del tráfico de drogas y el contrabando de tabaco.

### 3.13.1 ACTIVIDAD LEGAL

La estimación de la Producción relativa al Comercio se ha realizado utilizando dos métodos alternativos, pero al mismo tiempo complementarios:

- El **primer método** consiste en obtener la producción de agregados a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la EEE.
- El **segundo método** consiste en obtener las matrices de márgenes por producto de cada rama.

En el **primer método** de aplica el siguiente sistema intermediario:

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Otras rentas de gestión
- + Producción para uso final propio
- + Producción no observada

- "Importe neto de la cifra de negocios "y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la EEE.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".
- "Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Para evitar la doble contabilización cuando otras ramas tienen el comercio como actividad secundaria, la variable "Consumo de bienes para reventa" se resta de la fórmula de producción de mercado de cada rama.

El **segundo método** consiste en obtener las matrices de márgenes por producto para cada tipo de negocio. Estudiando los canales de distribución por producto y las tasas de margen de cada uno de los canales se pueden extrapolar las correspondientes matrices de márgenes comerciales.

Estos son los pasos seguidos para estimar la matriz de márgenes comerciales:

#### 1 - Estimación de los porcentajes de margen.

Utilizando los módulos EEE específicos para las ramas comerciales, se calculó un porcentaje de margen para cada producto y cada tipo de comercio (mayorista, minorista y vehículos), partiendo del supuesto de que el porcentaje de margen comercial es más o menos el mismo para todos los casos de uso de cualquier producto.

## *2 - Estimación de la cuota de los canales de distribución para cada celda de la tabla de destino.*

Después, utilizando varias hipótesis, derivadas del conocimiento general y de la observación de las encuestas EEE, se estimó un porcentaje de empleos (usos) de cada celda de la tabla de destino comprado en cada canal de distribución (mayorista, minorista y vehículos de motor).

## *3 - Estimación de las matrices comerciales.*

Con estas dos cifras, y con la tabla de destino a precios de adquisición, menos impuestos y menos márgenes de transporte, se calcularon las tres matrices de márgenes comerciales (mayorista, minorista, vehículos de motor).

## *4 - Obtención de las matrices finales de márgenes comerciales.*

Tras comparar los márgenes estimados con este método (método 2) con los márgenes de producción estimados con el método de la oferta (método 1), las diferencias eran muy grandes. Dado que los datos de base utilizados para estimar las matrices comerciales eran menos detallados y de menor calidad que los utilizados para estimar los márgenes comerciales con el método de la oferta, se decidió utilizar como opción preferente la estimación a partir del método de la oferta. No obstante, las matrices de márgenes comerciales estimadas con este método se utilizaron como base para distribuir la producción total de márgenes comerciales estimada a partir de la oferta. La producción observada y la producción no observada se distribuyeron por separado, para evitar la asignación de la producción de márgenes comerciales no observados a productos que no tienen ventas no observadas (por ejemplo, tabaco, medicamentos, etc.). La columna de márgenes comerciales de la tabla de suministro se calculó utilizando estas matrices finales de márgenes comerciales. Esta columna también se tuvo en cuenta durante el equilibrado de las tablas de origen y destino.

Las matrices de márgenes comerciales de los años siguientes se calcularon manteniendo el coeficiente de margen por empleo y por producto idéntico al utilizado el año anterior. Utilizando estos coeficientes, los márgenes comerciales calculados con ambos métodos eran mucho más similares.

La estimación final de la producción se obtiene contrastando los dos métodos alternativos, la oferta y los márgenes sobre la demanda, como estimaciones independientes de la demanda y la oferta producidas y confrontadas entre sí con fines de validación. El primer método (fuente EEE, Oferta) es el más fiable y se prefiere para las estimaciones finales de la producción. El segundo método (derivado de la matriz de márgenes comerciales, Demanda), sin embargo, sirve más como contraste y evaluación, utilizándose, por ejemplo, para determinar la parte de los márgenes comerciales asignada a cada producto. Pero la estimación final de la Producción se obtiene siempre dando preferencia a los resultados del primer método, ya que la estimación inicial derivada del segundo método es bastante inexacta debido a la escasez de datos de origen.

Sin embargo, la utilidad de este segundo método se ha desarrollado en los años siguientes, ya que las hipótesis para los índices de los márgenes comerciales y los índices de los canales de distribución se mejoraron de forma iterativa, mientras que los cálculos de la matriz también se acercaron más a los cálculos de la Oferta al alinear ambos métodos.

No obstante, esta recomendación sólo se aplica a los componentes "Servicios de reparación de vehículos de motor y motocicletas" y "Servicios de comercio al por mayor a comisión o por contrato". Se calcula una estimación de los empleos de estos productos y se concilia con la oferta estimada durante el proceso de equilibrado de la TOD.

No es posible elaborar estimaciones de los márgenes comerciales desde el punto de vista de la oferta, ya que están implícitos en las estimaciones (el valor de los márgenes comerciales de los productos en la tabla de la oferta es cero por definición de la tabla de la oferta).

Además, siguiendo la recomendación del CPNB205, comparamos el volumen de negocios total de la actividad G47 (Comercio al por menor) y el gasto en consumo final de los hogares para los productos que se adquieren a través del canal de distribución al por menor. Sin embargo, no son totalmente comparables debido a varias cuestiones, por ejemplo:

1. No disponemos de información suficiente para estimar con precisión el volumen de negocio del comercio minorista generado en otras actividades.
2. Una parte de las ventas de la rama del comercio al por menor se consume como consumos intermedios (por ejemplo, materiales de construcción comprados a grandes superficies de bricolaje por pequeñas empresas).
3. El GCFH incluye los bienes producidos por los hogares para su propio consumo.
4. El GCFH también incluye los bienes adquiridos directamente a los productores y a los comerciantes mayoristas.
5. Algunas agregaciones de la CPA (Clasificación de Productos por Actividades) mezclan servicios y bienes físicos.

En relación con las actividades comerciales dentro de las organizaciones no comerciales, la producción estimada a partir de las estadísticas estructurales de las empresas para todas las ramas incluye la variable volumen de negocios, que tiene en cuenta las ventas de bienes para reventa menos el consumo de bienes para reventa. Por lo tanto, la producción debida a las actividades comerciales se incluye en la producción estimada.

Para separar la producción debida a los servicios comerciales tenemos dos métodos, según las ramas:

- Para la actividad CNAE A, el % de producción debido a actividades comerciales se calcula con datos de la Seguridad Social (% de asalariados de la actividad A cuyas cotizaciones a la SS están asociadas a actividades comerciales).
- Para las actividades B a E, existe una variable en las estadísticas estructurales de las empresas (V70102) que contabiliza las reventas de bienes, por lo que Ventas de bienes para reventa - consumo de bienes para reventa = producción de las actividades comerciales.
- Para la actividad F, existe una variable en la Encuesta Estructural de la Construcción que contabiliza las reventas de bienes, por lo que de nuevo Ventas de bienes para reventa - consumo de bienes para reventa = producción de las actividades comerciales.
- Para las ramas de servicios, calculamos una media de los porcentajes de margen de todos los bienes para reventa comercializados en cada actividad. A continuación, aplicamos estos porcentajes al consumo de bienes para reventa y el resultado es la producción asignada a los servicios comerciales.

Por último, en relación con las reparaciones de vehículos de motor y enseres domésticos, estos son un producto independiente en nuestro desglose de la CPA desde la RE2019, por lo que se estiman y equilibran como cualquier otro producto en las Tablas de Origen y Destino.

La principal fuente estadística utilizada para estimar los consumos intermedios es la Encuesta Anual de Comercio. Esta encuesta publica información sobre la estructura de costes de las distintas ramas de actividad comercial para la sección en cuestión.

En cuanto a la estimación de los consumos intermedios, se basa en los gastos contenidos en la EEE, más información adicional y ajustes, según el siguiente sistema intermediario:

Consumos intermedios de mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

- El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

### 3.13.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La principal fuente de información utilizada en las estimaciones de esta rama de actividad es la EEE.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. En esta actividad el módulo EEE constituye la Encuesta Anual de Comercio para las actividades comerciales (es la Estadística de Productos en el Sector Servicios para el comercio) y proporciona información para evaluar la producción de los servicios comerciales por el segundo método anteriormente mencionado.

---

### 3.13.1.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

---

### 3.13.2 ACTIVIDAD ILEGAL

En cuanto a **las actividades ilegales**, hay que tener en cuenta el tráfico de drogas y el contrabando de tabaco.

En cuanto a las fuentes utilizadas para medir las **actividades ilegales** relacionadas con el comercio, podemos identificar dos grupos:

- ***Fuentes de información para las estimaciones del tráfico de drogas***

Las principales fuentes estadísticas de información han sido la Encuesta Domiciliaria sobre el Uso Indevido de Drogas en España (EDADES), la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), los informes anuales del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías del Ministerio de Sanidad, los informes anuales del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) que presenta datos relativos a muchos aspectos del problema de las drogas en los países europeos en tablas normalizadas (datos de tasas de prevalencia, número de consumidores, precios, incautaciones de drogas, etc.), los informes anuales mundiales sobre drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y los informes anuales de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas. Es importante destacar la utilización en España del Sistema de Análisis, Valoración y Explotación de Datos sobre Drogas (SENDADA), dependiente del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) del Ministerio del Interior, que recopila los datos estadísticos sobre drogas recogidos por todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, se han consultado estudios universitarios que abordan esta cuestión.

- ***Fuentes de información para las estimaciones del contrabando de tabaco***

Las fuentes de información han sido el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Ministerio de Hacienda), las encuestas EDADES y ESTUDES antes mencionadas, la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, la Encuesta Anual de Comercio del INE y los informes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Agencia Estatal Tributaria. También se han tenido en cuenta estimaciones del porcentaje del consumo ilícito de cigarrillos sobre el consumo total en España.

Se considera que en España existe tráfico de los siguientes tipos de drogas: resina de hachís, marihuana, cocaína, heroína, éxtasis/MDMA, speed/anfetaminas/metanfetaminas y LSD. Por lo tanto, la estimación se limita a este grupo de drogas.

Las identidades de la contabilidad nacional española permiten estimar el valor del narcotráfico en España desde dos perspectivas.

- **Por un lado, el enfoque de la demanda** basado en el consumo de drogas en España. Para cada tipo de droga existen diferentes tipos de consumidores (consumo ocasional o recreativo y consumo habitual o adictivo) y se establecen diferentes hipótesis sobre el nivel de consumo per cápita de cada uno de estos consumidores. Para establecer el número de consumidores (habituales y ocasionales) de cada sustancia se utilizan los indicadores de tasa de prevalencia de consumo. Cuando no son representativos (como en el caso de la heroína), se utilizan estimaciones individuales del número de consumidores. El volumen total estimado de drogas consumidas se obtiene multiplicando este último por el consumo per cápita.

- **Por el lado de la oferta**, que trata de estimar las importaciones y la producción de este tipo de productos. Se realizan hipótesis basadas en el porcentaje de importaciones/producción incautada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se consideran diferentes porcentajes de incautación en función del tipo de droga. Como rama industrial, el narcotráfico en España comprende únicamente las ramas del comercio al por mayor e intermediarios del comercio y el comercio al por menor. El corte o adulteración de la droga no constituye una transformación lo suficientemente elaborada como para clasificar esta actividad como fabricación, por lo que no se ha tenido en cuenta. Los gastos de transporte se clasifican como consumos intermedios.

En cuanto a las estimaciones de contrabando de tabaco, en España los cigarrillos representan la mayor parte del comercio ilícito de tabaco, como confirman las incautaciones realizadas por las autoridades nacionales, pero también se comercializan ilegalmente otros productos del

tabaco, como puros, tabaco de pipa y picadura fina de liar. En cuanto a la producción ilegal en España, apenas tiene relevancia, aunque hay que mencionar el cierre de alguna que otra fábrica ilegal.

Como industria manufacturera, el contrabando de tabaco en España comprende la rama del comercio al por menor. Los gastos de transporte y almacenamiento se consideran consumos intermedios.

### 3.14 Transporte y almacenamiento (CNAE Rev. 2 Sección H)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
H49	Transporte terrestre y por tuberías	49
H50	Transporte de agua	50
H51	Transporte aéreo	51
H52	Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte	52
H53	Actividades postales y de mensajería	53

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE) más información adicional y ajustes según el siguiente sistema intermediario:

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Otras rentas de gestión
- + Producción para uso final propio
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la EEE.

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

También cabe señalar que para estimar las ramas de los distintos medios de transporte se diferencian dos productos: el transporte de pasajeros y el transporte de mercancías. Esta diferenciación es muy útil posteriormente para obtener los márgenes medios de transporte y las matrices de estimaciones de los márgenes de transporte.

En esta rama, y como resultado de la elaboración de las Tablas de Origen y Destino, el valor de la producción de los servicios de transporte de mercancías es el resultado de un proceso de equilibrado entre la estimación estructural sobre la oferta a partir de las fuentes de información estadística, y la estimación sobre la base de las matrices de márgenes de transporte.

Consumos intermedios de mercado =

- + Compras de materias primas y otros suministros
  - Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
  - + Trabajos realizados por otras empresas
  - + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)
  - Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital
  - + Coste del servicio de seguro
  - + SIFMI
  - + Consumos intermedios no observados
- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.
  - El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
  - "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

#### 3.14.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la EEE. Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de la EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. En esta actividad, el módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para el Transporte. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y balance y, por tanto, a los agregados.

---

#### 3.14.2 AJUSTES

- a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

- b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio.

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa.

Las subvenciones a los productos.

Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC).

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos.

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– Para el transporte de pasajeros se hace una estimación de las propinas correspondientes al transporte en taxi, ya que es el único medio de transporte en el que se encuentra esta característica. El valor de la producción en propinas se obtiene aplicando el margen medio de propinas al valor de la producción del transporte en taxi.

### 3.15 Servicios de alojamiento y comida (CNAE Rev. 2 Sección I)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
I551	Hoteles y alojamientos similares	55.1
I552T9	Alojamientos de vacaciones y otros alojamientos de corta estancia; campings, parques de vehículos recreativos y parques de caravanas; otros	55.2+55.3 +55.9
I56	Actividades de servicio de comidas y bebidas	56

La estimación del valor de la producción y los consumos intermedios de esta Rama se realizan considerando las dos actividades principales que engloba, es decir, los servicios de alojamiento (I551+I552T9), y las actividades de servicios de comidas y bebidas (I56), ya que en realidad son actividades distintas a pesar de estar agrupadas en la clasificación A\*64.

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes según el siguiente sistema intermediario:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

- + Producción para uso final propio
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios "y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la EEE.

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio " y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios externos (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital
- + Coste del servicio de seguro
- + SIFMI
- + Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

### 3.15.1 FUENTES DE DATOS BÁSICAS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la EEE.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de la EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. En esta actividad el módulo EEE lo constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para Hoteles y Alojamientos Análogos. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de elaboración y equilibrio y, por tanto, a los agregados.

---

### 3.15.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

– Para las actividades de servicios de comidas y bebidas (código CNAE 56) se realizan ajustes para corregir la infravaloración detectada en la producción y los consumos intermedios. En el caso de la producción, estos ajustes al alza pueden atribuirse a la infravaloración de la ratio del VAB sobre el nivel de producción, las propinas y la existencia de empleo no declarado. En relación con los consumos intermedios, la subida trata de abordar los contrastes con fuentes alternativas, lo que da lugar a especulaciones sobre la infravaloración de las compras totales de bienes.

Esta infravaloración se debe principalmente a las características de la rama CNAE 56:

- En las actividades de Servicios de comidas y bebidas, los profesionales utilizan el "Método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas" cuando el establecimiento está gestionado por personas jurídicas, no por una sociedad, y estiman la producción neta de sus actividades en base a una serie de ratios legalmente definidos. En esta actividad, estas ratios se basan en el número de empleados, la potencia eléctrica contratada, el número de mesas, la longitud del bar, y el tipo y cantidad de maquinaria utilizada. A partir de esta Producción calculada se calculan los impuestos correspondientes. Por tanto, el profesional no necesita llevar una contabilidad financiera propiamente dicha y es posible que desconozca las cifras exactas de ventas, consumos intermedios, variación de existencias, etc.

- La mayoría de las empresas de la CNAE 56 son pequeñas (el 65% son personas jurídicas con menos de 10 empleados).

Los ajustes en la producción y los consumos intermedios (excepto el empleo no declarado) se han clasificado como validación de la información obtenida de la fuente básica.

– En cuanto a la actividad total (no sólo CNAE 56) se aplica otro ajuste de validación sobre los consumos intermedios, en particular sobre los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores") considerando que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie.

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– Se ha realizado una estimación del valor de las propinas. Aunque esta cuestión es más relevante para la actividad de restaurantes y bares y similares, se realiza una estimación para las propinas pagadas en hoteles y hostales a partir de la información proporcionada por las encuestas de ocupación de hostales y hoteles del INE: número de huéspedes y estancia media por residencia del huésped y tipo de alojamiento. También se incluye en esta rama una parte de la estimación de las propinas en establecimientos de comidas y bebidas, que se explica a continuación.

– En cuanto a las propinas, en la Rama de Servicios de Alimentos y Bebidas es costumbre que los clientes dejen propina a los camareros que realizan este servicio.

Para estimar el importe de estas propinas por los servicios realizados en bares y restaurantes y una parte de los servicios en pubs, discotecas, locales de banquetes y celebraciones, cantinas y comedores, se ha utilizado información de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), INE y del Censo de Población (INE).

Cruzando la información del Censo de Población con la de la EPF, se puede obtener una cifra aproximada de las personas que han consumido comida y/o bebida en bares y cafeterías por tramos de edad (variable que se considera importante a la hora de cuantificar el importe de las propinas).

Para obtener el importe de la propina, se tuvieron en cuenta los distintos tipos de consumo, los precios medios de la comida y bebida consumidas y se obtuvieron unas cantidades aproximadas de propina para cada uno de los tipos de servicio ofrecidos, en función del tipo de consumidor.

El total de propinas se calculó a partir del porcentaje de la propina media del importe total gastado multiplicado por la media gastada por persona y multiplicado por el número de personas que dejaron propina por el tipo de servicios...

Los resultados obtenidos sobre el porcentaje de propinas son coherentes con los enviados a Eurostat en el marco de las Paridades de Poder Adquisitivo. Estos resultados se han aplicado al gasto en consumo final de los hogares. También se ha calculado una estimación de los sueldos y salarios en especie a partir de los empleados de cada rama y de los euros por empleado y día trabajado.

– Para la Producción de la Rama de Servicios de comidas y bebidas también se ha incluido la estimación del autoconsumo que se basa en la rúbrica "autoconsumo" de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Dado que las encuestas estructurales de base utilizadas en la estimación de esta rama no incluyen las cuentas del Plan General de Contabilidad referidas al consumo propio, es necesario, para asegurar el equilibrio, añadir a la producción total la cantidad estimada para el consumo final de los hogares.

–

### 3.16 Información y comunicación (CNAE Rev. 2 Sección J)

Atendiendo al grado de detalle con el que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
J581	Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades editoriales	58.1
J582	Publicación de software	58.2
J59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	59
J60	Actividades de programación y radiodifusión	60
J61	Telecomunicaciones	61
J62	Programación informática, consultoría y actividades relacionadas	62
J63	Actividades de los servicios de información	63

En esta actividad existirían productores tanto de mercado como no de mercado:

---

### 3.16.1 PRODUCTORES DE MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Encuesta Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes, según el siguiente sistema intermediario:

Producción de mercado =  
+ Importe neto de la cifra de negocios  
- Consumo de bienes para reventa  
+ Variación de existencias de productos terminados  
+ Otras rentas de gestión  
+ Producción para uso final propio  
+ Subvenciones a los productos  
+ Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la EEE.

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios de mercado =  
+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos  
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos  
+ Trabajos realizados por otras empresas  
+ Servicios exteriores (excepto primas de seguros)  
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.  
+ Coste de los servicios de seguro  
+ SIFMI  
+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

### 3.16.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la EEE.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. El módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para las ramas (según los códigos CNAE) 58.2, 62 y 63.1 dentro de esta actividad. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos.

---

### 3.16.1.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Las estimaciones de entretenimiento, literarias y artísticas originales

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie.

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

Se ha calculado la producción no observada (para estimar la producción no declarada como N6).

---

### 3.16.2 NO MERCADO

---

#### 3.16.2.1 PRODUCCIÓN

*La producción* estimada de esta rama se realiza sumando todos los gastos que son costes de producción del grupo 8.3 *Servicios de radio, televisión y edición* de la COFOG.

*La Producción de Mercado* se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas. En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado con arreglo a los criterios establecidos en el SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

Las cifras de *Producción para uso final propio* corresponden a la producción de *servicios de investigación científica y desarrollo*, estimada a través de las Estadísticas de I+D, realizadas por el INE.

La *producción* de las unidades no de mercado de esta rama se destina principalmente al producto *Servicios de programación y emisión de radio y televisión* (CPA 60), excepto:

Ingresos por venta de películas, series, programas y derechos de emisión que se imputan al producto *servicios cinematográficos, de vídeo y televisión; servicios de grabación de sonido y edición musical* (CPA 59), que se estiman a partir de los informes anuales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre los ingresos del sector audiovisual.

Ingresos por derechos de patentes, marcas y propiedad intelectual asignados al producto *cesión de derechos de productos sujetos a propiedad industrial o intelectual* (CPA 77.4), aproximándolos a los ingresos de Radio Televisión Española, y asumiendo que su peso en la producción total se mantiene constante.

Producción para uso final propio de I+D y software, que se asignan respectivamente a los servicios de investigación científica y desarrollo (CPA 72) y a los *servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62).

---

### 3.16.2.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de los *consumos intermedios* de esta rama se realiza agregando los *consumos intermedios* de los grupos de la COFOG mencionados en el punto anterior:

La estimación de los consumos intermedios en seguros y planes de pensiones se realiza de forma similar a la descrita para la rama de actividad O. La distribución del agregado restante de *consumos intermedios* por productos se realiza aplicando la estructura porcentual de *consumos intermedios* por producto de las unidades de mercado de la misma rama de actividad.

---

## 3.17 Actividades financieras y de seguros (CNAE Rev. 2 Sección K)

Esta rama de actividad está compuesta por unidades de actividad económica que son productores de mercado y su actividad principal es la producción de servicios financieros. Por tanto, estas unidades se dedican principalmente a la intermediación financiera, que puede desglosarse en tres grandes grupos: *servicios financieros excepto servicios de seguros y fondos de pensiones* (CNAE 64), *servicios de seguros y reaseguros y fondos de pensiones excepto Seguridad Social obligatoria* (CNAE 65) y *actividades auxiliares a los servicios financieros y de seguros* (CNAE 65). Sus códigos A77 son 51, 52 y 53 en las Tablas de origen y destino de la economía española, respectivamente.

El hecho de que la mayor parte de la producción de este tipo de unidades no se venda explícitamente en el mercado hace necesaria una serie de convenciones contables que permitan su medición:

1. La forma tradicional de prestar **servicios financieros** se lleva a cabo a través de la intermediación financiera. Se trata de un proceso en el que una institución financiera acepta depósitos de sus clientes que desean recibir a cambio intereses, y los presta a unidades cuyos fondos son insuficientes para satisfacer sus necesidades. Así, el banco actúa como intermediario, proporcionando un mecanismo para que la primera unidad preste a la segunda. La unidad que presta fondos acepta un tipo de interés inferior al que paga el prestatario al banco. El tipo de interés de referencia es el tipo en el que prestamista y prestatario llegarían a un acuerdo. La diferencia entre el tipo efectivo de los intereses a pagar y los intereses a cobrar en concepto de depósitos y préstamos permite medir los servicios de intermediación financiera que la entidad financiera no cobra explícitamente. Se denominan *Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente* (SIFMI).

2. La Producción del **Banco Central** se calcula por el método de suma de costes.
3. **El seguro** es una actividad mediante la cual unidades institucionales o grupos de unidades institucionales se cubren contra las consecuencias financieras adversas de acontecimientos inciertos. Los derechos y obligaciones del seguro se conocen como contratos (pólizas de seguro). La póliza es un acuerdo entre una compañía de seguros y otra unidad (el tomador del seguro), en virtud del cual el tomador del seguro efectúa un pago (prima) a la aseguradora y, cuando se produce un evento específico, la compañía abona una indemnización al tomador del seguro o a otra persona asignada. De este modo, el tomador queda protegido frente a los riesgos y la aseguradora, combinando riesgos, busca recibir más primas que la cantidad que la compañía tiene que pagar en concepto de indemnizaciones.

La información principal (cuentas técnicas completas de seguros de vida y no vida, cuenta no técnica completa, balances) para elaborar las cuentas de seguros -sector S.128- procede directamente del supervisor Dirección General de Seguros (DGS), organismo adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La información abarca a todas las entidades aseguradoras que operan en España (las de titularidad nacional y también extranjera) y se recoge en tres categorías:

*Operación 1: Actividad mundial de la entidad.*

*Operación 2: Negocios de la entidad realizados en países del Espacio Económico Europeo distintos de España.*

*Operación 3: Actividad de la entidad realizada en terceros países fuera del Espacio Económico Europeo.*

Para compilar la Producción de seguros y el resto de las operaciones D.441, D71 y D.72, solicitamos a la DGS una petición específica de la información según la regla "Operación 1 - Operación 2 - Operación 3". De esta forma:

- Todas las actividades de las sucursales extranjeras que operan en España se incluyen en nuestro cálculo, porque forman parte de la información facilitada en la operación 1.

- Se excluyen todos los negocios realizados fuera de España por estas entidades extranjeras y las nacionales restando las operaciones 2 y 3.

Aplicamos las fórmulas de los apartados 16.51 y 16.52 del SEC 2010 para compilar la producción a partir de la información detallada partida por partida que tenemos de las cuentas técnicas de las aseguradoras.

Por otra parte, en relación con la Renta de Inversión D.441, el procedimiento es similar. Se obtiene con las ratios de suplementos de primas sobre primas devengadas a partir de la información anterior (operación 1 - operación 2 - operación 3) y se aplica a los datos de primas recibidas del extranjero/pagadas en el extranjero de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios. Como la ratio se obtiene utilizando la información de todas las empresas que operan en España proporcionada por la DGS, sucursales extranjeras que operan en España incluidas, a nuestro entender esta parte relativa a los ramos de seguros está bien cubierta.

Esa es la base del negocio asegurador. Sin embargo, no se produce una venta explícita de un producto a precio de mercado, sino que el producto que consume el tomador es el hecho de sentirse cubierto económicamente en caso de que ocurra una contingencia. Por lo tanto, en términos generales, la producción de servicios de seguros se mide como la diferencia entre las primas y los siniestros a pagar.

---

### 3.17.1 PRODUCCIÓN

---

#### 3.17.1.1 PRODUCCIÓN DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, EXCLUIDOS LOS SIFMI

Esta rama de actividad abarca la producción del banco central y de las demás instituciones financieras monetarias, de los fondos de inversión monetarios y no monetarios, de otros

intermediarios financieros y de las instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero (SEC 2010 §2.67-2.70).

En el caso del Banco Central (Banco de España), su producción se calcula como suma de costes, mientras que no hay más casos de servicios financieros -aparte de la producción del Banco Central- que se valoren como suma de costes.

En cuanto a la asignación de la producción, la cantidad "cargas explícitas" se registra como gasto de las unidades que adquieren el servicio (*gasto en consumo final de los hogares o consumos intermedios*), mientras que la cantidad "suma de costes" menos esas "cargas explícitas" forma parte de los consumos intermedios de *los subsectores* institucionales s.122 y s.125.

Otras instituciones financieras monetarias incluyen las instituciones financieras cuya actividad es recibir depósitos (u otros similares a depósitos) de unidades institucionales u otros intermediarios financieros y conceder préstamos o invertir en valores por sí mismas (SEC 2010 §2.76). Para estas unidades pueden distinguirse dos tipos diferentes de producción: la producción de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), que se trata en el apartado siguiente, y otra producción de mercado, que incluye todos los servicios financieros prestados a clientes por los que se cobran comisiones explícitas, así como las rentas por otras actividades distintas de la intermediación financiera.

Las estimaciones de Producción se basan en las siguientes fuentes:

- Cuentas anuales del Banco de España.
- Para las sociedades captadoras de depósitos, que son supervisadas por el Banco de España, las cuentas (cuentas de pérdidas y ganancias y balance) requeridas con fines de supervisión son facilitadas por cada entidad.
- Para los fondos del mercado monetario que operan en España, su contabilidad (cuentas de pérdidas y ganancias y balance) requeridas a efectos de supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), organismo encargado de su supervisión, y facilitada por cada entidad.
- Para los fondos de inversión en mercados no monetarios, cuentas (de pérdidas y ganancias y de balance) exigidas con fines de supervisión por el Banco de España o por la CNMV -según cuál sea el organismo encargado de su supervisión- y facilitadas por cada entidad.
- Para las sociedades holding se utiliza la Central de Balances del Banco de España.

Esta Producción se distribuye por productos según los siguientes criterios:

- La Producción del Banco de España se asigna a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).
- La Producción de mercado de las entidades de depósito se distribuye por productos en función de la tasa aplicada en esa operación concreta:
  - Las comisiones por disponibilidad de cuentas de crédito se asignan a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).
  - Las comisiones por pasivos contingentes, incluidos los créditos documentarios y las garantías bancarias o de otro tipo, también se asignan a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).
  - Las comisiones de cambio de moneda y billetes de banco extranjeros se asignan a los *servicios auxiliares a la intermediación financiera* (CPA 66).
  - Las comisiones por servicios de cobros y pagos, incluidos efectos bancarios, cuentas a la vista, tarjetas de débito/crédito, cheques, domiciliaciones, pagos de nóminas, transferencias o giros postales, se asignan a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).
  - Las comisiones por servicios de valores, incluidas la suscripción, colocación, negociación, administración o gestión, se asignan a los *servicios auxiliares a la intermediación financiera* (CPA 66).

- Las comisiones por asesoramiento financiero en operaciones extraordinarias se asignan a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).
- Las comisiones por operaciones de factoring se asignan a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).
- Las comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios, como fondos de inversión, de pensiones o de seguros, se asignan a *servicios auxiliares a la intermediación financiera* (CPA 66).
- Otras comisiones se asignan a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).
- La Producción (coste de gestión) relacionada con los fondos de pensiones internos organizados por las entidades de crédito se asigna a los *servicios de seguros y planes de pensiones* (CPA 65).
- Por último, otros ingresos de explotación, como las indemnizaciones de seguros o las rentas inmobiliarias, se asignan principalmente a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64) y, en menor medida, a los *servicios auxiliares a la intermediación financiera* (CPA 66), los *servicios inmobiliarios* (CPA 68), los *servicios jurídicos y contables*; los *servicios de las sedes centrales* y los *servicios administrativos, de gestión y de consultoría para empresas* (CPA 70).

Por último, se añade la producción para uso final propio correspondiente a los servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática (CPA 62) y los servicios de investigación científica y desarrollo (CPA 72).

Además, la producción de los fondos de inversión monetarios y no monetarios se asigna a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64); la producción de *otros intermediarios financieros* se asigna a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64) y, por último, la producción de las instituciones financieras de ámbito limitado también se asigna a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).

### 3.17.1.2 PRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIDOS INDIRECTAMENTE (SIFMI)

Como ya se ha dicho, la intermediación financiera consiste en que un banco acepta depósitos de unidades que desean recibir intereses por su efectivo y los presta a otras unidades cuyos fondos propios son insuficientes para satisfacer sus necesidades. El banco proporciona un mecanismo para canalizar el dinero de una unidad a otra, con la aceptación implícita de que la unidad que presta fondos acepta un tipo de interés inferior al que paga el prestatario.

Si llamamos "tipo de referencia" al tipo de interés en el que estarían de acuerdo tanto el prestamista como el prestatario para realizar una operación, entonces la diferencia entre el tipo de referencia y el que realmente paga a los depositantes y cobra a los prestatarios el banco sería el precio pagado por el servicio de intermediación financiera. Por lo tanto, los SIFMI totales son la suma de las dos comisiones implícitas que pagan el prestamista y el prestatario.

Los SIFMI son producidos por todos los intermediarios financieros. Estos y sus clientes pueden ser residentes y no residentes, por lo que también se registran las exportaciones e importaciones de SIFMI.

El Banco Central realiza las estimaciones sobre los SIFMI de acuerdo con los principios establecidos en el Reglamento (CE) 1889/2002 de la Comisión Europea, de 23 de octubre de 2002, relativo a la aplicación del Reglamento (CE) 448/98 del Consejo, que completa y modifica el Reglamento (CE) 2223/96 en lo que respecta a la asignación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC).

Así pues, los SIFMI se calculan por sector institucional. Los SIFMI consumidos por un sector institucional residente son el resultado de la suma de los SIFMI relativos a los préstamos concedidos a dicho sector y los SIFMI relativos a sus depósitos. Los SIFMI sobre los préstamos concedidos al sector institucional residente equivalen a los intereses devengados por los préstamos

menos los intereses que se devengarían con arreglo a un tipo de interés de referencia (stocks de préstamos multiplicados por un tipo de referencia interno). Los SIFMI sobre los depósitos del sector institucional residente son iguales a los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (stocks de depósitos multiplicados por un tipo de referencia interno) menos los intereses devengados por los depósitos.

El tipo de referencia interno se calcula como la relación entre los intereses a cobrar por préstamos entre intermediarios financieros residentes y el stock de préstamos entre intermediarios financieros residentes.

Los SIFMI exportados se calculan sumando los SIFMI sobre préstamos concedidos a no residentes y los SIFMI sobre depósitos de no residentes. Los SIFMI sobre préstamos concedidos a no residentes equivalen a los intereses a cobrar menos los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (multiplicar el stock de préstamos por el tipo de referencia externo). Los SIFMI sobre los depósitos de no residentes equivalen a los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (existencias de depósitos multiplicadas por el tipo de referencia exterior) menos los intereses a pagar.

Los SIFMI importados por cada sector institucional se calculan como la suma de los SIFMI importados para préstamos y los SIFMI importados para depósitos. Los SIFMI importados para préstamos equivalen a los intereses a cobrar por los intermediarios financieros no residentes menos los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (stocks de préstamos multiplicados por un tipo de referencia externo). Los SIFMI importados para depósitos equivalen a los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (stocks de depósitos multiplicados por un tipo de referencia externo) menos los intereses a pagar por los intermediarios financieros no residentes.

Además, el tipo de referencia exterior se calcula como el cociente entre los intereses de los préstamos más los intereses de los depósitos entre intermediarios financieros residentes y no residentes, y el stock de préstamos más el stock de depósitos entre intermediarios financieros residentes y no residentes.

En cuanto a la disponibilidad de los datos estadísticos necesarios para el cálculo de los SIFMI y, en particular, los stocks medios de préstamos y depósitos, así como los intereses devengados disponibles en el desglose por sector usuario (sector institucional usuario), cabe señalar que:

a) Para los productores residentes:

- Las entidades de depósito facilitan periódicamente al Banco de España, con fines estadísticos, datos sobre los stocks de préstamos y depósitos desglosados por sector de consumo.
- Para las sociedades captadoras de depósitos se dispone de datos relativos a los intereses devengados a cobrar y a pagar por las *Sociedades no Financieras*, las *Administraciones Públicas*, los *Hogares* y las ISFLSH; para el conjunto de otros intermediarios financieros, auxiliares financieros, compañías de seguros, fondos de inversión en mercados no monetarios e instituciones financieras de ámbito limitado se dispone de datos, por lo que se realiza una distribución proporcional según los stocks de préstamos y depósitos por sectores y subsectores de consumo.
- Por último, en lo que respecta a la parte de los intereses de los préstamos a los hogares, se hace una estimación de la correspondiente a los hogares como propietarios de viviendas y como empresarios, mientras que la de los préstamos a los hogares como consumidores se calcula de forma residual. La parte de los intereses de los préstamos a los hogares en calidad de propietarios se calcula aplicando el tipo de interés de los préstamos para adquisición de vivienda al stock de préstamos correspondientes. Del mismo modo, los intereses de los préstamos a los hogares en calidad de empresarios se calculan aplicando el tipo de interés de otros tipos de préstamos al stock de préstamos a los hogares en calidad de empresarios. En el caso del sector hogares, no se dispone de un desglose de los intereses de los depósitos por finalidad, por lo que se considera que todos los depósitos de los hogares están relacionados con su función como consumidores, tal como se acordó en el SEC2010.

b) Para los SIFMI importados:

El stock de depósitos se obtiene de las Estadísticas Bancarias internacionales publicadas por el Banco de Pagos Internacionales (BIS) y el de préstamos obtenido del total de préstamos concedidos por no residentes a unidades residentes de la Encuesta de Transacciones en Divisas (ETE) del Banco Central al amparo de la Circular 4/2012, de 25 de abril, del Banco Central sobre normas de comunicación por los residentes en España de las transacciones económicas y saldos de activos y pasivos financieros con el resto del mundo.

Más concretamente, la información relativa a la cifra de préstamos recibidos por *las Administraciones Públicas* se obtiene de la fuente anterior, complementada con datos del Tesoro Público y de la Central de Información de Riesgos del Banco Central. Se desglosa por subsectores a partir de los saldos a 31 de diciembre de la deuda externa española, proporcionados por la Unidad de Cuentas Financieras Exteriores del Banco Central, que contienen los stocks de préstamos por subsectores públicos (excluidos los créditos comerciales).

Los flujos de intereses se estiman aplicando el tipo de interés al saldo total y, posteriormente, se descomponen por sectores institucionales usuarios proporcionalmente a los stocks de préstamos y depósitos.

Por último, los stocks de préstamos morosos (SEC 2010 §7.99-7.108) y los intereses devengados por los mismos se incluyen en el cálculo de los SIFMI. Los préstamos del FMI se excluyen de las importaciones de SIFMI desde 2019 (de hecho, en la PII española no se registra ningún préstamo del FMI).

Los préstamos del MEDE se excluyen de las importaciones SIFMI desde 2019 (el MEDE se reclasificó como Administraciones Públicas según el MGDD 2019)<sup>22</sup>, mientras que los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (y del Fondo Europeo de Inversiones), así como los préstamos de otros bancos internacionales clasificados en S125, se incluyen todos en las importaciones de las estimaciones SIFMI.

---

### 3.17.1.3 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Esta rama de actividad contiene la producción de las agencias de valores, las sociedades de gestión de carteras, las sociedades de garantía recíproca, las entidades de pago y el comercio de divisas, las sociedades gestoras de fondos de inversión y fondos de pensiones, las sociedades gestoras, sociedades de tasación, sociedades gestoras de capital riesgo y como empresarios hogares que producen servicios auxiliares a la intermediación financiera (asesores financieros, agentes de seguros).

La Producción de esta Rama se elabora a partir de las estimaciones de cuatro componentes separados:

A. La Producción de las agencias de valores, sociedades gestoras de carteras, sociedades de garantía recíproca, entidades de pago y locales autorizados para la adquisición de moneda extranjera, gestoras de fondos de inversión, sociedades gestoras, sociedades de tasación y sociedades de capital-riesgo, es suministrada por el Banco de España, que utiliza como fuente de información las cuentas individuales de dichas unidades, recopiladas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fines de supervisión.

B. La Producción de las Gestoras de Fondos de Pensiones es facilitada por el Banco de España, utilizando como fuente de información la Memoria de Planes y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

---

<sup>22</sup> En cualquier caso, el impacto de la reclasificación en las estimaciones de los SIFMI fue inferior al umbral de materialidad de la RNB.

C. La producción de los Servicios Auxiliares de Seguros tanto para el subsector *Auxiliares Financieros* (S.126) como para el sector *Hogares* (S.14), estimada con las comisiones directas de seguros pagadas por las compañías aseguradoras a los citados servicios auxiliares y la información disponible sobre intermediación de seguros en la Memoria Anual publicada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

D. Por último, también se incluye la I+D y la producción de software para uso final propio, para *servicios de programación y consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62) y *servicios de investigación y desarrollo científico* (CPA 72), calculados para el total de la rama de forma similar al resto de unidades de mercado pertenecientes al resto de ramas de la economía.

Asimismo, la Producción de las agencias de intermediación se calcula como la suma de las comisiones percibidas. Otras rentas no relacionadas con la producción de servicios se consideran en otras partidas de su cuenta de pérdidas y ganancias.

La producción de esta rama se asigna principalmente a los servicios auxiliares a la intermediación financiera y el resto de la producción al servicio de edición de libros (CPA 58), servicios inmobiliarios (CPA 68) y servicios jurídicos y contables, sedes centrales, consultoría y gestión empresarial (CPA 70), según la distribución porcentual en las series contables anteriores.

---

#### 3.17.1.4 PRODUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Esta rama de actividad contiene, por un lado, las compañías de seguros, definidas como empresas que proporcionan seguros de vida y no vida (incendio, responsabilidad civil, automóvil, accidente, enfermedad, etc.) a otras unidades institucionales y servicios de reaseguro a otras compañías de seguros. Por otro lado, contiene la producción de los fondos de pensiones que proporcionan seguros sociales a los asegurados, como los planes de pensiones privados que proporcionan rentas durante la jubilación o prestaciones por fallecimiento o invalidez.

Estos fondos de pensiones deben ser autónomos, capaces de tomar decisiones y disponer de una contabilidad completa. De lo contrario, no pertenecen a esta rama, sino que forman parte de la unidad o rama que los crea.

La información sobre la producción de estas entidades procede de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones<sup>23</sup> (DGSFP) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, que proporciona las cuentas de resultados y balances del sector asegurador y de los fondos de pensiones (cuentas técnicas de seguros de vida y no vida) y de las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de seguros (Entes Vasco y Catalán de Previsión Social) que proporcionan informes anuales con la principal información agregada de sus entidades de previsión social.

En el caso de los seguros de vida, la Producción de los servicios de seguros se determina como la suma de las primas devengadas en el ejercicio, más los suplementos de primas, menos los siniestros ocurridos y menos la variación de las provisiones técnicas para riesgos en curso y las provisiones técnicas para seguros con participación en beneficios.

En el caso de los servicios de seguros y reaseguros no de vida, la Producción de los servicios de seguros o reaseguros se determina como la suma de las primas devengadas en el ejercicio, más los suplementos de primas, menos los siniestros ajustados, calculados utilizando la remuneración corriente corregida por las variaciones de la reserva de estabilización. Tanto las comisiones de reaseguro como la participación en beneficios se consideran partidas que disminuyen la producción de los reaseguradores.

Los costes relacionados con los siniestros (en los seguros no de vida) y los costes relacionados con las prestaciones (en los seguros de vida) se excluyen en el cálculo de los siniestros ajustados y las prestaciones debidas. Los costes relacionados con todo tipo de siniestros/prestaciones se consideran consumos intermedios. La DGS proporciona un documento contable denominado

---

<sup>23</sup> <https://dgsfp.mineco.gob.es/es/Publicaciones/Paginas/default.aspx>

"Reclasificación de gastos" en el que podemos identificar aquellos costes de gestión relacionados con siniestros y prestaciones y asignarlos a Consumos intermedios.

Por otra parte, los fondos propios de las aseguradoras están excluidos de los suplementos de primas, ya que no se incluyen en la cuenta técnica de los seguros de vida o no vida. Esta información se facilita en la cuenta no técnica de la DGS (supervisora del sector asegurador en España), que no interviene en el cálculo de los suplementos de primas.

Hay que tener en cuenta que la inclusión de ingresos y gastos en la cuenta técnica, para los seguros de vida o no vida, está sujeta al principio general establecido en las normas para las cuentas anuales de las entidades aseguradoras, de acuerdo con el cual, no tendrán la consideración de técnicos los derivados de operaciones que no guarden relación con el sustrato técnico de la operación de seguro.

También hay que añadir la Producción correspondiente a las Rentas de las inversiones materiales (apartado II.1 Cuenta técnica) y Otras rentas extraordinarias (apartado V de la Cuenta no técnica), que contienen las rentas obtenidas por las entidades aseguradoras distintas de las primas del seguro directo y del reaseguro aceptado, como las ganancias por venta de participaciones en sociedades consolidadas o los beneficios por negociación de acciones de la sociedad matriz y pasivos financieros del grupo.

En el caso de los fondos de pensiones autónomos, la Producción se mide como la suma de los costes de gestión por el servicio que prestan, de forma coherente con el cálculo de la fila 2.5 de la Tabla de Pensiones (tabla 29)<sup>24</sup> en el caso de los fondos de pensiones vinculados al empleo.

Las ganancias/pérdidas de posesión (realizadas y no realizadas) se excluyen de la producción de los servicios de seguros, ya que la producción de seguros se compila mediante una correspondencia de contabilidad empresarial a partir de la información de la cuenta técnica de los seguros de vida o no vida a los conceptos de las Cuentas Nacionales.

Las ganancias/pérdidas realizadas pueden aparecer en las cuentas técnicas de vida y no vida y en la cuenta no técnica, dependiendo de la naturaleza de las inversiones. En concreto, se registran en el apartado II.4 de las cuentas técnicas españolas donde existe un epígrafe denominado "*Beneficios por realización de inmovilizado material e inversiones*" que no se traslada a los cálculos de producción de seguros. Del mismo modo, existe un epígrafe XI.3 denominado "*Pérdidas por realización de inmovilizado material e inversiones*" que no se transfiere a los cálculos de producción de seguros.

Además, las ganancias/pérdidas de posesión no realizadas figuran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto bajo el epígrafe II.1 - *Activos financieros disponibles para la venta: Ganancias y pérdidas por valoración*. Se trata de un documento informativo auxiliar o adicional que no se utiliza en el cálculo de la producción del sector asegurador.

Por último, el pasivo del balance de las entidades incluye la cifra acumulada de todos los ejercicios en el epígrafe B.2.I) *Ajustes por cambios de valor, activos financieros disponibles para la venta*. Se trata de otro documento informativo que no forma parte de la producción del sector.

Esta Producción se asigna a *seguros y fondos de pensiones* (CPA 65), excepto la parte relativa a rentas de inversiones materiales que se asigna a *servicios inmobiliarios* (CPA 68) y la parte sobre rentas extraordinarias asignada a *intermediación financiera auxiliar* (CPA 66) y *servicios jurídicos y contables* (CPA 70), según la distribución porcentual utilizada en las series contables anteriores.

Por último, se añade la producción para uso final propio correspondiente a los *servicios de programación de productos* y los *servicios de consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62) y los *servicios de investigación científica y desarrollo* (CPA 72).

Es necesario destacar que la producción del servicio de seguros y reaseguros de esta rama es o bien un consumo intermedio del resto de ramas de la economía o bien gasto de consumo final de

---

<sup>24</sup> Inventario de fuentes y métodos en la Tabla de Pensiones española:  
[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177063&menu=metodologia&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177063&menu=metodologia&idp=1254735576581)

los hogares. La distribución de esta producción entre demanda intermedia y final se realiza proporcionalmente a la prima real pagadera de cada sector institucional o rama de actividad. Para ello se dispone de las siguientes fuentes:

- Desde el punto de vista de la oferta, la DGSFP proporciona las rentas y gastos técnicos del seguro no vida en 21 ramos de actividad.
- La Asociación de Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones (ICEA) proporciona las rentas y gastos técnicos del seguro no vida con un mayor nivel de desagregación por ramos.
- Varias encuestas económicas (*Encuesta Estructural de Empresas y Encuesta de la Construcción*) proporcionan estimaciones de las primas de seguro pagadas anualmente por cada rama de actividad.
- *La Encuesta de Presupuestos Familiares* estima las primas de seguros no de vida pagada anualmente por los hogares.

Relacionado con la asignación de la Producción:

- La asignación de la producción directa de seguros no de vida a los asegurados se basa en los tipos de seguros no de vida (incendio, responsabilidad civil, automóvil, accidente, enfermedad, etc.) y las correspondientes primas pagaderas, en el orden siguiente:

1º. En primer lugar, obtenemos las exportaciones de seguros. Estos datos proceden del sector S.2 - Resto del mundo.

2º. El resto de la producción se divide entre GCFH y consumos intermedios con una ratio que calculamos a partir del gasto de los hogares en seguros de no vida (fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares) y el gasto total en seguros de no vida (fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, DGS).

3º. La distribución de los consumos intermedios del seguro directo no de vida entre las ramas se basa en los datos de las estadísticas estructurales de las empresas sobre las primas pagaderas.

- La asignación de las importaciones de seguro directo no de vida se realiza siguiendo el mismo proceso de asignación que para la Producción.

Así, la información proporcionada por la DGSFP y la EPF sobre las primas de seguros permite calcular una ratio del total de primas pagadas por los hogares sobre el total de primas pagadas en la economía. Esta ratio se utiliza para asignar la parte correspondiente del servicio de seguros al *gasto en consumo final de los hogares*.

El resto del servicio de seguros se asigna a la demanda intermedia. Esta cantidad corresponde a la diferencia entre el total del servicio de seguros en la Tabla de Oferta (es decir, la producción nacional más las importaciones del servicio de seguros) menos la parte ya asignada en la Tabla de Destino (el gasto en consumo final de los hogares más las exportaciones de servicios de seguros).

Además, la demanda intermedia se distribuye entre las distintas ramas de actividad aplicando la estructura porcentual de distribución de las primas de seguro pagadas según la encuesta e y la información de ICEA para los seguros agrarios.

Además, la parte de las distintas clases de seguros no de vida que se ha asignado al gasto en consumo final de los hogares se divide entre varias categorías COICOP de bienes y servicios según la información de la EPF sobre las primas.

La coherencia de los flujos transfronterizos de rentas de inversión atribuibles a los tomadores de seguros con los suplementos de primas en las exportaciones e importaciones de seguros se garantiza determinando los flujos transfronterizos de rentas de inversión atribuibles a los tomadores de seguros como el mismo valor a los suplementos de primas.

### 3.17.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

A grandes rasgos, los consumos intermedios de las actividades incluidas en esta rama se estiman a partir de las fuentes mencionadas.

---

#### 3.17.2.1 CONSUMOS INTERMEDIOS DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

En el caso de la intermediación financiera, los consumos intermedios incluyen el corretaje y las comisiones pagadas en las tasas de préstamos y depósitos, así como la mayoría de los gastos de explotación.

Los gastos de explotación de otras instituciones financieras monetarias aparecen desagregados en las fuentes en alquileres, mantenimiento, alumbrado, agua y calefacción, papelería y material de oficina, comunicaciones, informática, publicidad y propaganda, gastos jurídicos y de abogacía, informes técnicos, servicios de seguridad y transferencia de fondos, primas de seguros, cuotas de asociaciones, gastos de representación y viajes del personal, imputación de gastos a sucursales y gastos de órganos de control y gobierno, lo que permite su asignación por productos.

Esta asignación a los productos es en algunos casos directa y conduce íntegramente a un producto, como las comisiones pagadas que se asignan íntegramente al producto *servicios de intermediación financiera* (CPA 64), los gastos financieros que se asignan íntegramente a los *servicios auxiliares a la intermediación financiera* (CPA 66) o los alquileres que se asignan íntegramente a *los servicios inmobiliarios* (CPA 68). En otros casos, sin embargo, hay que hacer una asignación entre diferentes productos. Esta asignación se realiza basándose en la distribución porcentual utilizada en series contables anteriores.

Parte de los costes informáticos del sector se consideran también *consumos intermedios* de esta rama, que se excluyen como *formación bruta de capital fijo*, y la producción del Banco Central no consumida por otros sectores de la economía.

La estructura de gastos observada en las demás instituciones financieras monetarias se aplica al resto de unidades sucursales, con la excepción del Banco Central. En este caso, se dispone del valor de sus gastos de explotación y se asignan por productos según la distribución porcentual utilizada en las series contables anteriores.

---

#### 3.17.2.2 CONSUMOS INTERMEDIOS DE LOS SIFMI

La Producción de los SIFMI es utilizada por las ramas (intermediarios financieros excluidos) proporcionalmente a la producción total por rama a precios corrientes del año de referencia.

---

#### 3.17.2.3 CONSUMOS INTERMEDIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS AUXILIARES

Las estimaciones de los consumos intermedios de las unidades que componen esta rama proceden de las mismas fuentes que las comentadas en el caso de la producción.

La distribución de estos consumos intermedios por producto se realiza según una media ponderada de los consumos intermedios de las ramas de intermediación financiera y seguros, que son las ramas a las que ayudan.

---

#### 3.17.2.4 CONSUMOS INTERMEDIOS DE SERVICIOS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Las estimaciones de los consumos intermedios de las unidades que componen esta rama proceden de las mismas fuentes que las comentadas en el caso de la producción.

En concreto, la reclasificación de gastos por destino de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para las entidades aseguradoras del sector (corporaciones, mutualidades, instituciones de previsión social, etc.) proporciona información detallada sobre los mismos (comisiones por tipo de seguro, arrendamientos, reparaciones, mantenimiento, servicios profesionales independientes, primas de seguros, material de oficina, publicidad, suministros, etc.) en base a la cual se realiza la imputación de productos.

En concreto, los servicios de reaseguro se registran como consumos intermedios del ramo. Para ello, previamente se calcula la producción del reaseguro (reaseguro aceptado) a partir de la información obtenida de la DGSFP, principalmente sobre los reaseguradores puros. En segundo lugar, se obtienen las importaciones y exportaciones de seguros coherentes con la información recibida de la DGSFP en relación con las primas y prestaciones pagadas, tanto en reaseguro cedido como aceptado, entre España y otros países del Espacio Económico Europeo, por un lado, y terceros países, por otro. Se tiene en cuenta que el reaseguro cedido por entidades aseguradoras residentes debe ser igual a la producción nacional de reaseguro aceptado por aseguradoras residentes de entidades residentes.

Por último, una vez determinados los tres agregados anteriores, y a partir de la identidad contable sobre el reaseguro (la producción más las importaciones debe ser igual a los consumos intermedios más las exportaciones), se puede deducir el importe del consumo de reaseguro de esta actividad del ramo.

### 3.18 Actividades inmobiliarias (CNAE Rev. 2 Sección L)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
L68E	Actividades inmobiliarias (por empresas)	68
L68R	Alquiler real de las viviendas propiedad de los hogares	
L68A	Alquileres imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios	68

Las estimaciones de esta Rama se han hecho distinguiendo:

– *Actividades inmobiliarias* realizadas por empresas. Estas actividades incluyen:

68.1. Compraventa de bienes inmuebles por cuenta propia

68.2. Alquiler y explotación de bienes inmuebles por cuenta propia

68.3. Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros

Para las empresas que realizan actividades inmobiliarias se utilizan los datos de la Encuesta Anual de Servicios en el cálculo de la producción y los consumos intermedios de esta rama.

– Servicios de alquiler de viviendas residenciales. Se han seguido los principios metodológicos contenidos en el Reglamento (CE) 1722/2005 sobre los principios de cálculo de los servicios de alquiler de viviendas a efectos del Reglamento (CE, Euratom) 1287/2003 sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta de mercado. En otras palabras, se aplica el método de estratificación para estimar la producción total de los servicios de alquiler de viviendas.

#### 3.18.1 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS POR EMPRESAS

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE) más información adicional y ajustes según el siguiente sistema intermedio

Producción de mercado =

- +Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Ingresos accesorios y otros de gestión
- + Producción por cuenta propia
- + Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios "y " Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de los datos de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios del mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.
- + Coste del servicio de seguro
- + Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

### 3.18.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

---

### 3.18.1.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

c) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

---

### 3.18.2 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER IMPUTADO DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS O CEDIDAS POR ELLOS DE FORMA GRATUITA, CASI GRATUITA O A UN PRECIO BAJO

La estimación de la *producción* de los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios se ha realizado siguiendo las disposiciones de los apartados 3.76 y *siguientes* del SEC 2010 y las indicaciones del *Reglamento (CE) 1722/2005 relativo a los principios de cálculo de los servicios de alquiler de viviendas a efectos del Reglamento (CE, Euratom) 1287/2003 sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado*. Aborda, por una parte, lo relativo a las viviendas principales<sup>25</sup> y, por otra, lo relativo a la ocupación y el uso de las viviendas secundarias.<sup>26</sup>

---

#### 3.18.2.1 VIVIENDAS PRINCIPALES

La estimación de la producción de servicios de alquiler de viviendas principales ocupadas por sus propietarios se ha realizado mediante el *método de estratificación* recomendado. Este método se ha replicado mediante una estratificación del parque de viviendas principales situadas en España en función de tres variables: Comunidad Autónoma donde se ubica la vivienda, tamaño del municipio donde se ubica (más de 99 999, 20 000-99 000 y menos de 20 000 habitantes) y superficie de la vivienda (menos de 60 metros cuadrados, 60-74, 75-89 y más de 90).

Por lo tanto, la estratificación del parque de viviendas en el año base se realiza con un nivel de detalle adecuado (se han considerado 212 estratos) y se basa en los alquileres reales observados en 206 estratos (el 97,2% de ellos).

En cada estrato, el número de viviendas principales en el territorio económico español y por tipo ha sido proporcionado por la EPF (las estimaciones de la EPF están calibradas con las cifras de

---

<sup>25</sup> Es la vivienda utilizada todo o la mayor parte del año como residencia habitual.

<sup>26</sup> Sólo se utiliza parte del año de forma estacional, periódica o esporádica, y no constituye la residencia habitual de una o varias personas.

viviendas de referencia que tienen como punto de partida el último Censo de Población y Viviendas).

El gasto en consumo final de los hogares de los alquileres imputados por alquileres gratuitos o a bajo precio de viviendas principales se ha estimado a través de la diferencia entre el resultado del método de estratificación en este grupo utilizando como referencia el precio medio de mercado corregido por la exclusión del mobiliario doméstico y el resultado del método de estratificación en este grupo con el alquiler medio observado en este tipo de viviendas.

---

### 3.18.2.2 VIVIENDAS SECUNDARIAS

La producción estimada de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios está muy condicionada por las limitaciones inherentes a las fuentes de información disponibles.

En cuanto al parque de viviendas, no ha sido posible disponer de una estimación del número de viviendas secundarias en España destinadas a uso y ocupación temporal por sus propietarios, que permitiera aplicar el método de estratificación, como consecuencia de las limitaciones del Censo de Población y Viviendas y otras encuestas posteriores

En cuanto a los precios, la elevada variabilidad de los precios medios de alquiler diario observados en las viviendas secundarias de la muestra procedente de la EPF y la escasez de la muestra disponible, implicaban una falta de solidez de cualquier estimación obtenida con un método de estratificación, cualquiera que fuera la forma de agregar los estratos considerados.

En consecuencia, para estimar la producción del alquiler imputado de viviendas secundarias que se genera como consecuencia de su utilización por sus propietarios o de su cesión por éstos de forma gratuita, casi gratuita o a bajo precio, se ha utilizado un método "corregido" de autoevaluación. En concreto, la estimación para el año base del gasto en consumo final de los hogares en dichos servicios se ha estimado con el resultado directo proporcionado por la EPF sobre el gasto en consumo de los hogares en este concepto, corregido por un factor para hacer frente a la incertidumbre que se deriva de la subjetividad de los encuestados en sus valoraciones de precios.

Debido a las fuentes y métodos empleados y descritos anteriormente, el registro de la producción de servicios de alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios o cedidas por ellos a título gratuito, casi gratuito o a bajo precio está garantizado según el principio de devengo.

Para las fuentes empleadas, los alquileres utilizados en el cálculo de la Producción de servicios de alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios o cedidas excluyen sobre todo los gastos de calefacción, agua, electricidad, etc.

Para extrapolar el parque de viviendas del año base y los alquileres reales, los indicadores de precio, cantidad y calidad adecuados son:

- Para el parque de viviendas principales, se utiliza cada año la estimación de la EPF del número de ellas por cada tipo (ocupadas por sus propietarios, alquiladas a precios de mercado y de alquiler libre, casi libre o a bajo precio)
- Para los alquileres reales en viviendas principales, se utiliza el IPC en alquileres reales (COICOP 04.1.1) cada año siguiente.
- Para las viviendas secundarias nacionales imputadas, se utilizan los gastos de las EPF en la COICOP 04.2.2 cada año posterior.

Se utilizan indicadores adecuados de precio, cantidad y calidad para extrapolar el parque de viviendas del año base y los alquileres reales

---

### 3.18.3 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS POR LOS HOGARES.

La Producción de servicios inmobiliarios de alquiler realizados por los hogares se basa en los datos de los registros fiscales. En concreto, se utilizan las declaraciones de rentas de capital inmobiliario no profesional en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para las fuentes empleadas, los alquileres utilizados en el cálculo de los servicios de alquiler de bienes inmuebles efectuados por los hogares excluyen sobre todo los gastos de calefacción, agua, electricidad, etc.

---

#### 3.18.4 FLUJOS DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS CON EL RESTO DEL MUNDO

Una vivienda situada en territorio económico español, propiedad de un no residente que hace uso de ella, se considera una *unidad residente ficticia* de la economía española. El uso que hace de ella su propietario constituye una exportación (consumo de no residentes en el territorio económico español) de un servicio producido en la economía española.

Además, esta Producción genera una Renta detraída de las cuasisociedades (empleo de la economía nacional; recurso del resto del mundo), que corresponde al Excedente Neto de Explotación de dicha actividad.

Por otro lado, una vivienda situada fuera del territorio económico español, propiedad de un residente que la utiliza, se considera una *unidad residente nacional* del resto del mundo. El uso que hace de ella su propietario constituye una *importación* (gasto en consumo final en el resto del mundo).

Además, genera una renta detraída de las cuasisociedades (recurso de la economía nacional; empleo del resto del mundo), que corresponde al Excedente Neto de Explotación de dicha actividad.

---

##### 3.18.4.1 VIVIENDAS EN EL TERRITORIO ECONÓMICO ESPAÑOL OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS NO RESIDENTES.

La Producción de los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por propietarios no residentes en el territorio económico español se estima como el producto de los siguientes factores:

- Precio medio diario de alquiler de una vivienda secundaria.
- Número de pernoctaciones de hogares no residentes en alojamientos en propiedad.

La estimación del precio medio diario de alquiler de una vivienda secundaria procede del gasto medio diario en alquiler de viviendas de segunda residencia de los hogares residentes en España según la *Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)*, elaborada por el INE.

La estimación del número de pernoctaciones de hogares no residentes en alojamientos en propiedad procede del total de pernoctaciones de turistas en alojamientos en propiedad según la *Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)*, elaborada también por el INE, dividido por el tamaño medio del hogar no residente (número de personas). Este tamaño medio de los hogares no residentes se estima mediante una aproximación realizada con los datos publicados por Eurostat sobre el tamaño medio de los hogares en la UE, para obtener el número de pernoctaciones de los hogares.

---

##### 3.18.4.2 VIVIENDAS FUERA DEL TERRITORIO ECONÓMICO ESPAÑOL OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS RESIDENTES.

La Producción de servicios de alquiler de viviendas residentes ocupadas por sus propietarios fuera del territorio económico español se estima como el producto de los siguientes factores:

- Precio medio diario de alquiler de una vivienda secundaria fuera del territorio económico español.
- Número de pernoctaciones de hogares residentes en alojamientos en propiedad fuera del territorio económico español.

La estimación del precio medio diario de alquiler de una vivienda secundaria procede del gasto medio diario en alquiler de viviendas de segunda residencia de los hogares residentes en España según la *Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)*, elaborada por el INE, corregido con la media del índice de *Paridad de Poder de Compra* publicado por Eurostat para los principales países emisores de turistas que visitan España (Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Estados Unidos) según EGATUR.

La estimación del número de pernoctaciones de hogares residentes en alojamientos en propiedad situados en el resto del mundo procede del total de pernoctaciones de turistas residentes en alojamientos en propiedad situados en el resto del mundo según la *Encuesta de Movimientos Turísticos Españoles (ETR)*, dividido por el tamaño medio del hogar residente (número de personas); éste, estimado como la división entre la población española residente en hogares, y el número de hogares en España (fuente: INE).

---

### 3.18.5 CONSUMOS INTERMEDIOS EN SERVICIOS DE ALQUILER IMPUTADO DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS Y SERVICIOS REALES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS POR LOS HOGARES

El Reglamento (CE) 1722/2005 sobre los principios para el cálculo de los servicios de alquiler de viviendas a efectos del Reglamento (CE, Euratom) 1287/2003 del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado hace referencia a tres tipos de gastos relacionados con las reparaciones y el mantenimiento de las viviendas:

- "En primer lugar, las mejoras de los activos fijos existentes que van más allá de lo necesario para el mantenimiento y las reparaciones se incluyen en la formación bruta de capital fijo".
- "En segundo lugar, los gastos efectuados por los propietarios de viviendas en la decoración, mantenimiento y reparación de las mismas, que no son realizados por los inquilinos, se tratan como consumos intermedios en la producción de servicios de alquiler."
- Por último, la limpieza, la decoración y el mantenimiento de la vivienda, en la medida en que son actividades que también incumben a los inquilinos, se excluyen de la Producción. "Los gastos relacionados con estas actividades deben registrarse directamente como consumo final de los hogares".

Y añade: "En otras palabras, para las viviendas ocupadas por sus propietarios, los consumos intermedios deberían cubrir las mismas tareas de mantenimiento y reparaciones ordinarias que normalmente se considerarían consumos intermedios del propietario para viviendas alquiladas similares. El gasto en reparaciones y mantenimiento del mismo tipo que suelen realizar los inquilinos en lugar de los propietarios debe tratarse como gasto en consumo final de los hogares tanto para los inquilinos como para los propietarios que ocupan sus viviendas".

En la misma línea, el SEC 2010 (apartado 3.96) establece que el gasto en consumo final de los hogares no incluye "los gastos en que incurre un propietario ocupante en la decoración, mantenimiento y reparación de la vivienda que no suelen realizar los inquilinos (estos gastos se consideran consumos intermedios en la Producción de servicios de alquiler."

A estos gastos se añaden también, como consumos intermedios de los servicios de alquiler de viviendas, los relativos al consumo de los servicios de seguros multirriesgo de la vivienda y los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) asignados a esa producción.

En consecuencia, se ha llevado a cabo la estimación de los consumos intermedios en la producción del alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios y de los servicios reales de alquiler de inmuebles realizados por los hogares, tal y como se describe a continuación:

– Servicios de alquiler imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios:

La estimación de los consumos intermedios relacionados con la producción de servicios de alquiler imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios se ha llevado a cabo en los siguientes pasos:

1. Estimación del gasto de los propietarios en decoración, mantenimiento y reparación de las viviendas, que no suelen realizar los inquilinos (incluidos los importes pagados por los hogares en concepto de renovación y reparación por las comunidades de vecinos):

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) estima el gasto de los hogares residentes en España en las siguientes clases de la COICOP/EPF:

a) Como gasto en consumo final de los hogares en términos de contabilidad nacional:

**04.3.1** Materiales para el mantenimiento y las reparaciones periódicas de la vivienda cuando la reparación la realiza el propio hogar

**04.3.2** Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda (ocupada).

b) Como consumos intermedios de los hogares en términos de contabilidad nacional:

**04.3.3** Materiales y servicios para consumos intermedios (gastos realizados por los propietarios de viviendas en la decoración, mantenimiento y reparación de las mismas, que no realizan los inquilinos) para consumos intermedios. Incluye los importes pagados por los hogares en concepto de renovación y reparación por las comunidades de vecinos.

c) Como formación bruta de capital fijo de los hogares en términos de contabilidad nacional:

**04.3.4** Materiales y servicios para la formación bruta de capital fijo (*mejoras de los activos fijos existentes que van más allá de lo necesario para mantenimiento y reparaciones*) para la formación bruta de capital fijo. Incluye los importes pagados por los hogares para renovaciones y reparaciones por las comunidades de vecinos.

2. Estimación de los pagos realizados por la compañía aseguradora a las empresas reparadoras en concepto de cobertura de siniestros ocurridos y cubiertos por la misma en virtud de pólizas de seguro multirriesgo asociadas a la vivienda contratadas por el propietario ocupante.

- Servicios reales de alquiler de bienes inmuebles prestados por los hogares:

Se estiman bajo el supuesto de que su peso (sin contar los relacionados con los SIFMI) sobre el total de los consumos intermedios en servicios de Alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicios reales de alquiler inmobiliario realizados por los hogares, es el mismo sobre el total de la Producción en servicios de Alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicios reales de alquiler inmobiliario realizados por los hogares.

Por lo que respecta a los consumos intermedios de los servicios de alquiler de viviendas, las fuentes y los métodos de estimación descritos anteriormente también garantizan el registro según el criterio del devengo. Además, para las fuentes utilizadas los gastos de calefacción, agua, electricidad, etc. también se excluyen dlos consumos intermedios en servicios de alquiler de vivienda.

### 3.19 Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE Rev. 2, sección M)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
M701	Actividades de las sedes centrales	70.1
M702	Actividades de consultoría de gestión	70.2

M71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	71
M72	Investigación y desarrollo científicos	72
M73	Publicidad y estudios de mercado	73
M74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	74
M75	Actividades veterinarias	75

Esta actividad incluye a los productores de mercado y a los que no lo son:

### 3.19.1 PRODUCTORES DEL MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE) más información adicional y ajustes según el siguiente sistema intermedio:

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Ingresos accesorios y otros de gestión
- + Producción por cuenta propia
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios" y "Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de los datos de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios del mercado =

- + Compras de materias primas y otros suministros
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

### 3.19.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE). Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de la EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. El módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para las ramas (según los códigos CNAE) 69.1, 69.2, 70.2, 69.1, 70.10, 71, 73.1 y 73.2 dentro de esta actividad. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y balance y, por tanto, a los agregados.

---

### 3.19.1.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

c) Ajustes de exhaustividad:

Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

---

### 3.19.2 NO MERCADO

Los productores no de mercado identificados en esta sección de actividad pertenecen a la rama *Investigación y Desarrollo* (CNAE 72) corresponde a la rama 61 de las Tablas de origen y destino de la economía española. Dichos productores pertenecen al sector institucional de *las Administraciones Públicas*, ya que se considera que la producción de I+D del sector *Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares* no es significativa.

---

### 3.19.2.1 PRODUCCIÓN

La estimación de la *producción* de esta rama de actividad se realiza sumando los gastos (costes de producción) correspondientes a los siguientes grupos de la COFOG:

- 1.4 Investigación básica.
- 1.5 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales.
- 2.4 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa.
- 3.5 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.
- 4.8 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos.
- 5.5 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa.
- 6.5 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios.
- 7.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud.
- 8.5 Investigación y desarrollo relacionados con el ocio, la cultura y la religión.
- 9.7 Investigación y desarrollo relacionados con la educación.
- 10.8 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social

En concreto, en el cálculo del consumo de capital fijo de los activos utilizados en la producción de I+D se consideran tres activos: AN.1121 Edificios distintos de viviendas, AN.1132 Equipos TIC y AN.1173 Programas informáticos<sup>27</sup>. El consumo de capital fijo de activos de I+D no se incluye en el cálculo de la producción.

De tales gastos se descuentan los realizados por universidades y hospitales públicos, cuya producción de I+D se registra como *producción para uso final propio* de las ramas de actividad Educación (sección P) y Actividades sanitarias y de servicios sociales (sección Q)<sup>28</sup>. Así, la *rama de Investigación y Desarrollo* sólo registra la producción no de mercado de la I+D realizada por los organismos públicos de investigación, tanto estatales como autonómicos, que tienen dicha actividad como principal. Además, se excluye la parte de estos gastos correspondiente a la producción de software.<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> De acuerdo con el apartado 376 del Manual Fractal.

<sup>28</sup> La elaboración de las estimaciones relativas a las actividades de I+D de las universidades y hospitales públicos en las Cuentas de las Administraciones Públicas se basa en la Estadística de I+D, realizada por el INE. En concreto, a partir de dicha estadística se obtienen las estimaciones de I+D de las universidades y hospitales públicos. Para ello, dichas estimaciones se basan en los resultados de la citada encuesta para el directorio de universidades y hospitales pertenecientes al sector S.13, de acuerdo con el Inventario de Entidades Dependientes de los Subsectores de las Administraciones Públicas (S.13), publicado por la Intervención General de la Administración del Estado.

<sup>29</sup> La estimación de la Producción de software por el sector de las Administraciones Públicas sigue, en la medida de lo posible, las recomendaciones de la "Task Force on Software Measurement" de Eurostat de junio de 2002, si bien es cierto que en su aplicación se ha llevado a cabo su necesaria adaptación al SEC 2010.

En este sentido, según SEC 2010 3.45, la valoración de la producción de software para uso final propio se realiza, en el caso del sector S.13 a coste de los factores, es decir, como la suma de los consumos intermedios, la remuneración de asalariados, los otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones y el consumo de capital fijo, todo ello asociado al software para uso final propio. Hay que tener en cuenta que la estimación realizada ha obviado el importe que correspondería a otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones, que sería cuantitativamente despreciable.

Para ser más precisos:

- Las estimaciones de remuneración de asalariados asociados a la producción de software se basan en los resultados de la Encuesta de Población Activa sobre el peso que representan los empleados públicos que se dedican a las ocupaciones 203 Profesionales informáticos avanzados y 263 Profesionales informáticos intermedios de la CNO 94 sobre el total de empleados públicos, en la hipótesis de que dedican un 20% de su tiempo de trabajo a producir software, en cada rama de actividad (y por tanto en cada COFOG). Estas estimaciones se han realizado para el año 2010 y se extrapolan hacia adelante en función del VAB

La producción de las unidades no de mercado de esta rama se asigna al producto *servicios de investigación científica y desarrollo* (CPA 72), excepto la producción para uso final propio de software asignada al producto *servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62).

Es importante mencionar que las estimaciones de I+D se elaboraron desde 1995 como suma de los costes de producción. Por otra parte, las series se retrotrajeron hasta 1985 para realizar el cálculo del consumo de capital fijo mediante el Método del Inventario Permanente (MIP), ya que la función de depreciación de estos activos consiste en una amortización geométrica en el plazo de 10 años.

Para dicha retrospectiva se han utilizado las series históricas de la Estadística de I+D. Concretamente la tasa de variación de los gastos internos totales en I+D de las Administraciones Públicas que abarcan el periodo comprendido entre 1964 y 2001.

### 3.19.2.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de los consumos intermedios de esta rama se realiza agregando los consumos intermedios de los grupos COFOG mencionados en el punto anterior, excluyendo las cifras de universidades y hospitales públicos.

La estimación de los consumos intermedios en seguros y planes de pensiones se realiza de forma similar a la descrita para la rama de actividad O. La distribución del resto del agregado de consumos intermedios por productos se realiza aplicando la estructura porcentual de consumos intermedios por producto de las unidades de mercado de la misma rama de actividad.

En cuanto a la adquisición de servicios de I+D, siempre se contabiliza como formación bruta de capital fijo, salvo en el caso de la CNAE 72, donde las compras de servicios de I+D se tratan como consumos intermedios debido al supuesto de que se utilizan para producir más servicios de I+D (su actividad principal).

## 3.20 Actividades administrativas y servicios auxiliares (CNAE Rev. 2 Sección N)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
N77	Actividades de alquiler y arrendamiento financiero	77
N78	Actividades relacionadas con el empleo	78
N79	Agencia de viajes, operadores turísticos y servicios de reserva	79
N80	Actividades de seguridad e investigación	80
N81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	81
N82	Actividades administrativas, de apoyo a la oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	82

de los *servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información* (CNAE 62-63).

- Estimaciones de los consumos intermedios, a partir de estimaciones del número de empleos dedicados a la producción de software para uso final propio por rama de actividad (peso de la remuneración de asalariados en la producción de software para uso final propio aplicado al número total de empleos del sector Administraciones Públicas en cada rama de actividad) y de los consumos intermedios por trabajador en la rama Programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información.

- Las estimaciones del consumo de capital fijo asociado a la producción de software se realizan aplicando a los datos estimados del número de puestos de trabajo dedicados a la producción de software para uso final propio por grupos COFOG el consumo de capital fijo por trabajador en el sector Administraciones Públicas por ramas de actividad.

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE). Más información adicional y ajustes según el siguiente sistema intermedio:

Producción de mercado =  
+ Importe neto de la cifra de negocios  
- Consumo de bienes para reventa  
+ Variación de existencias de productos terminados  
+ Ingresos accesorios y otros de gestión  
+ Producción por cuenta propia  
+ Subvenciones a los productos  
+ Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios" y "Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de los datos de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios del mercado =  
+ Compras de materias primas y otros suministros  
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos  
+ Trabajos realizados por otras empresas  
+ Servicios exteriores (excepto primas de seguros)  
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.  
+ Coste del servicio de seguro  
+ SIFMI  
+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

### 3.20.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. El módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para las ramas (según los códigos CNAE) 78, 79.1 y 81.2 dentro de esta actividad. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y equilibrio y, por tanto, a los agregados.

Para la CNAE Rev. 2 código 79 Agencia de viajes, y debido a la norma de que, en el caso de la rama de *servicios de reservas de operadores turísticos y actividades relacionadas*, la producción de las agencias de viajes debe medirse teniendo en cuenta las comisiones y honorarios, pero no el importe total de los gastos de los clientes, el cálculo de las variables para esta rama.

La producción de los operadores turísticos, en lo que se refiere a los paquetes de viajes creados por ellos y que utilizan diferentes componentes como el viaje, el alojamiento, etc. se tratan de una manera especial. La principal fuente utilizada para estimar el valor de la producción de esta rama es la EEEy los datos de su módulo anual, la Estadística de Productos en el Sector Servicios para las actividades de agencias de viajes y operadores turísticos que se refiere principalmente a los paquetes de viajes.

Estas estadísticas recogen información sobre el volumen de negocio de los diferentes servicios ofrecidos por las empresas: viajes combinados realizados por la misma empresa, viajes combinados realizados por otras empresas, billetes de avión, alojamiento, etc. El módulo también recoge información sobre los gastos realizados por la empresa: componentes de los viajes combinados (en caso de que la empresa produzca directamente este servicio), viajes combinados realizados por otras empresas, billetes de avión, alojamiento, etc.

A partir de la información recogida en la encuesta y en las estadísticas sobre productos, es posible estimar el valor de la producción de acuerdo con las recomendaciones del SEC2010, considerando los distintos servicios que prestan las agencias de viajes: por un lado, la simple intermediación entre el viajero y las empresas de transporte y hoteleras, medida por el margen; por otro, la venta del producto paquete de viaje (en realidad, una combinación de productos que se venden juntos como paquete indivisible). En el caso de los paquetes de viaje elaborados por otras empresas, la Producción se mide por el margen. La forma en que se recoge la información permite consolidar los flujos económicos entre los distintos agentes que operan en el mercado (mayoristas y minoristas), proporcionando por tipo de agente los ingresos según las distintas operaciones propias de cada uno de ellos: venta de paquetes vacacionales, ingresos en forma de comisiones percibidas de las empresas que gestionan los distintos medios de transporte, de las empresas hoteleras y de restauración, de otras empresas, y también ingresos por la prestación de servicios como proveedores de información turística y como guías.

En este caso, para calcular la Producción hay que diferenciar entre la mercancía para reventa que no está destinada a formar parte de un nuevo paquete o la mercancía para reventa es un paquete fabricado por otra empresa, lo que determina los márgenes de las agencias y, por tanto, forma parte del cálculo de la Producción, reduciendo el valor del volumen de negocios.

Por otro lado, los bienes para reventa que se destinan a formar los paquetes de viaje se consideran parte de los consumos intermedios de la actividad.

Por lo tanto, este ajuste afecta a la producción y a los consumos intermedios en la misma cuantía, dejando el VAB sin cambios.

---

### 3.20.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios externos". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

c) Ajustes de exhaustividad:

- Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

---

## 3.21 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria (CNAE Rev. 2 Sección O)

Esta rama incluye únicamente las unidades de producción no de mercado, incluidas todas las actividades de las administraciones públicas que no se han clasificado en otras ramas principales. Corresponde a la rama 71 de las Tablas de origen y destino de la economía española.

En general, las estimaciones de la producción agregada y de los consumos intermedios de todas las unidades de producción no de mercado clasificadas en cada rama se basan en las Cuentas del Sector Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE, especialmente en los resultados de la clasificación funcional del gasto del sector Administraciones Públicas (COFOG). Además, se utiliza la información económica de las distintas unidades empresariales clasificadas en el sector, proporcionada también por la IGAE, y los pagos presupuestarios de las unidades no empresariales que forman parte del mismo.

La clasificación funcional del gasto del sector Administraciones Públicas, elaborada anualmente por la IGAE, agrupa los distintos programas en los que se clasifica el gasto de las unidades institucionales que integran el sector en sus respectivas liquidaciones presupuestarias en las divisiones y grupos definidos en la COFOG, a la vez que realiza una conversión de los gastos registrados en las cuentas públicas en operaciones de contabilidad nacional. Estos resultados permiten realizar una asignación de cada uno de los componentes del gasto del sector por ramas en función de su clasificación según la COFOG.

Hay que tener en cuenta que, según la metodología SEC, la producción total de estas unidades se valora como suma de costes (remuneración de asalariados, consumos intermedios, consumo de capital fijo y otros impuestos menos subvenciones a la producción). Así pues, la clasificación funcional de los gastos del sector permite distribuir los componentes de los mismos por ramas y obtener así la producción y los consumos intermedios agregados del sector y, por consiguiente, su Valor Añadido Bruto.

Además, aunque se trata de unidades de producción no de mercado, también realizan producción de mercado secundario y producción para uso final propio. La clasificación de la producción de

mercado (P.11), por una parte, y de la producción para uso final propio (P.12), por otra, por parte de las unidades institucionales que componen la parte del Sector Público de cada división y grupo de la COFOG puede determinar el valor de la producción de mercado (secundaria) y para uso final propio por parte de los productores no de mercado que componen cada rama.

En cuanto al registro temporal de los agregados de las Administraciones Públicas, se sigue el principio de devengo en todas las operaciones, de acuerdo con el SEC 2010 y el Manual de Déficit y Deuda de las Administraciones Públicas. Para ello, la información contable recibida de las unidades que componen el S.13, permite el registro de las transacciones según el principio de devengo. En concreto, el principio de devengo se establece en las normas contables a las que están sujetas las unidades institucionales de la Administración General del Estado. De acuerdo con la normativa vigente, con carácter general, es obligatorio que los estados de estas unidades sean auditados para que se verifique el principio de devengo en el registro de las operaciones.

---

### 3.21.1 PRODUCCIÓN

La *producción* estimada de esta rama se realiza sumando los gastos que corresponden a cada uno de sus componentes y las siguientes divisiones y grupos de COFOG:

- 01 Servicios Generales, excepto las funciones relativas a I+D.
- 02 Defensa, excepto la función relativa a I+D.
- 03 Orden público y seguridad, excepto la función relativa a I+D.
- 04 Asuntos económicos, excepto la función relativa a I+D.
- 05.4 Protección de la biodiversidad y del paisaje.
- 06 Vivienda y servicios comunitarios, excepto las funciones relativas a I+D y suministro de agua.
- Otros costes que no pueden asignarse a un grupo COFOG específico (grupos 07.6, 08.6, 09.8 y 10.9).

Además, esta rama incluye la protección social de las funciones de 10.1 a 10.5 relativas a las entidades gestoras de la Seguridad Social y los Servicios Públicos de Empleo.

La distribución de la *producción* de esta rama por productos se realiza asignando la Remuneración de asalariados, los consumos intermedios y los impuestos sobre la producción pagados de las unidades no empresariales al producto 84 *Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria* y la Producción de las empresas del sector público al producto principal de su actividad según su código CNAE, utilizando la relación directa existente entre actividades (*Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE 2009*) y productos (*Clasificación de Productos por Actividades, CPA 2008*). En cuanto al cuarto componente del coste de producción de las unidades de esta rama, el consumo de capital fijo, este producto se distribuye en proporción a la formación bruta de capital fijo de la misma.

---

### 3.21.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de *los consumos intermedios* de esta rama se realiza agregando los *consumos intermedios* clasificados en las siguientes divisiones y grupos de COFOG:

- 01 Servicios Generales, excepto las funciones relativas a I+D.
- 02 Defensa, excepto la función relativa a I+D.
- 03 Orden público y seguridad, excepto la función relativa a I+D.
- 04 Asuntos económicos, excepto la función relativa a I+D.
- 05.4 Protección de la biodiversidad y del paisaje.

- 06 Vivienda y servicios comunitarios, excepto las funciones relativas a I+D y suministro de agua.
- Otros costes que no pueden asignarse a un grupo COFOG específico (grupos 07.6, 08.6, 09.8 y 10.9).

Cabe señalar que, de conformidad con el SEC 2010, la adquisición de sistemas de armas que se dedican durante un año o más a la producción de servicios de defensa no se consideran *consumos intermedios* de esta rama, sino *formación bruta de capital fijo* de la parte del *Sector Público*.

*Los consumos intermedios de los servicios de seguros y pensiones* se determinan aplicando a D.71 *Primas netas de seguros no vida* de las correspondientes funciones de COFOG que realizan esta rama el peso de la producción de servicios de seguros no vida sobre las primas devengadas para cada año del subsector S.128 *Empresas de seguros* en la economía nacional.

La distribución de los consumos intermedios de esta rama por productos (excluidos los SIFMI y los servicios de seguros y pensiones) se realiza en dos etapas:

- Por un lado, los consumos intermedios total de las unidades no empresariales pertenecientes a cada subsector de la Administración (Estado y organismos autónomos, comunidades autónomas, corporaciones locales y Seguridad Social) se aplica a la estructura porcentual del gasto corriente de cada subsector que figura en las obligaciones reconocidas a la Administración del Estado en los Presupuestos Generales del Estado del año correspondiente, por origen y concepto de gasto, utilizando supuestos adicionales para alcanzar el nivel de desagregación requerido para cada producto.
- Por otra parte, a los consumos intermedios totales de las unidades empresariales clasificadas según su rama de actividad, se le aplica la estructura porcentual de consumos intermedios de las unidades de mercado agregadas de la misma rama de actividad disponible en la estimación anterior a fin de equilibrar recursos-empleos de la tabla objetivo para el año de referencia.

## 3.22 Educación (CNAE Rev. 2 Sección P)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
P85	Educación	85

Esta actividad incluye a los productores de mercado y no de mercado:

### 3.22.1 EDUCACIÓN DE MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la Encuesta Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Ingresos accesorios y otros de gestión

- + Producción por cuenta propia
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios "y " Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de datos del EEE.

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios del mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores (excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.
- + Coste del servicio de seguro
- + SIFMI
- + Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", " Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

---

### 3.22.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones de esta rama en el SCN se basan en los microdatos de la EEE. También se utiliza la Encuesta de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada (EFINYGAS), elaborada por el INE, para el desglose por productos.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, DIRCE se filtró previamente para garantizar la ausencia de empresas pertenecientes a los sectores S13 o S15.

---

### 3.22.1.2 AJUSTES

- a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios externos" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

c) Ajustes de exhaustividad:

- Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

---

### 3.22.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

---

#### 3.22.2.1 PRODUCCIÓN

*La producción estimada del Sector Administraciones Públicas* en esta rama se realiza sumando todos los gastos que son costes de producción de los siguientes grupos COFOG:

- 9.1 Educación preescolar y primaria.
- 9.2 Enseñanza secundaria.
- 9.3 Educación postsecundaria no terciaria.
- 9.4 Enseñanza superior.
- 9.5 Educación no definible por nivel.
- 9.6 Servicios subsidiarios de la educación.

También se añade la *Producción* de los *servicios de investigación científica y desarrollo* de estas mismas unidades, que se estima sumando el gasto de las universidades públicas clasificado en cada uno de los componentes que son costes de producción de los siguientes grupos COFOG:

- 1.4 Investigación básica.
- 1.5 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales.
- 2.4 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa.
- 3.5 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.
- 4.8 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos.
- 5.5 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente
- 6.5 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios.
- 7.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud.

- 8.5 Investigación y desarrollo relacionados con el ocio, la cultura y la religión.
- 9.7 Investigación y desarrollo relacionados con la educación.
- 10.8 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social

Por último, también hay una estimación de la *producción para uso final propio* de software por parte del *sector de las Administraciones Públicas* en esta rama.

La Producción de esta rama de actividad se asigna al producto *servicios educativos* (CPA 85), excepto la producción para uso final propio de software y la producción de I+D, ambas asignadas a los respectivos *productos programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62) y *servicios de investigación científica y desarrollo* (CPA 72).

La *producción de mercado* se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas (los P.11 relativos a las ventas de proyectos de I+D realizados por universidades públicas proceden de las Estadísticas de I+D realizadas por el INE). En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado de acuerdo con los criterios establecidos en SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

Las cifras de *Producción para uso final* corresponden a la producción de los *servicios de investigación científica y desarrollo* menos las ventas anteriores.

---

### 3.22.2.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de los *consumos intermedios* de esta rama de actividad se realiza agregando los *consumos intermedios* de las agrupaciones de la COFOG mencionadas en el punto anterior (en el caso de los relativos a I+D, sólo los gastos relativos a las universidades públicas).

La estimación de los consumos intermedios en los servicios de seguros y planes de pensiones se realiza tal y como se ha descrito para la rama de actividad O. La distribución del resto del agregado de *consumos intermedios* de esta rama se ha realizado utilizando la información proporcionada por la *Encuesta de Financiación y Gasto en la Enseñanza Privada* (FINYGAS) . Se trata de una encuesta realizada por el INE cada cinco años, en la que se obtiene información detallada sobre los distintos consumos intermedios por niveles de enseñanza (infantil, primaria, secundaria, terciaria) en la enseñanza privada utilizando la siguiente asignación de los mismos productos, e hipótesis adicionales para la distribución de los distintos tipos de consumo de los productos proporcionados por FINYGAS:

- Consumo de material fungible (material didáctico, de laboratorio) y otros gastos de enseñanza (reparación y mantenimiento de mobiliario): principalmente a servicios de edición de libros (CPA 58.1), juguetes, material musical y deportivo (CPA 32), bolígrafos y lápices (CPA 32), software (CPA 58.2) y servicios cinematográficos, vídeo y televisión, grabación de sonido y edición musical (CPA 59).
- Gastos en edificios (reparación y mantenimiento de edificios, suministros de electricidad y agua, trabajos realizados por otras empresas, etc.): principalmente a trabajos de construcción de comercio especial (CPA 43), reparación e instalación de maquinaria y equipos (CPA 33), reparación de ordenadores (CPA 95), servicios de producción, transporte y distribución de electricidad (CPA 35.1), refino de coque y petróleo (CPA 19), servicios a edificios y paisajismo (CPA 81), servicios de seguridad e investigación (CPA 80), servicios de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos (CPA 71) y otros servicios profesionales, científicos y técnicos (CPA 75).
- Gastos administrativos generales (gastos en material no inventariado, gastos en comunicaciones, etc.): principalmente a servicios de telecomunicaciones (CPA 61), artículos de papel y cartón (CPA 17.2), servicios de edición de libros, publicaciones periódicas y otros servicios editoriales (CPA 58.1).

- Otros gastos generales (gastos financieros, gastos de publicidad, etc.): principalmente a publicidad y estudios de mercado (CAP 73) y servicios administrativos, de oficina y otros servicios de apoyo a las empresas (CPA 82).

Bajo el supuesto de que la composición de *los consumos intermedios* requeridos en las instituciones educativas privadas son similares a los requeridos en las escuelas públicas, se aplica la estructura porcentual por producto de los mismos deducidos de FINYGAS del total de *consumos intermedios del Sector Administraciones Públicas* en esta rama de actividad.

---

### 3.22.3 INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

---

#### 3.22.3.1 PRODUCCIÓN

La Producción estimada de los productores privados no de mercado de esta Rama se realiza sumando los gastos de éstos que corresponden a cada uno de sus componentes de aquellas instituciones sin fines de lucro clasificadas bajo esta Rama con datos proporcionados por el Impuesto de Sociedades, estimados a través del método general descrito en el apartado S.

La Producción de Mercado se identifica a través de la información disponible en los informes económicos individuales (en relación con las ventas de mercancías, productos de producción propia, ventas de servicios, etc.).

La Producción de las unidades privadas no de mercado de esta rama se asigna al producto principal *Servicios de educación* (CPA 85).

---

#### 3.22.3.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de los consumos intermedios de las unidades no de mercado bajo control privado en esta rama se realiza según el método descrito en la sección S.

Los consumos intermedios de los servicios de seguros e instituciones de planes de pensiones pertenecientes al sector no lucrativo se determinan aplicando el mismo peso de los mismos en los consumos intermedios totales de estas unidades en la Tabla de Origen y Destino de las antiguas bases contables. La distribución de los restantes consumos intermedios de productos se realiza aplicando el desglose porcentual (por producto) de los consumos intermedios de las unidades públicas no de mercado de esta rama.

---

## 3.23 Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE Rev. 2 Sección Q)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

<b>Código TOD</b>	<b>Descripción</b>	<b>CNAE Rev. 2</b>
Q86	Actividades sanitarias	86
Q87	Actividades en establecimientos residenciales	87
Q88	Actividades servicios sociales sin alojamiento	88

Esta actividad incluye a los productores de mercado y no de mercado:

---

### 3.23.1 MERCADO DE ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad implican la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de los microdatos EEE más información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =  
+ Importe neto de la cifra de negocios  
- Consumo de bienes para reventa  
+ Variación de existencias de productos terminados  
+ Ingresos accesorios y otros de gestión  
+ Producción por cuenta propia  
+ Subvenciones a los productos  
+ Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios" y "Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de datos de la EEE.

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios del mercado =  
+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos  
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos  
+ Trabajos realizados por otras empresas  
+ Servicios exteriores (excepto primas de seguros)  
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.  
+ Coste del servicio de seguro  
+ SIFMI  
+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos" "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

### 3.23.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones de esta rama en el SCN se basan en los microdatos de la EEE. También la Estadística de Centros de Asistencia Sanitaria (SIAE), se utiliza para el desglose por productos.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, el DIRCE se filtró previamente para garantizar la ausencia de empresas pertenecientes a los sectores S13 o S15.

---

### 3.23.1.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios externos" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

c) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

---

## 3.23.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

---

### 3.23.2.1 PRODUCCIÓN

*La producción estimada del Sector Administraciones Públicas en esta rama se realiza sumando todos los gastos que son costes de producción de los siguientes grupos COFOG:*

- 7.1 Productos, dispositivos y equipos médicos.
- 7.2 Servicios ambulatorios.
- 7.3 Servicios hospitalarios.
- 7.4 Servicios de salud pública.
- 8.4 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios.
- 10 Protección social, excluidos los grupos de I+D, y el grupo 10.9. Protección social n.c.o.p., así como los relativos a las entidades gestoras de la Seguridad Social y de los Servicios Públicos de Empleo (cuyos importes se aproximan a través de los gastos de personal, gastos corrientes e inversiones reales reflejados en el presupuesto anual de la Seguridad Social y en el informe de fiscalización del SEPE para dichas entidades administrativas) de las funciones 10.1 a 10.5

También se añade la Producción de los servicios de investigación y desarrollo científico de estas mismas unidades, que se estima sumando el gasto de los hospitales públicos clasificados en cada

uno de los componentes que son costes de producción del grupo COFOG 7.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud.

Por último, también hay una estimación de la *producción para uso final propio* de software por parte del *sector de las Administraciones Públicas* en esta rama.

La *Producción de Mercado* se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas. En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado con arreglo a los criterios establecidos en el SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

Las cifras de *Producción para uso final* corresponden a la producción de *servicios de investigación científica y desarrollo*, estimada a través de las Estadísticas de I+D, realizadas por el INE.

La *Producción del sector administraciones públicas* en esta rama de actividad se asigna a los productos *servicios sanitarios* (CPA 86) y *servicios sociales* (CPA 87 + 88) según la función COFOG que origina el gasto. Es decir, la suma de costes de las funciones 7.1 a 7.4 relacionadas con la sanidad se asignan al producto CPA 86 mientras que las funciones 8.4 y 10, antes mencionadas, son las que dan lugar a la producción de servicios sociales en el producto CPA 87 + 88.

La Producción para uso final propio de software e I+D se asigna a los productos *programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62) y *servicios de investigación científica y desarrollo* (CPA 72), respectivamente.

---

### 3.23.2.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de los *consumos intermedios* de esta rama se realiza agregando *los consumos intermedios* de los grupos COFOG mencionados en el punto anterior (en el caso del grupo relativo a I+D, sólo los de hospitales y centros sanitarios públicos).

La estimación de los consumos intermedios en los servicios de seguros y planes de pensiones se realiza tal y como se ha descrito para la rama de actividad O. La distribución del agregado restante de *consumos intermedios del Sector Administraciones Públicas* en esta rama de actividad por productos, en lo que se refiere a las actividades sanitarias, se realiza a partir de la información proporcionada por el *Sistema de Información de Atención Primaria* (SIAE) y la *Estadística de Centros Sanitarios con Régimen de Internado* (ESCRI), elaborados por el Ministerio de Sanidad. La primera proporciona información sobre los distintos tipos de gasto de los hospitales públicos. Además, la ESCRI proporciona una descripción aún más detallada de cada uno de estos tipos de gasto por producto. Esto permite distribuir el total de estos *consumos intermedios* por productos en función de la estructura porcentual del gasto de los hospitales públicos según ambas fuentes, de acuerdo con la siguiente asignación:

- Gasto farmacéutico: productos y preparados farmacéuticos básicos (CPA 30). Además del método descrito en esta categoría, se utiliza información auxiliar procedente de los informes anuales de actividad de la Asociación Empresarial Nacional de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) sobre el uso de medicamentos en hospitales como fuente de contraste.
- Compra de material de consumo médico: Marcapasos (CPA 26.3 en 26.8), placas y tornillos óseos (CPA 32), catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis (CPA 32), material para curas (CPA 32), reactivos de laboratorio (CPA 20.3 + 20.4 + 20.5) y tubos de ensayo (CPA 23.1).
- Servicios y tareas asistenciales prestados por otras empresas: principalmente a servicios sanitarios (CPA 86), servicios a edificios y paisajismo (CPA 81) y servicios de comidas y bebidas (CPA 56).
- Resto de compras: principalmente productos alimenticios (CPA 10), coque y productos petrolíferos refinados (CPA 19), instrumental y pequeñas herramientas (CPA 32) y vestido y calzado (CPA 13 + 14).

- Suministros y servicios exteriores: principalmente a trabajos de construcción de comercio especial (CPA 43), reparación e instalación de maquinaria y equipos (CPA 33) y servicios de producción, transporte y distribución de electricidad (CPA 35.1).

Por lo que respecta a la actividad de servicios sociales, la distribución de dichos *consumos intermedios* por productos se realiza aplicando la información y el desglose porcentual por producto de los consumos intermedios de la rama de actividad similar del mercado.

---

### 3.23.3 INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

---

#### 3.23.3.1 PRODUCCIÓN

La Producción estimada para los productores privados no de mercado de esta Rama se realiza sumando los gastos de éstos que corresponden a cada uno de sus componentes de aquellas instituciones sin fines de lucro clasificadas bajo esta Rama con datos proporcionados por el Impuesto de Sociedades, estimados a través del método general descrito en el apartado S.

La Producción de Mercado se identifica a través de la información disponible en los informes económicos individuales (en relación con las ventas de mercancías, productos de producción propia, ventas de servicios, etc.).

La Producción de las unidades privadas no de mercado de esta Rama se asigna a los principales productos *Servicios sanitarios* (CPA 86) y *Servicios sociales* (CPA 87-88).

---

#### 3.23.3.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de los consumos intermedios de las unidades no de mercado bajo control privado en esta rama se realiza según el método descrito en la sección S.

Los consumos intermedios de los servicios de seguros e instituciones de planes de pensiones pertenecientes al sector no lucrativo se determinan aplicando la misma ponderación de los mismos en los consumos intermedios totales de estas unidades en la Tabla de Origen y Destino de las series contables anteriores. La distribución de los restantes consumos intermedios de productos se realiza aplicando el desglose porcentual (por producto) de los consumos intermedios de las unidades públicas no de mercado de esta rama.

---

## 3.24 Artes, espectáculos y actividades recreativas (CNAE Rev. 2, sección R)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
R90	Actividades creativas, artísticas y de espectáculos	90
R91	Actividades bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	91
R92	Actividades de juego de azar y apuestas	92
R93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	93

Esta actividad incluye a los productores de mercado y a los que no lo son:

---

### 3.24.1 PRODUCTORES DEL MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE) más información adicional y ajustes según el siguiente sistema intermedio:)

Producción de mercado =  
+ Importe neto de la cifra de negocios  
- Consumo de bienes para reventa  
+ Variación de existencias de productos terminados  
+ Ingresos accesorios y otros de gestión  
+ Producción por cuenta propia  
+ Subvenciones a los productos  
+ Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios" y "Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de los datos de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios del mercado =  
+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos  
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos  
+ Trabajos realizados por otras empresas  
+ Servicios exteriores (excepto primas de seguros)  
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.  
+ Coste del servicio de seguro  
+ SIFMI  
+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

### 3.24.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15

---

### 3.24.1.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Las estimaciones de entretenimiento, literarias y artísticas originales

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

c) Ajustes de exhaustividad:

Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

En esta actividad se añaden las estimaciones del juego ilegal.

---

### 3.24.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

---

#### 3.24.2.1 PRODUCCIÓN

La *producción* estimada de esta rama se realiza sumando los gastos correspondientes a cada uno de sus componentes de los siguientes grupos de la COFOG:

– 8.1 Servicios recreativos y deportivos

– 8.2 Servicios culturales

Por último, también hay una estimación de la *producción para uso final propio de programas informáticos* del sector de las Administraciones Públicas en esta rama de actividad.

La *Producción de Mercado* se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas. En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos

recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado con arreglo a los criterios establecidos en el SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

Las cifras de *Producción para uso final* corresponden a la producción de *servicios de investigación científica y desarrollo*, estimada a través de las Estadísticas de I+D, realizadas por el INE.

La Producción de esta rama de actividad se asigna íntegramente a los productos servicios creativos, artísticos y recreativos (CPA 90), bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales (CPA 91) y servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento (CPA 93), excepto la producción para uso final propio de software, que se asigna al producto servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática (CPA 62).

En concreto, la Producción de los gastos clasificados en el grupo 8.1 del COFOG se asigna al producto servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento; la Producción de los gastos clasificados en el grupo 8.2 del COFOG se asigna al producto servicios creativos, artísticos y de entretenimiento y bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales. El desglose entre ambos se realiza a partir de la información publicada por el Anuario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que proporciona el gasto pagado por este Ministerio según su uso, ya sean bienes y servicios culturales, o artes plásticas, escénicas y musicales; aplicando la misma estructura porcentual de bienes y servicios culturales, por un lado, y artes plásticas, escénicas y musicales, por otro.

---

#### 3.24.2.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de *los consumos intermedios* de esta rama se realiza agregando los *consumos intermedios* de los grupos COFOG mencionados en el punto anterior.

La estimación de los consumos intermedios en seguros y planes de pensiones se realiza de forma similar a la descrita para la rama de actividad O. La distribución del agregado restante de *consumos intermedios* por productos se realiza aplicando la estructura porcentual de *consumos intermedios* por producto de las unidades de mercado de la misma rama de actividad.

---

#### 3.24.3 INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

---

##### 3.24.3.1 PRODUCCIÓN

La Producción estimada de los productores privados no de mercado de esta Rama se realiza sumando los gastos de éstos que corresponden a cada uno de sus componentes de aquellas instituciones sin fines de lucro clasificadas bajo esta Rama con datos proporcionados por el Impuesto de Sociedades, estimados a través del método general descrito en el apartado S.

La Producción de Mercado se identifica a través de la información disponible en los informes económicos individuales (en relación con las ventas de mercancías, productos de producción propia, ventas de servicios, etc.).

La Producción de las unidades privadas no de mercado de esta rama se asigna al producto principal *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (CPA 93).

---

##### 3.24.3.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de los consumos intermedios de las unidades no de mercado bajo control privado en esta rama se realiza según el método descrito en la sección S.

Los consumos intermedios de los servicios de seguros e instituciones de planes de pensiones pertenecientes al sector no lucrativo se determinan aplicando el mismo peso de los mismos en los consumos intermedios totales de estas unidades en la Tabla de Origen y Destino de las antiguas bases

contables. La distribución de los restantes consumos intermedios de productos se realiza aplicando el desglose porcentual (por producto) de los consumos intermedios de las unidades públicas no de mercado de esta rama.

### 3.25 Otras actividades de servicios (CNAE Rev. 2, sección S)

Esta actividad incluye a los productores de mercado y no de mercado:

#### 3.25.1 PRODUCTORES DEL MERCADO

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de estas secciones son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
S94	Actividades asociativas	94
S95	Reparación de ordenadores y efectos personales y domésticos	95
S96	Otros servicios personales	96

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para este apartado suponen obtener los agregados Producción y Consumos intermedios de la siguiente forma:

- Para el código CNAE 94 del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas facilitado por la Agencia Tributaria sobre las empresas clasificadas en esta actividad económica (según DIRCE, el Registro Central de Empresas español).
- Para los códigos CNAE 95 y 96 a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

En ambos casos, la información adicional y los ajustes se aplican de acuerdo con el siguiente sistema intermedio:

Producción de mercado =

- + Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
- + Variación de existencias de productos terminados
- + Ingresos accesorios y otros de gestión
- + Producción por cuenta propia
- + Subvenciones a los productos
- + Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios "y " Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de los datos del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (código CNAE 94) y de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE para los códigos CNAE 95 y 96).

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como Ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, y "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajustes.

Consumos intermedios del mercado =

- + Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
- + Trabajos realizados por otras empresas
- + Servicios exteriores(excepto primas de seguros)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.
- + Coste del servicio de seguro
- + SIFMI
- + Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de los datos de (código CNAE 94) y de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE para los códigos CNAE 95 y 96).

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como Ajustes.

### 3.25.1.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los siguientes datos:

– Código CNAE 94:

Las estimaciones de esta rama en el SCN se basan en registros administrativos, en particular en datos facilitados por el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, DIRCE se filtró previamente para garantizar la ausencia de empresas pertenecientes a los sectores S13 o S15.

El sistema intermedio, incluyendo la correspondencia con las variables de los registros de la Agencia Tributaria es el siguiente:

a) Impuesto de Sociedades:

PRODUCCIÓN (P1)	FUENTE	Variables del registro	Relación con el Plan General Contable
(+) Importe neto de la cifra de negocios	Impuesto de sociedades	(+) IS_255 Importe neto de la cifra de negocios	(+) c700. Ventas de mercaderías (+) c701. Ventas de productos terminados (+) c702. Ventas de productos semiterminados (+) c703. Ventas de subproductos y residuos (+) c704. Ventas de envases y embalajes (+) c705. Servicios prestados (-) c706. Descuentos por pronto pago

<b>PRODUCCIÓN (P1)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del registro</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
			(-) c708. Devoluciones de ventas y operaciones similares (-) c709. Descuentos por volumen
(+) Otras Renta de gestión	Impuesto de sociedades	(+) IS_266 Rentas accesorias y otras rentas de gestión	(+) c75 Otros ingresos de gestión
(-) Compras de bienes para reventa	EEIC	(-) IS_760 Compra neta de bienes para reventa	(-) c600. Compra de mercaderías (+) c6060. Descuentos de compras por pronto pago en bienes comprados para reventa (+) c6080. Devolución de mercancías compradas para reventa (+) c6090. Descuentos por volumen en bienes comprados para reventa
<b>CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del cuestionario</b>	<b>Relación con el Plan General Contable</b>
(+) Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	Impuesto de Sociedades	(+) IS_762 Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	(+) c601. Compra de materias primas (+) c602. Compra de otros aprovisionamientos (-) c6061. Descuentos por pronto pago de materias primas compradas (-) c6062. Descuentos por pronto pago en otros suministros adquiridos (-) c6081. Devoluciones de materias primas compradas (-) c6082. Devoluciones de otros suministros adquiridos (-) c6091. Descuentos por volumen en la compra de materias primas (+) c6092. Descuentos por volumen en otros suministros adquiridos
(+) Trabajos realizados por otras empresas	Impuesto de Sociedades	(+) IS_263 Trabajos realizados por otras empresas	(+) c607. Trabajos realizados por otras empresas
(+) Servicios externos (excepto seguros)	Impuesto de Sociedades	(+) IS_280 Servicios externos  (-) Gastos de I+D <sup>1</sup> (-) Gastos de seguro <sup>1</sup>	(+) c62 Total servicios exteriores (-) c620. I+D (-) c625. Primas de seguros

(1) El total de servicios exteriores incluye los gastos de I+D y seguros. La parte de los servicios exteriores que corresponde a gastos de I+D y seguros se estima a través de datos procedentes de encuestas y se resta del total de gastos en servicios exteriores.

b) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

<b>PRODUCCIÓN (P1)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>Variables del registro</b>
(+) Importe neto de la cifra de negocios	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(+) IR_D_095 Rentas de explotación

<b>PRODUCCIÓN (P1)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>VARIABLES del registro</b>
(+)Otras rentas de gestión	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(+) IR_D_096 Otras rentas

<b>CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)</b>	<b>FUENTE</b>	<b>VARIABLES del registro</b>
(+) Compras de materias primas y otros suministros	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(+) IR_D_100 Consumo de funcionamiento
(+) Trabajos realizados por otras empresas	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Valor estimado <sup>1</sup>
(+) Servicios externos (excepto seguros)	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(+) IR_D_104 Alquileres y cánones (+) IR_D_105 Reparaciones y mantenimiento (+) IR_D_106 Servicios de profesionales independientes (+) IR_D_107 Otros servicios externos

(1) El trabajo realizado por otras empresas se estima mediante la relación entre esta variable y los servicios externos. Esta relación se obtiene a partir de encuestas.

– Códigos CNAE 95 y 96:

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de EEE se ajustan para evitar la duplicación de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. El módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para la rama (según los códigos CNAE) 95 dentro de esta actividad. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y equilibrio y, por tanto, a los agregados.

### 3.25.1.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

c) Ajustes de exhaustividad:

Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

Asimismo, se han tenido en cuenta las propinas en estas actividades por aquellos pagos que no están incluidos en el precio y que forman parte de la producción de la rama correspondiente. La información de partida para esta estimación procede de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares elaborada por el INE: se extrae el gasto medio por persona de quienes han declarado haber realizado algún gasto en peluquerías y estética personal (función 12111 de la COICOP) para el año de referencia. Estas personas se clasifican según la renta mensual neta regular del hogar en ocho intervalos de renta que van de 499 a 5 000 euros. Se establece una escala de porcentajes de propinas mediante supuestos en función de los intervalos de renta familiar mencionados, en orden ascendente.

La actividad de la prostitución forma parte de la división 96 de la CNAE Rev.2. El valor añadido bruto es la Producción generada por las prostitutas residentes, menos los gastos de consumos intermedios derivados del ejercicio de su actividad.

Las prostitutas son principalmente trabajadoras no asalariadas. Por lo tanto, el valor añadido bruto coincide con el Excedente bruto de explotación/Renta mixta.

---

### 3.25.2 PRODUCTORES NO DE MERCADO (PNM)

Este apartado concentra la actividad de la mayoría de las unidades identificadas como instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH). En la nueva Revisión estadística 2024 los datos los proporciona la Agencia Tributaria a través del Impuesto de Sociedades y la metodología de cálculo es similar a la descrita para los productores de mercado.

En la anterior Revisión Estadística 2019, la estimación de la actividad económica de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se basaba en las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades<sup>30</sup> identificadas como ISFLSH, extrapoladas al total de la población de ISFLSH por ramas de actividad. Las cuentas individuales se componen a través de la información contable individual disponible para cada componente de la muestra.

La población total de ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas según los siguientes pasos:

1) Se identifican las unidades del Directorio de Empresas no pertenecientes a los sectores de Instituciones Financieras (S.12) y Administraciones Públicas (S.13) con la siguiente naturaleza jurídica:

- G: Asociaciones
- R: Congregaciones e instituciones religiosas
- P: Instituciones públicas
- V: Otros tipos no definidos

2) Todas las unidades de muestreo forman parte de la población de ISFLSH.

3) Las unidades identificadas en 1) y 2) con menos de 3 asalariados y un volumen de negocio inferior a 5000 euros se asignan al sector Hogares.

4) A continuación, se realiza una asignación automática de costes al resto de unidades preseleccionadas en el paso anterior, basándose en ratios anuales de costes medios de producción (extraídos de la Contabilidad Nacional Anual) por asalariado y rama de actividad para los agregados económicos de remuneración de asalariados, consumos intermedios, consumo de capital fijo y otros impuestos sobre la producción.

---

<sup>30</sup> 242 unidades: 25 de CNAE 85, 75 de CNAE 86+87+88, 20 de CNAE 93 y 122 de CNAE 94.

El producto de estos costes medios por el número de empleados de cada unidad proporciona una estimación del coste total de producción de cada unidad.

5) Para cada unidad, para el año de referencia y los dos anteriores, se calcula la prueba de mercado/no mercado (la relación entre las ventas y los costes calculados anteriormente), siendo las ventas el volumen de negocio de cada unidad disponible en el Directorio de Empresas.

6) Como norma general, se asigna al sector S.15 toda unidad que sea productor no de mercado según el test aplicado en el paso 5. Asimismo, se establecen condiciones adicionales para los casos especiales en los que la unidad se haya registrado en los dos últimos años y, por lo tanto, no se haya podido realizar la prueba de mercado/no mercado durante tres años seguidos.

En la Revisión Estadística 2019 se ha utilizado una muestra de 242 unidades, sobre una población de 14.538: las ponderaciones muestrales se actualizan siempre anualmente teniendo en cuenta las cifras de empleo y facturación de la muestra observada y de la población de ISFLSH en el Directorio de empresas. Contiene las más importantes desde el punto de vista económico:

- Todos los partidos políticos con representación parlamentaria en aquel momento.
- Sindicatos con mayor número de afiliados (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y la Central Sindical Independiente de Funcionarios).
- La Conferencia Episcopal, que engloba todas las unidades que están en el ámbito de la Iglesia Católica.
- Organizaciones no gubernamentales de mayor relevancia económica, como Cáritas, Manos Unidas, Cruz Roja Española, Asociación Española Contra el Cáncer y Ayuda en Acción.

La actividad económica de las ISFLSH se englobó en cuatro ramas: educación, sanidad y servicios sociales (básicamente, organizaciones religiosas, benéficas y de caridad), actividades artísticas, culturales y de entretenimiento (básicamente, clubes sociales, culturales y deportivos sin ánimo de lucro) actividades asociativas (sindicatos, asociaciones profesionales o científicas, asociaciones de consumidores, partidos políticos y otras organizaciones sin ánimo de lucro que no entran en las ramas anteriores).

---

#### 3.25.2.1 PRODUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES

La Producción estimada para los productores privados no de mercado de esta Rama se obtiene por agregación de los gastos de éstos que corresponden a cada uno de sus componentes.

La distribución de la producción de esta rama por productos se ha realizado utilizando como indicador el código CNAE de las unidades que forman este sector en el Directorio de Empresas. Es decir, se obtiene una estructura porcentual de las actividades secundarias de esta rama a partir de la correspondencia directa entre los códigos de actividad CNAE y los códigos CPA de producto para todas aquellas unidades que no forman parte de las ramas de educación, asistencia sanitaria y servicios sociales o actividades recreativas.

---

#### 3.25.2.2 CONSUMOS INTERMEDIOS DE LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES

La estimación de los consumos intermedios de las unidades no de mercado bajo control privado en esta rama se realiza según el método descrito anteriormente.

Los consumos intermedios de los servicios de seguros e instituciones de planes de pensiones pertenecientes al sector no lucrativo se determinan aplicando el mismo peso de los mismos en el total de consumos intermedios de estas unidades en la Tabla de Origen y Destino de las antiguas bases contables. La distribución de los restantes consumos intermedios de productos se realiza aplicando el desglose porcentual (por producto) de los consumos intermedios de las unidades públicas no de mercado de esta rama.

---

### **3.26 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (CNAE Rev. 2, sección T)**

Se considera que todos los hogares que producen bienes y servicios para su propia subsistencia realizan dicha actividad de forma secundaria a una actividad principal identificable. Por consiguiente, esta sección sólo se refiere a los hogares que emplean personal doméstico (división 97 de la CNAE Rev. 2).

De acuerdo con SEC 2010, la producción de servicios de los hogares al emplear personal doméstico se valora como la remuneración pagada al empleado doméstico. Además, los consumos intermedios se suponen nulos. Así pues, la producción y el valor añadido de esta actividad coinciden con la remuneración de asalariados (el excedente de explotación es nulo).

Los sueldos y salarios de estos trabajadores se estiman mediante el producto de las cifras de empleo de la EPA y la Seguridad Social por sus salarios brutos anuales para cada tipo de jornada. Los salarios brutos anuales proceden también de la EPA, que estima el salario bruto anual por trabajador a partir de los datos de las agencias tributarias y de las bases de cotización a la Seguridad Social (son pagas extras, salarios en especie, cotizaciones a la Seguridad Social del trabajador y otros complementos salariales).

Además, se estiman las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social según los tipos legales establecidos para cada régimen, bajo la hipótesis de que tanto los trabajadores por cuenta ajena como los autónomos trabajan a tiempo completo.

Por último, se establece un ajuste de la remuneración en especie no observada para el caso de los trabajadores a tiempo completo, basado en las estimaciones realizadas de la remuneración en especie no observada para la CNAE Rev 2 División 91.

---

### **3.27 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (CNAE Rev.2 Sección U)**

No es relevante.

---

### **3.28 Impuestos sobre los productos, incluido el IVA**

Las cifras del IVA y los impuestos nacionales sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones y los derechos de importación, forman parte de los resultados de las Cuentas Generales del Estado, elaboradas por la IGAE.

Los impuestos sobre las importaciones y los impuestos especiales, excluido el IVA, son cifras proporcionadas por el Tesoro Público, basadas en los flujos financieros con la Unión Europea, excepto los impuestos sobre las importaciones en Canarias, Ceuta y Melilla que forman parte de los resultados de las Cuentas Generales del Estado, elaboradas por la IGAE.

Los impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones, son cifras que forman parte de los resultados de las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE, excepto las cotizaciones sobre el azúcar y la isoglucosa que son facilitadas por el Tesoro Público.

---

#### **3.28.1 IMPUESTOS DE TIPO VALOR AÑADIDO (IVA)**

En España existen dos impuestos clasificados dentro de esta categoría, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que se aplica en la Península y Baleares y el IGIC cuyo ámbito espacial son las Islas Canarias. El segundo, sin embargo, tiene un peso marginal en el contexto de la economía española.

El tratamiento dado a ambos impuestos es similar, considerando en cada caso los tipos impositivos y el ámbito espacial. Para simplificar, en lo sucesivo se utilizará el término IVA para referirse a los dos impuestos.

Es, en ambos casos, un impuesto indirecto sobre las compras de bienes y servicios es apoyado por los consumidores finales y las ramas identificadas como no exentas.

Los datos del IVA (D.211) se elaboran a partir de los cobros en efectivo, aplicando un ajuste temporal para aproximarlos a un momento de devengo del registro. Este ajuste temporal consiste en registrar como IVA devengado del año  $t$  los importes que según los procedimientos de gestión tributaria se perciben en efectivo en enero-febrero del año  $t+1$ . En España no se realizan ajustes por IVA no recaudado y no existen devoluciones de IVA a los no sujetos pasivos y a sujetos pasivos por sus actividades exentas.

Para el equilibrio de las *tablas de origen y destino* a precios básicos es necesario eliminar todos los impuestos que gravan los productos de cada uno de los componentes de la demanda, valorados a precios de mercado. En el caso que nos ocupa, hay que determinar con exactitud, en la tabla de destino a precios de mercado, los productos con IVA incluido. Este análisis se realiza a partir de esta legislación fiscal y sus modificaciones cada año, si las hubiera. En general, se puede establecer:

- Las ramas exentas de IVA, cuyos pagos debidos no son deducibles, y que incorporan el IVA en todos sus gastos (consumos intermedios y formación bruta de capital).
- Cuotas de IVA de determinados productos que no son deducibles para ningún operador económico.
- Existencia de productos exentos de IVA, tanto en la demanda intermedia como en la final.

Para cada uno de los tres componentes (demanda intermedia, gasto en consumo final y formación bruta de capital), los productos que incluyen el IVA se determinan del siguiente modo:

1. *Consumos intermedios*: El IVA recaudado por adquisiciones en ramas exentas se estima aplicando los tipos impositivos de cada producto, partiendo como base de cálculo de una matriz preliminar de consumos intermedios de ramas exentas previa a los recursos-empleos finales de equilibrio en la *Tabla de Origen y Destino* del año de referencia. Se añaden las siguientes correcciones:

- Con carácter general, las sucursales exentas pueden deducirse una parte del IVA soportado en sus adquisiciones, siempre que hayan realizado entregas de bienes o prestaciones de servicios que originen el derecho a la deducción (*regla de prorrata*). Para tenerlo en cuenta, como información auxiliar, se utilizan también las cifras de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) sobre cuotas recaudadas sujetas a IVA no deducible, agrupadas por ramas de actividad. Esta información se utiliza para calcular qué porcentaje de los consumos intermedios de las ramas exentas es deducible, excluyéndolo del cálculo del IVA recaudado en las mismas.
- Por otro lado, esta misma información se utiliza también para estimar el IVA de aquellos productos sujetos al impuesto no deducible que se producen en otras ramas no exentas de la economía, dividiendo este IVA recaudado de dichos productos por rama no exenta proporcionalmente a los consumos intermedios de los mismos.
- Del mismo modo, la información facilitada por la IGAE sobre la actividad económica de las empresas públicas y rama de actividad en la que éstas se clasifican nos permite fijar un porcentaje de deducibilidad para los consumos intermedios de los productores no de mercado que también quedan excluidos del cálculo del IVA que grava dichos consumos intermedios.

2. *Formación bruta de capital*: de forma similar a la categoría anterior, se dispone de estimaciones de la formación bruta de capital por activos, productos y ramas de la economía

para el año de referencia y se utiliza el porcentaje de deducibilidad estimado para los consumos intermedios de cada rama para determinar el IVA recaudado sobre esa formación bruta de capital fijo.

El tipo impositivo aplicado sobre la formación bruta de capital es el existente según la legislación vigente, en función del producto.

3. *Gasto en consumo final*: la diferencia entre el importe del IVA de los productos registrado en las *Cuentas de las Administraciones Públicas* y el IVA estimado según los puntos anteriores sobre la demanda intermedia y la formación bruta de capital fijo se distribuye en cada producto del *gasto en consumo final* de los hogares y *transferencias sociales en especie adquirido en el mercado* por las *Administraciones Públicas*, teniendo en cuenta los tipos impositivos vigentes en cada caso según la finalidad del consumo COICOP y producto.

En algunos casos, un mismo producto puede incluir varios subproductos con diferentes tipos de IVA. En ese caso, se aplica un tipo medio ponderado del IVA estimado del producto, derivado de los cálculos del tipo medio ponderado del IVA para determinar la contribución de España al tercer recurso propio de la UE.

---

### 3.28.2 IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE LAS IMPORTACIONES, EXCLUIDO EL IVA

Comprenden los pagos obligatorios, excluido el IVA, recaudados por las administraciones públicas y las instituciones de la Unión Europea sobre las mercancías importadas para admitirlas a libre circulación en el territorio económico español.

Además de los derechos arancelarios de aduanas y otros impuestos especiales sobre las importaciones, que se recaudan en nombre de las instituciones de la Unión Europea, esta sección incluye principalmente los impuestos especiales sobre las mercancías importadas en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

*Los impuestos sobre las importaciones y los impuestos especiales, excluido el IVA*, son cifras proporcionadas por el Tesoro Público, basadas en los flujos financieros con la Unión Europea, excepto los impuestos sobre las importaciones en Canarias, Ceuta y Melilla que forman parte de los resultados de las *Cuentas Generales del Estado*, elaboradas por la IGAE.

Los datos proceden del Tesoro Público español en base de contabilidad de caja y se transforman en base devengo retrasando los datos dos meses. Este desfase de dos meses corresponde al desfase entre el registro de operaciones por el principio de devengo (según la contabilidad pública) y el flujo de caja (información del Tesoro Público).

En cuanto a la distribución por productos:

– Derechos del Arancel Aduanero Común: el total recaudado bajo dicha categoría impositiva se distribuye proporcionalmente a las importaciones de terceros países por áreas geográficas registradas en la Estadística de Comercio Extracomunitario elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Para ello, se utiliza la correspondencia disponible entre la Nomenclatura Combinada de los datos aduaneros y la Clasificación de Productos por Actividades de la Contabilidad Nacional.

La distribución por rama de actividad se realiza en proporción a las estimaciones de las estimaciones preliminares de la tabla de destino del año de referencia (antes del equilibrio final de recursos-empleos de la economía nacional disponible).

– En el caso del Impuesto sobre Importaciones y Entregas de Bienes en Canarias y de los Impuestos sobre la Producción, los Servicios y la Importación en Ceuta y Melilla se sigue un procedimiento similar.

– Impuestos especiales sobre determinados productos importados: el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria española facilita los importes recaudados por producto (tabaco, transporte, alcohol, cerveza, productos intermedios, petróleo y electricidad). Su distribución por ramas de actividad se realiza utilizando la misma estructura

porcentual estimada para la distribución de los impuestos especiales sobre productos nacionales del mismo tipo.

### 3.28.3 IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, EXCLUIDO EL IVA Y LOS IMPUESTOS SOBRE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Incluyen otros impuestos sobre bienes y servicios que gravan la producción, exportación, venta, transferencia, arrendamiento o entrega de dichos bienes y servicios, o su utilización para el consumo final propio o para la formación bruta de capital por cuenta propia.

Impuestas por el sector de las Administraciones Públicas, las principales categorías impositivas incluidas en esta operación son los impuestos sobre los hidrocarburos y el tabaco, los impuestos especiales sobre la factura eléctrica y sobre el valor de la producción de electricidad y los impuestos sobre el juego o sobre las primas de seguros. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, también significativo, contiene una serie de gravámenes aplicables a determinadas transmisiones o cesiones patrimoniales y a determinados negocios jurídicos o actos formales.

Todos ellos se elaboran a partir de los ingresos de caja debido a que el ajuste devengo-efectivo en estos impuestos no es significativo y requeriría manejar mucha información. Por ello, el ajuste devengo-efectivo se ha limitado a los tres principales impuestos del territorio español: Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre Sociedades (IS).

Además, también se incluyen los impuestos sobre los productos (excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones) que gravan las instituciones de la Unión Europea en relación con las cotizaciones y los derechos sobre el azúcar y la isoglucosa en el año de referencia. Los datos proceden del Tesoro Público español en base caja y se transforman en base devengo retrasando los datos dos meses. Este desfase de dos meses corresponde al desfase entre el registro de operaciones por el principio de devengo (según la contabilidad pública) y el flujo de caja (información del Tesoro Público).

En cuanto a los componentes de uso de asignación y distribución por producto:

- Impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, sobre los hidrocarburos, el tabaco y la electricidad: el total recaudado por categoría impositiva se distribuye por usos en proporción a los importes resultantes de aplicar el tipo aplicable a la estimación preliminar (previa al equilibrio final recursos-empleos) disponible en la tabla de destino para el año de referencia. En el caso de los impuestos especiales sobre los hidrocarburos, se recurre a hipótesis ad hoc sobre la distribución por usos de los distintos tipos de hidrocarburos.
- En cuanto al impuesto de matriculación de determinados medios de transporte, el total recaudado entre productos se distribuye a partir de los datos de matriculación por tipo de vehículo que obran en poder de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior; así, la recaudación por adquisiciones de vehículos de motor se distribuye por destino (gasto en consumo final de los hogares y formación bruta de capital fijo de las empresas) asumiendo el porcentaje del valor de las compras de vehículos nuevos realizadas por hogares y empresas, mientras que la recaudación relativa a otros productos se asigna al gasto en consumo final de los hogares.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que grava las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados (documentos notariales, mercantiles, administrativos y judiciales), y se asigna al producto *servicios jurídicos y contables* (CPA 69-70).

Se trata de un impuesto ad valorem con diferentes tipos en función de la transmisión patrimonial a realizar, operación societaria, etc., y en determinadas ocasiones por cuota fija con gravámenes aplicables sobre determinadas transmisiones o enajenaciones patrimoniales, determinados negocios jurídicos o actos formales, etc. Así, la imputación de la recaudación de este impuesto en función del destino se realiza en función de la transmisión patrimonial gravada. Para ello se utiliza

la Estadística Registral Inmobiliaria del Colegio de Registradores de España, dividiendo la recaudación total entre cada uno de los siguientes usos en proporción a los resultados que arroja dicha estadística:

La recaudación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales de bienes muebles (cambio de titularidad de vehículos) corresponde principalmente al gasto en consumo final de los hogares, al igual que la constitución de préstamos hipotecarios sobre inmuebles usados.

La recaudación del impuesto sobre transmisiones inmobiliarias corresponde a la formación bruta de capital fijo, al igual que las escrituras públicas de los propietarios finales.

Por último, los ingresos fiscales por operaciones societarias (constituciones, ampliaciones y reducciones de capital, etc.) corresponden a la demanda intermedia, al igual que la constitución de préstamos hipotecarios sobre locales comerciales, plantas, terrenos y nuevas propiedades relacionadas con la actividad constructora. La distribución posterior por ramas de actividad se realiza proporcionalmente al consumos intermedios del producto servicios jurídicos y contables (CPA 69-70) a partir de la tabla de origen y destino del año de referencia en el equilibrio input-output final.

- Impuestos y recargos sobre apuestas y juegos de azar:

Esta partida incluye los impuestos sobre el juego (casinos, salas de bingo y máquinas recreativas). Su importe se asigna obviamente al gasto en consumo final de los hogares en el producto *juego* (CPA 92).

- Impuesto sobre las primas de seguros:

Se trata de un impuesto indirecto que grava las operaciones de seguro y capitalización. Constituye el hecho imponible del impuesto la realización de operaciones de seguro y capitalización basadas en técnicas actuariales que se consideren incluidas en el ámbito de aplicación del impuesto, concertadas por entidades aseguradoras que operen en España, incluidas las de libre prestación de servicios.

El sujeto pasivo es la compañía de seguros cuando realiza las operaciones gravadas, mientras que la base imponible está constituida por el importe total de la prima o cuota pagada por el tomador del seguro o un tercero. El importe a pagar será el resultado de aplicar el tipo impositivo a la base imponible, que generalmente es del 6%. Este impuesto es repercutido íntegramente por las compañías de seguros a las entidades o personas que contratan los seguros sujetos al impuesto y se devenga en el momento en que se pagan las primas de las operaciones gravadas.

A continuación, la imputación de este impuesto sobre el uso se realiza aplicando el tipo impositivo del 6% a los importes estimados de las primas de cada ramo de actividad y de los hogares, salvo en los ramos exentos por ley. Dichas primas se estiman a partir de la información facilitada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre las primas cobradas por los ramos del sector asegurador (accidentes, asistencia sanitaria, defensa jurídica, etc.) en el año de referencia.

- Impuesto sobre construcciones, equipos y obras:

Se trata de un impuesto local, en el que el hecho imponible está constituido por la realización de cualquier construcción, instalación u obra que requiera la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística. El tipo impositivo, que es variable, es un determinado porcentaje del coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

La recaudación de este impuesto se entiende obtenida sobre la formación bruta de capital del producto construcción de *edificios residenciales y no residenciales* (CPA 41).

---

### 3.29 Subvenciones a los productos

Las subvenciones a los productos son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea realizan a los productos residentes, con el objetivo principal de influir en el precio de los productos mediante un pago por unidad de bien o servicio producido.

Las cifras de las subvenciones se incluyen en las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE. Estas cifras corresponden a obligaciones de pago reconocidas por estas administraciones, lo que garantiza el cumplimiento del principio de devengo.

Por otro lado, cabe destacar que no existen casos límites significativos entre clasificar una figura recaudatoria como subvención a productos (D.31) o como transferencia social (D.63).

En relación con el tratamiento de los planes de desguace de automóviles, antes de 2009 se ponían en práctica a través de una deducción en el impuesto de matriculación de automóviles, por lo que no consistían en subvenciones directas a los compradores. Siguiendo las normas dadas en el SEC2010 sobre el registro de los créditos fiscales, estas deducciones se han registrado como la reducción correspondiente en los ingresos totales de este impuesto. Después de 2009, los pagos en virtud de los regímenes condicionales que estaban asociados a la obligación de adquirir un coche nuevo se reclasificaron como subvenciones a los productos D.31, lo que se ajusta a la recomendación acordada en el Comité RNB (GNIC/232).

En el caso de las subvenciones concedidas por las Instituciones de la Unión Europea, la fuente para las estimaciones de las subvenciones de las instituciones comunitarias es el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que tiene como misión principal distribuir las subvenciones previstas en la Política Agraria Común (PAC) y velar por la correcta aplicación de los objetivos de esta política y por una ejecución homogénea de las ayudas de la PAC en todo el territorio nacional. El FEGA actúa como organismo coordinador de todos los pagos del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola) en España.

El FEGA establece los pagos intermedios efectuados a los beneficiarios de las ayudas, garantizando el cumplimiento del principio de devengo. La asignación de cada una de estas subvenciones individuales de la UE se realizó a principios del año 2000 (base 2000) de acuerdo con las Cuentas Económicas de la Agricultura: Metodología - Subvenciones a la agricultura y su clasificación en las CEA<sup>31</sup> que establece los códigos presupuestarios de las subvenciones a la agricultura y los códigos utilizados en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Estos códigos, el concepto de ayuda y la legislación subyacente a este concepto permiten, en primer lugar, clasificar los pagos como subvenciones al producto, subvenciones a la producción, transferencias corrientes y de capital y, en segundo lugar, asignar cada subvención a un producto concreto. Desde entonces, se lleva a cabo una investigación individual de cada nueva subvención recibida.

---

<sup>31</sup> Cuentas Económicas de la Agricultura:  
[https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/cuentaseconomicasdeलाagriculturametodologia\\_tcm30-122221.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/cuentaseconomicasdeलाagriculturametodologia_tcm30-122221.pdf)

---

## **Capítulo 4**

### **El enfoque de la renta**

## 4 El enfoque de la Renta

---

### 4.0 PIB según el enfoque de la Renta

El PIB visto desde el enfoque de la renta refleja la renta primaria distribuida por las unidades de producción residentes. Es decir, es la suma de la remuneración de asalariados, los impuestos sobre la producción y las importaciones menos las subvenciones, el excedente bruto de explotación y la renta mixta del total de la economía.

Al igual que ocurría con el enfoque de la producción, para determinados sectores o subsectores institucionales, como los constituidos por las instituciones financieras (S.121, S.122, S.123, S.124, S.125, parte de S.126, S.128 y S.129), se dispone de información procedente de los organismos supervisores que las controlan. Además, la remuneración de asalariados del S.13 está disponible, a partir de las Cuentas del Sector Público elaboradas por la IGAE utilizando las liquidaciones presupuestarias de las diferentes unidades dentro del sector.

Por último, en el caso de los hogares que emplean personal doméstico, la estimación de la producción (véase el capítulo 3) que corresponde a la remuneración de asalariados se realizó a partir de las fuentes y procedimientos especificados.

Para las demás ramas, las estadísticas incluyen datos sobre los gastos de personal, diferenciando los distintos componentes, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Por otro lado, el INE también realiza encuestas sobre los costes en los que incurre el empresario por la utilización de mano de obra y sobre la ganancia media por trabajador y el número medio de horas trabajadas para los distintos sectores de la economía. Es el caso de la Encuesta Anual de Coste Laboral y la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

En cuanto a los impuestos y subvenciones sobre la producción, se utilizan datos administrativos (de la IGAE, Hacienda, etc.). El excedente bruto de explotación se obtiene como contrapartida, dado que en el procedimiento de elaboración las principales aproximaciones al PIB son la de producción y la de demanda.

En cuanto a los acuerdos institucionales, se han constituido grupos de trabajo con los principales proveedores de datos tanto externos (IGAE, Banco de España...) como internos del INE (Unidad de Padrón, Unidad de Recogida, Unidad de Estadísticas de Empresas...). Estos grupos mantienen reuniones periódicas a lo largo del año con el objetivo de identificar cualquier riesgo potencial en las principales fuentes de datos y en caso de que esto ocurra, buscar la forma de evitar o minimizar sus impactos.

Los intercambios de información entre las unidades de cuentas nacionales y las unidades que suministran datos estadísticos básicos se realizan sobre la base de solicitudes escritas emitidas por el Departamento de Cuentas Nacionales a la unidad correspondiente (fuera o dentro del INE). En las solicitudes escritas se indican las características de la información requerida, los plazos y cualquier otra especificación pertinente.

---

### 4.1 El marco de referencia

A continuación, se describen detalladamente las distintas fuentes estadísticas utilizadas en la estimación de los componentes del PIB, en el enfoque de la renta.

#### ***Remuneración de asalariados***

En general, todas las estadísticas económicas incluyen datos sobre gastos de personal, diferenciados entre sus distintos componentes, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Además, el INE realiza encuestas específicas sobre los costes incurridos por el empleador por la utilización de mano de obra y sobre la ganancia media por trabajador y el número medio de horas trabajadas, para los distintos sectores de la economía. Esta información se recoge en la Encuesta Anual del Coste Laboral y en la Encuesta Trimestral del Coste Laboral.

Para aquellos sectores con contabilidad completa, como determinadas instituciones financieras, se dispone de información de los organismos supervisores que las controlan. También se dispone de las liquidaciones presupuestarias de las distintas unidades que componen las administraciones públicas.

Por último, en el caso de los hogares que emplean personal doméstico, la estimación de la producción (véase el capítulo 3) que corresponde a la remuneración de asalariados, se ha realizado mediante procedimientos específicos.

#### ***Excedente bruto de explotación y renta mixta bruta***

Estos agregados se incluyen implícitamente en todas las estadísticas económicas, dado que la información mencionada anteriormente se recoge sobre cada operación que incide en el cálculo de los mismos (remuneración de asalariados, impuestos, subvenciones, consumos intermedios y producción).

La distinción entre excedente de explotación y renta mixta viene determinada por el estatuto jurídico de la empresa, ya que, como se ha mencionado anteriormente, el DIRCE, marco utilizado para realizar las encuestas, distingue entre las empresas que tienen personalidad jurídica (sociedades) y las que pertenecen a personas físicas.

En las actividades no de mercado, el excedente bruto de explotación es idéntico al consumo de capital fijo (véase el capítulo 4).

Por último, en el caso de la producción por cuenta propia de servicios de vivienda ocupados por los propietarios, el excedente se obtiene mediante un estudio específico realizado sobre esta actividad (véase el capítulo 5).

#### ***Impuestos sobre la producción y las importaciones***

Las instituciones utilizadas como fuentes para las estimaciones de los impuestos recaudados por el conjunto de las administraciones públicas fueron la IGAE y Hacienda.

#### ***Subvenciones***

Además de las fuentes citadas para la estimación de los impuestos, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, facilita información sobre las subvenciones de la Unión Europea.

---

## **4.2 Casos límite**

Ya se ha hecho referencia a estos casos en el capítulo 3.

---

## **4.3 Valoración**

Las fuentes de información disponibles para la estimación del PIB desde el enfoque de las rentas utilizan, en general, criterios de valoración similares a los establecidos en el SEC2010. No obstante, cabe señalar que en algunos casos concretos (remuneraciones en especie, determinados impuestos y operaciones de seguro) son necesarios algunos ajustes para su correcto registro en términos de contabilidad nacional.

---

#### **4.4 Transición de los conceptos contables privados y administrativos a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010**

La información estadística disponible para estimar el PIB a partir de un enfoque basado en la renta procede tanto de estadísticas económicas empresariales como de fuentes fiscales.

En ambos casos, los cuestionarios se ajustan al Plan General de Contabilidad, por lo que en este aspecto la información es homogénea.

En el caso concreto de la remuneración de asalariados, se parte de los gastos de personal y sus componentes en términos de contabilidad empresarial. Posteriormente, se realizan los ajustes metodológicos necesarios de estas operaciones para obtener la remuneración de asalariados de acuerdo con la definición del SEC2010 (véase el capítulo 4).

Sin embargo, las estadísticas económicas empresariales no se limitan a registrar el total de impuestos pagados por estas unidades, sino que también recogen el detalle de los principales epígrafes fiscales, lo que permite realizar los correspondientes controles cruzados y ajustes metodológicos.

En cuanto al excedente de explotación y renta mixta, aunque aparece implícitamente en las estadísticas, generalmente se obtiene como saldo, incorporando todos los ajustes realizados en las operaciones que se incluyen en las cuentas de producción y generación de renta.

---

#### **4.5 El papel de los métodos de estimaciones directas e indirectas y de las referencias y extrapolaciones**

---

##### **4.5.1 EL PAPEL DE LOS MÉTODOS DE ESTIMACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS**

Para el último año de referencia, las estimaciones de los componentes del PIB a partir del enfoque de la renta se basan principalmente en encuestas y registros administrativos. No obstante, cabe señalar que el consumo de capital fijo de las unidades no de mercado se estima a partir del stock calculado por el Método del Inventario Permanente.

En el cuadro siguiente se resumen los métodos utilizados para las transacciones y las contrapartidas.

Operaciones y saldos contables	Métodos de estimación
Remuneración de asalariados	Basado en: - Encuestas - Datos administrativos
Excedente bruto de explotación y Renta mixta bruta	- Encuestas - Modelos
Impuestos sobre la producción y las importaciones	- Datos administrativos
Subvenciones	- Datos administrativos

#### 4.5.2 EL PAPEL DE LAS REFERENCIAS Y LAS EXTRAPOLACIONES

La referencia hecha en el capítulo 3 también es válida para el enfoque de la renta.

### 4.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

Las estimaciones del año definitivo en la Contabilidad Nacional de España se basan en la elaboración de un marco input-output (tablas de origen y destino), es decir, simultáneamente en la finalización y el equilibrio de los distintos enfoques de la oferta, la demanda y la renta.

Como en el resto de enfoques de estimación del PIB, la Contabilidad Nacional de España sigue las directrices marcadas en el contexto europeo con el fin de conseguir la mayor cobertura y exhaustividad posible en las cifras de los componentes de la renta.

Los procedimientos de trabajo utilizados para asegurar la exhaustividad, incidiendo en los componentes del PIB desde el enfoque de la renta, son los siguientes:

#### ***Utilización de la variable empleo en las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España***

La distinción entre empleos por cuenta ajena y por cuenta propia para la economía observada y no observada en las ramas de mercado nos permite hacer estimaciones separadas de la remuneración de asalariados para ambos grupos.

Así, la remuneración de asalariados se ha calculado como suma de las estimaciones de ambos grupos (observados y no observados).

En cuanto a la economía observada, se añaden las estimaciones de remuneración de asalariados, los sueldos y salarios y las cotizaciones sociales a cargo de la empresa.

Para la estimación de la remuneración de asalariados para el empleo no observado, se ha supuesto que los sueldos y salarios medios del empleo observado por ramas de actividad podrían utilizarse como aproximación de los sueldos y salarios medios del empleo no observado, pero no las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores, que se han supuesto nulas.

#### ***Inclusión de la estimación de las propinas en aquellas actividades en las que es habitual este tipo de retribución.***

Esta estimación supone un aumento de la producción, que se distribuye entre la remuneración de asalariados y la renta mixta según el tipo de empleo.

#### ***Sueldos y salarios en especie de aquellos bienes y servicios proporcionados gratuitamente o a precios reducidos por los empleadores y que no se registran en las encuestas como gastos de personal.***

Las encuestas realizadas por el INE recogen información sobre sueldos y salarios en especie, por lo que sólo sería necesario realizar un ajuste para aquellas actividades que no han sido cubiertas por la fuente estadística utilizada (en el lado del gasto, la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, que es la fuente principal en las *estimaciones del consumo final de los hogares*, cubre el valor de todos los bienes y servicios proporcionados a los hogares como remuneración en especie por sus empleadores). Por ello, las actividades que se han analizado son aquellas en las que el pago en

especie puede ser más significativo. Este ajuste se asigna en su totalidad a la remuneración de asalariados.

#### ***Impuestos registrados según el principio del devengo***

La información fiscal detallada, especialmente sobre los demás impuestos sobre los productos, permite corroborar la exhaustividad de las estimaciones de la demanda de determinados productos y sus usos previstos.

---

## **4.7 Remuneración de asalariados**

---

### **4.7.1 INTRODUCCIÓN: FUENTES ESTADÍSTICAS**

La estimación de la remuneración de asalariados en el marco de las Cuentas Nacionales se realiza con la misma desagregación por ramas de actividad (véase el capítulo 3) que se utiliza para estimar la producción y los consumos intermedios, que se especifican de acuerdo con la CNAE rev.2.

Las principales fuentes estadísticas utilizadas en el proceso de estimaciones fueron las siguientes:

#### **A) Fuentes generales:**

- Estadísticas estructurales de las empresas (EEE)
  - *Encuesta anual sobre el coste laboral*
- Encuesta Trimestral sobre el Coste Laboral (ETCL)
  - *Fuentes tributarias:* se utilizaron los siguientes impuestos específicos: Impuesto de Sociedades (impuesto que grava a las sociedades y otras personas jurídicas que aporta componentes de gastos de acuerdo con el Plan General de Contabilidad) y la Declaración Anual de Retenciones sobre la Renta del Trabajo Personal (DART) (declaración obligatoria de toda entidad que realice pagos por salarios, pensiones y servicios profesionales).

#### **B) Fuentes para ramas específicas:**

Se incluyen aquí todas las estadísticas que disponen de información contable sobre los gastos de personal que incurren las empresas de cualquier rama específica. Estas estadísticas se han analizado en el Capítulo 3 en los apartados correspondientes a cada actividad económica.

En el caso de las actividades de los *hogares como empleadores de personal doméstico* (97, CNAE 2009) se recurre a la *Encuesta de Población Activa* y a los datos de registros administrativos incluidos en los informes de la Seguridad Social.

---

### **4.7.2 METODOLOGÍA DE LAS ESTIMACIONES**

El cálculo se basa en la remuneración de asalariados obtenida de las mismas fuentes estadísticas utilizadas del enfoque de la producción. Se han obtenido cálculos por separado de los sueldos y salarios (D.11) y de las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores.

En el caso de las ramas de actividad de mercado (excepto *las actividades financieras y de seguros*, sección K de la CNAE 2009 y las actividades de los *hogares como empleadores de personal doméstico*, 97 de la CNAE 2009), las estimaciones de sueldos y salarios se han calculado multiplicando los sueldos y salarios medios por rama (102 ramas) por el número total de trabajadores por rama.

En cuanto a las cotizaciones sociales de los empresarios:

– Las cifras reales de las cotizaciones sociales proceden de las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE, S.129 Fondos de Pensiones y S.122 Sociedades de Depósitos, excepto las cuentas del Banco Central.

– Las cifras de cotizaciones sociales imputadas proceden de: las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE; las cuentas S.12 Sociedades Financieras; y las cuentas S.11 Sociedades no Financieras, S.14 Hogares y S.15 ISFLSH.

Además, se han obtenido estimaciones utilizando las TOD teniendo en cuenta no sólo un desglose por rama, sino también por sector institucional por cada rama. De este modo, se dispone de estimaciones de la Renta del PIB por ramas de actividad y por sectores institucionales conjuntamente, así como de estimaciones del Excedente Bruto de Explotación y de la Renta Mixta, obtenidas como contrapartidas.

A este cálculo global hay que añadir diversos ajustes en determinadas ramas debidos principalmente a las propinas (que se añaden en la D.11) en las ramas de otros transportes terrestres de pasajeros (taxis), alojamiento, servicios de comidas y bebidas y otras actividades personales (peluquerías y salones de belleza). Además, en el ámbito de las actividades de Correos y Mensajería se incluyen en la D.12 las cotizaciones sociales pagadas directamente por el personal de la Administración Pública que pertenecía a la S.13 y actualmente está en la S.11.

En general, la información utilizada para calcular la remuneración total (como primer paso para obtener la remuneración media) a partir de las encuestas estructurales de las empresas y su correspondencia con el Plan General de Contabilidad es la siguiente:

Gastos de personal	Plan General de Contabilidad
D11=Sueños y salarios + instrumentos de capital	c.640 c.645
D.12= Indemnizaciones+ Seguridad social a cargo de la empresa+.	c.642
Otros gastos sociales	c.643+c.644+c.649

La descripción de cada uno de los puntos anteriores es la siguiente:

**Sueños y salarios:** Importe total de las cantidades abonadas por la empresa, en efectivo o en especie, a su personal asalariado, a cambio del trabajo realizado por el mismo. Corresponde al importe bruto, es decir, antes de las retenciones correspondientes a la Seguridad Social y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Correspondencia contable: c.640

**Indemnizaciones:** Pagos realizados directamente por la empresa a sus empleados en caso de enfermedad, desempleo, despido, accidente, pensión, jubilación anticipada... Correspondencia contable: c.641.

**Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores:** Importe correspondiente a las cotizaciones a los organismos de la Seguridad Social, realizadas por la empresa, es decir, cuotas que la empresa paga a la Seguridad Social por los distintos servicios que realiza (vejez, invalidez, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, desempleo y prestaciones familiares). Correspondencia contable: c.642.

**Remuneración del personal mediante instrumentos de capital:** Cantidades compensadas por la empresa con instrumentos de patrimonio, es decir, acciones, participaciones, etc., o cantidades basadas en el valor de instrumentos de patrimonio a cambio de servicios prestados por los empleados. Correspondencia contable: c.645

**Otros gastos de personal:** Son todos los gastos de personal contabilizados como tales por la empresa y no incluidos en las cuentas anteriores, tales como prestaciones a largo plazo mediante planes de aportación o prestación definida (aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por jubilación

o retiro...) y otros gastos sociales. En esta última partida se incluyen los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de la ley o voluntariamente por la empresa, tales como subvenciones y comedores, mantenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas de estudios, primas de seguros de vida, accidentes. No se incluyen gastos corrientes que sostengan estas prestaciones. Correspondencia contable: c.643, c.644, c.649.

Estos desgloses en cada rama se ajustan para obtener los totales de la D.12 obtenidos a partir de las estimaciones para el total de la economía, con información recogida por la IGAE y debidamente tratada para cumplir con las definiciones del SEC 2010.

---

## 4.8 Impuestos sobre la producción y las importaciones

Los impuestos sobre la producción y las importaciones (D.2) son pagos obligatorios sin contrapartida, en efectivo o en especie, recaudados por *las Administraciones Públicas*, o las instituciones de la Unión Europea, por la producción e importación de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad o el uso de terrenos, edificios y otros activos utilizados en la producción. Dichos impuestos son exigibles con independencia de los beneficios obtenidos.

Se dividen en *impuestos sobre los productos*, que se pagan por unidad producida o negociada de un determinado bien o servicio, y *otros impuestos sobre la producción*, aquellos que pagan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.

Las cifras de la Contabilidad Nacional integran los impuestos sobre la producción y las importaciones (D.2) registrados en las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE.

*Los impuestos sobre la producción y las importaciones* se elaboran a partir de los cobros en efectivo, aplicando un ajuste temporal para aproximarlos a un momento de devengo del registro. Este ajuste temporal consiste en registrar como IVA devengado, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año t las cantidades que según los procedimientos de gestión tributaria se perciben en efectivo en enero-febrero del año t + 1.

---

### 4.8.1 IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS (D.21)

Los impuestos sobre los productos se dividen en tres categorías:

- Impuesto sobre el valor añadido (IVA) (D.211)

Se trata de impuestos sobre bienes y servicios que las empresas recaudan por etapas y que, en última instancia, recaen en su totalidad sobre los compradores finales.

En España existen dos impuestos clasificados en este apartado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que se aplica en la Península y Baleares, y el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que se aplica en Canarias.

- Impuestos y derechos sobre las importaciones (D.212)

Comprenden los pagos obligatorios, distintos del IVA, percibidos por las Administraciones Públicas y las Instituciones de la Unión Europea sobre los bienes importados para su despacho a libre práctica en el territorio económico de España.

Además de los derechos de aduana que son un recurso de las instituciones de la Unión Europea, esta sección cubre principalmente los impuestos especiales sobre los bienes importados a las Islas Canarias y a Ceuta y Melilla, y los impuestos especiales sobre las importaciones. Los datos proceden del Tesoro Público en base caja y se transforman en base devengo retrasando los datos dos meses. Este desfase de dos meses corresponde al desfase entre el registro de operaciones por

el principio de devengo (según la contabilidad pública) y el flujo de caja (información del Tesoro Público).

➤ Otros impuestos sobre los productos (D.214)

Comprenden los impuestos sobre bienes y servicios que gravan la producción, exportación, venta, transferencia, arrendamiento o entrega de dichos bienes y servicios, o su utilización para consumo final propio o para formación de capital por cuenta propia.

Impuestas por el sector de *las Administraciones Públicas*, las principales categorías impositivas incluidas en esta operación son los impuestos sobre los hidrocarburos y sobre los productos del tabaco, los impuestos especiales sobre la factura eléctrica y sobre el valor de la producción de electricidad y los impuestos sobre el juego o sobre las primas de seguros. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, también significativo, contiene una serie de gravámenes aplicables a determinadas transmisiones o cesiones patrimoniales y a determinados negocios jurídicos o actos formales.

Los impuestos sobre los productos (excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones) que son un recurso de las instituciones de la Unión Europea comprenden las tasas y derechos sobre el azúcar y la isoglucosa, así como las retenciones aplicadas por la Comisión por superar la cuota de producción lechera. Los datos proceden del Tesoro Público español en base caja y se transforman en base devengo retrasando los datos dos meses. Este desfase de dos meses corresponde al desfase entre el registro de operaciones por el principio de devengo (según la contabilidad pública) y el flujo de caja (información del Tesoro Público).

---

#### 4.8.2 OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN (D.29)

Comprenden los impuestos que pagan las empresas por su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.

Para la clasificación de los impuestos existentes en la legislación española en las distintas operaciones del SEC2010 se ha realizado un análisis específico.

En particular, los impuestos pagados por las empresas que implican la verificación de la adecuación o seguridad de las instalaciones, la fiabilidad o seguridad de los equipos utilizados, la competencia profesional del personal o la calidad o características de los bienes o servicios producidos (por parte de la Administración Pública) se han considerado adquisiciones de servicios, ya que los importes cobrados son proporcionales al coste de las verificaciones realizadas por la Administración Pública.

Por último, la distribución de los impuestos sobre la producción por ramas de actividad se efectúa en primer lugar en función del tipo de figura impositiva, tal como se presenta en el desglose de los ingresos por tipos de impuestos de las Cuentas de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que algunos de ellos gravan la actividad de determinadas ramas de actividad (por ejemplo, los impuestos sobre los depósitos bancarios, los impuestos sobre la producción y el transporte de energía); el importe restante se desglosa proporcionalmente a la producción de cada rama.

La fuente de datos para otros impuestos sobre la producción es la IGAE, excepto para las contribuciones a los fondos europeos destinados al sistema financiero, que son facilitados por el Tesoro Público.

---

## 4.9 Subvenciones

*Las subvenciones* (D.3) son pagos corrientes sin contrapartida que *las Administraciones Públicas* o las Instituciones de la Unión Europea realizan a los productores residentes, con el fin de influir en sus niveles de producción, en sus precios o en el rendimiento de los factores de producción.

Las subvenciones se dividen en *subvenciones a los productos*, pagadas por unidad de un bien o servicio producido o importado, y *otras subvenciones a la producción*, las que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, distintas de las subvenciones a los productos.

En el caso de las subvenciones concedidas por la *Administración Pública*, las cifras proceden de las *Cuentas de la Administración Pública*, elaboradas por la IGAE.

Las subvenciones a empresas públicas destinadas a compensar las pérdidas continuadas en que incurren en sus actividades productivas se clasifican como subvenciones a la *producción*, ya que las pérdidas se deben a que facturan sus productos a precios inferiores de sus costes medios de producción (empresas culturales, de transporte y mineras, Correos, etc.). Dentro de *otras subvenciones a la producción*, son especialmente significativas las denominadas subvenciones al fomento del empleo, que consisten en subvenciones al empleo para parados a partir de cierta edad, parados de larga duración, personas que nunca han formado parte del mercado laboral y personas con discapacidad, así como subvenciones a los costes de los programas de formación. El resto de las subvenciones, cuyas cifras son mucho menos significativas, se distribuyen entre seguros agrarios, créditos fiscales para el fomento de I+D y la cinematografía, construcción naval, agrupación española de aseguradoras, investigación en medio ambiente, energía y tecnología y bonificaciones para el fomento de la prevención en el empleo.

Las subvenciones concedidas por las Instituciones de la Unión Europea comprenden los flujos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección Garantía (FEOGA-Garantía), los flujos procedentes del Fondo Social Europeo percibidos directamente por las unidades de producción, y otras subvenciones no clasificadas en ningún fondo comunitario, percibidas también por las unidades productoras. La información se obtiene mensualmente de las publicaciones del Tesoro Público y del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Se clasifican como *subvenciones a los productos* los incentivos compensatorios a los cultivos herbáceos, los incentivos a la producción, las primas al ganado vacuno, ovino y caprino, las bonificaciones a la exportación y todas aquellas subvenciones en las que los productores de productos agrícolas perciben la diferencia entre los precios medios de mercado y los precios garantizados. Todas estas subvenciones proceden del FEOGA-Garantía.

El resto de los flujos de la sección FEOGA-Garantía que no se clasifican como transferencias de capital (incentivos a la retirada de tierras, incentivos a la producción agraria en zonas desfavorecidas y/o de montaña, etc.), y los demás flujos anteriormente mencionados se registran como *otras subvenciones a la producción*.

La distribución de las subvenciones a la producción por ramas se realiza en función del tipo de subvención, como se indica a continuación, salvo en el caso de las bonificaciones al empleo y los cursos de formación, en el que se utilizan los datos de *la Encuesta Anual de Coste Laboral* sobre el gasto en cursos de formación laboral.

Se trata de la asignación directa de subvenciones a la producción a cada rama:

- Confederaciones Hidrográficas, por canon de vertidos y otros, se destinan a la rama de Captación, depuración y distribución de agua.
- Las contribuciones reales del Servicio Postal se asignan a la rama de Actividades postales y de correos
- La compensación de intereses de préstamos para la construcción naval se asigna a la rama "Otras industrias manufactureras".
- Los créditos fiscales para I+D se asignan a la rama de Investigación y desarrollo.
  - Las subvenciones al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación se destinan a la rama de Investigación y desarrollo.
  - La mejora de la competitividad y la gestión del sector agroalimentario se asignan a varias ramas alimentarias.

- Las subvenciones relacionadas con los seguros agrarios se asignan a las ramas de la Agricultura, ganadería, caza y *servicios relacionados con las mismas*.

---

#### 4.10 Excedente bruto de explotación

El excedente de explotación corresponde a las rentas obtenidas por las unidades por la utilización de sus propios activos de producción. Es el *saldo contable* de la cuenta de explotación. Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido es capaz de cubrir la remuneración de asalariados y los demás impuestos menos las subvenciones a la producción.

En el caso de las empresas no constituidas en sociedades del sector de los hogares, el saldo contable de la cuenta de explotación contiene implícitamente un elemento que corresponde a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o los miembros de su familia, que no puede diferenciarse de sus beneficios como empresario. En esta situación, se habla de *renta mixta*.

En esta sección, el término *excedente de explotación* se utilizará en sentido amplio, es decir, como saldo contable de la cuenta de explotación, independientemente de que la unidad que lo genere esté clasificada en el sector de las sociedades no financieras o en el de los hogares.

En la Contabilidad Nacional de España, el excedente de explotación se obtiene de acuerdo con las directrices del SEC2010, es decir, como saldo contable de la cuenta de explotación. Sin embargo, las encuestas económicas proporcionan información de todas las transacciones que componen las cuentas de producción y generación de renta y, en consecuencia, estas encuestas permiten obtener el valor añadido y el excedente de explotación de forma implícita.

En el proceso de estimación de las distintas operaciones en términos de contabilidad nacional se realizan diversos ajustes en las estadísticas de base, unos para garantizar la exhaustividad y otros de carácter metodológico, que afectan a todas las operaciones incluidas en la producción y generación de las cuentas de renta de las distintas ramas (o sectores institucionales) y, por tanto, a los saldos contables de dichas cuentas.

Estos ajustes, aunque generalmente se realizan desde el enfoque de la producción, provocan un aumento directo y correlativo del excedente de explotación.

En términos generales, cabe señalar lo siguiente:

Construcción. El aumento del tratamiento de los subcontratos provoca un incremento de las cifras del excedente de explotación.

Tratamiento de los SIFMI (Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente). La asignación de los SIFMI, a los distintos usuarios, ha supuesto un aumento del valor añadido que se registra en el excedente de explotación.

– Tratamiento de los seguros.

– Servicios. Dado que la estimación de las transacciones que intervienen en la cuenta de producción de servicios específicos (comercio, transporte, hostelería, etc.) garantiza la cobertura completa de la actividad, ello repercute en el cálculo del funcionamiento bruto de las unidades clasificadas en las ramas de servicios. Cabe señalar que, en el caso del sector de los hogares como propietarios, esta partida de equilibrio se incluye en el excedente bruto. La estimación de las variables de este sector y del excedente correspondiente se ha realizado mediante un estudio específico que estima la producción de servicios de alquiler, reales e imputados, por el método de estratificación recomendado por la Comisión Europea.

Obviamente, el procedimiento seguido para la estimación del excedente de explotación (bruto) de las unidades no de mercado es diferente. En este caso, el consumo de capital fijo es igual al excedente de explotación no de mercado.

---

## 4.11 Renta mixta

La renta mixta es el saldo contable de la cuenta de explotación de las empresas no constituidas en sociedades pertenecientes al sector hogares (excepto en el caso de la producción por cuenta propia de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por los propietarios de las mismas). Se denomina *Renta mixta* porque en dichas unidades, el saldo contable de la cuenta de renta de explotación contiene un componente correspondiente a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o el miembro de su familia que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.

Para obtener este saldo es necesario partir del valor añadido generado por estas empresas, deduciendo la remuneración de los asalariados y los demás impuestos menos las subvenciones a la producción.

La distribución del valor añadido a la economía, y posteriormente de la remuneración de asalariados y los demás impuestos netos sobre la producción, entre las empresas no constituidas en sociedades pertenecientes al sector de los hogares y las empresas pertenecientes a otros sectores, se realiza mediante un análisis detallado de las ramas.

Este estudio no es necesario para aquellas ramas en las que existe una correlación inequívoca en ambos sentidos con sectores o subsectores institucionales con cuentas completas (administraciones públicas y la mayoría de ramas de actividad de las instituciones financieras). Para el desglose de las transacciones que intervienen en la producción y generación de las cuentas de renta, se utilizan los datos de las estadísticas estructurales de las empresas sobre empresas constituidas y no constituidas (en el caso de la mayoría de las actividades de mercado, excepto *las actividades financieras y de seguros*), los registros administrativos (fiscales) (en el caso de la *educación, las actividades sanitarias y de servicios sociales y las actividades de afiliación a organizaciones*) y las estadísticas agrarias y los resultados de la EPA (en el caso de la *agricultura, la silvicultura y la pesca*, sección A de la CNAE 2019).

---

## 4.12 Consumo de capital fijo

El *consumo de capital fijo* es el importe de los activos fijos consumidos durante el periodo considerado, como consecuencia del desgaste normal y la obsolescencia previsible, incluida una provisión para la pérdida de activos fijos como consecuencia de daños accidentales asegurables. Debe calcularse para todo el inmovilizado material (excepto los animales) y el inmovilizado inmaterial, como los gastos de prospección de petróleo y minerales, I+D y programas informáticos, para las grandes mejoras de activos no producidos y para los gastos asociados a las transferencias de propiedad de activos no producidos.

El consumo de capital fijo cubre los costes terminales previstos, como los costes de desmantelamiento de centrales nucleares o plataformas petrolíferas o los costes de limpieza de vertederos. Estos costes terminales se registran como consumo de capital fijo al final de la vida útil, cuando los costes terminales se registran como formación bruta de capital fijo.

Para estimar las existencias de activos fijos y el consumo de capital fijo se aplica el Método del Inventario Permanente. Emplea series de formación bruta de capital fijo por activos, ramas y sectores institucionales, valoradas a precios de adquisición del año de estimación de las existencias. Requiere la adopción de hipótesis sobre la vida útil media de los activos, la función de mortalidad o jubilación y su correspondiente función de supervivencia, que depende de la hipótesis de retiradas en torno a la vida útil media, y la función de depreciación.

Las siguientes vidas útiles se han determinado en el desglose de trabajo detallado de los activos, de acuerdo con las recomendaciones de Eurostat, la OCDE y las prácticas de otros países. Cabe señalar que, con ocasión de la RE-2024, se han calculado los balances del inmovilizado no financiero, tanto para los sectores institucionales como para las ramas. Así pues, se han revisado y actualizado las vidas útiles (las hipótesis de vida útil se comprueban en cada revisión de la base de referencia) y las funciones de mortalidad/jubilación, además de un mayor desglose de la

información sobre los activos utilizada para los cálculos de la CCF. La actualización de las vidas útiles en la RE-2024 ha tenido en cuenta las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo DMES sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo en el SEC 2010.

## Inmovilizado

Las funciones de retirada utilizadas en la Contabilidad Nacional de España son funciones normales truncadas, en las que el activo se retira desde el 80% hasta la vida útil máxima situada en el 120% de su vida útil media.

Se utilizan funciones de amortización lineal para todos los activos, excepto para los activos de I+D y los programas informáticos y bases de datos, a los que se aplica una función de amortización geométrica.

El stock bruto de capital fijo se define como el valor de los activos en uso en la fecha del balance, es decir, el valor de las inversiones pasadas acumuladas, deduciendo únicamente las bajas acumuladas de los activos que ya no tienen un uso económico. Esta medida del stock de capital supone que la eficiencia del activo permanece invariable a lo largo de su vida útil.

El capital fijo neto se define como el valor, ajustado por depreciación, de los activos en uso en la fecha del balance.

El cálculo de las existencias brutas y netas de un activo fijo  $i$  con una vida útil máxima  $L$ , respectivamente, es el siguiente:

$$SBCF_{i,t}^t = \sum_{j=0}^{L-1} GFCF_{i,t-j}^t * (1 - F_{i,j})$$

$$SNCF_{i,t}^t = \sum_{j=0}^{L-1} SBCF_{i,t-j}^t * (1 - F_{i,j}) * (1 - d_{i,j})$$

donde

$SBCF_{i,t}^t$  : Stock de capital fijo bruto al final del año  $t$ .

$SNCF_{i,t}^t$  : Stock de capital fijo neto al final del año  $t$ .

$FBCF_{i,t-j}^t$ : Formación bruta de capital fijo en el año  $t-j$  a precios del año  $t$

$j$ : Edad actual de la cohorte de bienes de equipo.

$1 - F_{i,j}$  : Porcentaje de la cohorte de bienes de capital de fecha  $t-j$  que sigue en uso en el año  $t$  de acuerdo con una función de jubilación  $F$ .

$1 - d_{i,j}$  : Porcentaje del lote de bienes de equipo  $t-j$  que aún no se ha amortizado en  $t$  de acuerdo con una función de amortización  $d$ .

El consumo de capital fijo es la cantidad de capital fijo utilizado en el periodo contable. Se calcula del siguiente modo:

$$CCF_{i,t}^{t-\frac{1}{2}} = \sum_{j=0}^{L-1} SBCF_{i,t-j-1}^{t-\frac{1}{2}} * [(1 - F_{i,j}) * (1 - d_{i,j}) - (1 - F_{i,j+1}) * (1 - d_{i,j+1})]$$

donde

$CCF_{i,t}^{t-\frac{1}{2}}$  : Consumo de capital fijo del año  $t$ .

$SBCF_{i,t-j-1}^{t-\frac{1}{2}}$  : Formación bruta de capital fijo en el año  $t-j-1$  a precios de mediados del año  $t$

$1 - F_{i,j+1}$  : Porcentaje de la cohorte de bienes de capital de fecha  $t-j+1$  que sigue en uso en el año  $t$  de acuerdo con una función de jubilación  $F$ .

$1 - d_{i,j+1}$  : Porcentaje del lote de bienes de capital  $t-j+1$  que aún no se ha amortizado en  $t$  de acuerdo con una función de amortización  $d$ .

El consumo de capital fijo se calcula por ramas (A\*64) y por el sector institucional para todos los sectores de la economía (S.11, S.12, S.13, S.14 y S.15).

Existen series separadas para la FBCF en los sectores S.13 y S.15 que incluyen índices de precios, por lo que a partir del método de inventario permanente se realizan estimaciones separadas de la FBCF y las existencias entre los sectores de mercado y no de mercado. No se hace ninguna distinción en cuanto a la vida útil media, las funciones de depreciación o las funciones de mortalidad, y el desglose de los activos es el mismo que el de los demás sectores. Sin embargo, no se dispone de información de base sobre los activos AN.1122 y AN.1123 de forma separada para los productores no de mercado.

En relación con este tema, la formación bruta de capital fijo del Estado en obras de construcción se desglosa en viviendas (AN.111), edificios distintos de viviendas (AN.1121) y otras estructuras más mejoras del terreno (AN.1122+AN.1123). Las carreteras no se separan de otros activos de infraestructura, el activo AN.1122 se amortiza conjuntamente -sin separar por componentes- y con una vida útil en el rango de 54 años.

---

## **Capítulo 5**

### **El enfoque del gasto**

## 5 El enfoque del gasto

---

### 5.0 PIB según el enfoque del gasto

El PIB desde el punto de vista del gasto o de la demanda se define como la suma de todos los gastos finales destinados al consumo de bienes y servicios de las unidades institucionales residentes (gasto en consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

La elaboración del consumo final de los hogares y de las ISFLSH y la formación de capital corren a cargo del INE, mientras que las estimaciones del consumo de las Administraciones Públicas proceden de los datos de la IGAE de las Cuentas de las Administraciones Públicas. La unidad de Balanza de Pagos del Banco de España y el INE trabaja conjuntamente en la estimación de los agregados de la cuenta de Resto del Mundo, y por tanto de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios.

Los intercambios de información entre las unidades de cuentas nacionales y las unidades que suministran datos estadísticos básicos se realizan sobre la base de solicitudes escritas emitidas por el Departamento de Cuentas Nacionales a la unidad correspondiente (fuera o dentro del INE). En las solicitudes escritas se indican las características de la información requerida, los plazos y cualquier otra especificación pertinente.

---

### 5.1 El marco de referencia

Las estimaciones de los componentes del PIB en el enfoque del gasto proceden de un gran número de fuentes diferentes. Las más relevantes para cada una de las operaciones implicadas se detallan en las páginas siguientes.

Además de las fuentes aquí citadas, se han utilizado otras complementarias, que se mencionan en cada uno de los apartados específicos de este capítulo.

- Gasto en consumo final de los hogares

*Operaciones estadísticas elaboradas por el INE:*

- *Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)*, difundida anualmente y basada en la clasificación del gasto en consumo final de los hogares a efectos de la COICOP/HBS.
  - *Estadística de Productos en el Sector del Comercio (EPSC)*. Encuesta de carácter estructural, dirigida a las empresas dedicadas a actividades relacionadas con la venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor y motocicletas, las actividades de comercio al por mayor y al por menor, incluido el comercio al por menor de carburantes para vehículos de motor y las actividades de intermediarios del comercio. Esta estadística proporciona un desglose detallado para cada una de las actividades del volumen de negocio por productos vendidos y tipo de cliente.
  - *Censo de Población y Vivienda y Encuesta Continua de Hogares*.
  - *Estadísticas de transporte de pasajeros*.
  - *Estadísticas de turismo* (consumo de no residentes en España y consumo de residentes en el resto del mundo).

### *Estadísticas elaboradas por otras instituciones:*

- Contabilidad empresarial de las compañías de seguros facilitada por el supervisor de seguros.
- Estadísticas de compra de vehículos de la Dirección General de Tráfico
- Informe anual de la Dirección General de Ordenación del Juego
- Estadísticas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Enseñanza de la estadística
- Estadísticas sanitarias
- Estadísticas de transporte de pasajeros.
- Gasto en consumo final de las ISFLSH

La estimación de la actividad económica de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se basa en la información facilitada por la Agencia Tributaria a partir del Impuesto de Sociedades y las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades por CNAE identificadas como ISFLSH, extrapoladas al total de la población de ISFLSH por ramas de actividad. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la información contable individual disponible para cada componente de la muestra. La población total de ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas, siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo 3.

- Gasto en consumo final del sector público

Las estimaciones de los componentes del gasto en consumo final del sector público proceden de las Cuentas de las Administraciones Públicas elaboradas por la IGAE.

Las fuentes de información utilizadas son dos: por un lado, las liquidaciones presupuestarias, con el mayor nivel de desagregación, y por otro lado, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y balances de aquellas unidades institucionales que pasan a formar parte del sector Administraciones Públicas como otros productores no de mercado.

- Formación bruta de capital fijo

La estimación del valor de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) se compone de varios activos, cada uno estimado con un método diferente según las fuentes de datos de base disponibles. Esta estimación está sujeta al equilibrio input-output resultante de la elaboración de las Tablas de origen y destino anuales.

Las principales fuentes de información para las estimaciones de activos son: las encuestas realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Encuesta Industrial de Productos y la Estadística Estructural de Empresas del INE, la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la Estadística de Productos del Sector Servicios para aquellos productos susceptibles de ser incluidos dentro de la FBCF (software, originales, servicios vinculados a la transmisión de la propiedad de bienes de equipo) y la Estadística del Comercio Exterior Español<sup>32</sup> elaborada por el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria. También incluye fuentes para algunos sectores (o parte de ellos) que pueden considerarse exhaustivas: Entidades financieras, Administraciones públicas.

Por otra parte, hay que señalar que el conjunto de fuentes utilizadas para las estimaciones de las distintas ramas (estadísticas económicas) recogen información sobre los gastos de inversión, incluyendo un desglose por productos. Esto ocurre principalmente con tres fuentes básicas: la Encuesta de Estructura de la Rama de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la Estadística Estructural de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios del INE.

- Variación de existencias

La estimación de la variación de existencias se calcula principalmente a partir de la información sobre esta variable, dividida en tres categorías: bienes terminados y en curso de fabricación,

---

<sup>32</sup> Para más información sobre esta fuente estadística, véanse los apartados 5.15 y 5.16.

bienes para reventa y materiales y otros aprovisionamientos, que se obtienen de la Encuesta Estructural de Empresas de los sectores manufacturero, comercial y de servicios realizada por el INE, la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, estadísticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estadísticas del Impuesto sobre Sociedades y de la Renta de las Personas Físicas de la Agencia Tributaria, datos del Banco de España y datos de la Intervención General de la Administración del Estado.

La variación de existencias se estima por ramas de actividad. Para transformar la valoración de las existencias de las encuestas de contabilidad de las empresas en principios de contabilidad nacional, se aplican factores de corrección.

- Adquisiciones, menos cesiones de objetos de valor

Esta operación se ha estimado por separado desde el RE de 2019.

Teniendo en cuenta la definición de objetos de valor del SEC 2010, se ha realizado una revisión detallada de los productos que pueden considerarse objetos de valor según sus actividades CPA y CNAE. También se ha realizado una revisión exhaustiva de las fuentes, que abarca tanto fuentes estadísticas como estudios de mercado.

El método de estimación utilizado ha sido el de los flujos de mercancías, por ser el más completo y adecuado dadas las fuentes de información disponibles.

- Exportaciones e importaciones de bienes

Los resultados de la Balanza de Pagos y de las cuentas del resto del mundo en la contabilidad nacional están plenamente integrados. En el caso de las exportaciones e importaciones de bienes, la fuente principal es la Estadística de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM), elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

- Exportaciones e importaciones de servicios

En el caso de las exportaciones e importaciones de servicios, la principal fuente de información es la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS), elaborada por el INE.

---

## 5.2 Los casos límite

---

### 5.2.1 LOS CASOS LÍMITE PARA EL GCFH

En cuanto a las transferencias sociales en especie, se trata de compras de bienes y servicios realizadas por las Administraciones Públicas y proporcionados directamente a los beneficiarios por los productores del mercado. Por lo tanto, dado que los hogares no son los encargados de realizar estos pagos, ni de ser reembolsados, quedan excluidos del GCFH.

En cuanto a los pagos de los hogares por licencias, permisos, etc., la producción de la CPA 84 -Servicios públicos de administración y defensa; servicios obligatorios de la Seguridad Social- en la Tabla de Origen y Destino está formada por los permisos y licencias pagados por los usuarios a la Administración General del Estado, ya sea la Administración Central o las Administraciones Estatales/Locales. El desglose de estos pagos lo proporciona la IGAE, como pagos por expedición del DNI, tasas de examen, etc. Se distribuyen entre demanda intermedia y GCFH según el tipo de cada tasa, identificando así qué licencias y permisos se consideran compras de servicios para los hogares.

En concreto, a continuación se enumeran las tasas e impuestos que forman parte del consumo final de los hogares:

Tasa de recogida de basuras (COICOP 4.4.2)

Impuesto de alcantarillado (COICOP 4.4.3)

Licencias de radio y televisión (COICOP 9.4.2)  
Licencia de armas de fuego (diferentes de caza) (COICOP 12.6.1)  
Permiso de conducir y de piloto (COICOP 7.2.4)  
Tasas de examen para la obtención del permiso de conducción (COICOP 7.2.4)  
Emisión de duplicados (COICOP 12.6.1)  
Pago por validación de licencia (COICOP 12.6.1)  
Adquisición de la tarjeta de organización y regulación del estacionamiento, la tarjeta de residente o el pago en parquímetros (COICOP 7.2.4)  
Pago de las reparaciones de las calles (COICOP 4.4.4)  
Pago de cementerios y servicios funerarios (COICOP 12.6.1)  
Tasas de expedición de tarjetas de identificación (COICOP 12.6.1)  
Tasas por duplicado del documento de identidad (COICOP 12.6.1)  
Tasas de expedición de pasaportes (COICOP 12.6.1)  
Tasa de expedición del título (COICOP 12.6.1)  
Pago de copias certificadas (COICOP 12.6.1)  
Certificados de defunción y matrimonio (COICOP 12.6.1)  
Partidas de nacimiento (COICOP 12.6.1)  
Tasas judiciales (COICOP 12.6.1)

---

#### 5.2.2 LOS CASOS LÍMITE DE FBCF

- Estructuras y equipos militares:

La IGAE proporciona información detallada del capítulo 6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado relativo a las inversiones públicas y, en particular, al programa presupuestario de armamento. Esta información es ajustada por la IGAE en relación con el gasto presupuestado y el momento en que el activo militar es efectivamente entregado, ya que ese es el momento de registro en la Contabilidad Nacional.

- Armas ligeras y vehículos blindados utilizados por unidades no militares:

Las armas ligeras y los vehículos blindados suelen ser adquiridos por la policía y las fuerzas de seguridad y se consideran FBCF de los productores del mercado, como en el anterior SEC95. Estos activos no se registran en AN.114 - Sistemas de armamento militar, sino en AN.113 - Maquinaria y equipos.

- El importe de los impuestos de matriculación de automóviles como parte de los impuestos sobre los productos.

En España existen dos tipos de impuestos sobre los automóviles:

– Impuesto de matriculación de automóviles: este impuesto no forma parte de la formación bruta de capital fijo, ya que se paga periódicamente (también conocido como impuesto de circulación de automóviles). Figura como D.29 (pagado por las empresas) o como D.59 (pagado por los hogares).

– Impuesto sobre Medios de Transporte Específicos: una parte de este impuesto se considera FBCF y el resto como GCFH, y también se conoce como impuesto de matriculación de automóviles en otros países, figura como D.214.

- Actividades de I+D realizadas por las Administraciones Públicas:

Se evalúan como suma de todos los costes, tal y como se describe en el capítulo 3. En el caso de las universidades y hospitales públicos, las estadísticas sobre actividades de I+D (realizadas por el INE) proporcionan la información sobre los costes necesarios para la producción de I+D. En el caso de los organismos públicos de investigación, la información sobre costes la proporciona la IGAE.

La producción de I+D se diferencia de la actividad principal como actividad secundaria, no se registra como actividad auxiliar. Los ingresos procedentes de la venta de I+D por parte de productores de I+D no de mercado se registran como ingresos procedentes de la producción de mercado secundario. Asimismo, todas las adquisiciones de I+D por parte de la Administración se registran como formación bruta de capital fijo, excepto las compras de I+D para unidades no de mercado cuya actividad principal es la investigación y la búsqueda (consumos intermedios).

- Estimaciones de la vida útil utilizadas en los cálculos de la función de I+D y amortización:

No se dispone de información de encuestas, por lo que la vida útil media única de I+D en el método de cálculo del CCF es de 10 años. La función de depreciación geométrica se utiliza como método de referencia en el cálculo del CCF de I+D.

- Software para uso propio:

Se calcula siguiendo las recomendaciones de la "Task Force on Software Measurement" de Eurostat de junio de 2002, es decir, como suma de todos los costes (incluido el consumo de capital fijo de las infraestructuras y equipos necesarios para producir software), excepto los impuestos sobre la producción, y desglosado por grupos COFOG, tal y como se describe en este capítulo.

El valor estimado del software para uso final propio en los grupos COFOG de I+D (de 1,4 a 10,8) se excluye del valor de la producción para uso final propio de I+D estimado inicialmente.

---

### 5.3 Valoración

En general, todas las estadísticas utilizadas para estimar los componentes de la demanda valoran los productos a precios de adquisición, sistema establecido en el SEC2010. No obstante, es importante señalar que, en algunos casos concretos, como la variación de existencias y las importaciones de bienes, así como la formación bruta de capital para uso propio, etc., se realizan los ajustes necesarios para su correcta valoración, de acuerdo con la metodología del SEC2010.

No se realizan ajustes en las exportaciones e importaciones debido a la validación de las transacciones intragrupo dentro de las Empresas Multinacionales (EMN).

---

### 5.4 Transición de los conceptos contables y administrativos privados a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010

La mayoría de la información básica utilizada para estimar el PIB en el enfoque de gasto procede de las encuestas elaboradas por el INE, por lo que no es necesario emparejar conceptos de contabilidad administrativa o privada y conceptos de contabilidad nacional, ya que las encuestas del INE presentan la información en los términos de esta última.

En el caso de las exportaciones e importaciones, los otros ajustes conceptuales se refieren a las mercancías que cruzan las fronteras para ser transformadas/reparadas sin cambio de propiedad.

En cuanto a la I+D, no se consideró ningún ajuste conceptual debido a la forma de estimar los agregados de este enfoque.

## 5.5 El papel de los métodos de estimación directa e indirecta y de las referencias y extrapolaciones

En los años de referencia definitivos, las estimaciones de las transacciones que intervienen en el PIB desde el punto de vista de la demanda se basan, en general, en métodos directos y métodos sujetos al equilibrio de recursos-empleos de las tablas de origen y destino (TOD).

### Métodos de estimaciones

Transacciones	Métodos de estimación
	Basado en:
Gasto en consumo final de los hogares	-Encuestas -Estadística -Datos administrativos
Gasto en consumo final de ISFLSH	-Datos administrativos -Encuestas
Gasto en consumo final de las administraciones públicas	-Datos administrativos
Adquisiciones menos cesiones de inmovilizado	-Encuestas -Estadística -Datos administrativos
Variación de existencias	-Encuestas -Datos administrativos
Exportación de bienes	-Estadística -Datos administrativos
Exportación de servicios	-Estadística -Datos administrativos
Importación de mercancías	-Estadística -Datos administrativos
Importación de servicios	-Estadística -Datos administrativos

En términos generales, puede decirse que los principales componentes del gasto se basan en fuentes específicas para el año de referencia considerado. Para los años de las series contables cuyas estimaciones se consideran estimaciones definitivas, el papel de las extrapolaciones es insignificante.

## 5.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

Como en otras aproximaciones a la estimación del PIB, la Contabilidad Nacional de España intenta alcanzar la mayor cobertura y exhaustividad en las cifras de los componentes del gasto.

Con respecto al gasto en consumo final de los hogares, se han seguido los procedimientos de estimación y combinación de fuentes estadísticas que permiten la mayor cobertura de las cifras contables. Cabe mencionar los siguientes casos:

- Estimaciones basadas en fuentes alternativas (fuentes de oferta, registros administrativos, etc.) para determinados artículos que podrían estar infravalorados en la EPF, como por ejemplo el tabaco, algunas bebidas alcohólicas, el juego, etc.

- Utilización de fuentes alternativas (de oferta), como la Encuesta de Comercio Minorista, combinada con las EPF, para aumentar su solidez o confirmar la exactitud de las estimaciones basadas en las EPF.
- Estimación de los alquileres imputados a los propietarios de viviendas de acuerdo con el procedimiento de estratificación recomendado por el Reglamento (CE) 1722-2005 relativo a los principios para el cálculo de los servicios de la vivienda.
- Estimación de los servicios de los hogares privados con personas empleadas mediante fuentes específicas.
- Introducción de ajustes para garantizar la cobertura geográfica y poblacional de las estimaciones. Los ajustes poblacionales son de dos tipos: conversión a términos domésticos del gasto incluido en la EPF, dirigido a hogares residentes, por tanto, bajo una perspectiva en términos nacionales; e inclusión del gasto realizado por hogares colectivos (residencias de ancianos, monasterios, conventos, etc.).
- La utilización de fuentes alternativas a la EPF se justifica también por razones conceptuales en diversos tipos de productos: servicios sanitarios, juegos de azar (la EPF registra el valor de la apuesta), tratamiento y valoración del consumo de servicios de seguros (la EPF registra el valor de la prima), SIFMI, etc.

En cuanto al gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, cabe señalar que -además de destacar que el nivel de información disponible permite valorar este sector como uno de los de mayor cobertura de todo el sistema contable- se han aplicado las recomendaciones específicas realizadas en el proceso de revisión de la RNB.

Entre otros aspectos, es importante señalar:

- La cobertura de las unidades incluidas en este sector es completa para los principales subsectores (administración central, administración de los estados, administraciones de seguridad social). Por consiguiente, las estimaciones de las variables que intervienen en los gastos se basan en los datos registrados directamente en las cuentas de las unidades que componen el sector Administraciones Públicas.
- La delimitación del sector Administraciones Públicas se ha revisado en detalle para garantizar la inclusión de todas aquellas unidades que cumplen los criterios del SEC 2010 y del Manual de Déficit y Deuda de las Administraciones Públicas.
- Se han realizado estimaciones específicas de todos aquellos aspectos que pueden influir en la exhaustividad de las mediciones: transferencias sociales en especie; distinción entre consumos intermedios y formación bruta de capital fijo procedente de la inversión militar; consumo de capital fijo; renta por producción de mercado y otra producción no de mercado, etc.

En cuanto al gasto en consumo final de las ISFLSH, cabe señalar que se basa en la información del Impuesto de Sociedades y en las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades por CNAE identificadas como ISFLSH, extrapoladas al total de la población de ISFLSH por ramas de actividad. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la información contable individual disponible para cada componente de la muestra. La población total de ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 3. Este procedimiento estadístico debería garantizar una cobertura completa de la actividad económica de estas unidades no de mercado.

En cuanto a la formación bruta de capital fijo, cabe señalar que las estimaciones basadas en distintas fuentes de datos, sujetas al equilibrio input-output resultante de la elaboración de las Tablas de origen y destino (TOD) anuales, garantizan un alto nivel de precisión en los cálculos. Únicamente se efectúa un ajuste de exhaustividad en la FBCF correspondiente a la actividad ilegal (N2), específicamente en el activo AN.1139 vinculado a la maquinaria empleada en la producción de marihuana.

En cuanto a las exportaciones e importaciones, cabe señalar que las características de las fuentes de información disponibles para las estimaciones parecen satisfacer los requisitos de *exhaustividad*

exigidos. En el caso concreto de las importaciones y exportaciones de bienes, se utilizan los datos derivados de las operaciones de IVA para efectuar los incrementos (unidades fuera del umbral de declaración y falta de respuesta).

---

## 5.7 Gasto en consumo final de los hogares (GCFH)

---

### 5.7.1 INTRODUCCIÓN

*El gasto en consumo final de los hogares es el gasto realizado por los hogares residentes en bienes y servicios utilizados para satisfacer directamente las necesidades individuales. El gasto en consumo final puede tener lugar en el territorio económico español o en el resto del mundo. Por tanto, excluye el gasto en consumo de los no residentes en territorio económico español.*

Cabe señalar que, según el SEC 2010, el *gasto en consumo final de los hogares* incluye:

- Servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios.
- Renta en especie, ya sean bienes y servicios recibidos por los asalariados como renta en especie, o bienes y servicios producidos por empresas no constituidas en sociedad del sector *Hogares* que se retienen para el consumo de los miembros del hogar (por ejemplo, productos agrícolas y ganaderos, servicios de restauración, servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicios domésticos producidos por personal doméstico remunerado).
- Materiales para pequeñas reparaciones y decoración interior de viviendas realizadas habitualmente por los inquilinos de las mismas.
- Materiales para la reparación y el mantenimiento de bienes de consumo duraderos.
- Bienes de consumo duraderos, incluidas las transferencias de propiedad de bienes duraderos de una empresa a un hogar.
- Servicios financieros y SIFMI utilizados por los hogares como consumo final.
- Servicios de seguros y fondos de pensiones.
- Pagos de los hogares por licencias, permisos, etc.
- Adquisiciones a precios económicamente insignificantes (por ejemplo, entradas de museo o tasas de universidades públicas).

Sin embargo, el gasto en consumo final de los hogares (GCFH) no incluye:

- Transferencias sociales en especie (bienes y servicios consumidos por los hogares, pero adquiridos o producidos por los sectores de *las Administraciones Públicas* o *las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*).
- Gastos de los hogares propietarios de empresas no constituidas en sociedad efectuados con fines empresariales (son *consumos intermedios* o *formación bruta de capital fijo*).
- Gasto en que incurre un propietario ocupante en la decoración, mantenimiento y reparación de la vivienda que no suelen realizar los inquilinos (son *consumos intermedios* en la producción de servicios de alquiler).
- Compra de viviendas (se trata de la *formación bruta de capital fijo*).
- Compras de activos no producidos, como terrenos.
- Todos los pagos de los hogares que deben considerarse impuestos.

- Suscripciones, cuotas y pagos de los hogares a las ISFLSH y transferencias voluntarias a organizaciones benéficas y de ayuda o asistencia.

Se realiza una estimación del gasto en consumo de los hogares en el territorio económico español, doblemente desagregado por finalidad de consumo utilizando las clases de la COICOP (Clasificación de Consumo Individual por Finalidades) y por producto utilizando la CPA (Clasificación de Productos por Actividades).

A este respecto, aunque no se dispone de estimaciones por separado, se incluyen los siguientes casos límite y se mencionan a continuación las clases COICOP correspondientes:

a) Arrendamiento financiero:

Los pagos efectuados al arrendador en un arrendamiento operativo se incluyen en las siguientes clases de la COICOP:

- Limpieza, reparación y alquiler de ropa (03.1.4).
- Reparación de electrodomésticos (05.3.3).
- Grandes herramientas (05.5.1).
- Servicios domésticos y otros servicios del hogar (05.6.2).
- Servicios paramédicos (06.2.3).
- Otros servicios relacionados con vehículos personales (07.2.4).
- Servicios de teléfono y fax (08.3.0).
- Servicios recreativos y deportivos (09.4.1).
- Servicios culturales (09.4.2).

En el caso del arrendamiento financiero, la comisión cobrada por el arrendador y los posibles SIFMI se registran como GCFH en la COICOP 12.6.2 (*Otros servicios financieros*) y en la 12.6.1 (SIFMI), respectivamente. No se dispone de estimaciones separadas del GCFH relacionadas con el arrendamiento operativo y financiero.

b) Los materiales para reparaciones y mantenimiento de bienes de consumo duraderos se incluyen en GCFH en las siguientes clases de COICOP:

- Grandes herramientas y equipos (05.5.1).
- Pequeñas herramientas y accesorios varios (05.5.2).
- Enseres domésticos no duraderos (05.6.1).
- Piezas de recambio y accesorios para equipos de transporte personal (07.2.1).
- Equipos de recepción, grabación y reproducción de sonidos o imágenes (09.1.1).
- Equipos fotográficos y cinematográficos e instrumentos ópticos (09.1.2).
- Equipos de tratamiento de la información (09.1.3).

Por otra parte, existe una estimación del gasto realizado en territorio económico español por los hogares residentes en el resto del mundo (que es una *exportación* de servicios) y del gasto realizado en el resto del mundo por los hogares residentes en territorio español (que es una *importación* de servicios). El componente del PIB *gasto en consumo final de los hogares (GCFH)* resulta de sumar el gasto total de los hogares en territorio económico español al gasto en el resto del mundo de los hogares residentes en territorio español y restarle el gasto realizado en el territorio económico español por los hogares residentes en el resto del mundo.

## 5.7.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE ESTIMACIÓN

La estimación *del gasto en consumo final de los hogares (GCFH)* en el año de referencia se desarrolla en tres etapas:

1. Estimación preliminar del gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico español (consumo final doméstico de los hogares) bajo una doble clasificación: por finalidades de consumo según la Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (COICOP) y por tipo de producto según la Clasificación de Productos por Actividades (CPA).
2. Estimación final del gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico español por finalidades de la COICOP y tipos de productos tras el equilibrio input-output de la Tabla Origen-Destino (o sólo por COICOP en caso de años de referencia cuyos resultados son datos provisionales).
3. El agregado de GCFH como componente del PIB por el lado de la demanda se obtiene restando del GCFH en territorio económico español el de los hogares no residentes (exportación de servicios) y añadiendo el gasto de los hogares residentes en España realizado fuera del territorio económico español (importación de servicios).

La fuente más utilizada en dicha estimación es *la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)*, elaborada por el INE, que proporciona el gasto en consumo de los hogares (privados, no colectivos) residentes en España (dentro o fuera del país) desagregado por finalidades de consumo según su propia clasificación COICOP/HBS, coherente con la clasificación COICOP del gasto en consumo final de los hogares en contabilidad nacional. No obstante, los resultados proporcionados por la encuesta fueron previamente objeto de una serie de ajustes para adaptar los conceptos de GCFH en términos de contabilidad nacional:

1. Momento del registro: Reasignación temporal de los gastos recogidos por la EPF en 2021 y 2022 a aquellos de ellos que sean efectivamente imputables al año 2021. Esta reasignación temporal se realiza teniendo en cuenta el periodo de referencia retrospectivo del gasto anterior al momento de recogida de datos y bajo la hipótesis de distribución uniforme del gasto a lo largo de dicho periodo de referencia. Las duraciones del periodo de referencia en la EPF española dependen de la clasificación COICOP/HBS por subclases del gasto (quincenal, mensual, trimestral o anual).

2. Distribución del gasto de los hogares clasificado como remesas a miembros del hogar que no residen en la vivienda en la mayoría de las clases de la COICOP/HBS, según la estructura porcentual de cada tipo de gasto en la EPF.

3. Distribución del gasto doméstico clasificado como dinero de bolsillo para niños residentes en el hogar en algunas clases y subclases de la COICOP/HBS, según la estructura porcentual de cada tipo de gasto en la EPF.

4. Asignación de cada tipo de gasto recogido en la EPF a través de la clasificación COICOP/HBS a los distintos tipos de productos según la clasificación CPA. Se realiza en función de los productos incluidos en cada partida de la clasificación COICOP/HBS y, de forma subsidiaria si no se dispone de información adicional, aprovechando las hipótesis sobre las estructuras de las finalidades del gasto por tipo de producto utilizadas en años anteriores.

5. Reclasificación de algunos gastos de consumo incluidos en las clases COICOP/HBS a otras clases de consumo según *la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades*.

6. Estimación del gasto en consumo final de los hogares:

Se realiza una desagregación por finalidad (COICOP) y tipo de producto (CPA) del gasto realizado fuera del territorio económico español por los hogares residentes en España y del gasto realizado en territorio económico español por los hogares residentes en el resto del mundo, a partir de los resultados de *la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)*.

Las estimaciones del gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico español por finalidades (COICOP) y tipo de producto (CPA) proceden de restar la estimación realizada sobre el

gasto en consumo de los hogares residentes fuera del territorio económico español por finalidades (COICOP) y tipo de producto (CPA) y añadir el gasto en el territorio económico español de los hogares residentes en el resto del mundo también bajo la doble clasificación por COICOP y CPA.

#### 7. Suma del gasto en consumo final de las personas que viven en viviendas colectivas.

Para ello, se ha realizado una estimación del número de residentes en viviendas colectivas en cada uno de los siguientes tipos de viviendas colectivas: instituciones sanitarias, residencias de ancianos, instituciones para discapacitados y de asistencia social a la infancia y a la juventud, instituciones religiosas, instituciones penitenciarias, instituciones militares y otras mediante y extrapolación de los resultados del *Censo de Población y Viviendas* utilizando la tasa de variación entre ambas fechas para la población total (excepto para el caso de la población en residencias de ancianos que se tiene en cuenta la tasa de variación de la población de 80 y más años) según las *Cifras de Población*, elaboradas por el INE.

La estimación del gasto en consumo de estos hogares se ha realizado para cada uno de los tipos considerados de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- Instituciones penitenciarias, instituciones sanitarias, instituciones para discapacitados y asistencia social a niños y jóvenes, instituciones religiosas e instituciones militares: la estimación se ha elaborado asumiendo las subclases COICOP/HBS en las que los residentes en cada uno de estos tipos de establecimientos pueden tener un gasto de consumo significativo y aplicando el gasto medio por persona en estas clases según la EPF al total de la población residente en estos tipos de viviendas colectivas.
- Residencias de ancianos: la estimación se realiza de forma similar al caso anterior, mientras que para el gasto en protección social (grupo 12.4 de la COICOP) se ha utilizado la información proporcionada por el "Informe Anual. Las personas mayores en España. Datos Estadísticos del Estado y de las Comunidades Autónomas" publicado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 que proporciona el número de plazas en residencias públicas, concertadas y privadas y la aportación económica del usuario en cada una de ellas (para las residencias privadas se utiliza el informe de [www.inforesidencias.com](http://www.inforesidencias.com)<sup>33</sup> para determinar la aportación económica del usuario).
- Otros (hoteles, pensiones, albergues y residencias de trabajadores): la estimación se ha elaborado utilizando el coste medio por persona en cada subclase COICOP/HBS según la EPF sobre el total de la población residente en estos tipos de viviendas colectivas, excepto para el grupo 04.1, para el que se ha utilizado una estimación del precio medio diario del alojamiento en estos establecimientos (obtenido a partir del precio medio diario del alojamiento en hoteles de una estrella según los Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero (IRSH) publicados por el INE).

---

### 5.7.3 CÁLCULOS DETALLADOS DE LA COICOP

---

#### 5.7.3.1 01 Alimentos y bebidas no alcohólicas

La estimación preliminar (antes del equilibrio entre oferta y consumo) por producto se basa básicamente en los resultados de la EPF.

No obstante, la *Estadística de Productos en el Sector del Comercio* (EPSC), elaborada por el INE, se ha utilizado en los siguientes productos de la CPA de algunas clases de la COICOP:

- El grupo de cultivos no perennes (CPA 01.1); cultivos perennes (CPA 01.2) y material de plantación: plantas vivas, bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; micelios (CPA 01.3) de la clase 01.1.1 de la COICOP.

---

<sup>33</sup><https://www.inforesidencias.com/contenidos/noticias/nacional/el-precio-medio-de-una-residencia-geriatrica-en-espa-a-es-de-1829-81-mes>

- Conservas de carne y productos cárnicos (CPA 10.1) y Otros productos alimenticios (CPA 10.8) de la clase 01.1.2 de la COICOP.
- Otros productos alimenticios (CPA 10.8) de la clase COICOP 01.1.4 .
- Conservas de carne y productos cárnicos (CPA 10.1) y Aceites y grasas vegetales y animales (CPA 10.4) de la clase 01.1.5 de la COICOP.
- Otros productos alimenticios (CPA 10.8) de la clase 01.1.7 de la COICOP.
- El grupo de Cultivos no perennes (CPA 01.1); Cultivos perennes (CPA 01.2) y Material de plantación: plantas vivas, bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; micelios (CPA 01.3) y el grupo de Otros productos alimenticios (CPA 10.8) de la clase 01.1.9 de la COICOP.
- Otros productos alimenticios (CPA 10.8) de la clase 01.2.1 de la COICOP.
- Refrescos; aguas minerales y otras aguas embotelladas (CPA 11.07) de la clase 01.2.2 de la COICOP.

La EPSC proporciona el volumen de negocio de cada rama de actividad del comercio al por menor de cada producto alimenticio clasificado en los códigos CPA y el porcentaje del volumen de negocio de cada rama de actividad generado b y las compras de los consumidores finales.

Asimismo, se ha empleado el Panel de Consumo Alimentario (PCA), elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para verificar ciertos productos y subclases de la COICOP. Este estudio muestral anual, realizado sobre hogares y establecimientos de diversas características, tiene como objetivo conocer la demanda directa de alimentos y bebidas tanto dentro como fuera del hogar, y analizar los principales factores que la definen. Además, proporciona información sobre el gasto total de los hogares en productos alimenticios y bebidas.

Con respecto al año base 2021 en adelante, la extrapolación del gasto total en cada clase de la COICOP 01 se realiza de acuerdo con la evolución media ponderada de los datos de la EPF, la PCA y la EPSC (las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución estimada en el año anterior y del equilibrio de la oferta y la demanda por productos.

---

### 5.7.3.2 02 Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

En la mayoría de los casos, las estimaciones preliminares se basan en fuentes distintas de la EPF.

#### **02.1 Bebidas alcohólicas.**

En las estimaciones preliminares se han considerado tres fuentes alternativas:

- *Panel de Consumo Alimentario (PCA)*, realizado por el MAPA, que proporciona el gasto total de los hogares en productos de alimentación y bebidas.
- *Estadística de Productos del Sector Comercio (EPSC)*, elaborada por el INE, que proporciona la cifra de negocios de cada rama de actividad del comercio al por menor de bebidas alcohólicas (CPA 11.01-11.06) así como el porcentaje de la cifra de negocios de cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto de los consumidores en bebidas alcohólicas (COICOP 02.1) a partir de la suma, en todas las actividades, de su facturación en ventas de dicho producto multiplicada por el porcentaje de la facturación de la rama generado por las compras de los consumidores finales, añadiendo el IVA correspondiente y otros impuestos indirectos sobre los productos. Por último, esta cifra se desglosa en las clases 02.1.1 *Bebidas destiladas*, 02.1.2 *Vino* y 02.1.3 *Cerveza* según la estructura porcentual de gastos que proporciona el EPF.
- Datos publicados anualmente por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) sobre la recaudación de los impuestos

especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, que proporcionan una estimación de las cantidades físicas, en volumen real, consumidas en la producción de estos productos en España. La estimación de GCFH en cada una de las clases consideradas se obtiene multiplicando las cantidades estimadas consumidas en España para cada tipo de bebida alcohólica según la citada publicación por el porcentaje estimado correspondiente al consumo de los hogares y los precios medios considerados para cada una de ellas.

Con respecto al año base 2021 en adelante, la extrapolación del gasto total en cada clase de la COICOP 02.1 se realiza de acuerdo con la media ponderada de la evolución de la EPF, PCA, EPSC y el producto de un índice de volumen derivado de las cantidades vendidas de cada tipo de alcohol y bebidas alcohólicas (publicado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria) y un índice de precios (IPC) en cada clase de la COICOP (las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda).

## **02.2 Tabaco**

Las estimaciones se basan en la información publicada por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, completada con la información proporcionada por la Administración Tributaria Canaria sobre la recaudación de impuestos especiales sobre el tabaco en Canarias y la EPF en el caso del consumo de papel de fumar.

El Comisionado para el Mercado de Tabacos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Hacienda que ejerce diversas competencias de carácter normativo y supervisor para salvaguardar la aplicación de los criterios de neutralidad y las condiciones de libre competencia efectiva en el mercado de tabacos en todo el territorio español. Este organismo proporciona el total de ventas de labores de tabaco a establecimientos especializados (estancos) en España (excluidas las Islas Canarias) valoradas a precio de venta al público por tipo y marca. También ofrece la comisión aplicada, que se fija legalmente cuando la venta se realiza a través de máquinas expendedoras.

Las estimaciones se obtienen añadiendo a este total una estimación del importe de la comisión cobrada en las máquinas expendedoras.

La cifra así obtenida se añade a la estimación del gasto en Canarias. Esto se hace a partir de los datos de recaudación de impuestos especiales sobre el tabaco en Canarias. El consumo de papel de fumar se añade a partir de la subclase 02.2.0.3 de la EPF con una suposición de la proporción de este artículo en esta subclase.

Por último, la cifra así obtenida se suma a la estimación del consumo ilegal de tabaco.

Con respecto a los años siguientes, las estimaciones del consumo legal de tabaco se basan en la información publicada por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, completada con la información facilitada por la Administración Tributaria Canaria sobre la recaudación de los impuestos especiales sobre el tabaco en Canarias.

## **02.3 Estupefacientes**

Se incluye la cifra del consumo ilegal estimado de estupefacientes.

---

### **5.7.3.3 03 Ropa y calzado**

Las estimaciones preliminares por producto se basan en los resultados de la EPF y, en algunos casos, en las *Estadísticas de Productos del Sector del Comercio* (EPSC).

En el caso de la clase 03.1.3 *Otros artículos de vestir y accesorios*, a la estimación obtenida de la EPF se ha añadido una estimación del gasto de los hogares en cascos protectores para motociclistas y ciclistas (gasto no incluido en la clase 03.1.3 de la COICOP/HBS, sino en la 09.3.2). Esta estimación se ha obtenido extrapolando la parte del gasto de consumo de los hogares en España *en otras prendas de vestir y accesorios* para el producto *otras manufacturas n.c.o.p.* (CPA 32, según estimaciones realizadas para la elaboración de la *Tabla de origen y destino* a través de una tasa correspondiente a

la tasa de variación interanual del número de permisos de conducir exclusivamente para motocicletas y ciclomotores según el Anuario Estadístico de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Índice de Precios al Consumo sobre accesorios de vestir y reparaciones.

Las estimaciones se cotejan con otras fuentes, especificadas en detalle a continuación para cada clase de esta división de la COICOP:

- En el caso de los artículos de confección de la clase 03.1, la EPSC proporciona el volumen de negocio de cada rama de actividad *del comercio al por menor de productos textiles* (CPA 13) y *de la confección* (CPA 14), así como el porcentaje del volumen de negocio de cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales. También hemos analizado los datos publicados por el Observatorio Industrial Textil y de la Confección del Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre el volumen de negocio de las ramas de actividad de la *industria textil* (CNAE 13) y de la *confección* (CNAE 14) y sobre sus importaciones y exportaciones. Para el producto CPA 14, las estimaciones derivadas de la fuente EPSC, se han utilizado parcialmente como media ponderada con la EPF.
- En el caso de la clase 03.2 *Calzado*, también se ha elaborado una estimación sobre la clase 03.2.1 *Zapatos y otro calzado* basado en la EPSC y la EPF: para el producto CPA 15, se ha elegido una media ponderada de la EPSC y la EPF.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se deciden en función del equilibrio entre oferta y consumo). Por último, el reparto entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

---

#### 5.7.3.4 04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

##### **04.1 y 04.2 Alquileres de vivienda efectivos e imputados**

Las estimaciones sobre *alquileres efectivos de viviendas* (COICOP 04.1) y *alquileres imputados de viviendas* (04.2) se han realizado de acuerdo con lo descrito en el apartado 3 sobre la producción a partir de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicios de alquiler efectivo de viviendas.

El gasto de los hogares en 04.1 resulta de sumar la producción de servicios de alquiler efectivo de viviendas a la realizada por los residentes (habituales) en hoteles.

El gasto de los hogares en 04.2 coincide con la producción de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios.

##### **04.3 Mantenimiento y reparación de la vivienda**

De los gastos de reparación y mantenimiento de la vivienda, sólo habría que contabilizar como *gasto en consumo final* el gasto de los hogares en limpieza, decoración y mantenimiento de las viviendas en la medida en que sean actividades que puedan realizar los propios inquilinos. La estimación preliminar del gasto en este grupo de la COICOP se basa en diversas fuentes de información, según el tipo de grupo:

Para la estimación de la clase 04.3.1 *Materiales para el mantenimiento y reparación de la vivienda*, se han utilizado los resultados de la EPSC, elaborada por el INE, que proporciona la cifra de negocios de las distintas ramas de actividad del comercio al por menor en el producto ferretería, pinturas y vidrios, material sanitario para construcción y calefacción, así como el porcentaje de la cifra de negocios de cada actividad generado por las compras de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto de los hogares en ferretería, pinturas y vidrios, material sanitario para la construcción y calefacción a partir de la suma de todas las ramas de actividad de su facturación en las ventas de dicho producto multiplicada por el porcentaje de la facturación de la rama generado por las compras de los consumidores finales, añadiendo a la cifra resultante (a precios básicos) el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente. La cifra

resultante se ha distribuido en las distintas clases de la COICOP en función de la estructura porcentual del gasto en dichas clases proporcionada por la EPF.

Para el producto CPA 20.3 (Pinturas, barnices y revestimientos similares, tinta de imprenta y masillas) de la clase 04.3.1 de la COICOP, se ha utilizado una media ponderada de EPSC y EPF. Para el resto de productos sólo se ha utilizado la EPF en las estimaciones de esta clase COICOP.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto en la clase 04.3.1 de la COICOP según la evolución media ponderada de la EPF y EPSC (las ponderaciones se establecen según el equilibrio de la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

La estimación del gasto de los hogares en 04.3.2 *Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda* de la CPA 43 (*Obras de construcción especializadas*) se obtiene sumando el gasto en servicios corrientes y reparaciones de la vivienda en ese producto según la EPF a una estimación del valor de las reparaciones realizadas en viviendas que son pagadas por las compañías de seguros y deben considerarse gasto en consumo final. Esta estimación se realiza a partir de la *Memoria Estadística Anual de Entidades Aseguradoras* (publicada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), que proporciona el total de prestaciones pagadas por el ramo de seguros y de la *Memoria Social del Seguro Español* de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), que proporciona el valor de las transferencias directas de las compañías de seguros multirriesgo a las empresas reparadoras, siguiendo los siguientes pasos:

1. Las transferencias totales las estiman las compañías de seguros a las empresas de reparación para las reparaciones en los hogares aplicando el porcentaje de prestaciones pagadas por ellas en el ramo de multirriesgos del hogar sobre el total de prestaciones de las pólizas de seguros multirriesgos a la transferencia total de las compañías de seguros a las empresas de reparación.

2. El total de las transferencias realizadas por las compañías de seguros a las empresas de reparación para las reparaciones en los hogares se desglosa en las siguientes clases de la COICOP: 04.3.2 *Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda*, 05.1.3 *Reparación de muebles, enseres y revestimientos del suelo*, 05.2.0 *Textiles para el hogar*, 05.3.3 *Reparación de electrodomésticos*, 05.4.0 *Cristalería, vajilla, utensilios domésticos*, 05.5.1 *Herramienta y equipo mayor*, 05.5.2 *Pequeña herramienta y accesorios diversos*, 09.1.5 *Reparación de equipos audiovisuales, fotográficos y de tratamiento de la información*, 09.2.3 *Mantenimiento y reparación de otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura* y 09.3.2 *Equipos para el deporte, el camping y el ocio al aire libre*. Este desglose por COICOP y CPA se realiza teniendo en cuenta la estructura de la EPF del gasto de los hogares en estas funciones COICOP y los correspondientes productos CPA asociados.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación de la clase 04.3.2 de la COICOP en función de la evolución de la EPF. Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

#### **04.4 Suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda**

Las estimaciones preliminares se basan en la EPF. No obstante, en cada clase de este grupo se han utilizado fuentes adicionales para contrastar las estimaciones obtenidas con la EPF:

- Clase 04.4.1 *Suministro de agua*. Se ha utilizado la *Encuesta de Suministro de Agua y Saneamiento*, elaborada por el INE, que proporciona el volumen total de agua distribuida a los hogares y el coste unitario por metro cúbico de agua (asimilable a un precio medio, según la metodología de la operación), y mediante el producto de ambos obtener una estimación del gasto de los hogares en esta clase en España. Otra fuente analizada es la *Encuesta de Condiciones de Vida*, elaborada por el INE, que proporciona una estimación de los gastos derivados del uso de la vivienda, es decir: gasto en agua, gas, electricidad, combustible, etc.

- Clase 04.4.2 *Recogida* de basuras. Se ha utilizado la *Encuesta de Condiciones de Vida*, elaborada por el INE, que proporciona una estimación de los costes derivados de la recogida de basuras.
- Clase 04.4.3 *Alcantarillado* s. Se analiza la información proporcionada por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), que proporciona un indicador del precio pagado por los usuarios del servicio del ciclo integral del agua, por cada servicio que integra y por tipo de uso (doméstico y no doméstico), en combinación con la *Encuesta sobre el Suministro y Saneamiento del Agua*, elaborada por el INE, que proporciona el importe total facturado de saneamiento y depuración.
- Clase 04.4.4 *Otros servicios relacionados con la vivienda* n.c.o.p.. Se analiza la información proporcionada por la *Encuesta Estructural de Empresas: Servicios* (EEE), elaborada por el INE, que proporciona el gasto de los servicios relacionados con esta clase de la COICOP.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación de las clases de la COICOP 04.4 en función de la evolución de las EPF. Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

#### **04.5 Electricidad, gas y otros combustibles**

Se ha utilizado la EPF como fuente básica. No obstante, se han utilizado fuentes comparativas alternativas. Se describen a continuación.

Con respecto a las clases 04.5.1 *Electricidad*, 04.5.2 *Gas*, 04.5.3 *Combustibles líquidos* y 04.5.4 *Combustibles sólidos*, se ha realizado un análisis de los resultados de la *Encuesta sobre las Condiciones de Vida*.

Para el agregado de los productos *Gas manufacturado; servicios de distribución de combustibles gaseosos por red* (CPA 35.2) y *Servicios de suministro de vapor y aire acondicionado* (CPA 35.3) dentro de la clase 04.5.5, se han utilizado las estimaciones derivadas de la EPSC. Para el resto de productos de las clases 04.5.1 *Electricidad*, 04.5.2 *Gas*, 04.5.3 *Combustibles líquidos* y 04.5.4 sólo se ha utilizado la EPA.

Por último, en el caso de la clase 04.5.5 *Energía de cabeza* se ha utilizado el *Censo de la Red de Cabeza y Frío* de la Asociación de Empresas de la Red de Cabeza y Frío (AECyF). Para completar la estimación en esta clase COICOP, se ha utilizado el *Índice de Precios de Consumo (IPC)* en 04.5 COICOP del INE para extrapolar estimaciones previas de precios en esta clase.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto en clases de la COICOP 04.5 según una evolución media ponderada de la EPF, EPSC y el producto de un índice de volumen derivado de los datos anuales publicados por el Ministerio de Industria y Energía sobre la recaudación de los impuestos especiales sobre la energía y un índice de precios (IPC) de cada clase de la COICOP (las ponderaciones se establecen según el equilibrio de la oferta y la demanda). Por último, el reparto entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función del reparto del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

---

#### 5.7.3.5 05 Mobiliario y artículos para el hogar y para el mantenimiento rutinario del hogar.

La estimación preliminar se basa en diversas fuentes de información, que se describen a continuación.

##### **05.1 Mobiliario, alfombras y otros revestimientos del suelo**

La estimación del gasto en 05.1.1 *Muebles y accesorios* para el producto CPA 31 (*Muebles*) se obtiene como la media derivada de los resultados de la EPF y la media de los obtenidos utilizando la EPSC. La EPSC proporciona el volumen de negocio de las actividades de comercio al por menor de *otros productos para el hogar* (*muebles, vajilla, instrumentos musicales, papel pintado, etc.*) y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras

de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto en otros productos para el hogar (muebles, vajilla, instrumentos musicales, papel pintado, etc.) a partir de la suma, en todas las actividades de su cifra de negocios en las ventas del producto multiplicada por el porcentaje de la cifra de negocios de la rama generado por las compras de los consumidores finales, añadiendo a su vez a la cifra resultante (a precios básicos) el IVA correspondiente al tipo medio del IVA. Además, a través de una hipótesis de correspondencia de este producto con diferentes clases de la COICOP, se ha distribuido el gasto de los consumidores en la misma estimación en dichas clases manteniendo la estructura porcentual del gasto de los hogares en las mismas proporcionada por la EPF.

Para el producto CPA 31 (*Muebles*) de la clase 05.1.1, las estimaciones derivadas de la fuente de oferta (EPSC), se han utilizado parcialmente como media ponderada con la EPF. Para el resto de productos de esta clase sólo se ha utilizado la EPF.

La estimación del gasto en 05.1.2 *Alfombras y otros revestimientos del suelo* procede de los resultados de la EPF. No obstante, se han utilizado como fuentes alternativas de comparación las siguientes: EPSC, que proporciona el volumen de negocio de las actividades de comercio al por menor de productos textiles (CPA 13), y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales; información publicada por el Observatorio Industrial del Sector Textil y de la Confección del Ministerio de Industria, Energía y Turismo sobre el volumen de negocio de las ramas de actividad de la industria textil (CNAE 13) y de la confección (CNAE 14).

En el ramo 05.1.3 *Reparación de muebles, enseres y revestimientos de suelos*, la estimación se obtiene sumando los resultados derivados de la EPF al valor de las reparaciones pagadas directamente por las aseguradoras a las empresas reparadoras, que se estima utilizando el *Informe Estadístico Anual de Entidades Aseguradoras* publicado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, que proporciona el total de prestaciones pagadas por ramos de seguro y la Memoria Social del Seguro Español de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), que proporciona el valor de las transferencias directas de las aseguradoras multirriesgo a las empresas reparadoras, en los siguientes pasos:

1. Las transferencias totales las estiman las compañías de seguros a las empresas de reparación para las reparaciones en los hogares aplicando el porcentaje de prestaciones pagadas por ellas en el ramo de multirriesgos del hogar sobre el total de prestaciones de las pólizas de seguros multirriesgos a la transferencia total de las compañías de seguros a las empresas de reparación.
2. El total de las transferencias realizadas por las compañías de seguros a las empresas de reparación para las reparaciones en los hogares se desglosa en las siguientes clases de la COICOP: 04.3.2 *Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda*, 05.1.3 *Reparación de muebles, enseres y revestimientos del suelo*, 05.2.0 *Textiles para el hogar*, 05.3.3 *Reparación de electrodomésticos*, 05.4.0 *Cristalería, vajilla, utensilios domésticos*, 05.5.1 *Herramienta y equipo mayor*, 05.5.2 *Pequeña herramienta y accesorios diversos*, 09.1.5 *Reparación de equipos audiovisuales, fotográficos y de tratamiento de la información*, 09.2.3 *Mantenimiento y reparación de otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura* y 09.3.2 *Equipamiento para el deporte, el camping y las actividades recreativas al aire libre*. Este desglose por COICOP y CPA se realiza teniendo en cuenta la estructura de la EPF de la cara de los hogares en estas funciones COICOP y los correspondientes productos CPA asociados.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación de las clases COICOP 05.1 en función de una evolución media ponderada de la EPF y EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

## **05.2 Productos textiles para el hogar**

La estimación se obtiene sumando los resultados derivados de la EPF al valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías de seguros a las empresas de reparación, estimado según el procedimiento ya descrito en el caso del grupo 05.1.

También se han utilizado como fuentes alternativas de comparación la EPSC y la información publicada por el Observatorio Industrial Textil y de la Confección del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de forma similar a lo realizado en la clase 05.1.2.

Para el producto CPA13 de la clase 05.2.0, se han utilizado íntegramente las estimaciones derivadas del EPSC. Para el resto de productos de esta clase sólo se ha utilizado la EPF.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación de las clases COICOP 05.2 en función de la evolución ponderada de los datos la EPF y EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de esta clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

### **05.3 Electrodomésticos**

Para las estimaciones de gasto en 05.3.1 *Grandes electrodomésticos eléctricos o no eléctricos* y 05.3.2 *Pequeños electrodomésticos* derivadas de los resultados de la EPF. Se han analizado otras fuentes alternativas de comparación: EPSC, que ofrece el volumen de negocio de las actividades de comercio al por menor de electrodomésticos así como el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales; la información publicada por la revista especializada Electromarket, que ofrece las ventas de electrodomésticos de línea blanca (grandes electrodomésticos relacionados con la cocina y la limpieza del hogar), aire acondicionado doméstico y calefacción eléctrica y las ventas de aplicaciones de pequeños electrodomésticos.

Para el producto CPA 28 (*Maquinaria y equipo n.c.o.p.*) de la clase 05.3.1, se ha utilizado una media ponderada de las estimaciones derivadas del EPSC y de la EPF. Para el resto de productos de las clases 05.3.1 y 05.3.2 sólo se ha utilizado la estimación la EPF.

Por último, la estimación de la clase 05.3.3 *Reparación de electrodomésticos* se obtiene añadiendo a la derivada de la EPF una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías de seguros a las empresas de reparación, elaborada según el procedimiento descrito para la clase 05.1 de la COICOP.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 05.3 según la evolución ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

### **05.4 Cristalería, vajilla y utensilios domésticos**

La estimación se ha obtenido a partir de los resultados de la EPF, a los que se ha añadido una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías de seguros a las empresas de reparaciones en el marco del seguro multirriesgo del hogar sobre herramientas y equipos para la casa y el jardín, elaborada también según el procedimiento descrito en el caso del grupo 05.1.

Además, se han tenido en cuenta, como fuentes de comparación: los resultados de la EPSC, que ofrece el volumen de negocio de las ramas de comercio al por menor de ferretería, pinturas y vidrios, material sanitario para la construcción y calefacción, así como el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 05.4 según una evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre oferta y consumo). Por último, la

distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

### **05.5 Herramientas y equipamiento para la casa y el jardín**

La estimación del gasto en el grupo 05. 5 *Herramientas y equipos para la casa y el jardín* de la COICOP se basa, además de en la EPF, en la EPSC, que proporciona el volumen de negocio de las actividades de comercio al por menor de *otros productos para el hogar (muebles, vajilla, instrumentos musicales, papel pintado, etc.)* y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama generado por las compras de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto en otros productos para el hogar (muebles, vajilla, instrumentos musicales, papel pintado, etc.) a partir de la suma, en todas las actividades de su cifra de negocios en las ventas del producto multiplicada por el porcentaje de la cifra de negocios de la rama generado por las compras de los consumidores finales, añadiendo a su vez a la cifra resultante (a precios básicos) el IVA correspondiente según el tipo medio del IVA. Además, mediante una hipótesis de correspondencia de este producto con distintas clases de la COICOP, el gasto de los hogares se ha distribuido en la misma estimación en dichas clases manteniendo la estructura porcentual del gasto de consumo de los hogares en las mismas proporcionada por la EPF.

La estimación de este grupo de la COICOP se ha obtenido sumando la media de las estimaciones derivadas de la EPF y la EPSC a una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías aseguradoras a las empresas reparadoras en el marco del seguro multirriesgo del hogar sobre cristalería y vidrio, vajilla y utensilios del hogar, elaborada según el procedimiento descrito en el caso del grupo 05.1.

Para el agregado de los productos *Pilas y acumuladores (CPA 27.2)*, *Cableado y dispositivos de cableado (CPA 27.3)* y *Equipos de iluminación eléctrica (CPA 27.4)* de la clase 05.5.2, una media ponderada de las estimaciones derivadas de la EPSC y de la EPF. Para el resto de productos de las clases 05.5.1 y 05.5.2 sólo se han utilizado los datos de la EPF.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 05.5 según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

### **05.6 Bienes y servicios para el mantenimiento ordinario del hogar**

La estimación sobre la clase 05.6.1 *Bienes domésticos no duraderos* se ha obtenido a partir de los resultados de la EPF.

Sin embargo, se ha realizado un análisis de los datos de la EPSC, que ofrece el volumen de negocio de las ramas de comercio al por menor de artículos de limpieza, y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación de la clase 05.6.1 de la COICOP según una evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

La estimación de la clase 05.6.2 *Servicios domésticos y del hogar* se deriva de las estimaciones realizadas de los agregados de las ramas de actividad de los *hogares que emplean personal doméstico* (división T de la CNAE), teniendo en cuenta que la producción de dicha rama, valorada a partir de la remuneración de los asalariados de la misma, se destina íntegramente al gasto en consumo final de los hogares. A esta producción se añade una estimación del gasto en otros bienes y servicios para el mantenimiento corriente del hogar derivada de los resultados de la EPF sobre el gasto de los hogares en la subclase 05.6.2.3 *Otros servicios a la vivienda (limpieza en seco, alquiler de muebles, desinfección, etc.)* de la COICOP/HBS.

---

### 5.7.3.6 06 Salud

Las estimaciones preliminares se basan, además de en los resultados de la EPF, en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de la COICOP.

#### **06.1 Productos, aparatos y equipos médicos**

En el caso de la clase 06.1.1 *Productos farmacéuticos* (incluye preparados médicos, medicamentos, medicamentos de patente, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao, aceite de hígado de fletan y anticonceptivos orales), las estimaciones proceden de los datos de la EPF.

No obstante, se ha intentado contrastar una estimación alternativa. Procede de la *Estadística de Productos en el Sector del Comercio* (EPSC) proporciona la cifra de negocios en productos farmacéuticos (CPA 21) para las ramas minoristas y el porcentaje de dicha cifra de negocios en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto de los consumidores en estos productos a partir de la suma, en todas las actividades, de su facturación en ventas de dicho producto multiplicada por el porcentaje de la facturación de la rama generado por las compras de los consumidores finales y añadiendo a la cifra resultante (a precios básicos) el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente. El consumo de los hogares de dicho producto, una vez deducida del mismo la parte financiada por el sector *Administraciones Públicas (transferencias sociales en especie adquiridas en el mercado, que constituyen gasto en consumo final de las Administraciones Públicas)*, supone la mayor parte del consumo de los hogares de la clase 06.1.1 de la COICOP (correspondiente a medicamentos y preparados médicos). El valor de los mencionados productos farmacéuticos adquiridos por los hogares que son subvencionados por el sector de las Administraciones Públicas se obtiene de la información sobre facturación de recetas al Sistema Nacional de Salud publicada por el Ministerio de Sanidad, en el caso del gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud.

Las estimaciones de la clase 06.1.2 *Otros productos médicos* se derivan de los resultados de la EPF para todos los productos de esta clase COICOP. Sin embargo, esta estimación se ha comparado también con otras fuentes de información: la EPSC, que proporciona el volumen de negocio para el producto artículos médicos y ortopédicos) de las ramas de comercio al por menor y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales.

Las estimaciones en *aparatos y equipos terapéuticos* (COICOP 06.1.3) se han obtenido también a partir de la EPF para todos los productos de esta clase COICOP.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación de la clase 06.1 de la COICOP de acuerdo con una evolución media ponderada de los datos de la EPF y EPSC (las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

#### **06.2 Servicios ambulatorios**

La estimación en *servicios sanitarios* (06.2.1) se deriva de los resultados de la EPF, más una estimación de los servicios pagados directamente por las compañías de seguros en virtud de las pólizas de seguros contratadas por ellas.

Esta última estimación se ha realizado a partir de la información facilitada por la Asociación de Entidades Aseguradoras (UNESPA), que incluye el importe total de las prestaciones abonadas en virtud de las pólizas de seguro de enfermedad y la asistencia sanitaria prestada en virtud de las pólizas de seguro de automóvil.

Las estimaciones en los *servicios odontológicos* (06.2.2) y *paramédicos* (06.2.3) se derivan de los resultados de la EPF para todos los productos de esta clase COICOP.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación en cada clase de la COICOP 06.2 de acuerdo con la evolución media ponderada de los datos de la EPF, UNESPA e ICEA (las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

### **06.3 Servicios hospitalarios**

Las estimaciones en *servicios hospitalarios* (06.3) se derivan de los resultados de la *Estadística de Establecimientos Sanitarios que Prestan Asistencia en Régimen de Internado*, elaborada por el Ministerio de Sanidad, que proporciona las rentas de dichos establecimientos por prestación de servicios de asistencia sanitaria percibidas de particulares, compañías de seguros privadas y mutuas de accidentes. La no utilización de los resultados derivados de la EPF se justifica por la necesidad de tener en cuenta el consumo de los hogares en estos servicios son pagados por las compañías de seguros en virtud de las pólizas que tienen suscritas.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación del gasto de la clase 06.3 de la COICOP según una evolución media ponderada de los datos de la EPF, UNESPA e ICEA (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda).

---

#### 5.7.3.7 07 Transporte

Las estimaciones preliminares en esta función de la COICOP se basan tanto en los resultados de la EPF como en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función en la COICOP.

##### **07.1 Adquisición de vehículos**

Se distinguen los casos de compra de vehículos nuevos y usados:

###### 1. Vehículos de motor nuevos:

La estimación del gasto en adquisición de vehículos de motor nuevos se obtiene como la media derivada de los resultados de la EPF y la estimación obtenida a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior (DGT) sobre número de matriculaciones anuales cuyo titular es una persona física y para un vehículo que será de uso privado en función de determinadas características y estimaciones de precios medios de venta al público por tipo de vehículo, marca y modelo elaboradas a partir de la información de precios. El gasto en consumo de vehículos de motor nuevos se estima multiplicando el número de matriculaciones anuales por características (tipo de vehículo, marca y modelo) por los precios medios estimados en cada grupo.

A continuación, para el producto CPA 29.1 (*Vehículos de motor*) de la subclase 07.1.1.1 (*Vehículos de motor nuevos*), se utiliza una media ponderada de las estimaciones derivadas de estos registros administrativos y de los datos de la EPF. Para el resto de productos de la subclase 07.1.1.1 sólo se han utilizado las estimaciones de la EPF.

###### 2. Vehículos de motor usados:

Las estimaciones sobre la compra de vehículos de motor de segunda mano se han realizado a partir de la información facilitada por la DGT sobre el número de transferencias de propiedad de vehículos al año en función del año de matriculación del vehículo, la situación legal del vendedor y del comprador y el tipo de vehículo, y estimaciones de los precios medios de los vehículos de motor de segunda mano por tipo de vehículo.

En las estimaciones se han seguido los siguientes pasos:

- El valor total de las transferencias de vehículos de ocasión se estima en función de la situación legal del comprador y del vendedor multiplicando el número de transferencias por año de matriculación y tipo de vehículo por los precios medios estimados en cada grupo.
- Se parte del porcentaje de las compras y ventas entre personas físicas, las ventas de personas físicas a personas jurídicas, las ventas de personas jurídicas a personas físicas y las compras y ventas entre personas jurídicas se realizan con la intervención de un comerciante y del margen de beneficio del comerciante.
- En las ventas en las que no ha intervenido un concesionario, se tiene en cuenta el tipo del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

A continuación, para el producto CPA 29.1 (Vehículos de motor) de la subclase 07.1.1.2 (Coches usados), se ha utilizado una media ponderada de las estimaciones derivadas de los registros administrativos y los datos de la EPF. Para el resto de productos de la subclase 07.1.1.1 sólo se ha utilizado la EPF.

En la estimación del gasto de los hogares en motocicletas y ciclomotores (COICOP 07.1.2), se distingue entre los casos de compra de motocicletas y ciclomotores nuevos y usados:

### 3. Motocicletas y ciclomotores nuevos:

La estimación del gasto en compras de motocicletas y ciclomotores nuevos por parte de los hogares se obtiene a partir de la información proporcionada por la DGT sobre el número de matriculaciones anuales cuyo titular es una persona física y para un vehículo que será de uso privado y una estimación de los precios medios de venta al público. La estimación del gasto en consumo final de los hogares en motocicletas y ciclomotores es el producto de ambas cifras.

Por lo tanto, para el producto CPA 30.9 (*Material de transporte n.c.o.p.*) de la subclase 07.1.2.1 (motocicletas nuevas), se han utilizado íntegramente las estimaciones derivadas de los registros administrativos. Para el resto de productos de la subclase 07.1.2.1 sólo se han utilizado los datos de la EPF.

### 4. Motocicletas y ciclomotores usados:

Información facilitada por la DGT sobre el número de transferencias de propiedad de vehículos al año en función de la situación legal del vendedor y del comprador y del tipo de vehículo y una estimación del precio medio de las motocicletas y ciclomotores de segunda mano. Así, la estimación se realizó de forma similar al caso de otros vehículos a motor (COICOP 07.1.1).

Por lo tanto, para la CPA 30.9 (*Material de transporte n.c.o.p.*) de la subclase 07.1.2.2 (motocicletas usadas), se han utilizado las estimaciones derivadas de los registros administrativos. Para el resto de productos de la subclase 07.1.2.2 sólo se han utilizado los datos de la EPF.

Por último, para los productos de las clases 07.1.3 y 07.1.4 de la COICOP (*Bicicletas y vehículos de tracción animal*), la estimación corresponde al resultado derivado de la EPF.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto en las subclases 07.1.1.1, 07.1.1.2, 07.1.2.1 y 07.1.2.2 de la COICOP según la evolución ponderada de las EPF y el producto de un índice de volumen derivado de los datos de la DGT y un índice de precios (IPC). Las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y el consumo.

Por otra parte, la extrapolación en las clases 07.1.3 y 07.1.4 de la COICOP se realiza también según una evolución ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre oferta y consumo).

## **07.2 Manejo del equipo de transporte personal**

En las estimaciones sobre *piezas de recambio y accesorios para equipos de transporte personal* (COICOP 07.2.1) se han utilizado tanto la EPF como la EPSC, elaboradas por el INE.

La EPSC proporciona: el volumen de negocios de la rama de actividad Comercio al por menor de piezas de recambio y accesorios para vehículos de motor (clase 4532 de la CNAE) correspondiente al comercio al por menor de piezas de recambio y accesorios para vehículos, así como su volumen de negocios por cliente, por una parte; el volumen de negocios de las distintas ramas de actividad del comercio al por menor del producto Comercio al por mayor y al por menor de piezas de recambio y accesorios para vehículos de motor y el porcentaje del volumen de negocios de cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales, por otra.

A continuación, se estima el consumo de los hogares para la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas añadiendo el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente para este tipo de productos a la cifra de negocios de la rama de actividad *Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor* (clase 4532 de la CNAE) correspondiente al comercio al por menor de repuestos y accesorios para vehículos.

También se añade una estimación sobre las compras de piezas y accesorios para vehículos de motor realizadas en establecimientos clasificados en otras ramas de actividad. Procede de la suma, en todas las actividades, de su cifra de negocios por ventas de dicho producto multiplicada por el porcentaje de la cifra de negocios de la rama generado por las compras realizadas por consumidores finales, añadiendo a la cifra resultante (a precios básicos) el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA aplicable.

La estimación final en *piezas de recambio y accesorios para equipos de transporte personal* (COICOP 07.2.1) procede de:

- Para *los productos del caucho* (CPA 22.1) de la clase 07.2.1 de la COICOP, media ponderada de las estimaciones derivadas de la EPSC y la EPF.
- Para los agregados de productos *Pilas y acumuladores* (CPA 27.2), *Cableado y dispositivos de cableado* (CPA 27.3) y *Equipos de iluminación eléctrica* (CPA 27.4) de la clase 07.2.1 de la COICOP, la EPSC.
- Para el resto de productos de la clase COICOP 07.2.1, datos de la EPF.

En el caso de la clase 07.2.2 *Combustibles y lubricantes para equipos de transporte personal*, la estimación se deriva de los resultados de la EPF. No obstante, se ha considerado, como contraste, también la EPSC, elaborada por el INE, que proporciona el volumen de negocio de las distintas ramas de actividad del comercio al por menor en el producto Carburantes y combustibles para vehículos de motor, así como el porcentaje del volumen de negocio de cada actividad generado por las compras de los consumidores finales.

Por lo que se refiere al ramo 07.2.3 *Mantenimiento y reparación del equipo de transporte personal*, la estimación corresponde a la obtenida de la EPF, añadiendo una estimación del gasto en consumo de los hogares correspondiente a los pagos realizados por las compañías de seguros de automóviles a los talleres de reparación de vehículos en concepto de reembolso por la reparación de vehículos a particulares en virtud de las pólizas de seguros suscritas por éstos. Esta última estimación se obtiene a partir de la información del *Informe Corporativo de Seguros* publicado por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), que proporciona el número total de pagos realizados por las compañías aseguradoras a los talleres de automóviles por las entidades aseguradoras, aproximando la parte de los mismos correspondiente a las reparaciones de vehículos para uso particular por el porcentaje del parque de vehículos destinado a tal fin de acuerdo con los datos facilitados por la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles (ANFAC).

Para realizar estimaciones en la clase 07.2.4 *Otros servicios relacionados con el equipo de transporte personal*, se utilizan diversas fuentes de información además de la propia EPF, en función de la subclase de la misma:

Las estimaciones de los productos CPA 52.2 (*Servicios de apoyo al transporte*) y CPA 68 (*Servicios inmobiliarios*) de la subclase 07.2.4.1 *Alquiler de garajes, alquiler de vehículos y alquiler de otros artículos relacionados* se basan en la agregación de las estimaciones del gasto en servicios de

aparcamiento privado y alquiler de plazas de aparcamiento no vinculado al uso de ninguna vivienda (ya sea principal o secundaria), más el gasto en alquiler de coches y más el gasto en alquiler con opción a compra de vehículos.

Por otra parte, para el agregado de los productos CPA77.1 (Servicios de alquiler y leasing de vehículos de motor), Servicios de alquiler y leasing de efectos personales y enseres domésticos (CPA 77.2) y Servicios de alquiler y leasing de otra maquinaria, equipo y bienes materiales (CPA 77.3) dentro de la subclase 07.2.4.1 las estimaciones proceden de los datos de la EPF.

Para el gasto en zonas de estacionamiento regulado (COICOP 07.2.4.2), se utiliza la información publicada por el Ayuntamiento de Madrid en la recaudación por este concepto.

Para el gasto en *servicios de peaje para vehículos personales* (COICOP 07.2.4.3) se ha utilizado el *Informe sobre el Sector de Autopistas de Peaje en España* publicado por el Ministerio de Fomento, que facilita los ingresos por peaje recaudados por todas las sociedades concesionarias de autopistas y el índice de movilidad diaria (número de vehículos al día) en las mismas, desglosándolos por vehículos ligeros y pesados y los precios medios para ambos tipos de vehículos.

Por último, en esta subclase de la COICOP se han utilizado las estimaciones de la subclase 07.2.4.4 (*Clases de conducir, exámenes de conducir y permisos de conducir*), los datos de la DGT sobre el número de permisos y licencias de conducir expedidos a nuevos conductores, titulares de otros permisos, duplicados y renovaciones, desglosados por tipo de permiso y Comunidad Autónoma y la estimación publicada por la ONG "FACUA- Consumidores en Acción" sobre el coste medio de la expedición de permisos de conducir por ciudades.

Por lo tanto, para el producto CPA85 (*Servicios de educación*) de la subclase 07.2.4.4 *Clases de conducir, exámenes de conducir y permisos de conducir* se ha utilizado una media ponderada de las estimaciones derivadas del procedimiento descrito anteriormente y de la EPF.

Con respecto al año base 2016 en adelante, la extrapolación de las clases 07.2.1 y 07.2.2 de la COICOP se realiza de acuerdo con la evolución ponderada de los datos de las EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio entre la oferta y la demanda). Por otro lado, la extrapolación en la clase COICOP 07.2.3 se realiza según la evolución de los datos de la EPF. Por último, la distribución entre los distintos productos de las clases COICOP 07.2 se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

### **07.3 Servicios de transporte**

En la estimación de los servicios de transporte se utilizan básicamente diversas fuentes de información, además de la EPF, en función de la clase de la COICOP que se considere:

En el caso de la clase 07.3.1 *Transporte de viajeros por ferrocarril*, las estimaciones proceden de la EPF. No obstante, a efectos de comprobación, se ha realizado una estimación alternativa a partir de la *Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS)*, elaborada por el INE, que proporciona la facturación anual del transporte de viajeros por ferrocarril, sobre el gasto en trenes de cercanías sumando a dicha facturación el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente) y restando una estimación de la parte de la misma correspondiente al transporte combinado de viajeros (COICOP 07.3.5).

Para la clase 07.3.2 *Transporte de viajeros por carretera*, que contiene únicamente el producto CPA49.3 (*Otros servicios de transporte terrestre de viajeros*), se ha utilizado la EPSS, elaborada por el INE. Proporciona la facturación anual del transporte de viajeros por carretera, por lo que se ha utilizado una estimación del gasto en trenes de cercanías añadiendo a dicha facturación el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente y restando una estimación de la parte del mismo correspondiente al transporte combinado de viajeros (COICOP 07.3.5).

En el caso de todos los productos de la clase 07.3.3 *Transporte aéreo de pasajeros*, sólo se han utilizado los datos de la EPF.

En el caso de todos los productos incluidos en la clase 07.3.4 *Transporte de pasajeros por mar y vías navegables* interiores, se ha utilizado la EPF. No obstante, también se ha comprobado una estimación alternativa a partir de la EPSS. Esta proporciona el volumen de negocio anual del transporte de pasajeros por mar y por vías navegables, por lo que se obtiene una estimación del gasto en trenes de cercanías añadiendo a dicho volumen de negocio el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente y restando una estimación de la parte del mismo correspondiente al transporte combinado de pasajeros (COICOP 07.3.5. Transporte de pasajeros por mar y por vías navegables).

En el caso de la clase 07.3.5 *Transporte combinado de pasajeros*, para el producto CPA 49.3 (*Otros servicios de transporte terrestre de pasajeros*), se han utilizado los datos de las EPF. No obstante, se han consultado otras fuentes el *Informe Anual* del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que proporciona información sobre el número de ventas de títulos multimodales y abonos de transporte periódicos por tipo y tarifas de los mismos y el número de viajes por modo de transporte; el *Informe Anual* del Consorcio de Transportes de Barcelona, que incluye los ingresos por venta de títulos de viaje y el número de viajes por tipo de transporte; el *Informe Anual* del Consorcio de Transportes de Vizcaya, que proporciona su facturación anual y el porcentaje de títulos multimodales dentro de la cuota total de mercado; el *Informe de Gestión* de la Agencia Valenciana de Movilidad, que recoge las cifras de venta de abonos de transporte periódico y el número de viajeros por modos y títulos; el *Informe Anual* del Consorcio de Transportes de Málaga, que incluye los ingresos por venta de títulos de transporte y el número de viajes por tipo de transporte y el *Informe de Transporte Urbano* publicado por el Ministerio de Fomento, que recoge el número de viajeros de metro por ciudades.

Se ha elaborado una estimación del gasto en transporte combinado de viajeros, distribuyéndolo en las cantidades que corresponderían a cada modo de transporte utilizado, sumando las siguientes estimaciones del gasto realizado en las ciudades de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y elevando la cantidad resultante al total de España en función del peso porcentual que representan en número de viajes de metro sobre el total.

Por último, para todos los productos de la clase 07.3.6 *Otros servicios de transporte adquiridos*, se han utilizado los datos del EPSS. No obstante, también se ha consultado la EPSS, que proporciona el volumen de negocios asociado a los servicios de mudanza, las comisiones de intermediación de las agencias de viajes y operadores turísticos y el desglose del volumen de negocios de cada rama de actividad por tipo de cliente. A continuación, se obtiene una estimación del gasto en consumo final de los hogares en servicios de mudanzas añadiendo el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente a la facturación asociada a este producto y el porcentaje de la facturación de las actividades transporte de mercancías por carretera (49.41 de la CNAE Rev. 2) y servicios de mudanzas (49.42 de la CNAE Rev. 2) correspondiente a las ventas a los hogares. De forma análoga, se obtiene una estimación del gasto en consumo final de los hogares en comisiones de agencias de viajes (cobradas por separado) añadiendo el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente a la cifra de negocios asociada a este producto y el porcentaje de la cifra de negocios de las agencias de viajes (79.11 de la CNAE Rev. 2) y operadores turísticos (79.12 de la CNAE Rev. 2) correspondiente a las ventas a los hogares.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto en las clases COICOP 07.3.1, 07.3.2, 07.3.3, 07.3.4 y 07.3.6 de acuerdo con la evolución media ponderada de los datos de la EPF y EPSS. Además, para las clases COICOP 07.3.1, 07.3.2, 07.3.3 y 07.3.4, también se utiliza un índice de volumen del número anual de pasajeros publicado por la Estadística de Transporte de Pasajeros (ETV) y el IPC de cada clase COICOP. Las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre oferta y demanda en cada clase COICOP. Por otro lado, la extrapolación del gasto en la clase COICOP 07.3.5 se realiza según la evolución de los datos de la EPF. Por último, la distribución entre los distintos productos de las clases COICOP 07.3 se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y el consumo de los productos en cuestión.

Las estimaciones preliminares se basan en los resultados de la EPF y en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función de la COICOP.

### **08.1 Servicios postales**

Las estimaciones se derivan de los resultados de la EPF.

No obstante, a título comparativo, se ha utilizado la *Estadística de Productos del Sector Servicios (EPSS)*, que proporciona el volumen de negocios anual de las actividades postales sometidas a la obligación de servicio universal (53.10 de la CNAE Rev. 2) y de otras actividades postales y de mensajería (53.20 de la CNAE Rev. 2), así como el porcentaje del mismo correspondiente a las ventas a los hogares.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación de la clase 08.1 de la COICOP de acuerdo con la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPBS (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y el uso).

### **08.2 Teléfono y fax**

Las estimaciones en *equipos de teléfono y fax* en el territorio económico español se derivan de los resultados de la EPF.

Sin embargo, como comparación, se ha utilizado la EPSC, que proporciona la facturación anual del agregado de los productos *Equipos de comunicación* (CPA 26.3), *Electrónica de consumo* (CPA 26.4), *Equipos de medida, verificación y navegación; relojería* (CPA 26.5), *Equipos de irradiación, electromédicos y electroterapéuticos* (CPA 26.6), *Instrumentos ópticos y equipos fotográficos* (CPA 26.7), *Soportes magnéticos y ópticos* (CPA 26.8) y el porcentaje de la misma correspondiente a las ventas a hogares.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto en las clases 08.2 de la COICOP según la evolución ponderada de los datos de la EPF y la EPBS (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de esta clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

### **08.3 Servicios de teléfono y fax**

Las estimaciones en los *servicios de teléfono y fax* en el territorio económico español se derivan de los resultados de la EPF.

No obstante, a título comparativo, se ha utilizado el EEE, que proporciona el volumen de negocios anual de las *actividades de telecomunicaciones* (División 61 de la CNAE Rev 2) y añadiendo el IVA correspondiente al tipo medio del IVA en vigor y estimando las ventas correspondientes a los hogares para consumo final.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación de la clase COICOP 08.3 en función de la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EEA (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de esta clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

---

#### 5.7.3.9 09 Ocio y cultura

Las estimaciones preliminares se basan en los resultados de la EPF y en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función de la COICOP.

### **09.1 Equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de proceso de datos**

En el caso de 09.1.1 Equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen y 09.1.2 Equipos fotográficos y cinematográficos e instrumentos ópticos, la información publicada por la revista especializada Electromarket , proporciona estimaciones de las ventas de aparatos de audio, televisión y vídeo, así como de descodificadores de televisión y cámaras. Además, EPSC proporciona el porcentaje de los ingresos de cada actividad comercial minorista generado por las compras de los consumidores finales.

De este modo, se ha obtenido una estimación siguiendo estos pasos:

1. Las ventas en el territorio nacional de cada producto CPA de estas clases COICOP son difundidas por Electromarket.
2. A la cifra obtenida en 1) se le aplica una estimación del porcentaje de esas ventas que corresponde al consumo final de los hogares, obtenida a partir del porcentaje de los ingresos de la actividad comercial minorista generados por las compras de los consumidores finales según la EPSC.
3. El tipo medio de IVA aplicable se aplica a 2).
4. La parte del consumo de los hogares en aparatos de audio, televisión y vídeo, así como descodificadores de TV y cámaras que se corresponde con *equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen* (COICOP 09.1.1) se ha estimado mediante el peso del gasto en *equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen* sobre el gasto total en *equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen, equipos fotográficos y cinematográficos* según la EPF.
5. El consumo final de los hogares en equipos fotográficos y cinematográficos se ha estimado a través del peso del gasto en equipos fotográficos y cinematográficos sobre el gasto total en equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen, equipos fotográficos y cinematográficos, según la EPF. A continuación, el consumo final de los hogares en equipos fotográficos y cinematográficos e instrumentos ópticos se ha estimado incrementando el importe estimado para equipos fotográficos y cinematográficos sobre el gasto total en la COICOP 09.1.2 de acuerdo con la estructura del gasto en la EPF.

A continuación, en el caso de los agregados de productos Equipos de comunicación (CPA 26.3), Electrónica de consumo (CPA 26.4), Equipos de medida, verificación y navegación; relojería (CPA 26.5), Equipos de irradiación, electromédicos y electroterapéuticos (CPA 26.6), Instrumentos ópticos y equipo fotográfico (CPA 26.7) y Soportes magnéticos y ópticos (CPA 26.8) dentro de la clase 09.1.1 de la COICOP, el consumo final de los hogares se ha estimado como media ponderada de la estimación descrita anteriormente y la EPF. Para el resto de productos de las clases COICOP 09.1.1 y 09.1.2, sólo se ha utilizado la EPF.

Para las clases COICOP 09.1.3 *Equipos de procesamiento e información* y 09.1.4 *Recursos para la grabación*, se utilizan las siguientes fuentes de información:

- La Estadística de Productos del Sector Comercio (EPSC), que proporciona los ingresos de las actividades de comercio al por menor en relación con ordenadores, periféricos y programas, así como el porcentaje de los ingresos de estas ramas de actividad que corresponden a compras de consumidores finales.
- La revista Electromarket , que publica una estimación de las ventas de equipos de procesamiento e información.

A partir del primero de ellos, se obtiene una estimación del consumo de los hogares en ordenadores, periféricos y programas, aplicando a los ingresos por actividades de comercio al por menor de estos productos el porcentaje correspondiente a los ingresos de estas ramas que se corresponden con compras de consumidores finales y aplicando al resultado posterior el tipo medio de IVA aplicable. El importe obtenido se reparte entre el gasto en *equipos de proceso e información* (COICOP 09.1.3) y el gasto en *recursos para grabación* (COICOP 09.1.4) de acuerdo con la estructura del gasto COICOP en la EPF.

A partir del resto, se obtiene una estimación del consumo de los hogares en *equipos de procesamiento e información y recursos para el registro* siguiendo estos pasos:

1. Las ventas en el territorio nacional de cada producto CPA de estas clases COICOP son difundidas por Electromarket.
2. A la cifra obtenida en 1) se le aplica una estimación del porcentaje de esas ventas que corresponde al consumo final de los hogares, obtenida a partir del porcentaje de los ingresos de la actividad comercial minorista generados por las compras de los consumidores finales según la EPSC.
3. El tipo medio de IVA se aplica a 2).
4. El importe obtenido se reparte entre el gasto en *equipos de procesamiento e información* (COICOP 09.1.3) y el gasto en *recursos para el registro* (COICOP 09.1.4), de acuerdo con la estructura del gasto en ambas COICOP según la EPF.

Para el producto CPA 26.2 (*Ordenadores y equipos periféricos*) de la clase COICOP 09.1.3, se ha utilizado una media ponderada de la EPSC y EPF. Para el resto de productos de las clases COICOP 09.1.3 y 09.1.4, sólo se ha utilizado la EPF.

Por último, para el tipo 09.1.5 *Reparación de equipos audiovisuales, fotográficos y de proceso de datos*, se han contrastado los resultados de la *Encuesta Estructural de Empresas: Servicios (EEE)*, elaborada por el INE, que proporcionan los ingresos anuales de las actividades de *reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico* (95.21 de la CNAE Rev.2) y de *reparación de ordenadores y equipos periféricos* (95.11 de la CNAE Rev.2), así como el *Informe Estadístico Anual de Entidades Aseguradoras*, publicado por el Ministerio de Hacienda, que proporciona el número total de pagos realizados por cada ramo de seguros, y el *Informe Corporativo del Seguro Español* de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), que proporciona el valor de las transferencias directas de las compañías de seguros multirriesgo a las empresas reparadoras.

No obstante, las estimaciones de todos los productos CPA de esta clase COICOP 09.1.5 se basan en las EPF, añadiendo a la cifra obtenida una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías de seguros a las empresas de reparación, basada en la información facilitada al respecto por el Ministerio de Hacienda y UNESPA.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto de la clase COICOP 09.1 en función de la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre oferta y consumo). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

## **09.2 Otros bienes duraderos para ocio y cultura**

Las estimaciones en productos CPA de 09.2.1 *Principales bienes duraderos para actividades recreativas al aire libre* y 09.2.2 *Instrumentos musicales y principales bienes duraderos para actividades recreativas en interiores* se derivan de los resultados de la EPF. No obstante, como comparación, se ha utilizado la *Estadística de Productos del Sector Comercio* (EPSC), que proporciona el volumen de negocios anual de algunos productos CPA de esta clase COICOP y el porcentaje del mismo correspondiente a las ventas a los hogares.

Por último, para el tipo 09.2.3 *Mantenimiento y reparación de otros grandes bienes duraderos para ocio y cultura*, se han contrastado los resultados de la EEE, que proporcionan los ingresos anuales de las actividades de *reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico* (95.29 de la CNAE Rev.2) de otros artículos de uso doméstico, así como el *Informe Estadístico Anual de Entidades Aseguradoras*, publicado por el Ministerio de Hacienda, que proporciona el número total de pagos realizados por cada ramo de seguros, y el *Informe Corporativo del Seguro Español* de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), que proporciona el valor de las transferencias directas de las compañías de seguros multirriesgo a las empresas reparadoras.

Sin embargo, para todos los productos CPA de esta clase COICOP 09.2.3, sólo se ha considerado la EPF, añadiendo a la cifra obtenida una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías de seguros a las empresas reparadoras, basada en la información facilitada al respecto por el Ministerio de Hacienda y UNESPA.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación de la clase COICOP 09.2 en función de la evolución media ponderada de los datos de la EPF y EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre oferta y consumo). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

### **09.3 Otros artículos y equipos recreativos, jardines y animales de compañía**

Las estimaciones en productos CPA de 09.3.1 *Juegos, juguetes y pasatiempos* se derivan de los resultados de la EPF.

Las estimaciones sobre los productos CPA de las clases COICOP: 09.3.2 *Equipamiento para deportes, camping y actividades recreativas al aire libre*, 09.3.3 *Jardines, plantas y flores* y 09.3.4 *Animales de compañía y productos relacionados* también se deriva de los resultados de la EPF. Sin embargo, a modo de comparación, se ha utilizado también la EPSC, que proporciona la facturación anual de algunos productos CPA de estas clases COICOP y el porcentaje de la misma correspondiente a las ventas a hogares.

Por último, las estimaciones sobre los productos CPA de la clase COICOP 09.3.5 *Servicios veterinarios y otros servicios para animales de compañía* también se derivan de los resultados de la EPF. No obstante, a título comparativo, se obtiene una estimación aplicando al agregado de ingresos de las actividades mencionadas según la EEE el porcentaje de ingresos de la rama de comercio al por menor que corresponde a las compras de los hogares y añadiendo el tipo medio de IVA aplicable correspondiente.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se calcula una extrapolación del gasto en las clases COICOP 09.3.1, 09.3.2, 09.3.3 y 09.3.4 según la evolución media ponderada de los datos de las EPF y las EEE, donde las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda. Por otra parte, el gasto de la clase 09.3.5 de la COICOP se extrapola según la evolución media ponderada de los datos de las EPF y las EEE (las ponderaciones se establecen también en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

### **09.4 Servicios recreativos y culturales**

Para el tipo 09.4.1 *Servicios recreativos y deportivos*, además de la EPF, se ha utilizado lo siguiente:

- La EEE, que proporciona los ingresos para las actividades de *gestión de instalaciones deportivas* (93.11 de la CNAE Rev.2), *actividades de clubes deportivos* (93.12 de la CNAE Rev.2), *actividades de gimnasios* (93.13 de la CNAE Rev.2), *otras actividades deportivas* (93.19 de la CNAE Rev.2), *actividades en recintos feriales y parques temáticos* (93.21 de la CNAE Rev.2) y *otras actividades recreativas y de entretenimiento* (93.29 de la CNAE Rev.2).
- La EPSC, que proporciona el porcentaje de ingresos de la rama de actividad de comercio al por menor correspondiente al consumo de los hogares.

Se obtiene una estimación aplicando al agregado de ingresos por las actividades mencionadas según la EEE el porcentaje correspondiente a los ingresos por la rama de comercio al por menor que corresponde con las compras de los hogares y añadiendo el tipo medio de IVA aplicable correspondiente. Al resultado posterior se ha añadido una estimación del gasto en clases individuales o colectivas, para las clases adquiridas fuera de la escuela, de bridge, ajedrez, gimnasia, danza, música, patinaje sobre hielo, esquí, natación y otras actividades recreativas.

Por último, para el producto CPA 93 (Servicios deportivos y servicios recreativos y de entretenimiento) de la clase COICOP 09.4.1, se ha utilizado una media ponderada de las estimaciones derivadas de la

EEE y de la EPF. Para el resto de productos de las clases COICOP 09.4.1 y 09.4.2, sólo se ha utilizado la EPF.

En cambio, para todos los productos CPA de la clase COICOP 09.4.2 *Servicios culturales*, la estimación se deriva íntegramente de los resultados de la EPF.

Para el único producto CPA 92 (Servicios de juegos de azar y apuestas) de la clase 09.4.3 Juego de la COICOP, el Informe Anual de la Dirección General de Ordenación del Juego se han recogido datos de diferentes fuentes de datos sobre el juego en España:

- Ventas y cantidades entregadas como premios en su actividad de loterías y apuestas por la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- Cifras de ventas (incluidas las propinas) y premios repartidos en casinos, salas de bingo y máquinas recreativas y de azar.
- Ventas e importes entregados como premios en su actividad de loterías y apuestas en el ámbito de la comunidad autónoma.
- Ventas e importes concedidos como premios en sus loterías y juegos de azar en línea.

A partir de estas fuentes, para cada tipo de actividad de juego se obtiene el valor total de las apuestas, las cantidades recibidas como propinas (en el caso de los casinos) y las cantidades distribuidas como premios. La diferencia entre las cantidades apostadas y pagadas como propinas y las distribuidas como premios conforman el gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico nacional por la actividad de juego legal. Al resultado así obtenido se añade una estimación sobre el consumo final de los hogares en la actividad de juego ilegal.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación de las clases de la COICOP 09.4 en función de la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EEA (las ponderaciones de estos índices se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

Por otro lado, para la clase 09.3.3 de la COICOP, se realiza una estimación del consumo final de los hogares en la actividad del juego legal cada año y para cada tipo de juego legal a partir de los datos del Informe Anual de la Dirección General de Ordenación del Juego. Se elaboran estimaciones alternativas mediante extrapolaciones basadas en los datos de la EPF y la EEA. La estimación final se decide teniendo en cuenta el equilibrio entre oferta y consumo.

### **09.5 Periódicos, libros, periódicos y material de oficina**

Las estimaciones de 09.5.1 *Libros* proceden de los datos de la EPSC y de las EPF. La EPSC proporciona los ingresos de las actividades de comercio al por menor de *artículos culturales y recreativos (libros, DVD, juguetes, material deportivo, arte, etc.)*, así como el porcentaje de los ingresos de cada actividad generados por las compras de los consumidores finales. Por lo tanto, para el producto CPA 58.1 (*Servicios de edición de libros, publicaciones periódicas y otros servicios editoriales*) de la clase 09.5.1 de la COICOP se ha utilizado una media ponderada de las estimaciones de la EPSC y la EPF. Para el otro producto CPA (J59) de la clase 09.5.1 sólo se ha utilizado la estimación de la EPF.

Las estimaciones para la clase COICOP 09.5.2 *Diarios y publicaciones periódicas* proceden de los resultados de la EPF. No obstante, también se ha analizado la EPSC como fuente alternativa, ya que la EPSC proporciona las ventas y el porcentaje de los ingresos de las actividades comerciales al por menor generados por las compras de los consumidores finales.

Las estimaciones para las clases COICOP 09.5.3 *Material impreso diverso* y 09.5.4 *Papel y material de oficina y de dibujo* se derivan también únicamente de los resultados de la EPF. No obstante, también se ha analizado la EPSC como fuente alternativa, ya que la EPSC proporciona los ingresos de las actividades comerciales minoristas de *artículos culturales y recreativos (libros, DVD, juguetes, material deportivo, arte, etc.)*, así como el porcentaje de los ingresos de cada actividad generados por las compras de los consumidores finales. Se estima por tanto el consumo en *Artículos culturales y*

*recreativos (libros, DVD, juguetes, material deportivo, arte...)* a partir del agregado de todas las actividades de estos productos del porcentaje por los ingresos generados por las compras de los consumidores finales por sus ingresos en relación con las ventas, añadiendo al resultado posterior el tipo medio de IVA aplicable correspondiente. Este importe se distribuye entre los tipos correspondientes de la COICOP, de acuerdo con la estructura del gasto en consumo de los hogares, según la EPF.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 09.5 según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

### **09.6 Paquetes turísticos**

En lugar de utilizar los datos de la EPF y de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda, la estimación del consumo final de los hogares en el territorio económico nacional procede de una media de los datos de la EPSS y los datos de la EEE.

También se ha contrastado la *Encuesta de Viajes de Residentes (ETR)* del INE. Esta encuesta proporciona información sobre el gasto de los residentes en paquetes turísticos y es necesario transformarla en gasto en territorio económico español utilizando la ratio territorio-residente de gasto de la EPF en esta clase COICOP

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación de la clase 09.6 de la COICOP según la evolución media ponderada de los datos de las EPF, EPSS, EEE y ETR (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda).

---

#### 5.7.3.10 10 Educación

Debemos tener en cuenta que, en esta función, la clasificación de la COICOP sólo incluye los servicios educativos, sin tener en cuenta los costes asociados a la educación, como el transporte escolar, las comidas escolares, el alojamiento, los libros, el material escolar y similar. Estos se consideran clasificados en los códigos correspondientes a servicios de transporte, hostelería y libros, entre otros.

Las estimaciones preliminares se basan en los resultados de la EPF y en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función de la COICOP:

- *Estadística de Alumnos Matriculados en Enseñanzas no Universitarias* publicada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), que proporciona el número de alumnos matriculados en cada curso en los centros educativos de España por edad y por titularidad pública o privada del centro.
- *Estadística de Alumnos Matriculados en Enseñanzas Universitarias* publicada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), que proporciona el número de alumnos matriculados en cada curso en los centros educativos de España por edad y por titularidad pública o privada del centro en los cursos.
- *Las cifras de la educación en España*. publicadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), que proporciona los ingresos de la enseñanza privada universitaria y no universitaria.
- *Estadística de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada (FINYGAS)* elaborada por el INE, que proporciona la estructura de gastos e ingresos (por alumno) sistema educativo (general o especial) y nivel educativo tanto para la enseñanza universitaria como no universitaria.

– *Estadísticas de becas y ayudas al estudio* publicadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), a partir de las cuales se puede estimar el precio medio en la enseñanza pública postobligatoria no universitaria.

– *Estadísticas de precios en las universidades públicas*, publicada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), a partir de la cual se puede estimar el precio medio en la enseñanza pública universitaria.

– *Encuesta sobre Participación de la Población Adulta en Actividades de Aprendizaje (EADA)* elaborada por el INE, que proporciona el gasto medio por persona u hogar por actividad de Educación no formal realizada en los últimos años, los porcentajes de dichas actividades financiadas por los propios encuestados o por algún miembro adulto del hogar y la distribución de sus contenidos, así como el porcentaje de personas adultas que participaron en una, dos o más de dos actividades de Educación no formal por sexo y grupo de edad.

A continuación, se describen los métodos seguidos para estimar los grupos de esta división.

En los grupos de la COICOP 10.1 Educación preescolar y primaria, 10.2 Educación secundaria, 10.3 Educación postsecundaria no terciaria y 10.4 Educación terciaria:

– Para la enseñanza privada universitaria y para la enseñanza privada no universitaria las estimaciones proceden de la publicación *Las cifras de la educación en España, Estadística de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada*, ofrece la estructura de este gasto por grupos de COICOP.

– Para la enseñanza pública se han utilizado íntegramente las publicaciones sobre matriculación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD): se estima el número de alumnos matriculados en estos niveles educativos; los gastos medios por alumno no universitario en cada nivel educativo no universitario se calculan a partir de la información sobre *Estadística de Becas y Ayudas al Estudio*; los gastos medios por alumno universitario en el nivel universitario se calculan a partir de la información sobre *Estadística de Precios en las Universidades Públicas*.

Con respecto al grupo COICOP 10.5 Educación (no definible por nivel), hemos considerado una estimación alternativa dividiéndolo en dos subclases:

– Educación recibida por la población adulta, para lo que se han utilizado los datos de la Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje (EADA).

– Educación recibida por la población menor de edad: se refiere a las clases de apoyo dentro del sistema educativo en los niveles inferiores de educación (niveles de educación preescolar, primaria y secundaria), que ha sido estimada por los datos de la EPF.

Por último, en el grupo 10.5, se ha utilizado una media ponderada de los datos de la EPF y esta estimación alternativa, buscando un mejor ajuste con las estimaciones del lado de la producción en el producto CPA 85 Servicios educativos.

Con respecto a los años siguientes, se calcula una extrapolación del gasto en las clases 10.1.0, 10.2.0, 10.3.0 y 10.4.0 de la COICOP 10 según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y el producto de un índice de volumen derivado del número de alumnos matriculados por nivel educativo (*Estadísticas sobre alumnos matriculados*) y un índice de precios (IPC). Las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda. Por otro lado, los índices de valor de la clase 19.5.0 de la COICOP se calculan según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y el producto de un índice de volumen derivado de *las Cifras de población* por grupos de edad y un índice de precios (IPC). Una vez más, las ponderaciones se establecen también en función del equilibrio entre la oferta y la demanda.

La estimación preliminar se basa en la EPF.

Además, por lo que respecta a la clase 11.1.1 *Restaurantes, cafés y establecimientos similares*, se ha consultado la EEE como fuente alternativa de información. Proporciona cifras de volumen de negocio para las actividades 56.10 *Restaurantes y comidas*, 56.21 *Provisión de comidas preparadas en eventos*, 56.3 *Bares* y 47.99 *Otras ventas al por menor no realizadas en establecimientos, ni en puestos o mercados*. Esta fuente sugiere que los resultados de la EPF estaban infravalorados antes del equilibrio entre oferta y demanda de la tabla de origen y destino, por lo que se ha considerado un ajuste de validación.

En cambio, para la clase 11.1.2 de la COICOP, *Comedores*, la estimación procede íntegramente de los resultados de la EPF.

Asimismo, para el grupo 11.2 *Servicios de alojamiento*, también se utilizó la EEE como fuente de contraste, dando el volumen de negocio de las actividades 55.10 *Hoteles y alojamientos similares*, 55.20 *Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia*, 55.30 *Campings y caravanas* y 55.90 *Otros alojamientos*. La EPSS también se utilizó como contraste, para el producto 155 de la CPA (*Servicios de alojamiento*). Estas fuentes también sugieren que los resultados de la EPSS se subestimaron antes del equilibrio entre la oferta y la demanda en la tabla de origen y destino, por lo que se ha considerado un ajuste de validación.

Con respecto a los años siguientes, la extrapolación del gasto en las clases 11.1.1 y 11.1.2 de la COICOP 11 se calcula en función de la evolución media ponderada de los datos de las EPF y las EPBS (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por otra parte, en la clase 11.2.0 de la COICOP la extrapolación se realiza según la evolución media ponderada de los datos de las EPF y las EPBS (las ponderaciones se establecen también en función del equilibrio entre la oferta y la demanda).

---

#### 5.7.3.12 12 Bienes y servicios diversos

Las estimaciones preliminares se basan en los resultados de la EPF y en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función de la COICOP.

##### **12.1 Cuidado personal**

En el caso de la clase 12.1.1 de la COICOP, *Salones de peluquería y establecimientos de arreglo personal*, la estimación procede de la EPF. Además, una fuente de información alternativa a la EPF fue la EEE, que proporciona cifras de volumen de negocio para la actividad 96.02 *Peluquería y otros tratamientos de belleza* de la CNAE Rev 2.

En el caso de la clase 12.1.2 de la COICOP, *Electrodomésticos para el cuidado personal*, la estimación procede también de la EPF. Además, se han comprobado fuentes alternativas:

- La EPSC, que proporciona el porcentaje de ingresos de la rama de actividad de comercio al por menor correspondiente al consumo en los hogares.
- La revista Electromarket, que publica una estimación de las ventas de pequeños electrodomésticos.

En ambos casos, las estimaciones del gasto en consumo de los hogares en electrodomésticos *para el cuidado personal* se obtienen aplicando a las cifras de ventas disponibles el porcentaje de la facturación de las ramas minoristas correspondiente al consumo de los hogares, añadiendo el IVA al tipo medio vigente y distribuyendo las cifras obtenidas en las clases 05.3.2 *Pequeños electrodomésticos* y 12.1.2 *Electrodomésticos para el cuidado personal* en proporción al consumo de los hogares en los mismos según la EPF.

Por último, para la clase 12.1.3 *Otros aparatos, artículos y productos para el cuidado personal*, además de la EPF, se ha analizado el EPSC, que proporciona el volumen de negocio en actividades minoristas sobre el producto perfumes, cosméticos y artículos de tocador, y el porcentaje del

volumen de negocio en estas actividades generado a partir de las compras de los consumidores finales.

Para los productos CPA 17.2 (Artículos de papel y cartón) y 20.4 (Jabones y detergentes, preparaciones para limpiar y pulir, perfumes y preparaciones de tocador) de la clase 12.1.3 de la COICOP, las estimaciones proceden de una media ponderada de una derivada de la fuente EPSC y la EPF. Para el resto de productos de esta clase 12.1.3 de la COICOP sólo se ha utilizado la EPF.

Con respecto al año base 2021 en adelante, se calcula una extrapolación del gasto en la clase 12.1.1 de la COICOP según la evolución media ponderada de los datos de las EPF y la EEE (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). En cambio, para las clases COICOP 12.1.2 y 12.1.3, la extrapolación se realiza según la evolución media ponderada de los datos de EPF y EEE (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

## **12.2 Prostitución**

La estimación del gasto en consumo final de los hogares de esta clase se realiza según las fuentes y métodos descritos en el capítulo 3, sección S.

## **12.3 Efectos personales no mencionados anteriormente**

En el caso de la clase 12.3.1 *Joyería, relojería y joyería*, la estimación procede de la EPF. No obstante, se han analizado fuentes comparativas alternativas para contrastar dicha cifra.

- La EPSC, que proporciona el volumen de negocio en las actividades minoristas sobre el producto relojes, joyería, equipos fotográficos y ópticos, y el porcentaje del volumen de negocio en estas actividades generado a partir de las compras de los consumidores finales.
- La EEE, que facilita el volumen de negocios de la actividad 95,25 *Reparación de relojes y joyas*.

Para la clase 12.3.2. *Otros efectos personales*, la estimación procede únicamente de la EPF. Además, se ha comprobado la EPSC como fuente alternativa de información. Proporciona el volumen de negocios en las actividades al por menor relacionadas con esta clase COICOP y el porcentaje del volumen de negocios en estas actividades generado por las compras de los hogares. A esta cifra se añade el IVA al tipo medio en vigor, así como el porcentaje del volumen de negocios que se aplica al volumen de negocios en las actividades al por menor relativas a las compras de viviendas para obtener una estimación del gasto de consumo de los hogares en estos artículos. Los resultados de la EPF relativos a otras subclases incluidas en esta clase de la COICOP se añaden a esta cifra para completar una estimación del consumo de los hogares en la clase 12.3.2.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en la clase 12.3 de la COICOP según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

## **12.4 Protección social**

Estimaciones en protección social utiliza, además de la EPF, el "*Informe Anual. Las personas mayores en España. Datos estadísticos del Estado y de las Comunidades Autónomas*" publicado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) dentro del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que proporciona el número de plazas en residencias de mayores públicas, concertadas y privadas y la aportación económica del usuario en cada una de ellas (para las residencias de mayores privadas se utiliza el informe de "inforesidencias.com" para determinar la aportación económica del usuario). Las residencias de mayores también se consideran viviendas colectivas y el número de plazas también lo proporciona el informe anual del IMSERSO.

Por lo tanto, las estimaciones del gasto en consumo final de los hogares en los productos de la CPA CPA 87 (*Servicios de atención residencial*) y CPA 88 (*Servicios de asistencia social sin alojamiento*) de la clase 12.4.0 de la COICOP proceden de los datos ajustados de la EPF (que incluyen el gasto de las personas que residen en establecimientos colectivos).

Con respecto a los años siguientes, se realiza una estimación del consumo final de los hogares en protección social a partir de los datos de la EPF para viviendas individuales y de una extrapolación del gasto de las viviendas colectivas (residencias de ancianos y residencias para mayores). La extrapolación se realiza con un índice de volumen derivado de la evolución de la población con más de 80 años (en el caso de las residencias de ancianos) y de la evolución de la población con más de 65 años (residencias de ancianos), ambos procedentes de Cifras de Población, y de los índices de precios (IPC) de esta clase COICOP. Por último, el reparto entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre oferta y demanda en los productos correspondientes.

### **12.5 Seguros**

Las estimaciones en cada uno de los ramos de esta COICOP resultan de la estimación de la demanda de los servicios de seguros producidos en la economía para cada ramo de seguros, que se realiza tal y como se describe en el capítulo 3.

### **12.6 Servicios financieros no mencionados anteriormente**

Las estimaciones de la clase 12.6.1 *Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente* (SIFMI) se realizan según los principios, fuentes y métodos ya descritos en el capítulo 3.

En el caso de la clase 12.6.2, se hace uso de:

- La información facilitada por el Banco Central sobre las comisiones y honorarios pagados a las instituciones financieras.
- Las cuentas financieras de los sectores institucionales, elaboradas por el Banco Central, que ofrecen el stock de préstamos y depósitos por sector institucional en la economía nacional.

El gasto de los hogares en servicios financieros cobrados directamente por las instituciones financieras se estima como el producto del importe de las comisiones y honorarios pagados a las instituciones financieras multiplicado por el porcentaje del stock de préstamos y depósitos de los hogares sobre el stock total de préstamos y depósitos de la economía.

Con respecto a los años siguientes, para la clase 12.6.1 de la COICOP las fuentes y los métodos ya se describen en el capítulo 3; para la clase 12.6.2 de la COICOP, cada año se realiza una estimación sobre el consumo final de los hogares en otros servicios financieros con las mismas fuentes y métodos.

### **12.7 Otros servicios no mencionados anteriormente**

Las estimaciones de este grupo de la COICOP proceden en su mayoría de la EPF. No obstante, se consideraron fuentes de información alternativas:

- La EEE, que recoge el volumen de negocio de las actividades jurídicas (69.10 de la CNAE Rev. 2), los agentes de la propiedad inmobiliaria (68.31), las fotocopias, la preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina (82.19), las actividades de investigación (80.30) y otros servicios personales no mencionados anteriormente (96.09).
- La EPSS, que proporciona el volumen de negocio en productos mayoritariamente CPA de este grupo COICOP y el porcentaje del volumen de negocio en estas actividades generado a partir de las compras de los consumidores finales.

Por último, para el producto CPA 67.1 (*Servicios jurídicos*) de este grupo 12.7 de la COICOP, se han utilizado íntegramente las estimaciones derivadas de la EPSS. Para el resto de productos de este grupo 12.7 de la COICOP sólo se han utilizado las estimaciones de la EPSS.

Con respecto a los años siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 12.7 en función de la evolución media ponderada de los datos de la EPF, la EPSS y la EEE

(las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

---

## 5.8 Gasto en consumo final de las ISFLSH

El sector *Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares* (ISFLSH) (S.15) está formado por instituciones sin fines de lucro que son entidades jurídicas independientes, que sirven a los hogares y que son productores privados no de mercado.

Las entidades sin ánimo de lucro controladas por las administraciones públicas se incluyen en el sector *Administraciones Públicas* (S.13).

En el caso de España, las ISFLSH se componen de los siguientes tipos principales de instituciones que proporcionan bienes y servicios no de mercado a los hogares:

- Sindicatos y partidos políticos.
- Iglesias e instituciones religiosas. En el caso de la Iglesia Católica se consideran las siguientes categorías de instituciones: Conferencia Episcopal Española, Institutos de Vida Religiosa y Monástica, Institutos Seculares, Asociaciones de Fieles (agrupaciones laicales), Seminarios Diocesanos (mayores y menores), residencias sacerdotales, parroquias, Cáritas diocesana, Manos Unidas (Campaña contra el Hambre), Obras Misionales Pontificias, etc.

Se exceptúan los centros educativos (jardines de infancia, escuelas, universidades, colegios mayores, colegios menores, facultades de teología, etc.).

- Federaciones y Asociaciones que no están controladas por la Administración General y son productores no de mercado y económicamente significativos.
- Colegios Profesionales, Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (AMPAS), Asociaciones de Consumidores, Gremios y otros.

*El gasto en consumo final* de las ISFLSH, que se considera *consumo individual*, incluye el valor de los bienes y servicios producidos por ellas, que no son ni formación de capital para uso propio ni gasto de los hogares u otras unidades, como gasto en bienes y servicios producidos por productores de mercado que se suministran a los hogares para su consumo como transferencias sociales en especie.

Sin embargo, con la información estadística actualmente disponible no es posible distinguir si un determinado bien o servicio adquirido por una ISFLSH, ha sido utilizado como consumos intermedios de la unidad o ha sido suministrado a los hogares, sin ninguna transformación, para su consumo. Dado que la finalidad de la compra de bienes y servicios es principalmente los consumos intermedios, se ha optado por registrar todo en esa transacción. Así, la producción no de mercado aumenta en la misma cantidad en la que aumentan los consumos intermedios (por la parte invariable), no registrándose ningún cambio en el gasto en consumo final por ninguna compra de productos para suministrar a los hogares como transferencias sociales en especie. Esta forma de registro no tiene ninguna repercusión en el cálculo del gasto en consumo final de las ISFLSH y no existe duplicidad con el gasto en consumo final de los hogares.

Además, los ingresos procedentes de la venta de sus otros productos no de mercado no son económicamente significativos y se registran junto con los ingresos procedentes de la producción de mercado en este tipo de producción, debido a la dificultad para distinguirlos.

Las fuentes y métodos utilizados en las estimaciones de los agregados de la ISFLSH se describen en la sección S del capítulo 3.

Por último, la distribución del gasto en consumo final por productos se realiza utilizando la distribución de la producción por productos descrita en las ramas ISFLSH del capítulo 3 sección S y restando las ventas de mercado de dicha producción producto por producto.

---

## 5.9 Gasto en consumo final de las administraciones públicas

*El gasto de consumo final* de las *Administraciones Públicas* consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales que integran este sector en la adquisición de bienes y servicios utilizados para satisfacer necesidades individuales directamente o necesidades colectivas de los miembros de la comunidad.

Este gasto incluye dos categorías:

- El valor de los bienes y servicios producidos por las propias administraciones públicas que no constituyen formación de capital o ventas por cuenta propia.
- Compras de bienes y servicios realizadas por las administraciones públicas. Esos bienes y servicios son producidos por los productores del mercado y suministrados a los hogares, sin ninguna transformación, como transferencias sociales en especie.

En el caso de España, el sector de *Administraciones Públicas* se desglosa en cuatro subsectores. Según el nivel de gobierno que gestione la unidad, las entidades pueden clasificarse en: el subsector S.1311 (Administración central), S.1312 (Administración estatal), S.1313 (Administración local) o S.1314 (Administraciones de seguridad social).

Las estimaciones de los componentes del gasto en consumo final realizadas por las Administraciones Públicas proceden de las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE.

La distribución del gasto en consumo final por productos se realiza distribuyendo la producción de las unidades del sector Administraciones Públicas por productos, tal como se describe en el capítulo 3. De forma similar, utilizando la información de la clasificación funcional por grupos y códigos CNAE de las empresas públicas, se realiza una distribución por productos para la producción de mercado y pagos para la producción de no mercado.

En el caso concreto de la producción para uso final propio, ésta se distribuye en construcción, software e investigación y desarrollo siguiendo el desglose de dicha producción incluido en las Cuentas de las Administraciones Públicas; del mismo modo, las transferencias sociales en especie se desglosan en productos de medicina, educación, sanidad y servicios sociales según el detalle de dichos pagos ofrecido en las Cuentas de las Administraciones Públicas.

Partiendo de la distribución por productos de las transacciones descritas anteriormente, el desglose del gasto en consumo final por productos se obtiene mediante la siguiente identidad contable producto a producto:

$$GCFAP = P.3 = P.1 - P.11 - P.12 - P.131 + D.632$$

A continuación, se describe la cobertura de cada subsector del sector Administraciones Públicas.

---

### 5.9.1 SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL (S.1311)

La Administración Central incluye todos los departamentos administrativos del Estado y otros organismos centrales cuyas competencias se extienden normalmente a todo el territorio económico, a excepción de las unidades de la Seguridad Social. En España, este subsector incluye:

➤ "El Estado", que comprende:

- La Administración General del Estado (AGE). Su organización y funcionamiento se establecen en la Ley 6/1997, de 14 de abril. La AGE se organiza funcionalmente en departamentos ministeriales, cada uno con su propia partida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE).
- Los órganos constitucionales con secciones diferenciadas en los PGE (Casa de su Majestad el Rey; Cortes Generales; Tribunal de Cuentas; Tribunal Constitucional; Consejo de Estado; y Consejo General del Poder Judicial).
- Fondos sin personalidad jurídica adscritos al Estado, recogidos en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria (LGP) (16).

➤ Los "Organismos del Gobierno Central

Que dependen del "Estado", incluyen los organismos con personalidad jurídica propia y con la consideración de unidades de gobierno a efectos de contabilidad nacional. Son personalidades jurídicas diversas las agencias, organismos autónomos, consorcios, otros organismos públicos, corporaciones y fundaciones. También están integrados Fondos no incluidos en el artículo 2.2 de la LGP.

---

#### 5.9.2 SUBSECTOR GOBIERNO ESTATAL (S.1312)

El subsector de la Administración del Estado está formado por los órganos de gobierno de los gobiernos regionales (Comunidades Autónomas), las agencias administrativas regionales y otras unidades. En este último grupo se incluyen las universidades de cada región y, también, aquellas corporaciones que son productores no de mercado. Las unidades institucionales incluidas en el subsector S.1312 son las siguientes:

- Los gobiernos de cada una de las 17 regiones, junto con sus órganos legislativos y demás órganos recogidos en sus Estatutos de Autonomía, y que se incorporan a sus presupuestos, incluidos, en su caso, sus fondos dependientes sin personalidad jurídica.
- Las universidades públicas dependientes de las regiones.
- Otros organismos dependientes de las CCAA con personalidad jurídica propia y que tienen la consideración de administraciones públicas a efectos de contabilidad nacional: agencias, organismos autónomos, consorcios, otros organismos públicos, corporaciones y fundaciones.

---

#### 5.9.3 SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN LOCAL (S.1313)

El subsector de administración local comprende las entidades locales (municipales, provinciales e insulares), las mancomunidades y agrupaciones de municipios, las ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) y los organismos autónomos de carácter administrativo y análogo dependientes de las mismas. Este subsector comprende las siguientes unidades institucionales:

- Entidades locales reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen Local, o reconocidas por las Comunidades Autónomas en sus Estatutos: Municipios, Provincias, Islas, Áreas metropolitanas, Agrupaciones de municipios, Comarcas y otras entidades integradas por varios municipios y entidades de ámbito inferior al municipal. También se incluyen en este subsector las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Los organismos dependientes de las citadas Entidades Locales, con personalidad jurídica propia y consideración de Administraciones Públicas a efectos de contabilidad nacional.

---

#### 5.9.4 SUBSECTOR DE LAS ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (S.1314)

El subsector de las administraciones de seguridad social incluye las unidades institucionales de naturaleza jurídica y ámbito territorial diverso que realizan funciones relacionadas con la provisión de prestaciones sociales. Las unidades que realizan funciones de seguridad social financiadas a través de impuestos generales (esencialmente servicios sanitarios) se clasifican, junto con las unidades de las que dependen, en los subsectores Administración Central, Administración Estatal (regional) y Administración Local, mientras que las unidades **que realizan funciones de seguridad social** financiadas a través de cotizaciones a la seguridad social se clasifican en el subsector Administraciones de Seguridad Social. Este subsector comprende las siguientes unidades institucionales:

Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Los primeros son organismos públicos con personalidad jurídica propia creados para la gestión y administración de las prestaciones otorgadas por el sistema de la Seguridad Social. Los servicios comunes se crean para garantizar la coordinación administrativa y para la realización de funciones auxiliares y complementarias de gestión. Están integrados por las siguientes unidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), entidad gestora que se ocupa de la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), entidad gestora de las prestaciones sanitarias en las ciudades de Ceuta y Melilla y de la realización de otras actividades necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), entidad gestora de los Servicios Sociales complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, que gestiona las cuestiones relativas a las personas mayores y dependientes.
- Instituto Social de la Marina (ISM), entidad gestora del Sistema Especial de Trabajadores del Mar.
- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), servicio común encargado de gestionar los fondos y la administración financiera del sistema de la Seguridad Social, aplicando los principios de solidaridad financiera y caja única.
- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS). Son entidades colaboradoras de la Seguridad Social que actúan bajo la orientación y supervisión del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Su función principal es la gestión de las "contingencias profesionales": accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): Se trata de un organismo autónomo de la Administración Central, actualmente dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, encargado de la gestión, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de Política de Empleo.

Fondo de Garantía Salarial (FOGASA): Se trata de un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y creado en virtud del artículo 31 de la Ley de Relaciones Laborales, de 8 de abril de 1976 (Ley 16/1976), con la finalidad primordial de instituir una garantía para los créditos salariales en caso de insolvencia del empresario.

---

#### 5.9.5 EXISTENCIA Y CLASIFICACIÓN DE UNIDADES ESPECÍFICAS

##### ➤ Instituciones sin ánimo de lucro (ISFL)

Las instituciones sin ánimo de lucro (ISFL) se analizan cuando las autoridades gubernamentales están representadas en el consejo de administración (su órgano de gobierno, el "Patronato"). Las ISFL cuyos consejos de administración están controlados por representantes de las Administraciones Públicas y cuya principal fuente de financiación procede de éstas se clasifican en el sector Administraciones Públicas (S.13). Los criterios para considerar el control público de estas

unidades se describen en SEC 2010 20.13§. En algunos casos se tienen en cuenta varios indicadores para determinar el control público de la unidad.

Dependiendo del número de representantes en el consejo de cada nivel de gobierno, estas unidades se clasifican como S.1311, S.1312 o S.1313. Las ISFL clasificadas como S.13 son principalmente fundaciones y consorcios (compuestos por unidades de varias administraciones públicas del mismo nivel o de niveles diferentes). En la lista de las Administraciones Públicas, estas ISFL se incluyen en el nivel de la Administración de la que dependen.

➤ Cuasisociedades

No existen cuasisociedades en el sector de las Administraciones Públicas.

➤ Empresas de infraestructuras

Las empresas públicas de infraestructuras se clasifican dentro o fuera del sector de las Administraciones Públicas, tendiendo a los criterios expuestos anteriormente. Podemos distinguir entre:

– Empresas que realizan inversiones públicas en nombre y por cuenta de las autoridades gubernamentales, sin responsabilidad en la gestión de infraestructuras y financiadas por el gobierno. Estas unidades se incluyen en el sector S13.

– Empresas que realizan inversiones por cuenta propia y gestionan estas infraestructuras, obteniendo ingresos de las mismas. En estos casos, se considera que las unidades tienen autonomía de decisión y se realiza la prueba de mercado para determinar su clasificación. Las ventas que se tienen en cuenta son las que cumplen la condición de precios económicamente significativos regulada en SEC 2010 20.19§:

a) cuando las unidades se consideran auxiliares de las Administraciones Públicas, se clasifican directamente en S.13.

b) cuando los precios se obtienen del Presupuesto, las empresas se incluyen en S.13, en el subsector que controla la unidad, excepto cuando la unidad pública compite con las privadas a través de una licitación.

c) cuando los precios se obtienen de las unidades privadas y los consumidores son libres de adquirir el bien o servicio suministrado, las empresas se incluyen en S.11 si cumplen la relación ventas/costes de producción.

Los datos de ratio de las principales empresas de infraestructuras clasificadas en el Sector de Sociedades no Financieras (S.11) se facilitan en el cuestionario sobre el pasivo de las Sociedades Públicas presentado a Eurostat a finales de cada año, que incluye algunas empresas de Ferrocarriles, Carreteras, Metro, Puertos, Aeropuertos y Servicios Públicos.

➤ Universidades, escuelas, televisión y radio públicas, hospitales públicos

Las unidades públicas como las empresas de radiodifusión, las escuelas, las universidades y los hospitales están plenamente integradas en el sector de las Administraciones Públicas (S.13) porque se financian principalmente mediante transferencias públicas del Gobierno al que pertenecen, por lo que no cumplen la prueba de mercado.

➤ SPV

Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico, FADE. El FADE se creó al amparo del Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y está clasificado dentro del sector Administraciones Públicas, en el subsector Administración Central. Esta normativa establece que los déficits del sistema eléctrico relacionados con las liquidaciones dan lugar a derechos económicos consistentes en el derecho a percibir una parte de la facturación de los consumidores de los años siguientes hasta que dichos derechos sean satisfechos en su totalidad. Para financiar estos déficits, las reclamaciones financieras relacionadas pueden asignarse a una sociedad instrumental, estas reclamaciones serán

pagadas por las compañías eléctricas a FADE durante los próximos 15 años. El pasivo de la sociedad instrumental está constituido por los instrumentos financieros emitidos mediante un procedimiento competitivo que también está regulado por Real Decreto.

➤ Unidades públicas específicas dedicadas a actividades financieras

Las principales unidades/grupos de unidades públicas que participan en actividades financieras son:

- Instituto de Crédito Oficial: entidad pública de crédito clasificada en el sector de Sociedades Financieras, en Sociedades Receptoras de Depósitos excepto el Banco Central (S.122).
- Institutos de finanzas de las Comunidades Autónomas.: varios organismos creados para gestionar la política de financiación de las Comunidades Autónomas se clasifican actualmente en el sector Administraciones públicas, subsector Administración del Estado (S.1312), excepto el Instituto Catalán de Finanzas que, dadas sus características específicas, se clasifica en el sector Sociedades financieras, subsector Otros intermediarios financieros.
- Sociedades/fondos de capital riesgo y sociedades públicas de garantía recíproca y de reafianzamiento: en aplicación del SEC 2010 (capítulo 2, unidades y agrupaciones de unidades) y del Manual de Eurostat sobre déficit público y deuda pública (MGDD, edición de 2014. Parte I.6, Entidades con características de instituciones financieras de ámbito limitado), algunas instituciones financieras públicas se han considerado entidades con funciones similares a las instituciones financieras de ámbito limitado.

La principal diferencia entre estas unidades y las instituciones financieras privadas es que no pretenden obtener una tasa de rentabilidad de mercado, sino llevar a cabo una gama limitada de actividades en aras del interés público y en condiciones restringidas establecidas por la unidad de control gubernamental. De hecho, estas entidades representan una alternativa a la realización de estas tareas directamente por el gobierno. En resumen, estas entidades no tienen independencia de acción y es el gobierno quien asume el riesgo último de su actividad. Esta falta de independencia de acción es la razón subyacente para clasificar estas unidades en el sector de las Administraciones Públicas, como aclara el SEC 2.20.

- Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB): creado por Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, con la finalidad de gestionar la reestructuración de las entidades de crédito y contribuir al reforzamiento de sus recursos propios. Está clasificado dentro del sector Administraciones Públicas en el subsector Administración Central (S.1311).
- Fondo de Garantía de Depósitos: unidad cuyo objetivo principal es garantizar los depósitos en las entidades de crédito clasificadas en el sector Administraciones Públicas, subsector Administración Central (S.1311).
- Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y Consorcio de Compensación de seguros (CCS): CESCE y Consorcio de Compensación de seguros son unidades públicas dedicadas a la intermediación financiera como consecuencia de la agrupación de riesgos principalmente en forma de seguro directo o reaseguro. La CESCE está clasificada en el sector de instituciones financieras (S.12), sub-sector Compañías de seguros (S.128). El CCS está clasificado en el sector S.13. Todas las actividades de CESCE realizadas por cuenta de las Administraciones Públicas se registran en las cuentas de éstas.
- La Sociedad de Activos de Reestructuración (SAREB) es una estructura de rescate creada en 2012 por el Gobierno a raíz de la crisis financiera como Sociedad con mayoría de inversores privados. El objetivo, según declaró el Gobierno, era alcanzar una participación en torno al 55% de inversores privados. El gobierno de la SAREB sigue una estructura jurídica estándar, con un Consejo de Administración que representará a los accionistas en función de su participación. La SAREB está supervisada por el Banco de España de acuerdo con el Real Decreto Ley 1559/2012. Además de esta supervisión, se incorporará un comité multilateral con representantes del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Tesoro Público, Ministerio de Hacienda. La

SAREB se reclasifica en el sector Administraciones Públicas con efectos desde 2012, dentro del subsector Administración Central (S.1311).

➤ Otras unidades específicas

Algunas unidades (fondos sin personalidad jurídica), no se consideran unidades institucionales y se incluyen en el subsector correspondiente de las Administraciones Públicas.

---

## 5.10 Adquisiciones menos cesiones de inmovilizado producido

---

### 5.10.1 VISIÓN GENERAL

La formación bruta de capital fijo se compone de diversos activos, cada uno de ellos estimado de forma diferente según las fuentes de datos de base disponibles.

---

### 5.10.2 PRINCIPALES FUENTES DE DATOS Y SU CONVERSIÓN A RESULTADOS DE LAS CUENTAS NACIONALES

Las fuentes de información disponibles y utilizadas se enumeran a continuación organizadas por activos y agrupadas por instituciones.

---

#### 5.10.2.1 Activos de construcción (AN.111 y AN.112)

Estadísticas del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:

- Superficie a construir según destino
- Superficie para edificios no residenciales a construir según destino
- Valor medio de tasación de las viviendas de precio libre de hasta cinco años de antigüedad
- Valor de las transacciones inmobiliarias de viviendas de precio libre
- Número total de viviendas transacciones inmobiliarias
- *Encuesta sobre la estructura de la industria de la construcción (EEIC)*

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Módulo específico de las Estadísticas de Productos del Sector Servicios (EPSS): Servicios jurídicos, de consultoría, publicidad y otros servicios. Actividades de arquitectura e ingeniería y consultoría técnica relacionada

Consejo General del Notariado:

- Datos sobre compraventas de inmuebles

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- Cuenta de capital para la agricultura (CEA)
- Cuentas económicas de la silvicultura

Otros organismos:

- Costes del módulo básico de edificación (Instituto Valenciano de la Edificación)
- Costes de desmantelamiento de las centrales nucleares (ENRESA)

---

#### 5.10.2.2 Maquinaria y equipos (AN.113)

Estadísticas de la Dirección General de Tráfico (DGT):

- Matriculaciones por tipo de vehículo
- Cambios en la propiedad de los vehículos

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Rama de Productos Industriales (EIP)
- Estadística Estructural de Empresas (EEE)

Otros organismos:

- Matriculaciones por canal de venta (Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones - ANFAC)
- Estadísticas del Comercio Exterior Español (Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria)

---

#### 5.10.2.3 Recursos biológicos cultivados (AN.115)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- Cuenta de capital para la agricultura
- Cuentas económicas de la silvicultura

---

#### 5.10.2.4 Investigación y desarrollo (AN.1171)

I+D para ramas de mercado:

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Estadísticas sobre actividades de I+D
- Módulo específico de las Estadísticas de Productos del Sector Servicios (EPSS): Servicios de tecnologías de la información
- Estadística Estructural de Empresas (EEE)

---

#### 5.10.2.5 Exploración y evaluación de minerales (AN.1172)

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Estadística Estructural de Empresas (EEE)

---

#### 5.10.2.6 Programas informáticos y bases de datos (AN.1173)

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Módulo específico de las Estadísticas de Productos del Sector Servicios (EPSS): Servicios de tecnologías de la información
- Estadística Estructural de Empresas (EEE)

- Encuesta sobre el comercio internacional de servicios

---

#### 5.10.2.7 Entretenimiento, originales literarios o artísticos (AN.1174)

Para el ajuste de Originales:

Ministerio de Cultura y Deporte:

- Datos estadísticos Explotación de los derechos de propiedad intelectual gestionados por las entidades gestoras

Banco de España:

- Tipo de interés legal

Para otros activos:

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Módulo específico de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS): Actividades cinematográficas, de vídeo, de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
- Estadística Estructural de Empresas (EEE)
- Encuesta sobre el comercio internacional de servicios

---

#### 5.10.3 MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DETALLADOS POR CODIGO DE ACTIVO

Teniendo en cuenta la doble naturaleza de la FBCF, como productos y como activos, se han buscado métodos de estimación que tengan en cuenta ambas perspectivas. De este modo, se han revisado ampliamente las matrices puente, tanto de productos a activos como de activos a productos, mejorando considerablemente las estimaciones de activos y productos de la FBCF.

La matriz de productos a activos se utiliza para la parte de la FBCF estimada por producto (desglose del activo AN.113). Por otro lado, la matriz puente de activos a productos se utiliza para la parte de la FBCF estimada por activo (AN.111, AN.1121, AN.1122, AN.1123, AN.1151, AN.1152, AN.1171, AN.1172, AN.1173 y AN.1174).

La formación bruta de capital fijo se valora a precios de adquisición, incluidos los gastos de instalación y otros costes de transmisión de la propiedad.

En esta sección se describirá la metodología utilizada para estimar las adquisiciones menos las cesiones de inmovilizado por código de activo. Se calculó una estimación del nivel original y se introdujo en el proceso de equilibrado de la TOD.

##### ***Desglose por tipo de activo***

Aunque el nivel de agregación de la información divulgada es AN\_F6 de acuerdo con los requisitos de la SEC, el nivel de agregación de trabajo por tipo de activo es el siguiente:

AN.111 Viviendas

AN.1121 Edificios distintos de las viviendas

AN.1122 Otras estructuras

AN.1123 Mejoras del terreno

AN.1131 Material de transporte: Vehículos, Barcos, Ferrocarriles, Aeronaves, Otro material de transporte.

AN.11321 Material informático

AN.1132 Equipo de comunicaciones

AN.1139 Otra maquinaria y equipo

AN.114 Sistemas de armas: Vehículos blindados y tanques, Buques, Equipos TIC, Aeronaves, Otros sistemas de armas

AN.1151 Recursos animales que producen productos repetidos

AN.1152 Recursos arbóreos, vegetales y de cultivos que producen productos repetidos

AN.1171 Investigación y desarrollo

AN.1172 Prospección y evaluación de minerales

AN.1173 Programas informáticos y bases de datos

AN.1174 Entretenimiento, originales literarios o artísticos

AN.1179 Otros productos de propiedad intelectual

---

#### 5.10.3.1 Viviendas (AN.111)

Este activo, al igual que los AN.1121 y AN.1122, se estima por componentes según las fuentes de información disponibles: nuevas construcciones, gastos de adquisición de activos y grandes mejoras de los mismos. En cada componente se tienen en cuenta los impuestos correspondientes.

Así, se realiza una primera estimación del activo, que se introduce como input en la TOD y, tras un análisis en profundidad del desequilibrio por productos, se realizan sucesivos ajustes hasta definir el activo y equilibrar los productos.

##### **Estimación inicial**

###### ***Construcción de nuevas viviendas***

Se calcula utilizando datos sobre la superficie por construir y el valor tasado del metro cuadrado de las viviendas que tienen menos de cinco años. Estos datos se toman a nivel regional. En la superficie se entiende que no está incluido el suelo y se realiza un ajuste en los precios, que se estima en la parte correspondiente al suelo. Este valor de las viviendas nuevas incluye los locales comerciales de la planta baja de los edificios, que forman parte del activo AN.1121.

Una vez calculado el valor de la vivienda nueva, se añaden los impuestos asociados (Actos Jurídicos Documentados -AJD- e IVA), que tienen distintos porcentajes según la región (Comunidad Autónoma).

###### ***Gastos de adquisición de viviendas***

Cubren los costes de adquisición de una vivienda nueva o de segunda mano (notaría, gestoría y registro), los servicios de ingeniería y arquitectura, los servicios inmobiliarios y los impuestos sobre estos costes. Los gastos de notaría, gestoría, registro e impuesto de AJD por transacción se multiplican por el número de transacciones inmobiliarias. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales (ITP) y los servicios inmobiliarios se aplican sobre el valor de las transacciones de viviendas de precio libre de cada Comunidad Autónoma. Por último, para los servicios de ingeniería y arquitectura se utiliza el módulo específico de la EPSS, que selecciona la facturación de un tipo de producto como parte de este activo.

###### ***Mejoras y renovaciones de viviendas***

Estos datos se estiman conjuntamente para AN.111, AN.1121 y AN.1122, ya que se basan en un dato total que posteriormente se distribuye entre los tres activos.

El dato de partida es la producción del producto F43 (trabajos especializados de construcción) de la economía, a partir del cual hay que estimar lo que corresponde a las mejoras que aumentan la vida útil de los activos, es decir, la formación bruta de capital fijo. La producción de la economía observada se distribuye en función de la cifra de negocios por mejoras, calculada a partir de la EEIC, para cada tipo de construcción (edificios residenciales, edificios no residenciales e ingeniería civil). Una vez distribuida esta Producción del producto F43 para cada tipo de construcción, se considera que sólo una parte de esa producción aumenta la vida útil del activo (es, por tanto, FBCF).

Por último, tras calcular la parte de las mejoras correspondiente a los dos tipos de economía, se añade a cada activo la estimación del IVA correspondiente a las mejoras producidas por la economía observada que se calcula que consumen las ramas y los hogares exentos del IVA.

### **Estimación final**

Una vez obtenida la estimación inicial, los datos obtenidos se comparan con los facilitados por la rama de la construcción a nivel de productos y otros componentes de la TOD. Tras un análisis en profundidad del desequilibrio de los productos, se realizan ajustes sucesivos hasta definir los activos y equilibrar los productos. De este modo, se realizan ajustes en los productos que componen la FBCF de los activos de la construcción que complementan la información de la estimación inicial.

Dado que este proceso se realiza simultáneamente para los productos que componen los activos AN.111, AN.1121 y AN.1122, la explicación que aquí se da es válida también para estos activos.

---

#### 5.10.3.2 Edificios distintos de las viviendas (AN.1121)

##### **Construcción de edificios nuevos distintos de viviendas**

Se basa en los datos sobre superficie de edificios no residenciales a construir según destino del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Para obtener los datos en valor, se multiplica la superficie por los costes de construcción por cada tipo de edificio. Una vez obtenido el valor de las nuevas construcciones (aplicando un porcentaje para el margen de beneficio), se han calculado los impuestos asociados: el AJD de todas las ramas y el IVA de nueva construcción de las ramas exentas de IVA.

A todo ello hay que añadir la parte de los locales comerciales ubicados en viviendas, incluidos los impuestos (AJD e IVA).

Por último, se añade la formación bruta de capital fijo por cuenta propia del producto F41002\_4, edificios no residenciales. Se ha supuesto que la formación bruta de capital fijo por cuenta propia del resto de los productos de la construcción, F42 y F43, ya está incluida en la estimación de los activos.

##### **Gastos de adquisición de edificios distintos de las viviendas**

Comprenden los mismos gastos que el activo AN.111, y se han utilizado los mismos valores y porcentajes para cada tipo de gasto. En cuanto al ITP, al carecer de datos por Comunidades Autónomas, se ha calculado aplicando un tipo medio nacional. Por último, los servicios de ingeniería y arquitectura se han estimado con el módulo especial de la EPSS, al igual que para el activo AN.111.

##### **Mejoras y renovaciones de edificios distintos de las viviendas**

Se estiman como se explica en AN.111, cuando se realizan conjuntamente para los activos AN.111, AN.1121 y AN.1122.

---

#### 5.10.3.3 Otras estructuras (AN.1122)

### **Nueva construcción**

Se obtiene a partir del volumen de negocios de las actividades de construcción según el tipo de obra en la publicación de la EEIC adoptando los datos relativos a las obras nuevas de ingeniería civil. A este valor se añade el IVA correspondiente para las ramas exentas de IVA.

### **Gastos de adquisición**

En este activo sólo se incluyen los servicios de ingeniería y arquitectura. Para su estimación se utiliza también el módulo especial del EPSS.

### **Mejoras y renovaciones de otras estructuras**

Se estiman como se explica en AN.111, cuando se realizan conjuntamente para los activos AN.111, AN.1121 y AN.1122.

En este activo AN.1122, se añaden finalmente los costes de desmantelamiento de las centrales nucleares, que se clasifican en el producto E39.

---

#### 5.10.3.4 Mejoras del terreno (AN.1123)

Este activo comprende tanto las mejoras importantes de los terrenos como los costes asociados a la compraventa de los mismos.

Las mejoras de las tierras proceden de la Cuenta de Capital de la Agricultura y de las Cuentas Económicas de la Silvicultura. A partir de estas últimas, también se incluyen en el activo los datos relativos a los servicios forestales. Los datos de mejoras de tierras de la Cuenta de Capital para la Agricultura están a precios básicos, por lo que se aplica un ajuste fiscal para estimarlos a precios de adquisición.

Los costes de transmisión de la propiedad son especialmente significativos en el caso de España. Estos costes de transmisión de la propiedad consisten en:

- Gastos derivados de hacerse cargo del activo en el momento y lugar requeridos.
- Honorarios o comisiones profesionales, como los honorarios de inspectores, ingenieros, abogados, tasadores, etc., y las comisiones pagadas a agentes inmobiliarios, subastadores, etc.
- Los impuestos que debe pagar el nuevo propietario por la transmisión de la propiedad del bien.

Se calculan sobre la base de las transacciones de terrenos del Consejo General del Notariado, con los precios de los servicios utilizados también en los demás activos de construcción.

---

#### 5.10.3.5 Maquinaria y equipos (AN.113)

Los productos de este activo se calculan utilizando un método diferente en función de las fuentes de datos disponibles.

Una vez realizada la estimación inicial del activo, se utiliza como entrada en la TOD y, tras un análisis en profundidad del desequilibrio por productos, se realizan sucesivos ajustes hasta definir los activos y equilibrar los productos.

### **Vehículos de motor (AN.11311)**

El activo AN.11311 se compone de dos productos, principalmente el producto CPA C291 (98%) y C292-C293 (2%).

Los vehículos de motor (CPA.291) se estiman utilizando datos de la DGT (Dirección General de Tráfico) sobre matriculaciones y transferencias de propiedad por tipo de vehículo, complementados con datos de matriculación de ANFAC (Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones) por tipo de propietario (esto se utiliza para poder descontar los coches comprados por los hogares, que se consideran gasto en consumo final de los hogares).

Los precios de los vehículos por tipo de vehículo se obtienen a través de los datos de cantidad y valor disponibles en la EIP y en el Impuesto de Matriculación de Vehículos. Estos precios son precios básicos, por lo que se añaden los márgenes comerciales y el IVA. También se incluyen en el cálculo los costes de las transferencias de propiedad (tasas e impuestos).

**Productos industriales incluidos en la Estadística de Comercio Exterior de España como bienes de equipo (método de flujos de mercancías).**

Los productos incluidos en este grupo son: C13, C24E41, C25E4, C262, C263T8, C271, C275, C27E1\_5, C28, C292T3, C301E11, C302, C303, C304\_9, C31 y C32.

El método de los flujos de mercancías se basa en el hecho de que los productos que componen los activos de la FBCF se obtienen como un equilibrio entre los principales componentes de la oferta y la demanda estimados para los productos de uso capital. Por lo tanto, el método consiste en poder identificar dentro de cada agregado por productos la parte correspondiente al activo de capital, ya que de este modo la FBCF puede estimarse como la diferencia entre la oferta de estos productos de capital (producción más importaciones) y otros usos distintos de la FBCF (principalmente, exportaciones). Como prácticamente todas las fuentes tienen en cuenta los datos de ventas o volumen de negocio, se obtiene inicialmente la FBCF comprada, a la que se añade posteriormente la FBCF por cuenta propia (FBCF propia):

$$\text{Producción}_{\text{vendida}} + \text{Importaciones} = \text{FBCF}_{\text{comprada}} + \text{Exportaciones}$$

$$\text{FBCF}_{\text{comprada}} = \text{Producción}_{\text{vendida}} + \text{Importaciones} - \text{Exportaciones}$$

$$\text{FBCF} = \text{FBCF}_{\text{comprada}} + \text{FBCF}_{\text{propia}}$$

Las fuentes de información que intervienen en las estimaciones de la FBCF por productos utilizando el método del flujo de mercancías son:

- Estadística de Mercancías del Comercio Exterior Español (Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria).
- Producción industrial por productos (EIP).
- Facturación (EEE).

Para la estimación de la FBCF comprada se utilizan las importaciones (M) y exportaciones (X) de bienes de equipo de los datos de la Estadística de Bienes del Comercio Exterior Español, ya que distingue los bienes de equipo del resto de bienes.

Una vez calculada esta Producción a vender, X y M para los bienes de equipo, se obtiene la FBCF comprada tal y como se indicaba en la fórmula. Sumando la FBCF por cuenta propia, se alcanza la FBCF total de cada producto.

Una vez estimados todos los productos que deben dedicarse a la FBCF según el método mencionado, se detraen de ellos los productos (C263T8, C30111, C303, C304\_9) del activo AN.114, sistemas de armas.

**Resto de productos en EIP no incluidos en la Estadística de Comercio Exterior de España como bienes de equipo**

Los productos incluidos en este grupo son: C15, C16, C221\_3, C222\_9, C231, C232T4, C261, C3315, C3316 y C33E15\_16.

Para estos CPA no se puede aplicar el método de estimación explicado en el punto 2 debido a la falta de información para las exportaciones e importaciones de bienes de equipo. Por lo tanto, para la estimación de estos productos se utiliza el índice de variación de su producción según las cifras de la EIP para evolucionar los datos de la FBCF del año anterior sin su FBCF por cuenta propia. A continuación, se añade la estimación de la Producción final por cuenta propia de estos productos.

### **Resto de productos**

Por último, hay tres productos (M691, M692 y S95) dentro del activo AN.113 que no son industriales y, por tanto, no se dispone de información ni en la Estadística de Comercio Exterior de España ni en la EIP. Se estiman de forma análoga a los productos del apartado anterior, pero se utiliza el índice de variación de la cifra de negocios EEE para las actividades cuyo producto principal es uno de los tres productos mencionados.

---

#### 5.10.3.6 Recursos biológicos cultivados (AN.115)

Este grupo de productos incluye los siguientes:

- Variaciones en el número de cabezas de ganado utilizadas en la producción a lo largo de varios años, como animales reproductores, animales para la producción de leche o lana, o animales de tiro. También se incluyen los animales utilizados para el transporte, las carreras u otros fines. Se excluyen los animales destinados a la producción de carne, así como las aves de corral.
- Variaciones de plantaciones permanentes, como viñedos, frutales, y en general todas aquellas que se cultivan por sus frutos y los productos que de ellos se obtienen. Los bosques madereros no se tienen en cuenta porque se consideran obras en curso.

Para estimar las cifras en términos absolutos se utilizan dos fuentes de información diferentes:

- Cultivos agrícolas, plantas y cambios en el ganado utilizados en la producción año tras año a partir de la Cuenta de Capital para la Agricultura (CCA).
- Evolución de los árboles cultivados año tras año estimada en las Cuentas Económicas de la Silvicultura.

El único ajuste conceptual que se ha hecho en esas cifras es calcularlas a valores de precios de adquisición en lugar de a valores de precios básicos para los datos de la CCA, con lo que se incluyen los impuestos sobre los productos y los márgenes comerciales y de transporte.

---

#### 5.10.3.7 Investigación y desarrollo (AN.1171)

Proceso de estimación: los servicios de I+D se han estimado siguiendo el *marco conceptual SEC 2010*, que define las transacciones y partidas contables que deben estimarse, su valoración y sus relaciones e interdependencias contables. Además, se han seguido las directrices establecidas en el *Manual de medición de la Investigación y el Desarrollo en el SEC 2010* para garantizar la fiabilidad y comparabilidad de las estimaciones de los Estados miembros.

El proceso de estimaciones distingue entre productores de mercado y productores de no mercado, así como se basa en el balance del producto *Servicios de investigación y desarrollo científico* en las tablas de origen y destino de la economía española.

### **PRODUCTORES DEL MERCADO:**

Los procedimientos seguidos para la estimación de la producción de los *servicios de investigación científica y desarrollo* llevados a cabo por los productores del mercado en las distintas ramas dependen de la actividad principal de dichas ramas. Se distinguen dos grupos:

- Ramas en las que la I+D no es la actividad principal.

- Rama de Investigación y Desarrollo.

***Rama de actividad en la que la I+D no es la actividad principal (todas las CNAE excepto CNAE 72)***

La principal fuente estadística para estimar la producción de servicios de I+D es la Estadística sobre actividades de I+D. Desde 2002, este estudio se elabora en coordinación con la Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. El directorio comprende una amplia sección que incluye empresas, organismos públicos, instituciones de enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro, que potencialmente pueden desarrollar actividades de I+D (bien porque hayan desarrollado proyectos de I+D en años anteriores, bien porque hayan solicitado fondos públicos para proyectos de investigación propios), y empresas con más de 200 empleados; y también comprende otra sección aleatoria extraída del Registro Central de Empresas (DIRCE), proporcionando una muestra final de aproximadamente 52.000 empresas (la muestra se toma de empresas con más de 10 empleados).

La forma en que se elabora el directorio permite establecer la hipótesis de que las estadísticas de I+D recogen toda la actividad de I+D realizada por unidades clasificadas fuera de la CNAE 72. Las estadísticas sobre actividades de I+D utilizadas en esta sección son las correspondientes al sector empresarial y al sector de la enseñanza superior. La encuesta presenta información sobre las actividades recomendadas por la OCDE.

Hay dos tipos de producción de servicios de I+D llevados a cabo por todas las ramas, excepto la CNAE 72. Su evaluación se establece en el SEC 2010 en las secciones a) y b) del apartado 3.83:

- Producción de mercado: se valora en función de los ingresos por ventas, contratos, comisiones, honorarios, etc.
- Producción para uso dentro de la misma empresa: se valora a partir de los precios básicos estimados que se pagarían si se subcontratara la investigación. En ausencia de un mercado de subcontratación de I+D de naturaleza similar, se valora como la suma de los costes de producción más un margen de beneficio (excepto para los productores no de mercado) para ENE o renta mixta.

Es esencial distinguir entre la producción para uso final propio y la producción de mercado. La Producción para uso final propio se destina al FBC de la propia rama. Sin embargo, la producción de mercado puede destinarse a consumos intermedios, al FBC o a la exportación, lo que requiere un equilibrio entre la oferta y la demanda.

En el caso de la Producción de mercado, es necesario conocer las rentas procedentes de las ventas de los distintos tipos de producción por parte de las unidades clasificadas en estas ramas. Las Estadísticas Estructurales de Empresas (EEE) incluyen información relativa a su cifra de negocios, servicios prestados, otras rentas de explotación, etc., pero no especifican estas rentas por tipo de actividad de la empresa. Por tanto, es necesario recurrir a fuentes alternativas, que en este caso son las estadísticas de I+D. A su vez, la Producción para uso final propio de los servicios de I+D se valorará sobre la base de los precios básicos que recibiría un productor si subcontratara la investigación, es decir, añadiendo un margen de beneficio a los costes de producción.

La Producción de servicios de I+D para uso final propio de estas ramas se valora en función de los costes. En términos generales, la Producción de servicios de I+D de estas ramas sería igual a: Consumos intermedios más Remuneración de asalariados más Otros impuestos sobre la producción menos Otras subvenciones a la producción más consumo de capital fijo más Rendimiento del capital. A partir de la información proporcionada por las estadísticas de I+D mencionadas, la estimación de cada uno de estos componentes es que los consumos intermedios y la remuneración de asalariados corresponden a la suma total de los gastos corrientes incluidos en el epígrafe de Gastos en I+D interna de las estadísticas de I+D relativas a los sectores de la enseñanza superior privada y las empresas. La compra de I+D no se incluye en los gastos corrientes, sino dentro del GCF de la rama.

Para evitar la doble contabilización de los programas informáticos de uso final propio capitalizados que se utilizan constantemente para realizar proyectos de I+D, cada rama se ajusta de forma que los gastos corrientes anteriores se reduzcan en la suma total que resulta de multiplicar los

programas informáticos de uso final propio estimados en la rama por el porcentaje que resulta de dividir la remuneración de asalariados de I+D por la remuneración de asalariados del total de la rama. También hay que señalar que la suma total de Otros impuestos sobre la producción no se considera significativa para las actividades de I+D realizadas por estas ramas y la estimación de Otras subvenciones a la producción por ramas se realiza a partir de otras subvenciones concedidas por las administraciones públicas a la I+D.

Además, la unidad responsable de las estadísticas de I+D ha facilitado la partida Gastos en I+D interna financiada con fondos de las Administraciones Públicas desglosada en los siguientes conceptos: Subvenciones de las distintas Administraciones Públicas, Contratos con las distintas Administraciones Públicas. El total de subvenciones concedidas a la I+D se ha distribuido por ramas de actividad en función de la importancia que cada subvención registrada tiene en cada rama frente al total de subvenciones registradas en las estadísticas de I+D de empresas y enseñanza superior (universidades y centros privados).

El consumo de capital fijo de cada rama se ha calculado aplicando el Método del Inventario Perpetuo. Las series de FBCF están disponibles desde 1964, que fue el primer año en que se realizaron estadísticas de I+D en España. El desglose por tipo de activo de los gastos de capital se presenta en los epígrafes Equipos e instrumentos, así como Parcelas y edificios, para el periodo comprendido entre 1964 y 2002. A partir de 2003, también se registra como gasto de capital la compra de software específico de I+D. La clasificación de los Gastos de capital por ramas que ofrece la encuesta se basa en la correspondiente clasificación de actividades económicas (CNAE 74, CNAE 93 y CNAE 2009, respectivamente). Las series se han relacionado de acuerdo con la CNAE 2009 (CNAE Rev.2) que es la clasificación vigente para las ramas actuales en las que se clasifica la economía.

Como ya se ha indicado, la Producción para uso final propio se valora como suma de costes y se establece un rendimiento del capital del 5 por ciento para la producción de I+D en el mercado. En el primer enfoque, se consideran rentas de ventas financiadas con fondos nacionales los epígrafes: contratos con administraciones públicas y financiación de otras empresas españolas, así como la financiación procedente del extranjero.

### ***Rama de Investigación y Desarrollo (CNAE 72)***

La Producción de I+D es la actividad principal de las unidades clasificadas en la CNAE 72. Esta Rama utiliza como fuente principal las estadísticas de I+D y el Sector Servicios de la Encuesta Estructural de Empresas.

Para evitar la duplicidad de las dos principales fuentes de información (EEE y estadísticas de I+D que distinguen entre productores de mercado y productores de no mercado), en primer lugar, se extraen de la muestra las unidades clasificadas en el sector S.13 Administraciones Públicas. Esto permite obtener los resultados correspondientes a las unidades de mercado cuya actividad principal es la Investigación y el Desarrollo.

La producción para uso final propio se valora como la suma de los costes de producción y la renta del 5% asignada a la producción de mercado.

### **PRODUCTORES NO DE MERCADO.**

En el nuevo marco contable establecido por el SEC2010, la producción de I+D de las unidades clasificadas en el sector de las administraciones públicas se considera de dos formas diferentes:

- Producción de mercado, registrada como renta por la venta de I+D. Es adquirida por otras unidades y pasa a formar parte de la formación bruta de capital fijo de estas unidades o de sus consumos intermedios, si se adquieren con el objetivo de producir también I+D.
- Producción para uso final propio, generadora de formación bruta de capital fijo.

Además de estas dos producciones, en I+D aparece otra producción residual no de mercado. Está constituida por el consumo de capital fijo procedente de la amortización del inmovilizado generado a través de la I+D producida y capitalizada en la misma unidad en ejercicios anteriores. Por otro lado, la

compra de I+D a una institución externa también se considera formación bruta de capital fijo de las administraciones públicas, excepto cuando es adquirida por unidades cuya actividad principal es la I+D -para las que se seguirán considerando consumos intermedios. La capitalización del activo de I+D adquirido conlleva también su correspondiente amortización durante los años siguientes, y por tanto un aumento del consumo de capital fijo de la unidad en cuestión. En resumen, bajo la perspectiva del SEC2010, la I+D se capitaliza.

En el caso de España, las unidades que producen I+D por parte del sector institucional de las administraciones públicas pueden agruparse en tres grandes ámbitos: los organismos públicos de investigación (OPIs), las universidades y los hospitales públicos.

– Organismos públicos de investigación (OPI): Son instituciones cuya actividad principal es la producción de I+D, por lo que su actividad se ha asignado a la rama de investigación y desarrollo (CNAE 72). La IGAE dispone actualmente de los gastos en actividades de I+D relacionados con estas unidades, que se registran anualmente en las Cuentas de las Administraciones Públicas bajo la clasificación de subfunciones de gasto de I+D. Las principales subfunciones de gasto de las Administraciones Públicas que dieron lugar a la producción de I+D fueron la investigación básica, la I+D relacionada con la defensa y la I+D relacionada con los asuntos económicos, todas ellas correspondientes al subsector de la Administración Central.

– Universidades públicas: Son unidades cuya actividad principal es la prestación de servicios de enseñanza superior. Por tanto, la actividad relacionada con la I+D se ha asignado a la rama de educación (CNAE 85). En este caso la principal fuente de información han sido las Estadísticas de I+D elaboradas por el INE. Además, se han utilizado como base de contraste las liquidaciones presupuestarias de las universidades públicas (con importes distribuidos entre las funciones de gasto COFOG 01.4 investigación básica y 09.4 (enseñanza superior en las operaciones de Contabilidad Nacional)). Es importante destacar que la mayoría de las unidades que anteriormente se consideraban pertenecientes al sector Administraciones Públicas encuadran su actividad dentro del grupo en el que se recogen los programas de investigación. No es el caso de las universidades cuya investigación es amplia y puede abarcar varias divisiones de esta clasificación funcional. En relación con esto, cabe mencionar que la Estadística de I+D contempla una clasificación por tipos de I+D (investigación básica, aplicada y experimental) y objetivo socioeconómico (protección y mejora de la salud humana, educación, cultura, etc.) que ha permitido establecer una correspondencia entre estos tipos de actividades de I+D y las funciones de gasto de la COFOG. En concreto, las principales subfunciones de gasto que dieron lugar a la producción de I+D en esta categoría fueron la investigación básica, la I+D relacionada con asuntos económicos, la I+D relacionada con el medio ambiente y la I+D relacionada con la educación desarrollada por el subsector Comunidades Autónomas.

– Hospitales públicos: Son unidades cuya actividad principal es la prestación de servicios sanitarios. Por tanto, la actividad relacionada con la I+D se ha asignado a la rama de actividades sanitarias (CNAE 86) en términos de Contabilidad Nacional. Como en el caso de las universidades, la principal fuente de información han sido las Estadísticas de I+D elaboradas por el INE. La principal subfunción de gasto de las Administraciones Públicas que ha dado lugar a la producción de I+D en esta categoría ha sido la I+D relacionada con la sanidad desarrollada por el subsector Comunidades Autónomas.

– Otras unidades: Además de los tres grupos anteriores, existen unidades públicas clasificadas en distintas ramas.

– Teniendo en cuenta que la producción no de mercado se mide como la suma de costes, la producción de I+D para uso final propio en las Administraciones Públicas es inmediata al restar las cantidades destinadas a producción de software para uso propio que se han estimado en la nueva base contable y las rentas obtenidas por la venta de I+D en el mercado (operaciones P.11 y P.131).

– Además, como ya se ha mencionado, en el SEC2010 existe una capitalización de I+D para uso final propio que generará otra producción no de mercado en I+D (y por tanto gasto en consumo

final del sector) constituida por el consumo de capital fijo procedente de la amortización de los activos fijos generados a través de la I+D producida y capitalizada en la misma unidad. Empleando una función de depreciación geométrica y una vida media de 10 años para este tipo de activos, se han estimado las series anuales de consumo de capital fijo procedentes de la amortización de activos de I+D producidos en años anteriores.

La producción por cuenta propia de software se excluye de las estimaciones de I+D por cuenta propia también en los productores no de mercado. El proceso de estimaciones sigue, en la medida de lo posible, las recomendaciones de la "Task Force on Software Measurement" de Eurostat de junio de 2002, si bien es cierto que en su aplicación se ha llevado a cabo su necesaria adaptación al SEC 2010.

A este respecto, el nuevo SEC2010 establece en el apartado 3.45 que "la Producción para uso final propio (P.12) se valora a precios básicos de productos similares vendidos en el mercado. Esta producción genera excedentes netos de explotación o rentas mixtas. Un ejemplo de ello son los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios, que generan un excedente de explotación neto. Si no disponemos de los precios básicos de productos similares, la producción para uso final propio debe valorarse sobre la base de los costes de producción más un margen (excepto para los productores no de mercado) por excedente de explotación neto o renta mixta."

Por tanto, la valoración de la producción de software para uso final propio debe realizarse, en el caso del sector Administraciones Públicas a coste de factores, es decir, como la suma de consumos intermedios, remuneración de asalariados, otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones y consumo de capital fijo, todo ello asociado al software para uso final propio. Hay que tener en cuenta que en la estimación realizada se ha obviado el importe que correspondería a otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones, que sería cuantitativamente despreciable.

Para la estimación de la remuneración de asalariados asociada a la producción de software se ha realizado una estimación, a partir de los resultados de la Encuesta de Población Activa, del porcentaje de la remuneración total de asalariados para cada función CNAE que se dedica a la producción de software para uso final propio (se utiliza la correspondencia CNAE-COFOG utilizada en la elaboración de la estimación de los agregados sectoriales de las administraciones públicas por ramas de actividad en la Contabilidad Nacional de España a partir de la Clasificación Funcional del Gasto de las Administraciones Públicas). Esta estimación se ha realizado en las siguientes etapas:

- Se ha considerado la media del peso que representa el total de empleados públicos que se dedican a ocupaciones susceptibles de incluir la programación de software sobre el total de empleados de las mismas.
- A ese peso se le ha aplicado el porcentaje de su tiempo de trabajo dedicado a la programación de software de uso propio, establecido por hipótesis.

Como ocupaciones susceptibles de implicar la programación de software, se han utilizado las siguientes:

- Profesionales avanzados de la informática.
- Profesionales intermedios de la informática.

Para la estimación de los consumos intermedios, un primer paso consiste en estimar el número de empleos dedicados a la producción de software para uso final propio por grupos COFOG. Para ello, hemos aplicado al empleo total de cada rama de actividad del sector administraciones públicas la proporción de Remuneración de asalariados dedicados a la producción de software para uso final propio de sobre el total de dicha operación en cada una de dichas ramas (de nuevo se utiliza la correspondencia COFOG-CNAE). Así, los consumos intermedios se estiman por grupos COFOG, aplicando al número de asalariados utilizados para la producción de software para uso final propio de cada grupo COFOG, la ratio de consumos intermedios por trabajador en la rama programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información.

La estimación del consumo de capital fijo asociado a la producción de software se realiza aplicando a los datos estimados del número de puestos de trabajo dedicados a la producción de software para uso final propio por los grupos COFOG el consumo de capital fijo por trabajador en las ramas correspondientes al sector administraciones públicas.

La retroproyección de la serie de producción de software del Sector Administraciones Públicas desde 1995 y su extrapolación se ha realizado a partir de la evolución del peso de la producción de la rama de actividad 62-63 Programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información (según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE 09) sobre la producción total de la economía.

En resumen, la producción de software para uso final propio en las unidades no de mercado de las Administraciones Públicas se estima como suma de costes y se desagrega por grupos COFOG, tal y como se ha descrito anteriormente. El valor estimado del software para uso final propio en los grupos COFOG de I+D (1.4, 1.5, ..., 10.8) se excluye del valor de la producción para uso final propio de I+D estimado inicialmente.

Por último, para terminar de medir el impacto de la producción de I+D en la Contabilidad Nacional y en el Producto Interior Bruto (PIB), se considerarán los servicios de I+D adquiridos a una institución externa. Esto se debe a que bajo el anterior ámbito SEC 1995, se registraban en su totalidad como consumos intermedios de las Administraciones Públicas, pero pasan a formar parte de la formación bruta de capital fijo del sector en el nuevo marco contable SEC 2010 y, por tanto, también conlleva su propia amortización.

El saldo del servicio de I+D viene determinado por la siguiente identidad:

$$\text{Producción + Importaciones + Impuestos netos} = \text{DI + GCF + FBC + Exportaciones}$$

Ser: Impuestos netos: impuestos menos subvenciones a los productos, DI: Demanda Intermedia, GCF: Gasto en Consumo Final, FBC: Formación Bruta de Capital

La Producción total del servicio de I+D, la Demanda intermedia, el Gasto en consumo y la FBCF se obtienen a partir de la información de los apartados anteriores. En este caso, los impuestos netos sobre los productos se refieren al IVA. Se estima a partir de las compras de I+D de las distintas unidades que realizan operaciones exentas. Las importaciones y exportaciones de servicios de I+D aparecen en las Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios. Sin embargo, no existe una correspondencia unívoca con el producto 72 de la CPA 2008, Servicios de investigación científica y desarrollo. Se han utilizado las estadísticas de I+D para determinar la suma total correspondiente a este producto. Esta estadística proporciona la compra de servicios externos de I+D realizados en España y en el extranjero. Además, proporciona los gastos internos de I+D financiados con fondos extranjeros.

A partir de estas tres fuentes de información, se ha determinado la suma total de importaciones y exportaciones de servicios de I+D. La primera identidad no se verifica tras la incorporación de todas las transacciones relativas a los servicios de investigación y desarrollo científicos en la TOD. El desequilibrio se debe a un exceso de demanda, a la falta de oferta o a la combinación de ambos efectos.

---

#### 5.10.3.8 Exploración y evaluación de minerales (AN.1172)

Esta transacción comprende el valor de los gastos relativos a la exploración de yacimientos de petróleo, gas natural y minerales, incluidos todos los costes incurridos para hacer posible el proyecto.

La principal fuente de datos para estimar la FBCF en prospección y evaluación minera es la Encuesta Estructural de Empresas. La exploración y evaluación de minerales por cuenta propia se estima como una suma de costes (aplicando ratios a los consumos intermedios y a la remuneración de asalariados de las ramas B) más un recargo por excedentes (otro ratio sobre la suma de costes). El resto del activo se estima como proporción de la facturación de la rama B09, que se supone que es la única que vende este tipo de servicios.

### 5.10.3.9 Programas informáticos y bases de datos (AN.1173)

Este activo incluye programas informáticos, descripciones de programas y material de apoyo tanto para sistemas como para aplicaciones informáticas. También se consideran el desarrollo y el relleno de bases de datos destinadas a ser utilizadas durante más de un año, independientemente de que se comercialicen o no.

La principal fuente de información utilizada para estimar este tipo de gasto ha sido el módulo específico de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS): Servicios de Tecnologías de la Información. Esta estadística es elaborada por el INE.

El desglose de la información disponible permite estimar la parte de la producción destinada a la formación bruta de capital fijo, siguiendo las recomendaciones del grupo de trabajo sobre la medición de los programas informáticos.

El activo AN.1173 está formado por los productos J582 y J62. Para estimar este activo se utiliza el método del flujo de mercancías.

En el caso de este activo, gracias a las fuentes de datos disponibles, se puede identificar la parte de la producción con destino nacional, por lo que no se tiene en cuenta la producción exportada. Por último, como las fuentes utilizadas tienen en cuenta los datos de ventas o de volumen de negocios, en primer lugar, se obtiene la FBCF comprada, sumando la FBCF por cuenta propia ( $FBCF_{propia}$ ) para obtener el valor total de este activo.

$$Producción_{vendida} + Importaciones = FBCF_{comprada}$$

$$FBCF_{comprada} = Producción_{vendida} + Importaciones$$

$$FBCF = FBCF_{comprada} + FBCF_{propia}$$

Las fuentes de información disponibles para estimar este activo son:

- Volumen de negocio por 4 dígitos de la CNAE y producto en el módulo específico de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS): Servicios de tecnologías de la información.
- Volumen de negocios total y volumen de negocios a 4 cifras de la CNAE en EEE.
- Datos anuales de importaciones y exportaciones de productos de software y servicios informáticos procedentes de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios.

Para estimar la Producción vendida de productos de software con destino nacional, sin incluir la destinada a la exportación, para considerarla como FBCF, se realizan dos supuestos en cada CNAE:

- La proporción de Producción con destino nacional respecto al total es la misma para todos los productos que produce (destino nacional).
- De los distintos elementos en que se divide el volumen de negocios de la EPSS, sólo se incluyen en la estimación los que parecen ser productos de capital.

Una vez elegidos los conceptos correspondientes a los productos de capital en los datos del EPSS, éstos se desagregan entre producción con destino nacional y producción destinada a la exportación con la misma estructura que estos dos destinos tienen en la cifra de negocios por CNAE en los EEE. Así, se obtiene la Producción con destino nacional de los productos de capital. Posteriormente, se añaden las importaciones de productos de software ECIS y servicios informáticos, obteniéndose la FBCF comprada a precios básicos. Para valorarla a precios de adquisición, se añade el IVA pagado por las ramas exentas de IVA. Mediante este ajuste, se obtiene la FBCF comprada correctamente valorada a precios de adquisición.

Por último, para obtener la formación bruta de capital fijo total, se añade la formación de capital por cuenta propia de los productos de software. Esta Producción de uso final propio se calcula siguiendo el método de estimaciones propuesto en los documentos GNIC/015 rev.1 y su actualización GNIC/474 rev.1.

Se calcula como suma de costes: remuneración de asalariados, consumos intermedios y excedente bruto de explotación.

La remuneración de asalariados (RAS) se calcula multiplicando el número de asalariados por el coste/hora por trabajador y las horas trabajadas al año. Para calcular el coste/hora de los grupos 271 (Analistas y diseñadores de software y multimedia) y 272 (Especialistas en bases de datos y redes informáticas) de la Clasificación Nacional de Ocupaciones. CNO-11, se resuelve un sistema en el que para la primera ecuación se supone que los profesionales de nivel superior están remunerados 1,2 veces más que los de nivel medio. Y en la segunda ecuación, teniendo el coste/hora medio en cada rama, se pondera con la ocupación para cada CNO de la rama. Se utilizan los datos de la Encuesta de Población Activa relativos a los asalariados por clasificación CNO.

Los consumos intermedios (CI) y el excedente bruto de explotación (EBE) se calculan utilizando las ratios CI/ RAS y EBE/ RAS para las ramas con CNAE 62+63 (Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; actividades de servicios de información) y se aplican a la remuneración de asalariados calculada en cada rama con el método explicado anteriormente.

Una vez calculados los componentes, se suman (RAS +CI+ EBE) y se supone que una parte es la estimación del software por cuenta propia en cada rama.

El método de cálculo de las unidades no de mercado se ha descrito en el epígrafe "Investigación y desarrollo".

---

#### 5.10.3.10 Entretenimiento, originales literarios o artísticos (AN.1174)

Este grupo de productos incluye películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas, etc., en los que están grabados o que contienen originales de representaciones teatrales, programas de radio o televisión, obras musicales, producciones literarias o artísticas, etc. Esta Producción se mide por el precio pagado, en caso de venta; y si no hay venta, por los precios básicos de originales similares, los costes de producción o el valor actual de los pagos futuros previstos por su utilización en la producción.

Debido a las dificultades estadísticas y de delimitación de este tipo de producción, al igual que en las series contables anteriores sólo se han considerado los siguientes tipos de productos:

- Producción de obras cinematográficas y de vídeo.
- Producción de obras literarias.
- Producción de obras musicales.

Este activo está compuesto entonces por tres productos: J59, J60 y R90. La estimación de este activo tiene dos componentes.

Por un lado, el ajuste por derechos de autor de los originales se calcula siguiendo las recomendaciones del documento GNIC / 010 rev. 1. El valor de la inversión en originales de obras de entretenimiento, literarias y artísticas se ha estimado tomando como información básica el flujo de los derechos de los autores canalizados a través de sus propias sociedades de gestión, obtenido de la Memoria Anual de la Sociedad General de Autores de España (SGAE).

Para el cálculo de esta estimación se aplican las recomendaciones GNIC / 010 rev. 1. En España todo este tipo de derechos de propiedad intelectual son gestionados por agencias de gestión de derechos y estas agencias proporcionan un informe anual de sus flujos de royalties, singularizando los flujos entre las diferentes agencias. Por tanto, se utiliza la fórmula recomendada en el documento  $W_j = H_j - (1 + r_j - i_j)$  para calcular la formación bruta de capital fijo y su producción

asociada, utilizando un único año para la tasa de crecimiento de los derechos (r) y el tipo de interés (i).

Las agencias de gestión de derechos consideradas son:

CEDRO: Derechos de libros, revistas y otras publicaciones.

VEGAP: creadores visuales (pinturas, dibujos, cómics, representaciones artísticas, fotografías, videoarte, etc.).

AIE: Intérpretes (músicas).

AISGE: Actores, bailarines, directores de escena, etc.

AGEDI: productores de fonogramas (grabaciones sonoras y vídeos musicales).

EGEDA: Productores audiovisuales.

SGAE: Compositores y editores musicales.

DAMA: Guionistas y directores de cine y televisión.

En cambio, para el resto del activo, gracias a las fuentes de datos disponibles, se puede identificar la parte de la producción con destino nacional, por lo que no se tiene en cuenta la producción exportada. Por último, como las fuentes utilizadas tienen en cuenta los datos de ventas o de volumen de negocios, en primer lugar, se obtiene la FBCF comprada, sumando la FBCF por cuenta propia ( $FBCF_{own}$ ) para obtener el valor total de este activo.

$$Producción_{vendida} + Importaciones = FBCF_{comprada}$$

$$FBCF_{comprada} = Producción_{vendida} + Importaciones$$

$$FBCF = FBCF_{comprada} + FBCF_{propia}$$

Las fuentes de información disponibles para estimar este activo son:

- Volumen de negocio por 4 dígitos de la CNAE y producto en el módulo específico de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS): Actividades cinematográficas, de vídeo, de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical.
- Volumen de negocios total y volumen de negocios a 4 cifras de la CNAE en EEE.
- Datos anuales de importaciones y exportaciones de productos audiovisuales de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios.

Para estimar la producción vendida por los productos incluidos en este activo con destino nacional, sin incluir la destinada a la exportación, a considerar como FBCF, se realizan dos supuestos en cada CNAE:

- La proporción de Producción con destino nacional respecto al total es la misma para todos los productos que produce (destino nacional).
- De los distintos elementos en que se divide el volumen de negocios de la EPSS, sólo se incluyen en la estimación los que parecen ser productos de capital.

Una vez elegidos los conceptos correspondientes a los productos de capital en los datos del EPSS, éstos se desagregan entre producción con destino nacional y producción destinada a la exportación con la misma estructura que estos dos destinos tienen en la cifra de negocios por CNAE en los EEE. Así, se obtiene la Producción con destino nacional de los productos de capital. Posteriormente, se añaden las importaciones de productos audiovisuales ECIS, obteniéndose la FBCF comprada a precios básicos. Para valorarla a precios de adquisición, se añade el IVA pagado por las ramas exentas de IVA. Mediante este ajuste, la FBCF adquirida se obtiene correctamente valorada a precios de adquisición.

Por último, para alcanzar la FBCF total, se añade la formación de capital por cuenta propia de los productos audiovisuales.

---

#### 5.10.3.11 Otros derechos de propiedad intelectual (AN.1179)

Este activo se ha considerado no significativo numéricamente, porque tras un análisis exhaustivo, se concluyó que todos los activos de propiedad intelectual, al menos los más relevantes y de los que se disponía de alguna información, ya estaban incluidos en los apartados anteriores.

---

#### 5.10.4 ESTIMACIÓN DETALLADA DE LA FBCF POR CUENTA PROPIA

El método se basa en el cálculo de la Producción para uso final propio (UFP) como suma de los costes más un margen para el excedente bruto de explotación, desglosado por tipo de producto y rama de actividad. Esta estimación de la FBCF por cuenta propia (excluidos los programas informáticos y los originales de obras recreativas, literarias o artísticas) es aplicable a todas las CNAE.

En primer lugar, se ha decidido qué productos tienen producción para uso final propio y en qué ramas, ya que en el caso de algunos productos su producción para uso final propio se limitaba a determinadas ramas, mientras que otros tienen muy extendida este tipo de producción.

A continuación, los productos elegidos se han agrupado en distintos grupos, en función de los puestos de trabajo encargados de desarrollar estos productos con los que se va a trabajar. En total hay 4 grupos, y cada uno de ellos contiene los siguientes productos (clasificados según la Clasificación de Productos por Actividades, CPA 2.1):

- **Construcción:** 41002+41004, 42, 43
- **Maquinaria y transporte:** 27, 28, 291, 292+293, 301, 302, 303, 31, 33
- **TIC:** 263+264+265+266+267+268, 95
- **Propiedad intelectual:** 59, 60, 90

Esta agregación se debe a la imposibilidad de diferenciar exactamente qué productos produce cada tipo de ocupación. Por ello, parece aconsejable crear grupos de productos y repartir después la producción de cada grupo entre sus distintos miembros.

A continuación, se han decidido las ocupaciones para cada uno de los grupos basándose en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), es decir, los trabajadores que dedican al menos una parte de su tiempo a producir su propia producción de uso final. Mientras que en los dos primeros grupos se eligen tanto ocupaciones de trabajadores cualificados como no cualificados, en los dos últimos grupos sólo se eligen ocupaciones de trabajadores cualificados. Las ocupaciones para cada grupo son (en cursiva las ocupaciones consideradas cualificadas):

Construcción:

248 (Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores)

712 (Albañiles, canteros, cortadores, estilistas y grabadores de piedra)

751 (Electricistas de la construcción y afines)

960 (Peones de la minería y la construcción)

Maquinaria y transporte:

246 (Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC))

740 (Mecánicos y ajustadores de maquinaria)

752 (Otros instaladores y reparadores de material eléctrico)

TIC:

753 (Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones)

Propiedad intelectual:

293 (Artistas creativos e interpretativos)

383 (Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones)

Por último, también se ha elegido una rama representativa de cada grupo de productos, con la que se calcularán los ratios necesarios en la estimación. Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), las ramas elegidas para cada grupo de productos son las siguientes:

Construcción: 41+42+43

Maquinaria y transporte: 28

TIC: 61

Propiedad intelectual: 90

### **Estimación inicial**

Una vez decidido todo lo anterior, la Producción propia para uso final se calcula como suma de los costes (remuneración de asalariados más consumos intermedios) más un margen de beneficio para adaptar la valoración a los precios básicos. A continuación, se describe cómo se estima cada componente:

#### ***Remuneración de asalariados (RAS).***

Para este componente se utilizan como datos de base:

Encuesta de Población Activa (EPA): Para el número de trabajadores de cada rama dedicados a la producción de los productos seleccionados se utilizan las estimaciones de esta encuesta, agregadas por tipo de ocupación del trabajador CNO-11 y rama de actividad de la empresa (CNAE-2009).

Encuesta de Estructura Salarial (EES): Para la remuneración media de asalariados de cada ocupación (RASM) se utilizan datos tanto de la versión anual como de la cuatrienal de esta encuesta. La versión cuatrienal tiene una mayor desagregación, ya que proporciona información sobre la ganancia media anual por trabajador por principales subgrupos de ocupaciones de la CNO-11, lo que se aproxima bastante al nivel de ocupaciones elegido en los datos de la EPA. Como esta información sólo está disponible cada cuatro años, se utiliza la EES anual para actualizarla anualmente, lo que proporciona datos a nivel de los principales grupos ocupacionales CNO-11, calculando sus tasas de variación y aplicándolas a los subgrupos.

A cada una de las ocupaciones se le asigna una ponderación, que representa el porcentaje de ocupados dedicados a la producción de uso final propio. Las ocupaciones cualificadas tienen una ponderación de 0,1 y las no cualificadas de 0,2, ya que se considera que estas últimas ocupan más tiempo en el proceso de producción de la producción para uso final propio. A este respecto surge una diferencia entre las ramas principales y las demás, ya que la ponderación en las ramas principales en las ocupaciones no cualificadas es de 0,1. Esto es así porque al ser la rama principal se supone que se dedica mayoritariamente a producir, pero no para sí misma, es decir, que dedica menos recursos a la producción propia de uso final.

Una vez tenidos en cuenta tanto el número ponderado de trabajadores como la remuneración media de asalariados por tipo de ocupación CNO-11, la Remuneración de asalariados se calcula como el producto entre estas dos variables, teniendo siempre en cuenta qué ocupaciones se eligieron en la producción de cada grupo de producción de uso final propio:

$$RAS_{i,g}^{UFP} = \text{Peso}_i^{CNO} * \text{Asalariados}_i^{CNO} * RASM^{CNO}$$

$$\text{where } \begin{cases} i \rightarrow \text{ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{grupo de productos} \end{cases}$$

### **Consumos intermedios (CI).**

La siguiente estimación es el coste de los consumos intermedios utilizados en la propia producción de uso final. Como no hay información al respecto, se parte del supuesto de que la estructura productiva de un producto no depende de la rama que los produce, sino del propio producto. Es decir, la relación entre los distintos costes de producción es la misma independientemente de la rama de producción. Bajo este supuesto, se selecciona la estructura de la rama principal elegida para cada grupo de productos, ya que se supone que es la más representativa del proceso de producción de esos productos.

Para calcular esta ratio las variables utilizadas como datos de base son los Consumos intermedios (CI), los Consumos intermedios del trabajo realizado por otras empresas (CI\_ RAS) y la Remuneración de asalariados (RAS) calculada según el sistema de intermediación descrito en el capítulo 3 (Transición de los conceptos contables y administrativos privados a los conceptos de contabilidad nacional SEC2010), cuyos datos proceden principalmente de la Encuesta estructural de las empresas por ramas de actividad (EEE). La ratio calcula la proporción de los consumos intermedios neto del trabajo realizado por otras empresas respecto a la remuneración de asalariados para la rama principal de cada grupo de productos:

$$\text{Ratio } IC_g = \frac{CI_{p_g}^{EEE} - CI_{WOC_{p_g}}^{EEE}}{RAS_{p_g}^{EEE}}$$

$$\text{where } \begin{cases} p_g \rightarrow \text{main industry of the group of products } g \\ g \rightarrow \text{groups of products} \end{cases}$$

Una vez calculada esta relación para cada grupo de productos, la estimación de la parte de los consumos intermedios en la propia Producción de uso final, es simplemente el producto entre la relación y la Remuneración de asalariados previamente calculada para cada rama dentro de cada grupo de productos:

$$CI_{i,g}^{OFU} = \text{Ratio } CI_g * RAS_{i,g}^{OFU}$$

$$\text{where } \begin{cases} i \rightarrow \text{industries of the economy} \\ g \rightarrow \text{groups of product} \end{cases}$$

### **Margen sobre el excedente bruto de explotación (EBE)**

Al igual que en el caso de los consumos intermedios, no se dispone de información sobre el margen sobre EBE dentro de la Producción para uso final propio, por lo que se resuelve de la misma forma y bajo los mismos supuestos. En este caso la ratio se calcula con las variables Consumos intermedios, Remuneración de asalariados y Producción sin subvenciones calculadas según el sistema de intermediación descrito en el capítulo 3 (Transición de los conceptos contables y administrativos privados a los conceptos de contabilidad nacional SEC2010) del Inventario de la RNB Revisado, cuyos datos proceden principalmente de la Encuesta Estructural de Empresas por ramas de actividad (EEE). La ratio se calcula como Producción sin subvenciones menos Consumos intermedios (estimación de EBE en EEE) dividido por Remuneración de asalariados para la rama principal de cada grupo de productos:

$$\text{Ratio } EBE_g = \frac{PROD\_SIN\_SUB_{p_g}^{EEE} - CI_{p_g}^{EEE}}{RAS_{p_g}^{EEE}} - 1$$

$$\text{donde} \begin{cases} i \rightarrow \text{ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{grupo de productos} \end{cases}$$

El valor del margen sobre EBE de la Producción para uso final propio se estima como el producto de este ratio y el ratio de Remuneración de asalariados calculado previamente para cada rama dentro de cada grupo de productos:

$$EBE_{i,g}^{UFP} = \text{Ratio } EBE_g * RAS_{i,g}^{OFU}$$

$$\text{donde} \begin{cases} i \rightarrow \text{ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{grupo de productos} \end{cases}$$

Por último, la estimación inicial de la Producción para uso final propio es la suma de los tres componentes, desglosada por ramas y grupos de productos:

$$PRDOCUCCION_{i,g}^{UFP} = RAS_{i,g}^{UFP} + CI_{i,g}^{UFP} + EBE_{i,g}^{UFP}$$

$$\text{donde} \begin{cases} i \rightarrow \text{ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{grupo de productos} \end{cases}$$

### Fases de control

Aunque los datos originales de "Trabajo realizado por la empresa para sus activos" de las Encuestas estructurales de las empresas no pueden utilizarse directamente en la estimación de la Producción para uso final propio, se tienen en cuenta como control de los datos estimados de dos formas distintas:

- **Control 1:** establecen un valor mínimo para la Producción propia para uso final. Como el problema de estos datos es la valoración, y la contabilidad de las empresas está infravalorada respecto a la contabilidad nacional, este primer control supone que los datos estimados no pueden estar en ningún caso por debajo de los datos de las encuestas. Para realizar esta comparación, el resto de productos con producción para uso final propio (software, I+D, Exploración minera) se añaden a la estimación descrita anteriormente para obtener la producción total para uso final propio, ya que los datos de las encuestas incluyen todo ese tipo de producción.
- **Control 2:** dan información sobre el orden de producción entre las distintas ramas de actividad. Para ello, se ordenan las ramas de mayor a menor producción para uso final propio y se comparan con el orden obtenido con la variable "Trabajo realizado por la empresa para sus activos".

El Control 1 establece su obligatoriedad, por lo que en las ramas que lo incumplan se realiza un ajuste de ponderaciones sobre el porcentaje de tiempo que los trabajadores dedican a la producción propia de uso final.

Una vez realizados los ajustes debidos al control 1, se ejecuta el control 2. Éste se toma como guía. Al realizar la comparación, se hace una agregación de ramas mayor que el nivel de trabajo. Los ajustes derivados de este control se realizan también en las ponderaciones sobre el porcentaje de tiempo dedicado a la producción de uso final propio.

### Estimación final

Tras las fases de control, se vuelve a realizar el proceso de cálculo sumando todos los cambios en las ponderaciones. De este modo se obtiene la estimación final de la Producción para uso final propio por ramas de actividad y grupos de trabajo.

El último paso es la distribución de la producción para uso final propio por productos. Para ello, se utiliza una matriz con ceros y unos que indica qué productos son producidos por qué ramas dentro de cada grupo de productos. De este modo, la Producción para uso final propio de cada grupo de productos de cada rama se distribuye entre los productos que componen ese grupo y que se producen en dicha rama. A falta de información, se ha supuesto que se distribuye proporcionalmente.

---

#### 5.10.5 TRATAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES DE BIENES EXISTENTES

Los casos establecidos en la lista se cumplen, a continuación algunos ejemplos de cada uno de ellos:

- a) *Cuando la venta de un activo fijo existente o valioso tiene lugar entre dos productores residentes, los valores positivos y negativos registrados para la formación bruta de capital fijo se anulan para el conjunto de la economía, salvo los costes de transferencia de propiedad: En el caso de vehículos o edificios de segunda mano, sólo se tienen en cuenta los costes de transferencia, como impuestos, gastos de gestoría, notario y honorarios.*
- b) *Cuando se vende un bien inmueble existente (por ejemplo, un edificio) a un no residente, se considera que este último adquiere un activo financiero, es decir, los fondos propios de una unidad residente ficticia. Se considera entonces que esta unidad residente ficticia compra el activo fijo. La venta y la compra del activo fijo tienen lugar entre unidades residentes: La estimación de las importaciones y exportaciones referidas a la renta imputada se realiza a través de unidades residentes nacionales.*
- c) *Cuando se exporta un activo fijo mueble existente, como un barco o un avión, no se registra en la economía ninguna formación bruta de capital fijo positiva que compense la formación bruta de capital fijo negativa del vendedor: El método utilizado para esta estimación de la FBCF, el flujo de mercancías, garantiza su cumplimiento.*
- d) *Los bienes duraderos, como los vehículos, pueden clasificarse como activos fijos o como bienes de consumo duraderos dependiendo del propietario y de la finalidad para la que se utilicen. Si la propiedad de un bien de este tipo se transfiere de una empresa a un hogar para destinarlo al consumo final, se registra una formación bruta de capital fijo negativa para la empresa y un gasto de consumo positivo para el hogar. Si la propiedad de un bien de este tipo se transfiere de un hogar a una empresa, se registra para el hogar un gasto en consumo final negativo y para la empresa una formación bruta de capital fijo positiva: El porcentaje destinado a los hogares y a las empresas se estima en cada flujo para poder hacer las estimaciones más precisas.*
- e) *Las transacciones de bienes de valor existentes deben registrarse como adquisición de un bien de valor (formación bruta de capital positiva) por parte del comprador y como enajenación de un bien de valor (formación bruta de capital negativa) por parte del vendedor. En caso de transacción con el resto del mundo, debe registrarse la importación o exportación de un bien. La venta de un bien por un hogar no debe registrarse como gasto en consumo final negativo: El método utilizado para estimar la adquisición menos la enajenación de un bien de valor, el flujo de mercancías, garantiza su cumplimiento.*
- f) *Cuando los bienes militares duraderos existentes son vendidos al extranjero por el gobierno, esto se registra como una exportación de bienes y como una formación negativa de capital fijo por parte del gobierno: El uso de la información proporcionada por la IGAE garantiza este cumplimiento.*

## 5.11 Aumentos de valor de activos no financieros no producidos

Los activos no producidos son activos no financieros que nacen de procesos distintos de la producción. Pueden ser materiales o inmateriales. Sólo se incluyen las mejoras importantes en activos materiales no producidos (especialmente terrenos) y los costes asociados a la transferencia de estos activos (como terrenos y patentes), mientras que se excluye la adquisición de estos activos.

En relación con el suelo, por un lado, se evalúan los gastos asociados a la transmisión de su propiedad, que incluirían: el margen de los intermediarios inmobiliarios, los honorarios del notario, los impuestos catastrales, los gastos vinculados a la preparación y cancelación de hipotecas. Las estimaciones de estos conceptos se realizan a partir de las fuentes de información disponibles, que son las fuentes catastrales y las estadísticas económicas sobre las transacciones realizadas con activos inmobiliarios. Por otro lado, también se calculan los gastos asociados a las grandes mejoras de los terrenos.

## 5.12 Variaciones de existencias

Las existencias se clasifican en tres categorías:

- Productos acabados y en curso de fabricación
- Mercancías para reventa
- Materias primas y otras ofertas

Los productos añadidos a las existencias de productos terminados menos los productos retirados de las existencias de productos terminados se incluyen en P.1.

Los productos acabados y en curso de fabricación están juntos porque las fuentes de esta información no separan entre esas dos categorías.

La correspondencia entre la información recogida en los cuestionarios y la solicitada a raíz del Plan General de Contabilidad se describe en el cuadro siguiente:

### Correspondencia entre las encuestas y el Plan General de Contabilidad

INVENTARIOS	Cuestionario		Plan General de Contabilidad	Relación
	A finales de año	A principios de año		
1. Mercancías para reventa	C31_1	C31_2	(+) c610. Variación de existencias de mercaderías (-) c6931. Pérdidas por deterioro de mercancías (+) c7931. Reversión del deterioro del valor de las mercancías	$C31_1 - C31_2 = c610 - c6931 + c7931$
2. 2. Materias primas	C32_1	C32_2	(+) c611. Variación de existencias de materias primas (-) c6932. Pérdidas por deterioro de materias primas (+) c7932. Reversión de la pérdida de valor de las materias primas	$C32_1 - C32_2 = c611 - c6932 + c7932$

3. 3. Otros suministros	C33_1	C33_2	(+) c612. Variación de existencias de otros aprovisionamientos (-) c6933. Pérdidas por deterioro de otros suministros (+) c7933. Anulación de la pérdida de valor de otros suministros	C33_1 - C33_2 = c612 - c6933 + c7933
4. Productos acabados y en curso de fabricación	C34_1	C34_2	(+) c710. Variación de existencias de productos en curso (+) c711. Variación de existencias de productos semielaborados (+) c712. Variación de existencias de productos terminados (+) c713. Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados (-) c6930. Pérdidas por deterioro de productos acabados y en curso de fabricación (+) c7930. Reversión de la pérdida de valor de productos acabados y en curso de fabricación	C34_1 - C34_2 = c710 + c711 + c712 + c713 - c6930 + c7930

La principal fuente de información para realizar las estimaciones de la Rama Agraria son las "Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA)" del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Esta fuente cumple con el Reglamento (CE) nº 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, sobre las cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad. Por tanto, los conceptos, definiciones y estimaciones se establecen de acuerdo a este reglamento, y entre ellos los relativos a inventarios. En la publicación de estos datos, la información se muestra como un total, por lo tanto, no hay información detallada para los diferentes tipos de inventarios.

En estos datos se incluyen las estimaciones de los productos acabados junto con los productos en curso, principalmente vino y ganado, en esta última categoría no se tiene en cuenta el ganado considerado como FBCF. La variación de existencias se calcula a partir de la diferencia entre las existencias al principio y al final de la campaña. Para estimar la variación de existencias del crecimiento natural de los productos animales y vegetales, utilizamos también las cuentas elaboradas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La principal fuente de información para los productos forestales son las Cuentas Económicas de la Silvicultura, también en consonancia con el Reglamento europeo relativo a las Cuentas Económicas de la Agricultura.

En las estimaciones de P.1 se incluyen todos los ejemplos de las distintas formas de trabajo en curso según el SEC 2010, apartado 3.148(b), aunque algunas cantidades, como el crecimiento de la madera en pie, son insignificantes.

La variación de existencias se realiza por ramas, salvo la de productos petrolíferos, que se calcula de forma independiente.

Las principales fuentes de información son la Encuesta Estructural de Empresas de los sectores manufacturero, comercial y de servicios del INE, la Encuesta Estructural de la Industria de la Construcción, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, estadísticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estadísticas del Impuesto de Sociedades y de la Renta de las Personas Físicas de la Agencia Tributaria, datos del Banco de España y datos de la Intervención General de la Administración del Estado.

Esta información de base está referida a la variable variación de existencias dividida en tres categorías: bienes terminados y en curso de fabricación, bienes para reventa y materiales y otros aprovisionamientos. Está disponible a 4 dígitos de la CNAE Rev.2 pero no por ninguna clasificación de productos.

Según el Plan General Contable, los trabajos en curso se recogen en el grupo 3 "INVENTARIOS" que incluye las siguientes partidas:

- 30. Mercancías para reventa
- 31. 31. Materias primas
- 32. 32. Otros suministros
- 33. Trabajo en curso
- 34. Productos semiacabados
- 35. Productos acabados
- 36. Subproductos, residuos y materiales recuperados
- 39. Deterioro del valor de las existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al coste de producción: los bienes para reventa, materias primas u otros suministros deben valorarse al precio de compra y los productos en curso, semiacabados o acabados, se valorarán al coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de compra de las materias primas y otros materiales fungibles los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte razonablemente proporcional de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que dichos costes correspondan al período de fabricación.

El ganado se valora al precio de coste de producción de cada categoría, que se obtiene a partir del precio de mercado en el mercado mayorista, reduciéndose, aplicando a dicho precio un coeficiente para descontar el beneficio del ganadero.

La estimación sólo incluye las acciones que son propiedad de residentes españoles, con independencia de que se mantengan o no en el extranjero; y no incluye las acciones que son propiedad de residentes extranjeros.

Para transformar la valoración de las existencias de las encuestas de contabilidad de las empresas en principios de contabilidad nacional, se han calculado dos factores que corrigen estos problemas de valoración.

---

#### 5.12.1 FACTOR DE CORRECCIÓN

Este factor pretende corregir el valor de las existencias que se valoran en la contabilidad empresarial como suma de los costes de producción, añadiendo un margen por el excedente neto de explotación. De este modo, las existencias pasan a valorarse a precios básicos, tal como se indica en el SEC 2010.

Para calcular este factor por ramas de actividad,  $b_{e,i,t}$  se ha partido de la hipótesis de que en cada rama el porcentaje de excedente neto de explotación (ENE) es el mismo independientemente de los productos a los que se refieran las existencias, ya que sólo se dispone de datos de esta magnitud por rama. A partir de ahí, el factor se ha estimado como uno más la proporción que supone el ENE respecto al valor de la producción sin ENE. O, de forma más sencilla, el factor es la proporción entre la Producción (como deberían valorarse las existencias en la contabilidad nacional) y la diferencia entre la Producción menos el Excedente Neto de Explotación (como realmente se valoran en las encuestas estructurales de empresas). Matemáticamente es así:

$$b_{e,i,t} = 1 + \frac{ENE_{i,t}}{PRODUCCION_{i,t} - ENE_{i,t}} = \frac{PRODUCCION_{i,t}}{PRODUCCION_{i,t} - ENE_{i,t}}$$

where

- $e \rightarrow$  categoría
- $i \rightarrow$  rama
- $t \rightarrow$  año

Aunque se ha generalizado para todas las categorías, en la práctica sólo se aplica a las existencias de productos acabados y en curso de fabricación, ya que se valoran al coste de producción, es decir, como suma de costes. Las demás categorías no necesitan este ajuste, puesto que las propias empresas ya las valoran a precios de adquisición.

$$Existencias_{e,i,t}^{basic\ prices} = Existencias_{e,i,t}^{sum\ of\ costs} \times b_{e,i,t}$$

donde

- $e \rightarrow$  existencias de productos acabados y en curso de fabricación
- $i \rightarrow$  rama
- $t \rightarrow$  año

#### 5.12.2 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN:

Este segundo factor trata de actualizar la valoración de las existencias, ya que si las existencias se mantienen durante varios periodos en el almacén, su valor queda desfasado y según los criterios del SEC 2010 se requiere mantener los precios actualizados.

Para estimar la antigüedad de las existencias, se ha realizado un estudio del periodo medio de permanencia de las existencias en almacén por tipo de existencia y rama de actividad. Esta recomendación consiste en calcular la relación entre el valor de las existencias y las ventas para cada tipo de inventario y rama de actividad. Como fuentes de datos, se han utilizado las variables de existencias iniciales, cifra de negocios, prestación de servicios, venta de mercancías y consumo de materias primas y otros aprovisionamientos, calculadas según el sistema de intermediación descrito en el capítulo 3 (Transición de los conceptos contables y administrativos privados a los conceptos de contabilidad nacional SEC2010) de la Guía de Inventarios de la Rama de Actividad, utilizando los datos de la Estadística Estructural de Empresas por ramas de actividad.

$$\text{Periodo de permanencia en el almacén} \rightarrow k_{e,i,t} = \frac{Existencias_{e,i,t}}{Ventas_{e,i,t}}$$

Este factor de actualización,  $a_{e,i,t}$  se calcula como media ponderada del índice de precios (IP) entre los años en que se compraron las existencias que aún están en el almacén y el año en curso. Esto significa que, multiplicando el valor de las existencias por este factor, la valoración obtenida corresponde a los precios del año en curso, independientemente de cuándo hayan entrado en el almacén. Para hallar las ponderaciones, se supone que las empresas utilizan el método contable FIFO.

$$\text{Factor actualización valor existencias} \rightarrow a_{e,i,t} = \sum_{n=0}^{k_e} W_{e,i,n} \cdot \frac{IP_{e,i,t-\frac{1}{2}-n}^{t-\frac{1}{2}}}{100}$$

La utilización de precios referidos a la mitad de los años se debe a dos supuestos:

a) tanto las adquisiciones como las transferencias de existencias se realizan de manera uniforme a lo largo del periodo

b) variación uniforme de los precios a lo largo del periodo

De este modo, se puede suponer que todos los cambios en las existencias se realizan a medio plazo al precio vigente en ese momento:  $P_{e,i,t-\frac{1}{2}} = \frac{P_{e,i,t} - P_{e,i,t-1}}{2}$ . Y, por tanto, éste es el precio al que se valora la variación de existencias.

A continuación, el ajuste debido a los objetos valiosos se realiza en las variaciones de existencias de bienes para reventa para las ramas G46 y G47, que son aquellas en las que se estima que se incluye este tipo de bienes.

A continuación, se valoran y actualizan adecuadamente las variaciones de existencias de todas las categorías y ramas, y esas estimaciones se utilizan para obtener balances y ganancias y pérdidas por tenencia.

Por último, se utilizan distintas matrices de distribución, una para cada tipo de inventario, para distribuir la variación de las existencias de cada rama por productos.

Las CPA consideradas como existencias son las que contienen bienes. Dentro de los productos que son servicios, los únicos considerados son la CPA 58 (Servicios de edición), 59 (Servicios de producción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical), 62 (Programación, consultoría y servicios relacionados con la informática) y 71 (Servicios de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos).

La variación de existencias de petróleo crudo se calcula a partir del Informe Estadístico Anual CORES. Incluye la variación correspondiente a las reservas de materias primas, que suponemos son en su mayor parte petróleo crudo. Como el dato está expresado en miles de toneladas, se convierte en valor mediante una serie de operaciones:

- primero la conversión en barriles Brent multiplicando por 1000000/135 (número de barriles Brent que hay en mil toneladas),
- en segundo lugar, se multiplica por el precio medio del barril de Brent en el año correspondiente,
- y, por último, este valor se convierte en euros, ya que el precio del barril es en dólares, multiplicándolo por el tipo de cambio medio del año.

El precio por barril y el tipo de cambio @/\$ también están disponibles en el Informe Estadístico Anual de CORES.

En S.12, sólo se registra la variación de existencias en los subsectores S.125 y S.127. La fuente de información que se utiliza en ambos casos es la Central de Balances del Banco de España. Las variaciones de existencias en estos subsectores son poco significativas y no se dispone de información sobre los productos que la componen.

Las fuentes disponibles de variación de existencias en el caso de las Administraciones Públicas se refieren principalmente a: (1) reservas estratégicas de gas y petróleo y (2) suministros y otros materiales en determinadas empresas públicas incluidas en el sector S. 13. En estos casos, la fuente de información son las cuentas anuales de estas unidades, elaboradas en cumplimiento de la normativa contable que les es de aplicación. En el sector S.14, la estimación de la variación de existencias se obtiene de forma residual, una vez estimados el total de la economía y los sectores residentes.

El Plan General de Contabilidad establece la forma de valorar las existencias y las correcciones de valor que pueden producirse a lo largo del ejercicio, ya sean reversibles o irreversibles. Se supone que, en buena práctica contable, las empresas dotarán las provisiones correspondientes si la depreciación es reversible y a pérdida si es irreversible.

El Plan General de Contabilidad establece que las existencias se valorarán al coste de adquisición o al coste de producción: los bienes para reventa, materias primas u otros aprovisionamientos se valorarán al precio de adquisición y los productos en curso, semielaborados o terminados, se valorarán al coste de producción. Además, el Plan General de Contabilidad establece que en el caso de asignar valor a bienes concretos que formen parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptarán con carácter general los métodos del precio medio o del coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la empresa lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará un único método de asignación de valor para todas las existencias de naturaleza y uso similares.

En cuanto a la contabilidad pública, la normativa contable vigente permite los siguientes métodos de valoración:

- 1) en general, el método del coste medio ponderado o del precio medio.
- 2) el método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la empresa lo considera más conveniente para su gestión.

En particular, las existencias de reservas estratégicas de petróleo y gas se valoran al coste medio ponderado de adquisición.

La asignación por productos para las categorías de inventario es la siguiente:

- Productos terminados y en curso de fabricación: la variación de existencias se asigna al producto principal de la rama si éste puede considerarse un inventario, es decir, los que contienen mercancías. En caso contrario, se asigna a otro producto secundario que cumpla esa condición y sea producido por la rama.
- Bienes para reventa: para las ramas manufactureras se utiliza el mismo supuesto que para los productos acabados y en curso de fabricación. Para los servicios, el comercio y la construcción se eligieron productos específicos basados en el análisis.
- Materiales y suministros: se utiliza la estructura sobre consumos intermedios para las ramas donde los productos son existencias.

Por lo tanto, la distribución por productos de las variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, y de materiales y suministros está relativamente alineada con los agregados de producción y consumos intermedios. Por lo tanto, se utilizan los índices mencionados para deflactarlos.

---

## 5.13 Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos

El trabajo sobre la estimación de las adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (AMCOV) ha requerido una revisión detallada de los productos que pueden considerarse objetos de valor según sus actividades CPA y CNAE, de acuerdo con la definición SEC 2010. Se ha realizado una revisión exhaustiva de las fuentes que abarca tanto fuentes estadísticas como estudios de mercado: Encuesta Industrial de Productos y Estadística Estructural de Empresas, elaboradas por el INE; Estadísticas de comercio extracomunitario y con otros Estados de la UE, elaboradas por la IGAE; Estudio de mercado de la Fundación Arte y Mecenazgo que promueve Caixabank; Registros de la Institución Nacional de Moneda y Timbre y del Banco de España, etc.

En cuanto al método de estimación, se ha utilizado el de los flujos de mercancías, por ser el más completo y adecuado dadas las fuentes de información disponibles.

Según el SEC 2010, los objetos de valor son bienes no financieros que no se utilizan principalmente para la producción o el consumo, que no se deterioran (físicamente) con el paso del tiempo en condiciones normales y que se adquieren y conservan principalmente como depósitos de valor.

Los objetos de valor incluyen los siguientes tipos de bienes:

- a) Piedras y metales preciosos, como diamantes, oro no monetario, platino, plata, etc. (AN.131)
- b) Antigüedades y otros objetos de arte, como cuadros, esculturas, etc. (AN.132)
- c) Otros objetos de valor, como joyas de piedras y metales preciosos y objetos de colección. (AN.133)

La adquisición o enajenación de dichos bienes por parte de los hogares no debe incluirse en el gasto en consumo final. Además, por convención, para evitar reclasificaciones frecuentes entre los tres tipos principales de formación de capital, es decir, entre adquisición menos cesión de objetos valiosos, formación de capital fijo y variación de existencias, (a pesar de los criterios generales del SEC), la adquisición o cesión de estos bienes por joyeros, marchantes de arte y museos debe registrarse también como adquisición o cesión de objetos valiosos.

De acuerdo con esta definición, se ha realizado una revisión exhaustiva de todos los productos que pueden considerarse objetos de valor según sus actividades CPA y CNAE, incluido el establecimiento de la siguiente correspondencia entre productos y activos.

Objetos de valor		
Activos	Productos	CPA
AN.131 Metales y piedras preciosas	24 Metales básicos	24.41.10 Plata en bruto, semilabrada o en polvo
		24.41.20 Oro en bruto, semilabrado o en polvo
		24.41.30 Platino en bruto, semilabrado o en polvo
AN.132 Antigüedades y otros objetos de arte	90 Servicios creativos, artísticos y de ocio	90.03.13 Obras originales de pintores, artistas gráficos y escultores
AN.133 Otros objetos de valor	26,3 a 26,8 Otros productos electrónicos y ópticos	26.52.11 Relojes de pulsera o de bolsillo con caja de metal precioso o chapado de metal precioso
	32 Otros productos manufacturados n.c.o.p.	32.11.10 Monedas (de metal precioso, sin curso legal)
		32.12.11 Perlas cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, incluidas las sintéticas o reconstituidas, trabajadas pero no engastadas
		32.12.13 Artículos de joyería y sus partes; artículos de orfebrería y sus partes
		32.12.14 Otros artículos de metales preciosos; artículos de perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas

Las adquisiciones menos las cesiones de objetos valiosos se han estimado utilizando las siguientes fuentes de información:

- Encuesta sobre productos industriales: A efectos de la estimación de la AMCOV, se utiliza en la estimación de la producción de los productos 24, 26.3 a 26.8 y 32.
- Estadísticas estructurales de las empresas. Estima los consumos intermedios del producto 24 y los márgenes comerciales de los productos 26.3 a 26.8 y 32.
- Estudio de mercado de la Fundación Arte y Mecenazgo: La información presentada en este informe sobre el mercado español del arte procede de fuentes primarias y secundarias. Arts Economics recoge y analiza directamente todos los datos obtenidos a través de galerías, casas de

subastas, coleccionistas de arte y antigüedades, bases de datos de precios de piezas de arte, bases de datos económicas y financieras, expertos de la rama y otros agentes implicados en el comercio del arte y sus servicios auxiliares.

– Sobre la base de este informe, se han estimado la producción y los márgenes del producto CPA 90.

– Estadísticas comerciales extracomunitarias y de otros países de la UE: A partir de esta información, se estiman las partidas de importación y exportación de todos los productos considerados artículos de valor.

– Registros de la Institución Nacional de Moneda y Timbre y del Banco de España: Proporciona información sobre la producción de monedas de colección procesadas con metales preciosos por la Institución Nacional de Moneda y Timbre. El Banco de España mantiene constantemente en su página web esta información sobre las monedas de colección que tienen la consideración de objetos de valor. Esta fuente de información se utiliza para estimar una parte de la Producción del producto 32.

El método de estimación AMCOV se basa principalmente en estimaciones de la oferta debido a la falta de información del lado de la demanda.

---

## 5.14 Exportaciones de bienes

Las exportaciones de bienes tienen lugar cuando la propiedad económica de los bienes pasa de residentes a no residentes. Se aplica con independencia de los correspondientes movimientos físicos de bienes a través de las fronteras.

La principal fuente para la valoración de las exportaciones de bienes es la *Estadística de Comercio Internacional de Mercancías*<sup>34</sup> (ECIM), elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. La ECIM proporciona información sobre el valor total en euros de los envíos (intracomunitarios) y exportaciones (con terceros países) de mercancías en función de distintas variables. Se elaboran a partir de las declaraciones INTRASTAT<sup>35</sup> y de los documentos únicos administrativos (DUA)<sup>36</sup> remitidos en virtud de obligaciones estadísticas a este Departamento.

En la ECIM, los envíos y exportaciones de mercancías se miden "free on board" (FOB). La valoración FOB incluye: el valor de las mercancías a precios básicos; el coste de los servicios de transporte y seguro hasta la frontera del exportador.

También es necesario señalar que estas estadísticas cubren los siguientes casos de exportaciones de mercancías que tienen lugar sin que las mercancías crucen la frontera del país:

- Bienes producidos por unidades residentes que operan en aguas internacionales y que se venden directamente en el extranjero a unidades no residentes. Algunos ejemplos son el petróleo, el gas natural, los productos de la pesca o el salvamento marítimo. Las declaraciones INTRASTAT y el DUA contemplan específicamente este caso.
- Equipos de transporte y otros equipos móviles no vinculados a una ubicación fija.
- Bienes que se han perdido o destruido después de cambiar de propietario, pero antes de cruzar la frontera del país exportador en caso de sustitución del bien (se acabará registrando la exportación del bien).

Además, hay que tener en cuenta que la ECIM excluye mercancías que no cruzan la frontera:

- Mercancías en tránsito en España.

---

<sup>34</sup><https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas/estadisticas-comercio-exterior.html>

<sup>35</sup> Capítulo 10 "Principales fuentes de datos utilizadas", INTRASTAT.

<sup>36</sup> Capítulo 10 "Principales fuentes de datos utilizadas", EXTRASTAT.

- Mercancías enviadas a/o desde embajadas, bases militares u otros enclaves de España o de otro país, situados dentro de las fronteras nacionales de un país distinto del primero.
- Equipos de transporte y otros tipos de equipos móviles que salen temporalmente de un país, sin cambio de propiedad, por ejemplo, equipos de instalación o construcción utilizados en el extranjero.
- Mercancías que salen temporalmente de España y regresan en el plazo de un año, en su estado original y sin cambio de titularidad.
- En consignación, las mercancías que se pierden o destruyen después de cruzar una frontera, pero antes de que se produzca el cambio de propiedad, sólo se excluyen implícitamente de las estadísticas, en caso de que las mercancías sean sustituidas.

### **Consideraciones principales:**

- 1) Los operadores **cuyo valor estadístico anual de exportaciones e importaciones** no supere el umbral de asimilación no están obligados a presentar la declaración INTRASTAT. Las Estadísticas sobre Intercambio de Mercancías entre Estados de la UE incluyen una estimación del valor de los envíos no cubiertos por INTRASTAT. Esta estimación se elabora identificando a aquellos operadores cuya facturación anual no supera el umbral de emisión de asimilación en los documentos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (modelo 349). El citado documento fiscal revela si la expedición/introducción ha sido de bienes, servicios o comercio triangular. También registra directamente el valor monetario del envío / introducción, haciendo posible la estimación del comercio de mercancías por debajo del umbral establecido
- 2) Además, la ECIM también añaden una estimación del valor de los envíos que han realizado los operadores que no han rellenado la declaración INTRASTAT, aunque estén obligados a ello. La estimación mencionada se realiza utilizando la información de las declaraciones del IVA.
- 3) Las ECIM incluyen el valor de las mercancías que salen de las fronteras nacionales para ser transformadas o reparadas sin cambio de propiedad; se identifican por la naturaleza de la transacción registrada en las declaraciones INTRASTAT o DUA. El valor de estos bienes se deduce de las exportaciones totales, ya que no son exportaciones en términos de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos.
- 4) La compra de un bien por un residente a un no residente y la posterior reventa del bien a otro no residente, sin que el bien entre en las fronteras del operador ("merchandising"), debe registrarse como una exportación neta de bienes. Dado que esta venta no se registra en las ECIM, es necesario añadir a las exportaciones totales, la estimación del merchandising antes mencionado. Se obtiene a través de la información proporcionada al respecto por la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (elaborada por el INE).

Mercancías realizadas ilegalmente o no declaradas a efectos de los derechos de importación y del IVA, que corresponden en su totalidad al contrabando de drogas que da lugar a la reexportación de drogas. Además, es importante tener en cuenta que:

- a) Por lo que respecta a los suministros entre empresas afiliadas, en caso de que el establecimiento que recibe los bienes asuma la responsabilidad de las decisiones sobre los niveles de suministro y los precios a los que se comercializa su producción, se imputa un cambio de propiedad económica en ECIM.

Por otro lado, es necesario indicar que en las estadísticas de comercio exterior no existe una forma clara de identificar las operaciones que tienen lugar entre filiales y las relaciones que existen entre ellas.

En caso de movimientos transfronterizos entre miembros del grupo empresarial, se considera que afecta a la propiedad, ya que la empresa matriz y la filial (o dos filiales del mismo grupo) se consideran entidades jurídicas independientes residentes en el país en el que están establecidas.

b) Por lo que se refiere a las operaciones contempladas en el apartado 3.165 del SEC 2010, estas operaciones se incluyen en los datos de las ECIM, excepto las relativas a mercancías de contrabando o productos no declarados a efectos de derechos de importación e IVA, cuya estimación se realiza como actividades ilegales.

c) En el marco de la Balanza de Pagos se lleva a cabo un seguimiento continuo de las asimetrías con otros países en los datos sobre el comercio de mercancías.

d) Los datos de exportación de bienes se confrontan con los datos de producción nacional, importaciones, así como con los datos de uso nacional, en el marco de las tablas de origen y destino.

---

## 5.15 Exportaciones de servicios

Las exportaciones de servicios comprenden todos los servicios prestados por residentes a no residentes. En la elaboración de las exportaciones de servicios, la Contabilidad Nacional de España integra los resultados sobre servicios y créditos por viajes de la Balanza de Pagos.

La principal fuente de información de las exportaciones de servicios (excluido el gasto en consumo final de los hogares no residentes) es la *Encuesta de Comercio Internacional de Servicios* (ECIS), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La ECIS incluye información sobre el valor de las importaciones y exportaciones de servicios no turísticos, las exportaciones netas de bienes en régimen de compraventa, así como diversas transferencias (corrientes y de capital) y adquisiciones o cesiones de activos no financieros no producidos.

La ECIS es una encuesta trimestral por muestreo sobre las unidades residentes en la economía nacional que realizan transacciones internacionales<sup>37</sup>. La encuesta del INE sobre comercio internacional de servicios y otras transacciones internacionales utiliza como marco el modelo 349 IVA. Además, también se incluye en el marco una subpoblación específica para las empresas que realizan operaciones relacionadas con la transformación y reparación de bienes. Este último grupo de unidades se obtiene a partir de la información facilitada por las autoridades fiscales.

El marco se ha estratificado en función de la propensión a realizar las operaciones analizadas, teniendo en cuenta: a) la información histórica disponible, y b) la actividad económica (Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE) y el tamaño (número de empleados) de las empresas.

<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Según la metodología ([proyecto\\_ReformaEncuestaComercioInternacional.pdf \(ine.es\)](#)) de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS), constituyen el objetivo de la investigación todas aquellas unidades estadísticas residentes en España (empresas y otras entidades) que se encuentren dentro del ámbito poblacional. En particular, la metodología de la ECIS detalla que dado que el objetivo de la encuesta es estudiar el fenómeno del comercio internacional de servicios, o "compraventa de servicios con no residentes", así como investigar el resto de operaciones internacionales incluidas en el cuestionario, el universo poblacional se referirá al conjunto de entidades (empresas u otras instituciones) residentes en España, incluidas las embajadas y consulados de España en el resto del mundo. En cuanto a las exclusiones poblacionales, se excluyen todas aquellas unidades que no son residentes desde la perspectiva estadística (su centro de interés económico está fuera de España), con independencia de que sean o no residentes desde la perspectiva del contribuyente. A su vez, existen unidades, con NIF, no residentes desde la perspectiva del contribuyente, pero que tienen un establecimiento permanente en España y que, a efectos estadísticos, son residentes y, por tanto, encuestables. Las personas físicas, aunque residan en España, quedan excluidas del ámbito de la encuesta, debido a su escasa influencia en el comercio internacional de servicios. Por último, se excluyen del ámbito poblacional las embajadas, consulados, bases militares y otros organismos gubernamentales extranjeros, así como los organismos internacionales ubicados en España, por considerarse no residentes.

<sup>38</sup> Para más información, véase la Metodología de la ECIS, sección 4.3, "Ámbito de población y diseño de la muestra". La encuesta utiliza un muestreo aleatorio estratificado, con iguales probabilidades de selección dentro de cada estrato. El marco poblacional se ha estratificado en función de tres variables, que son la rama de actividad, el tamaño de la empresa y el hecho de realizar exportaciones o importaciones de servicios de forma continua o esporádica, de acuerdo con la información histórica del Banco de España. De esta forma, existen estratos que se investigan de forma exhaustiva, por comprender empresas que, en los últimos años, han realizado operaciones de servicios internacionales de forma regular, según la Caja (ver respuesta a la pregunta P.5.63), o empresas que realizan un servicio específico (por ejemplo, servicios de transformación y reparación o servicios de proveedor de pagos).

Teniendo en cuenta la fuente utilizada, cabe señalar que los servicios de construcción realizados en el extranjero por un periodo inferior a un año siguen formando parte de las actividades de la unidad institucional productora. En otras palabras, el volumen de negocios de las actividades de construcción obtenidas en el extranjero por personal nacional durante un periodo < 1 año se considera parte de la producción nacional y estos servicios también están dentro del ámbito de cobertura de la ECIS.<sup>39</sup>

Además, en lo que respecta a las exportaciones de bienes y servicios relacionados con software, en la Nomenclatura Combinada de la ITGS (por su nombre en inglés, International Trade in Goods Statistics) distingue entre soportes de almacenamiento con software estandarizado (licencia de uso) y los que están vacíos. Las exportaciones de bienes de software se valoran por su valor íntegro en lugar de por el valor del soporte. En caso de que el soporte de almacenamiento contenga software estandarizado, se valora por su valor íntegro; si no, por el valor del soporte (sólo el valor del soporte de almacenamiento). Por otro lado, la ECIS cubre el software estandarizado que debe descargarse de Internet, la renovación periódica del software estandarizado, cualquier software desarrollado a medida y los derechos de autor del software y, por tanto, la licencia de reproducción.

En relación con la aplicación del principio de propiedad económica de los activos de propiedad intelectual subyacentes, la principal fuente de datos utilizada para la recopilación de servicios y otras transacciones internacionales relacionadas con activos de propiedad intelectual en la BP es la encuesta de comercio internacional de servicios (ECIS) del INE. Las transacciones entre unidades residentes y no residentes se registran en la encuesta cuando se presta el servicio de propiedad intelectual o cuando se transfiere la propiedad legal del activo. Por el momento, no se dispone de pruebas sobre la posible pertinencia de los casos en que la propiedad económica puede diferir de la propiedad jurídica.

Además, se utilizan fuentes adicionales para algunos tipos concretos de servicios:

---

#### 5.15.1 SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REPARACIÓN

Incluyen la transformación, el montaje, el embalaje, etc. de bienes, y los trabajos de mantenimiento y reparación realizados por empresas que no son propietarias de dichos bienes. El valor registrado para el mantenimiento y las reparaciones es el valor del servicio prestado por quien transforma o repara los bienes, no el valor bruto de los bienes antes y después de las reparaciones.

El valor de las mercancías que salen/entran de las fronteras nacionales para ser transformadas o reparadas sin cambio de propiedad se excluye de las exportaciones/importaciones de mercancías. Los ajustes que deben realizarse en la ITGS (por su nombre en inglés, International Trade in Goods Statistics) se estiman coherentes con las estimaciones de exportaciones e importaciones de servicios de transformación y reparación, tal y como se detalla a continuación:

En los flujos de servicios de transformación y reparación con el resto del mundo, se exigen los seis componentes siguientes (tres relativos al caso en que las unidades residentes envían mercancías al extranjero para su transformación o reparación sin cambio de propiedad y otros tres relativos al caso en que las unidades residentes transforman o reparan mercancías procedentes de otro país, también sin cambio de propiedad):

---

La actividad económica de la empresa, según la división CNAE-2009, se agrupa en ocho estratos, y el tamaño de la empresa, medido por el número de asalariados (empleados), se agrupa en cinco tramos. La asignación de la muestra se basa en la distribución de las exportaciones e importaciones de servicios.

Cada año, en la medida de lo posible, se realiza una rotación en los estratos de la muestra, para evitar el cansancio de las unidades encuestadas y permitir la entrada de nuevas empresas, con el fin de representar mejor el marco actualizado.

Cabe destacar que, de acuerdo con el establecimiento legal de un umbral de exención de declaración para el Registro de Entidades Informantes de Pagos y Cobros en el Extranjero del Banco de España (o Registro de Caja), que entró en vigor en 2008, no se han incluido aquellas entidades informantes cuyos adeudos o abonos con no residentes durante el año de referencia sean todos ellos inferiores o iguales a 50.000 euros. Por lo tanto, el marco de la encuesta tiene este nivel mínimo. No obstante, las estimaciones realizadas por el Banco de España sobre el valor de las operaciones realizadas por las entidades declarantes por debajo del umbral apenas alcanzan el 3% del total.

El tamaño de la muestra de la ECIS alcanza unas 7.300 unidades, que son investigadas trimestralmente. Se trata de una muestra menor que la anterior, que alcanzaba más de 10.000 unidades (aunque, como se ha indicado, en muchos casos las empresas encuestadas afirmaban sistemáticamente que no realizaban estas operaciones).

<sup>39</sup> [http://www.ine.es/en/metodologia/t37/t373019801\\_en.pdf](http://www.ine.es/en/metodologia/t37/t373019801_en.pdf)

Unidad residente que envía mercancías al extranjero para su transformación o reparación:

(A) Importaciones de servicios de transformación / reparación.

(B) Valor de las mercancías que salen de España para ser transformadas / reparadas en otro país.

(C) Valor de las mercancías devueltas a España después de haber sido procesadas / reparadas en otro país.

Unidad residente que procesa o repara mercancías para otro país:

(A) Exportación de servicios de transformación / reparación.

(B) Valor de los bienes propiedad de una unidad no residente que salen de España tras ser transformados / reparados.

(C) Valor de los bienes propiedad de una unidad no residente que entran en España para ser transformados / reparados por la unidad residente.

Los servicios de procesamiento y reparación se obtienen de la ECIS.

A continuación, se estiman cada una de las 6 partidas mencionadas para cada trimestre Q teniendo en cuenta un desfase de 1 trimestre entre el envío de las mercancías a procesar / reparar y su recepción una vez procesadas / reparadas.

---

## 5.15.2 FLETE

Las importaciones / pagos de mercancías en las cuentas del resto del mundo de las Cuentas Nacionales / Balanza de Pagos deben valorarse “*free on board*” (FOB), en la frontera del país exportador. Sin embargo, en la ITGS las importaciones de bienes se valoran en la frontera del país importador (CIF). Este valor, por lo tanto, añade al valor FOB de tales flujos, el valor de los servicios de transporte (flete) y las primas pagadas por el seguro de transporte de bienes inmuebles entre las fronteras del país exportador e importador.<sup>40</sup>

El servicio de transporte realizado sobre las mercancías puede ser de distintos tipos: aéreo, marítimo, por carretera o ferroviario. Además, los servicios de transporte y los seguros de transporte pueden haber sido prestados por unidades residentes en la economía nacional o por unidades no residentes.

En cambio, en el marco input-output de la Contabilidad Nacional, las importaciones de bienes se registran y valoran CIF, en la frontera del país importador.

De este modo:

1. Si el servicio de transporte y seguro de transporte entre fronteras en la importación de una mercancía ha sido realizado por una unidad residente:
  - El valor del servicio de transporte y la prima de seguro pagada por el transporte entre fronteras no se contabilizan en el valor de la importación de la mercancía (FOB) en el sistema contable.
  - El valor del servicio de transporte y de la prima de seguro pagada por el transporte entre fronteras se contabiliza en el valor de la importación del bien (CIF) en el marco input-output. Además, el valor del servicio de transporte y del servicio de seguro de transporte entre fronteras se contabiliza como exportación de servicios.
2. Si el servicio de transporte y seguro transfronterizo en la importación de un bien ha sido realizado por una unidad no residente:

---

<sup>40</sup> Este importe se denomina ajuste CIF-FOB en la compilación de las mercancías (pagos) de la Balanza de Pagos.

– El valor del servicio de transporte y de la prima del seguro de transporte entre fronteras no se contabiliza en el valor de la importación de la mercancía (FOB) en el sistema contable. Sin embargo, el valor del servicio de transporte y del servicio de seguro de transporte entre fronteras se contabiliza como importación de servicios en el sistema contable, y el valor de la prima neta como importación / pago de renta.

– El valor del servicio de transporte y la prima de seguro pagada por el transporte entre fronteras se contabilizan en el valor de la importación de la mercancía (CIF) en el marco input-output.

El cambio del valor CIF de las importaciones de bienes en el marco input-output al valor de dichas importaciones en el sistema de cuentas (FOB) y los flujos de importaciones y exportaciones de servicios y rentas asociadas antes mencionados se denomina **ajuste CIF-FOB**.

Además, en general, cualquier servicio de flete y seguro prestado por residentes a no residentes (por no residentes a residentes) se registra como exportaciones / ingresos (importaciones / pagos) de servicios en las Cuentas Nacionales. La mayoría de estos flujos están vinculados a importaciones de bienes y, buena parte de ellos (transporte entre fronteras), forman parte del ajuste CIF-FOB descrito.

El valor de dichos servicios de transporte y de las primas o servicios de seguro de transporte vinculados a las importaciones de mercancías y, en general, el valor de los servicios de transporte (flete) vinculados al transporte de mercancías se estiman, para el año t-3, t-2 y t-1, siendo t el año de las estimaciones, como producto de un precio unitario por tonelada transportada y kilómetro, por el número de toneladas transportadas y por la distancia recorrida.

La ITGS proporciona la cantidad de toneladas importadas para su buena consideración y el modo de transporte fronterizo (en el caso de flujos relacionados con el ajuste CIF-FOB, las toneladas importadas o exportadas para ser procesadas o reparadas no se tienen en cuenta en la estimación de cambio de propiedad).

La estimación del precio unitario del servicio de transporte y de la prima y el servicio de seguro de transporte se realizan en función de las especificidades de cada tipo de transporte utilizado.

Además, se aplica a los resultados obtenidos, una vez corregidos con las estimaciones de comercio bajo umbral y no respuesta, un factor de corrección resultante de la relación entre el valor estadístico del flujo de introducciones / importaciones de mercancías en la ITGS y el valor estadístico total de introducciones / importaciones (exportaciones / expediciones) de mercancías en la ITGS sin corregir.

---

### 5.15.3 SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES

Las compañías de seguros residentes pueden ofrecer cobertura de seguro y reaseguro a las unidades no residentes.

#### ***En el caso de los seguros no de vida:***

Si una unidad no residente ha contratado un seguro no de vida con una compañía de seguros residente, se registra una exportación por el valor del servicio de seguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio más las primas complementarias menos los siniestros ajustados.

Las primas imputables a los seguros no vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se calculan como el producto de las primas percibidas por las entidades residentes según los resultados de la ECIS, multiplicado por el cociente entre las primas imputables y las primas suscritas de seguros no vida percibidas por el conjunto del subsector Entidades Aseguradoras (S.128) de la economía nacional.

Las primas complementarias se contabilizan como recursos del resto del mundo en rentas de inversión atribuibles a los asegurados (D.441).

Las primas complementarias relacionadas con los seguros no de vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se estiman como el producto de las primas percibidas por las entidades residentes según los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre las primas complementarias y las primas suscritas de seguros no de vida no de transporte percibidas por el conjunto del subsector S.128 residente.

La siniestralidad ajustada relativa a los seguros no vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se estima a partir de la siniestralidad pagada por las entidades residentes según los resultados de la ECIS, como el producto de la siniestralidad por el cociente entre la siniestralidad ajustada y la siniestralidad de los seguros no vida no transporte a pagar para el conjunto del subsector residente S.128.

***En el caso de los seguros de vida:***

Si una unidad no residente ha contratado un seguro de vida con una compañía de seguros residente, se registra una exportación por el valor del servicio de seguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio más las primas complementarias menos las prestaciones imputables al ejercicio menos los incrementos (más las disminuciones) de las provisiones técnicas.

Las primas atribuibles a los seguros de vida contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se estiman como el producto de las primas percibidas por las entidades residentes a partir de los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre las primas atribuibles y las primas suscritas de seguros de vida, percibidas por el conjunto del subsector S.128 residente.

Las rentas de inversión que proceden de la inversión de las provisiones técnicas del seguro de vida se imputan a los tomadores (primas complementarias), medidas en proporción a las provisiones técnicas que corresponden al servicio contratado, y se contabilizan como recursos del resto del mundo en rentas de inversión imputables a tomadores (D.441).

Las primas complementarias de seguros de vida contratadas por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se estiman como el producto de las primas de seguros de vida percibidas por las entidades residentes, según los resultados de la ECIS, multiplicado por el cociente entre las primas complementarias y las primas suscritas de seguros de vida percibidas por el conjunto del subsector S.128 residente.

El agregado de beneficios imputables al ejercicio se estima menos los incrementos (más las disminuciones) de las provisiones técnicas y de los seguros con participación en beneficios del seguro de vida contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes, como el producto de las primas de seguros de vida percibidas por las entidades residentes según los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre el agregado de beneficios imputables al ejercicio menos los incrementos (más las disminuciones) de las provisiones técnicas y de los seguros con participación en beneficios, y las primas de seguros de vida suscritas en el trimestre percibidas por el conjunto del subsector S.128 residente.

***En el caso de los servicios de pensiones:***

Si un empresario no residente tiene un sistema de pensiones residente para sus empleados (excluidos los sistemas de seguridad social), debe registrarse una exportación por el valor del servicio de pensiones producido.

Las rentas de la inversión a pagar / a cobrar por derechos a prestaciones de pensiones de la Seguridad Social se atribuyen a los beneficiarios de los planes (contribución complementaria pagada por los hogares) se registran como recursos del resto del mundo en Rentas de inversión atribuibles a los beneficiarios de planes de pensiones (D.442).

El valor del servicio de pensiones exportado se estima como el producto del cociente de la producción de los fondos de pensiones de la seguridad social residentes (excluidos los sistemas de seguridad social) sobre las cotizaciones sociales pagadas por el empleador en la economía nacional

según la Tabla de Pensiones y las cotizaciones a los sistemas de pensiones de la seguridad social (excluidos los sistemas de seguridad social) realizadas por el resto del mundo según la encuesta ECIS (elevada por la estimación de las operaciones de las unidades no incluidas en el marco).

**En el caso de los reaseguros:**

Si un asegurador no residente ha contratado un reaseguro con una compañía residente, se registra una exportación por el valor del servicio de reaseguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio menos las comisiones a pagar, más las primas complementarias menos los siniestros ajustados.

De este modo, el valor de las exportaciones de reaseguro (reaseguro aceptado del resto del mundo) es igual a:

- (+) Primas suscritas
- (+) Variación de las provisiones para primas no consumidas
- (+) Primas complementarias
- (-) Compensación
- (-) Variación de las provisiones para indemnizaciones
- (-) Comisiones
- (-) Variación de la reserva de estabilización

Las primas complementarias que se derivarían de dicho contrato se contabilizan como recursos del resto del mundo en rentas de inversión atribuibles a los tomadores (D.441).

Por otra parte, en el sistema de cuentas nacionales, el total de recursos de un determinado producto en la economía nacional debe ser igual al total de empleos a los que se destina.

En el caso de los servicios de reaseguro, la citada igualdad se especifica en:

Recursos totales = producción (reaseguro aceptado) + importaciones de reaseguro = empleos totales = consumos intermedios (reaseguro cedido) + exportaciones de reaseguro

En cuanto al método de estimación del reaseguro, se indica a continuación:

La información contable de las entidades aseguradoras (sociedades anónimas, mutuas o mutualidades de previsión social) y reaseguradoras (dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios de reaseguro), facilitada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, así como la del Consorcio de Compensación de Seguros, facilitada por dicha entidad, relativa a su actividad reaseguradora, permite determinar el valor de las operaciones no financieras que, en términos de contabilidad nacional, se derivan de dicha actividad reaseguradora.

Además, se dispone de las primas suscritas y los siniestros devengados por dichas entidades en relación con los contratos de reaseguro aceptados con unidades no residentes. La estimación del resto de componentes contables que permiten estimar el valor de la producción de reaseguro aceptado que se destina a la exportación o a consumos intermedios, mediante la aplicación de su ratio al total de primas suscritas o siniestros devengados para el conjunto de las prestaciones de reaseguro aceptado del grupo de entidades considerado.

Para el reaseguro cedido, se procede del mismo modo.

El posible desequilibrio resultante entre la producción y consumo interno de servicios de reaseguro y los flujos de servicios de reaseguro con el resto del mundo, se traslada a los siniestros ajustados de reaseguro aceptado y cedido con el resto del mundo en proporción a las primas suscritas en dicho reaseguro, garantizando el cumplimiento de la identidad contable explicada anteriormente.

---

#### 5.15.4 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIDOS INDIRECTAMENTE (FISIM)

En el capítulo 3 se incluye una descripción general de los SIFMI y las fuentes y el método utilizados en las estimaciones sobre los SIFMI en BP y Cuentas Nacionales.

---

#### 5.15.5 SERVICIOS PERSONALES, CULTURALES Y RECREATIVOS

A los datos de la ECIS se añaden la estimación de las exportaciones de los servicios de prostitución.

---

#### 5.15.6 BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (NO INCLUIDOS EN OTRAS PARTIDAS)

Se incluyen aquí los gastos de embajadas, consulados, unidades militares, etc., extranjeros en la economía nacional, excluidos los gastos personales del personal diplomático, consular y militar<sup>41</sup> (de la ECIS).

Adicionalmente, incluye algunos gastos relativos a la prestación por parte del Gobierno español de servicios asociados principalmente a sanidad, educación, gastos administrativos, oficinas de turismo e instituciones educativas, etc. (procedentes de la ECIS).

En esta partida se incluyen también algunos pagos a la UE en concepto de "recursos propios tradicionales" que recibe la Administración General del Estado de las instituciones de la UE a cuenta de los servicios prestados para la recaudación de estos fondos, que son difundidos por el Tesoro Público.

---

#### 5.15.7 GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES NO RESIDENTES EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Las estimaciones del gasto en consumo final de los hogares no residentes en la economía nacional proceden de la *Encuesta de Gasto Turístico* (EGATUR), realizada por el INE, con las siguientes deducciones (1), 2), 3 y 4) y adiciones (5), 6) y 7)):

1.Gastos relacionados con los costes de transporte internacional de los hogares no residentes que viajan a España. Esta información la facilita directamente EGATUR para que se deduzca.

2.Parte del gasto de los visitantes correspondiente a los márgenes y comisiones pagados a las agencias de viajes y operadores turísticos no residentes. Se estima con datos de la Estadística de Productos del Sector Servicios; en concreto, se calcula el porcentaje de comisiones sobre el precio de los paquetes turísticos, y se aplica sobre el gasto en paquete turístico (datos de EGATUR).

3.El valor de los servicios de los paquetes turísticos contratados en el extranjero: Esta cantidad se estima a través del porcentaje del gasto de los turistas no residentes en relación con el valor de los servicios incluidos en los paquetes turísticos contratados a operadores turísticos no residentes según EGATUR.

4-Gasto relacionado con los viajeros de negocios, en servicios de alojamiento, transporte y manutención, que ha sido pagado por la empresa, que se estiman a través del peso del gasto pagado por la empresa sobre el gasto turístico total según EGATUR.

5.El gasto personal realizado por el personal diplomático, consular y militar en España (y sus dependientes), estimado a través del gasto espejo del personal diplomático, consular y militar español en el extranjero.

---

<sup>41</sup> La estimación del importe de los gastos personales del personal diplomático, consular y militar se basa en el peso que representan los gastos personales del personal diplomático, consular y militar de las embajadas, consulados y bases militares españolas en el extranjero sobre el total de sus gastos.

6. Exportaciones de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios. En el capítulo 3 se incluye una descripción de las fuentes y métodos utilizados en las estimaciones sobre servicios de alquiler.

7. Estimaciones relativas a actividades ilegales.

---

#### 5.15.8 VIAJE

La encuesta de gasto turístico del INE (EGATUR) es la fuente de información básica para las estimaciones de los créditos por viajes. Las estimaciones de los débitos se basan fundamentalmente en la información disponible a través de los sistemas de pago del BE, relativa a las transacciones exteriores liquidadas con tarjetas bancarias emitidas contra cuentas en España. Además, de acuerdo con las directrices metodológicas internacionales, las estimaciones de los gastos de alquiler imputados a los propietarios de bienes inmuebles situados en un país distinto de su país de residencia se registran como ingresos y pagos de viajes cuando se trata de estancias temporales en dicho país.

---

### 5.16 Importaciones de bienes

Las importaciones de bienes se producen cuando la propiedad económica de los bienes pasa de no residentes a residentes. Esto se aplica independientemente de los correspondientes movimientos físicos de bienes a través de las fronteras.

Las principales fuentes para la valoración de las importaciones de mercancías son las *Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías* (ECIM), que están formadas por la *Estadística de Mercancías No Comunitarias* y la *Estadística de Mercancías de Miembros de la UE*, elaboradas por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. La ECIM y la Estadística de Mercancías No Comunitarias y la Estadística de Mercancías de Miembros de la UE proporcionan información sobre el valor total en euros de los envíos (intracomunitarios) e importaciones (con terceros países) de mercancías en función de distintas variables. Se elaboran a partir de la explotación de las declaraciones INTRASTAT y de los documentos únicos administrativos (DUA) presentados en régimen de obligación estadística ante el citado Departamento.

En la ECIM, las importaciones de bienes se valoran *al precio de coste-seguro-mercancía* (CIF) en la frontera del país importador. El precio CIF es el precio de una mercancía entregada en la frontera del país importador, o el precio de un servicio prestado a un residente, antes del pago de cualquier derecho de importación u otros impuestos sobre las importaciones, o de los márgenes comerciales y de transporte dentro del país.

También es necesario señalar que la ECIM cubren los siguientes casos de importaciones de mercancías que se producen sin que las mercancías crucen la frontera del país:

- Bienes producidos por unidades no residentes que operan en aguas internacionales y que se venden directamente en el extranjero a unidades residentes. Algunos ejemplos son el petróleo, el gas natural, los productos pesqueros o el salvamento marítimo.
- Equipos de transporte y otros equipos móviles no vinculados a una ubicación fija.
- Mercancías pérdidas o destruidas tras cambiar de propietario antes de cruzar la frontera del país exportador. En general, puede decirse que las ECIM incluyen esta categoría, aunque depende de las condiciones de entrega y de si estas mercancías se sustituyen o no.

Además, hay que tener en cuenta que estas la ECIM excluye:

- Mercancías en tránsito en España (salvo algunos casos que actualmente cuantifica el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria española).

- Mercancías enviadas a o desde embajadas, bases militares u otros enclaves de España u otro país situados dentro de las fronteras nacionales de un país distinto del primero.
- Equipos de transporte y otros tipos de equipos móviles que salen temporalmente de un país, sin cambio de propiedad, por ejemplo, equipos de instalación o construcción utilizados en el extranjero.
- Mercancías que salen de España temporalmente y suelen regresar en el plazo de un año, en su estado original y sin cambio de titularidad.
- En consignación, las mercancías que se pierden o destruyen después de cruzar una frontera, pero antes de que se produzca el cambio de propiedad, sólo se excluyen implícitamente de las estadísticas en caso de sustitución de la mercancía.

Por lo tanto, las importaciones de bienes en términos de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos se han obtenido realizando ciertos ajustes en las fuentes utilizadas:

1. Los operadores cuyo valor estadístico anual de exportaciones e importaciones no supere el umbral de asimilación no están obligados a presentar la declaración INTRASTAT. *Las Estadísticas sobre Intercambio de Mercancías entre Estados de la UE* incluyen una estimación del valor de los envíos no cubiertos por INTRASTAT. Esta estimación se elabora identificando a aquellos operadores cuyo volumen de negocios anual no supera el umbral de emisión de asimilación en los documentos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (modelo 349). El citado documento fiscal revela si la expedición/introducción ha sido de bienes, servicios o comercio triangular. También registra directamente el valor monetario del envío / introducción, haciendo posible la estimación del comercio de mercancías por debajo del umbral establecido.
2. Además, la ECIM también añaden una estimación del valor de los envíos realizados por operadores que no han presentado la declaración INTRASTAT, aunque sea obligatoria; también se elabora utilizando la información de las declaraciones del IVA.
3. Las ECIM incluyen el valor de las mercancías que entran en las fronteras nacionales para ser transformadas o reparadas sin cambio de propiedad; se identifican por la naturaleza de la transacción registrada en las declaraciones INTRASTAT o DUA. El valor de estos bienes se deduce de las importaciones totales, ya que no son importaciones en términos de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos.
4. Las importaciones de mercancías deben valorarse “*free on bord*” en la frontera del país exportador. Las ECIM registran las importaciones de mercancías según el plazo de entrega CIF, siendo necesario realizar el correspondiente ajuste CIF/FOB. El ajuste CIF/FOB se compone de dos elementos que se estiman por separado en la Contabilidad Nacional de España:
  - Por un lado, el ajuste CIF/FOB relacionado con los servicios de flete;
  - Por otro lado, el seguro vinculado al ajuste CIF/FOB, cuyo cálculo se realiza conjuntamente con la estimación de las importaciones y exportaciones de servicios de seguros. En términos generales, el método de estimación combina información sobre las toneladas de mercancía y la distancia transportada (a partir de las ECIM), los precios de los fletes y el coste del seguro.
5. Las mercancías en tránsito incluidas en las ECIM se excluyen de las importaciones de mercancías en las Cuentas Nacionales/Balanza de Pagos.
6. Otras importaciones de bienes que no cruzan la frontera del país no incluidas en las ECIM: este ajuste se basa principalmente en la evolución de las cifras totales de importaciones y en información histórica.<sup>1</sup>

Se añaden las importaciones de mercancías realizadas ilegalmente o no declaradas a efectos de derechos de importación e IVA, correspondientes en su totalidad a droga y tabaco. Además, es importante tener en cuenta que:

- a) Por lo que respecta a los suministros entre empresas afiliadas cuando el establecimiento que recibe los bienes asume la responsabilidad de las decisiones sobre los niveles de suministro y

los precios a los que se comercializa su producción, en las ECIM se imputa un cambio de propiedad económica.

b) Por lo que se refiere a las operaciones contempladas en el apartado 3.165 del SEC 2010, estas operaciones se incluyen en los datos de las ECIM, excepto las relativas a mercancías de contrabando o productos no declarados a efectos de derechos de importación e IVA, cuya estimación se realiza como actividades ilegales.

En el marco de la balanza de pagos se lleva a cabo regularmente un seguimiento continuo de las asimetrías en el comercio de bienes en los datos de la balanza de pagos con otros países.

Las importaciones de bienes y los datos de producción se confrontan con la demanda interna, los datos de exportación, así como en el marco de las tablas de origen y destino.

---

## 5.17 Importación de servicios

Las importaciones de servicios consisten en todos los servicios prestados por no residentes a residentes. La Contabilidad Nacional de España integra la mayor parte de los resultados sobre servicios no turísticos<sup>42</sup> y turísticos en la Balanza de Pagos, elaborada por el Banco Central.

---

### 5.17.1 SERVICIOS NO TURÍSTICOS

Esta sección explica las fuentes de información y los procedimientos de cálculo, utilizados para las estimaciones de las importaciones de servicios no turísticos de la Balanza de Pagos y las Cuentas Nacionales (los resultados de la Balanza de Pagos se integran en su mayoría en las Cuentas Nacionales).

La principal fuente de información es la *Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS)*, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La ECIS incluye información sobre el valor de las importaciones y exportaciones de servicios no turísticos, las exportaciones netas de bienes en régimen de compraventa, así como diversas transferencias (corrientes y de capital) y adquisiciones o cesiones de activos no financieros no producidos. Se trata de una encuesta trimestral por muestreo dirigida a las empresas y otras unidades residentes en España.

La encuesta del INE sobre comercio internacional de servicios y otras transacciones internacionales utiliza como marco el modelo 349. Los datos de los PSP no incluyen las operaciones por cuenta propia, por lo que la información se completa utilizando toda la población declarante de PSP. Además, también se incluye en el marco una subpoblación específica para las empresas que realizan transacciones relacionadas con la transformación y reparación de bienes. Este último grupo de unidades se obtiene a partir de la información facilitada por las autoridades fiscales.<sup>43</sup>

Los resultados de la encuesta ECIS se ajustan para incluir una estimación de las operaciones relativas a unidades que operan exclusivamente por debajo del umbral de 50.000 euros. Esta estimación se elabora identificando aquellos operadores cuyo volumen de negocios anual no supera el umbral cuestión de asimilación en los documentos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (modelo 349). El documento fiscal anterior mencionado revela si el envío / introducción ha sido de bienes, servicios o comercio triangular. También registra directamente el valor monetario de la expedición / introducción, posibilitando la estimación de operaciones por debajo del umbral establecido.

Teniendo en cuenta la fuente utilizada, cabe destacar que los servicios de construcción realizados por un no residente, dentro del territorio económico nacional, por un periodo inferior a un año, se

---

<sup>42</sup> Importaciones de servicios, excluidos los flujos de gasto en consumo final de los residentes en el resto del mundo (que serían importaciones de servicios turísticos).

<sup>43</sup> De acuerdo con la Metodología de la ECIS, el marco principal de la encuesta se completa con la población de unidades informantes INTRASTAT/EXTRASTAT que realizan la expedición e introducción de mercancías a transformar y reparar, como potenciales unidades informantes de aquellos servicios que no estuvieran debidamente representados en el marco principal.

registran como importaciones de servicios, ya que estos servicios también se encuentran dentro del ámbito de cobertura de la ECIS.

Además, en lo que respecta a las importaciones de bienes y servicios relacionados con el software, en la Nomenclatura Combinada se distingue entre soportes de almacenamiento con software estandarizado (licencia de uso) y los que están vacíos.

Las importaciones de bienes de software se valoran por su valor íntegro y no por el valor del soporte. En caso de que el soporte de almacenamiento contenga software normalizado, se valora a su valor íntegro; si no, al valor del soporte (sólo el valor del soporte de almacenamiento).

Por otro lado, la ECIS cubre el software estandarizado que debe descargarse de internet, la renovación periódica del software estandarizado, cualquier software desarrollado a medida y los derechos de autor del software y, por tanto, la licencia de reproducción.

En relación con la aplicación del principio de propiedad económica para los activos de propiedad intelectual subyacentes, las importaciones de servicios se estiman principalmente a partir de los datos de la ECIS y el cuestionario de la ECIS es especialmente cuidadoso, ya que los productos de propiedad intelectual pueden presentar dificultades significativas para su clasificación en la rúbrica correcta de la EBOPS.

Además, la ECIS se complementa para algunos tipos de servicios con fuentes adicionales que se especifican a continuación, cuando procede:

---

#### 5.17.1.1 Servicios de procesamiento y reparación

Incluyen la transformación, el montaje, el embalaje, etc. de bienes, y los trabajos de mantenimiento y reparación realizados por empresas que no son propietarias de dichos bienes. El valor registrado para el mantenimiento y las reparaciones es el valor del servicio prestado por quien transforma o repara los bienes, no el valor bruto de los bienes antes y después de las reparaciones.

Los ajustes a realizar en las estadísticas de comercio exterior de mercancías en relación con las mercancías que cruzan la frontera para ser transformadas y reparadas sin cambio de titularidad, se estiman coherentes con las estimaciones de exportaciones e importaciones de servicios de transformación y reparación, tal y como se detalla en el capítulo 5.15.

---

#### 5.17.1.2 Carga

Los servicios de flete se estiman de acuerdo con el ajuste CIF / FOB mencionado en el apartado 5.16 y según los métodos y fuentes descritos en el apartado 5.15.

---

#### 5.17.1.3 Servicios de seguros y pensiones

Las compañías de seguros no residentes pueden ofrecer cobertura de seguro y reaseguro a las unidades residentes.

***En el caso de los seguros no de vida:***

Si una unidad residente ha contratado un seguro no de vida con una compañía de seguros no residente, se registra una importación por el valor del servicio de seguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio más las primas complementarias menos los siniestros ajustados.

Las primas imputables a los seguros no vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes se calculan como el producto de las primas percibidas por las entidades residentes según los resultados de la ECIS, con la correspondiente elevación por las unidades no cubiertas, multiplicado por el cociente entre

las primas imputables y las primas suscritas de seguros no vida percibidas por el conjunto del subsector *Entidades Aseguradoras* (S.128) de la economía nacional.

Las primas complementarias se contabilizan como recursos de la economía nacional en las *rentas de inversión atribuibles a los asegurados* (D.441).

Las primas complementarias relacionadas con los seguros no de vida (excluidos los seguros de transporte de mercancías) contratados por unidades residentes con compañías de seguros no residentes se estiman como el producto de las primas percibidas por las compañías no residentes según los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre las primas complementarias y las primas suscritas de seguros no de vida no de transporte percibidas por el subsector residente S.128.

La siniestralidad ajustada relativa a los seguros no vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes se estima a partir de la siniestralidad pagada por las entidades no residentes según los resultados de la ECIS, como el producto de la siniestralidad por el cociente entre la siniestralidad ajustada y la siniestralidad de los seguros no vida no transporte a pagar para el conjunto del subsector residente S.128.

***En el caso de los seguros de vida:***

Si una unidad residente ha contratado un seguro de vida con una compañía de seguros no residente, se registra una importación por el valor del servicio de seguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio más las primas complementarias menos las prestaciones imputables al ejercicio menos los incrementos (más las disminuciones) de las provisiones técnicas.

Las primas imputables a los seguros de vida contratados por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes se estiman como el producto de las primas percibidas por las entidades no residentes a partir de los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre las primas imputables y las primas suscritas de seguros de vida, percibidas por el subsector residente S.128.

Las rentas de inversión que proceden de la inversión de las reservas técnicas del seguro de vida se imputan a los tomadores (primas complementarias), medidas en proporción a las reservas técnicas que corresponden al servicio contratado, y se contabilizan como recursos de la economía nacional en *rentas de inversión imputables a los tomadores* (D.441).

Las primas complementarias de seguro de vida contratadas por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes se estiman como el producto de las primas de seguro de vida percibidas por entidades no residentes, según los resultados de la ECIS, multiplicado por el cociente entre las primas complementarias y las primas suscritas de seguro de vida percibidas por el subsector residente S.128.

El agregado de prestaciones imputables al ejercicio se estima menos los incrementos (más las disminuciones) en las provisiones técnicas y seguros con participación en beneficios de seguros de vida contratados por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes, como el producto de las primas de seguros de vida percibidas por entidades no residentes según los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre el agregado de prestaciones imputables al ejercicio menos los incrementos (más las disminuciones) en las provisiones técnicas y seguros con participación en beneficios, y las primas de seguros de vida suscritas en el trimestre percibidas por el subsector residente S.128.

***En el caso de los servicios de pensiones:***

Si un empleador residente tiene un sistema de pensiones no residente para sus empleados (excluidos los sistemas de seguridad social), debe registrarse una importación por el valor del servicio de pensiones producido.

Las rentas de la *inversión* a pagar / a cobrar por derechos a prestaciones de pensiones de la Seguridad Social se atribuyen a los beneficiarios de los planes (contribución complementaria pagada por los hogares) se registran como recursos de la economía nacional en *rentas de inversión atribuibles a los beneficiarios de planes de pensiones* (D.442).

El valor del servicio de pensiones exportado se estima como el producto del cociente de la producción de los fondos de pensiones de la seguridad social residentes (excluidos los sistemas de seguridad social) sobre las cotizaciones sociales pagadas por el empleador en la economía nacional según la *Tabla de Pensiones* y las cotizaciones a los sistemas de pensiones de la seguridad social (excluidos los sistemas de seguridad social) realizadas al resto del mundo según la encuesta ECIS (elevada por la estimación de las operaciones de las unidades no incluidas en el marco).

***En el caso de los reaseguros:***

Si un asegurador residente ha contratado un reaseguro con una compañía no residente, se registra una importación por el valor del servicio de reaseguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio menos las comisiones a pagar, más las primas complementarias menos los siniestros ajustados.

De este modo, el valor de las importaciones de reaseguro (reaseguro cedido al resto del mundo) es igual a:

- (+) Primas suscritas
- (+) Variación de las provisiones para primas no consumidas
- (+) Primas complementarias
- (-) Reclamaciones
- (-) Variación de las provisiones para indemnizaciones
- (-) Comisiones
- (-) Variación de la reserva de estabilización

Las primas complementarias que se derivarían de dicho contrato se contabilizan como recursos de la economía nacional en rentas de inversión atribuibles a los tomadores (D.441).

Por otra parte, en el sistema de cuentas nacionales, el total de recursos de un determinado producto en la economía nacional debe ser igual al total de empleos a los que se destina.

En el caso de los servicios de reaseguro, la citada igualdad se especifica en:

Recursos totales = producción (reaseguro aceptado) + importaciones de reaseguro = empleos totales = consumos intermedios (reaseguro cedido) + exportaciones de reaseguro

En cuanto al método de estimación del reaseguro, se indica a continuación:

La información contable de las entidades aseguradoras (sociedades anónimas, mutuas o mutualidades de previsión social) y reaseguradoras (dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios de reaseguro), facilitada por el supervisor de seguros, así como del Consorcio de Compensación de Seguros, facilitada por dicha entidad, relativa a su actividad reaseguradora, permite determinar el valor de las operaciones no financieras que, en términos de contabilidad nacional, se derivan de dicha actividad reaseguradora.

Además, se dispone de las primas suscritas y los siniestros devengados por dichas entidades en relación con los contratos de reaseguro aceptados con unidades no residentes. La estimación del resto de componentes contables que permiten estimar el valor de la producción de reaseguro aceptado que se destina a la exportación o a consumos intermedios, mediante la aplicación de su ratio al total de primas suscritas o siniestros devengados para el conjunto de las prestaciones de reaseguro aceptado del grupo de entidades considerado.

Para el reaseguro cedido, se procede del mismo modo.

El posible desequilibrio resultante entre la producción y consumo interno de servicios de reaseguro y los flujos de servicios de reaseguro con el resto del mundo, se traslada a los siniestros ajustados de reaseguro aceptado y cedido con el resto del mundo en proporción a las primas suscritas en dicho reaseguro, garantizando el cumplimiento de la identidad contable explicada anteriormente.

---

#### 5.17.1.4 Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

En el capítulo 3 se incluye una descripción general de los SIFMI y las fuentes y el método utilizados en las estimaciones sobre los SIFMI en BP y Cuentas Nacionales.

---

#### 5.17.1.5 Servicios personales, culturales y recreativos

Este epígrafe incluye también los servicios de prostitución.

---

#### 5.17.1.6 Bienes y servicios públicos (no incluidos en otras partidas)

Se incluyen aquí los cobros y pagos vinculados a los gastos de embajadas, consulados, unidades militares, etc. y algunos gastos relacionados con la prestación por parte del Gobierno español de servicios asociados a la sanidad, educación, gastos administrativos, oficinas de turismo, instituciones educativas, etc.

---

### 5.17.2 GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES RESIDENTES EN EL RESTO DEL MUNDO

Las estimaciones del gasto en consumo final de los hogares residentes en el resto del mundo se basan en la información disponible a través de los sistemas de pago del Banco Central sobre las transacciones exteriores liquidadas con tarjetas bancarias emitidas contra cuentas en España. Esta información, que se desglosa por tipo de transacción (a través de cajeros automáticos, terminales de punto de venta o comercio electrónico), se complementa con los datos publicados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sobre el desglose del comercio electrónico por sectores de actividad, con el fin de aislar la parte relativa al turismo.

Además, se tienen en cuenta las siguientes deducciones (1), (2), (3) y (4) y adiciones (5) y (6):

1. Parte del gasto de los visitantes correspondiente a los márgenes y comisiones pagados a las agencias de viajes y operadores turísticos no residentes. Se estima con datos de la *Estadística de Productos del Sector Servicios*; en concreto, se calcula el porcentaje de comisiones sobre el precio de los paquetes turísticos, y se aplica sobre el gasto en paquete turístico (datos de ETR).
  2. El valor de los servicios de los paquetes turísticos contratados en el extranjero: esta cantidad se estima a través del porcentaje del gasto de los turistas residentes en relación con el valor de los servicios incluidos en los paquetes turísticos contratados a los operadores turísticos residentes<sup>44</sup> según el ETR.
  3. Gasto relacionado con los viajeros de negocios, en alojamiento, transporte y servicios de comida, que ha sido pagado por la empresa, que se estiman a través del peso del gasto pagado por la empresa sobre el gasto turístico total según ETR.
  4. Los gastos personales realizados por el personal diplomático, consular y militar español en el extranjero.
  5. Exportaciones de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios. En el capítulo 3 se incluye una descripción de las fuentes y métodos utilizados en las estimaciones sobre servicios de alquiler.
  6. Estimaciones relativas a actividades ilegales.
-

---

## **Capítulo 6**

### **El procedimiento de equilibrio o integración y la validación de las estimaciones**

## 6 El procedimiento de equilibrio o integración y la validación de las estimaciones

---

### 6.1 Procedimiento de equilibrio del PIB

---

#### 6.1.1 INTRODUCCIÓN

Las características básicas del proceso seguido para equilibrar el PIB son las siguientes:

f) Equilibrio simultáneo de oferta/demanda/renta. Todas las estimaciones del PIB para los distintos años de referencia incluyen la estimación de este agregado a partir de esos tres enfoques, aunque predominan el enfoque de la producción y el del gasto. Además, con desgloses que pueden variar en función del carácter del año de referencia considerado (definitivo, provisional o avance), la medición global del PIB implica siempre un proceso de equilibrio por productos y ramas.

g) Este proceso de equilibrado, en las estimaciones definitivas de la Contabilidad Nacional de España, se apoya en el marco input-output, compuesto por una tabla de origen y una tabla de destino. En las estimaciones provisionales y avances se utilizan sistemas de equilibrado bajo la misma filosofía de conseguir un único PIB medido desde los tres enfoques, pero a un nivel de desagregación menos detallado.

h) En términos generales, no existen restricciones a la revisión de estimaciones contables anteriores. Sin embargo, existen controles que permiten cuantificar las revisiones al nivel más detallado y asegurarse después de que no se deben a un error de medición en el proceso actual o a un cambio metodológico en la fuente de datos básica. Una vez que se produce una revisión significativa de un agregado, se comunica a los usuarios mediante comunicados de prensa o notas explicativas en la parte correspondiente de la página web.

i) La TOD se elabora actualmente a precios corrientes y a precios del año anterior.

j) Se ha optado por un alto grado de desagregación para el trabajo (véase el capítulo 6): 102 desgloses de la CNAE para las ramas de actividad de mercado, distinguiendo entre S.11 y S.14, diez CNAE diferentes para S.13 y cuatro ramas de actividad para S.15 y 140 productos en todos los agregados excepto para las ramas de actividad no de mercado, con 119 productos. Las estimaciones publicadas comprenden 110 productos y 81 ramas, un nivel suficientemente respaldado por las estadísticas disponibles.

Así pues, para obtener una única estimación del PIB se recurre al equilibrio entre la oferta y la demanda.

---

#### 6.1.2 PAPEL DEL MARCO INPUT-OUTPUT EN LAS CUENTAS NACIONALES DE ESPAÑA

El elemento fundamental en el proceso de equilibrio de las estimaciones de la Contabilidad Nacional es un marco input-output<sup>45</sup> que garantice estimaciones simultáneas y normalizadas del PIB y de sus componentes a partir de los tres enfoques contables: producción, gastos y rentas.

El sistema intenta seguir las recomendaciones de SEC2010 lo más fielmente posible incluyendo:

---

<sup>45</sup> A partir de las estimaciones correspondientes al año 1985, el INE ha elaborado tablas input-output casi todos los años.

- Una tabla de origen, con las matrices de producción e importación a precios básicos más las columnas de ajuste necesarias para obtener la valoración a precios de compra.
- Una tabla de destino a precios de adquisición, que contiene las tres matrices básicas (consumos intermedios, demanda final, inputs primarios) y proporciona los saldos por producto y, en consecuencia, el valor añadido por rama. Las celdas de las matrices de demanda intermedia y final se valoran a precios de adquisición.
- Una tabla de origen valorada a precios básicos (en las celdas de las matrices de demanda intermedia y final).
- Una tabla input-output (producto por tipo de producto).
- La creación de un sistema tan detallado requiere disponer de información estadística. Ello implica la realización de estudios específicos para superar ciertas deficiencias de las fuentes estadísticas (por ejemplo, en lo que se refiere a la elaboración de las cuentas del sector ISFLSH y la estimación de su producción por ramas y productos) y también la creación de grupos de trabajo con otras instituciones públicas implicadas en la producción de datos estadísticos cuando sea necesario.
- Cabe destacar en este punto la creación de grupos de trabajo con el Banco de España y con la IGAE. En el primer caso, el grupo de trabajo ha logrado una integración completa de las cuentas del resto del mundo y de la Balanza de Pagos.
- Además, para profundizar en el estudio del Sector Público y sus operaciones asociadas, expertos del INE, la IGAE y del Banco de España constituyeron otro grupo de trabajo. Esta cooperación no sólo facilita una asignación más precisa de las unidades por sectores, sino que también ha aportado elementos que mejoran la calidad y fiabilidad de las estimaciones, mediante el contraste de los resultados obtenidos a partir de distintos enfoques y conjuntos de información básica, aunque obviamente complementarios.

Por otra parte, se tienen en cuenta las recomendaciones del Comité RNB sobre la medición de la RNB y sus componentes.

---

### 6.1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EQUILIBRADO

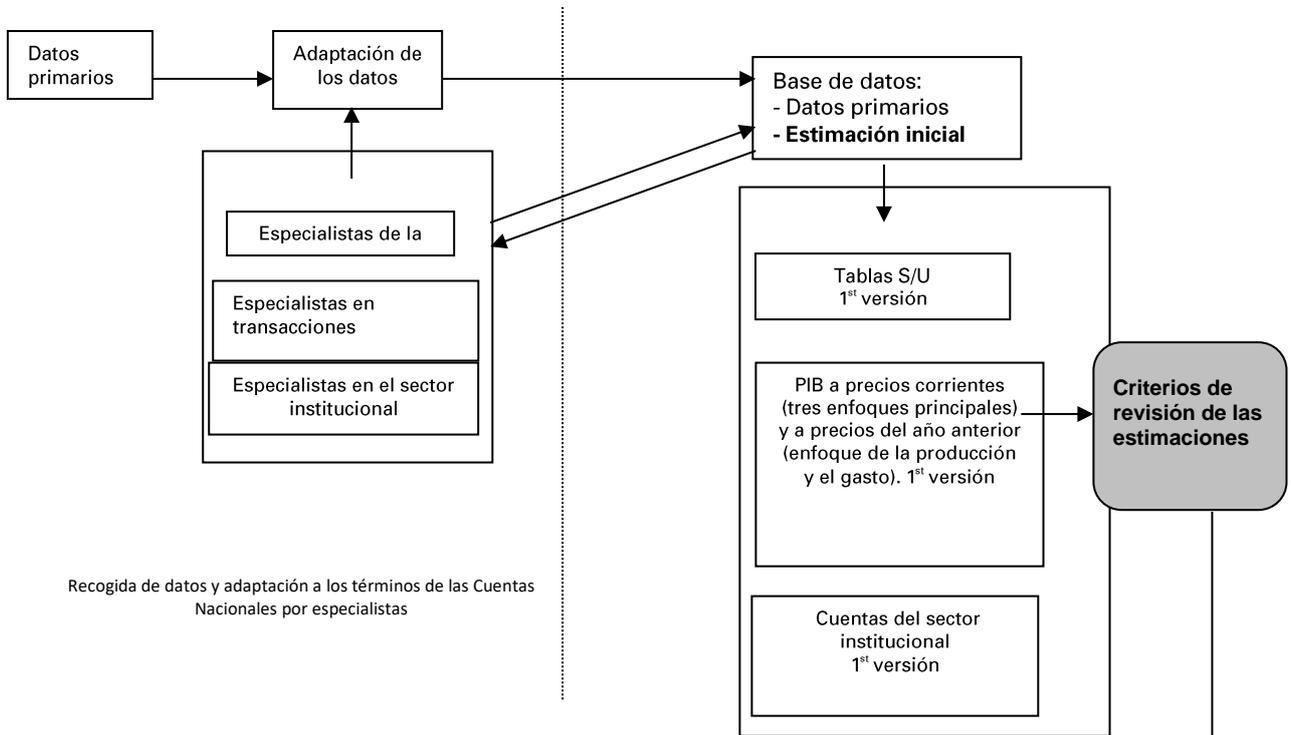
---

#### 6.1.3.1 Descripción del proceso de estimación del SCN

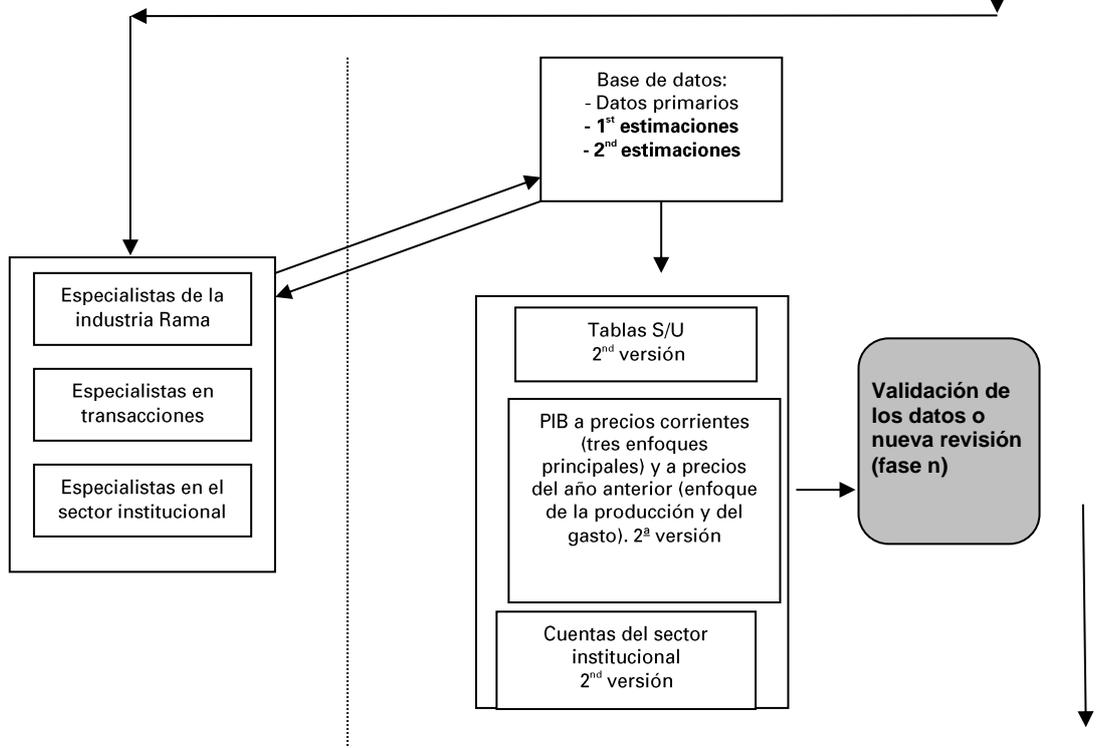
La siguiente figura 1 muestra el esquema de trabajo utilizado para la TOD:

**Figura 1. Esquema de trabajo.**

**Fase 1: Recogida de datos y estimaciones iniciales**



**Fase 2: Primera revisión de las estimaciones y segunda comprobación cruzada**



Comprobación cruzada de recursos y usos por parte del equipo coordinador: Validación o definición de criterios para las siguientes fases

- La primera etapa de este proceso de estimaciones consiste en recoger los datos pertinentes de las distintas fuentes (encuestas, registros, etc.), que deben adaptarse a los criterios de las cuentas nacionales. Esta adaptación es necesaria porque normalmente los datos no responden exactamente a los criterios de las cuentas nacionales: valoración, clasificación, referencia temporal, etc.
- En una fase posterior, todas las estimaciones independientes se insertan en sistemas globales de integración, interrelacionados mediante procedimientos automáticos de comprobación cruzada de errores y normas generales comunes, que facilitan las transferencias de datos de cada uno de ellos al coordinador de los procesos de equilibrio: Tablas TOD; cuentas sectoriales, total de la economía y resto del mundo; estimaciones a precios corrientes del PIB y sus componentes a partir de los enfoques de producción, gasto y renta y estimaciones a precios del PIB del año anterior y sus componentes a partir de los dos primeros enfoques mencionados.
  - En un tercer paso, el análisis de los datos lo lleva a cabo un equipo de supervisión, que examina los desequilibrios y/o incoherencias que puedan surgir en las partidas de la TOD, balances de los sectores institucionales. Cuando es necesario, los valores atípicos o los desequilibrios más relevantes se analizan con el personal implicado, con el fin de eliminar cualquier error que pueda producirse en los procesos de estimación o identificar revisiones no rutinarias en las fuentes básicas.
  - Al final de la fase 1 pueden producirse dos resultados posibles: si las cifras no cuadran o hay algún resultado que parece incoherente con los demás<sup>46</sup> las estimaciones se revisan de nuevo, sobre la base de las líneas establecidas por el equipo de supervisión; si los resultados se consideran válidos, se introducen en la base de datos de estimaciones definitivas. Una vez finalizado este proceso, se obtiene una base de datos estructurada y equilibrada. El procedimiento de equilibrado y revisión se apoya en un conjunto de herramientas informáticas, especialmente en una serie de elementos de verificación y comprobación cruzada de los resultados.

En referencia a la descripción anterior, es importante destacar que, para todos los años de la serie temporal de la Contabilidad Nacional de España, el equilibrio del PIB y sus componentes se realiza desde los tres enfoques: producción, gasto y renta. En este tercer caso, hay que señalar que más que de equilibrio, sería más propio hablar de contrapartida, ya que, en las actividades de mercado, el excedente bruto de explotación o la renta mixta son por definición partidas de equilibrio. En las actividades no de mercado, el equilibrio también está garantizado, por definición, ya que la producción total se obtiene sumando los costes: consumos intermedios, remuneración de asalariados, otros impuestos (netos de subvenciones) sobre la producción y consumo de capital fijo.

Una cuestión que conviene plantear es la integración de ambos enfoques, el de la oferta y la demanda y el del análisis institucional.

En ese sentido, se incorporan a ambos enfoques las estimaciones "exógenas" para el conjunto completo de cuentas de algunos sectores institucionales proporcionadas por otros productores estadísticos (IGAE y Banco de España): instituciones financieras, administraciones públicas y, por supuesto, aunque con características propias y singulares, el sector resto del mundo. Las transacciones de las cuentas de producción y generación de rentas de estos sectores se consideran variables exógenas, que no pueden modificarse en el proceso de equilibrio del PIB.

Incluso en otros sectores, parte del valor de sus transacciones está estrechamente relacionado con el proceso de las estimaciones globales del PIB. Como ejemplos, citamos los servicios de alquiler atribuidos de las viviendas ocupadas por sus propietarios, que por definición constituyen parte de la producción del sector de los hogares, y otras transacciones relacionadas con esos servicios que figuran en las cuentas del sector (el saldo de la cuenta de generación de rentas de esos servicios es

---

<sup>46</sup> El análisis de las cuentas de bienes y servicios por productos y de las cuentas del sector institucional permite verificar los saldos de las variables y consultar una serie de ratios que relacionan unas variables con otras y que intentan crear un conjunto mínimo de comprobaciones de control de calidad de las estimaciones. Además, se realiza un análisis de las cuentas por ramas de actividad mediante la comprobación y el análisis de un conjunto de ratios por ramas.

el único EBE de los hogares) y los servicios domésticos prestados por el personal remunerado de los hogares.

---

### 6.1.3.2 Equilibrio

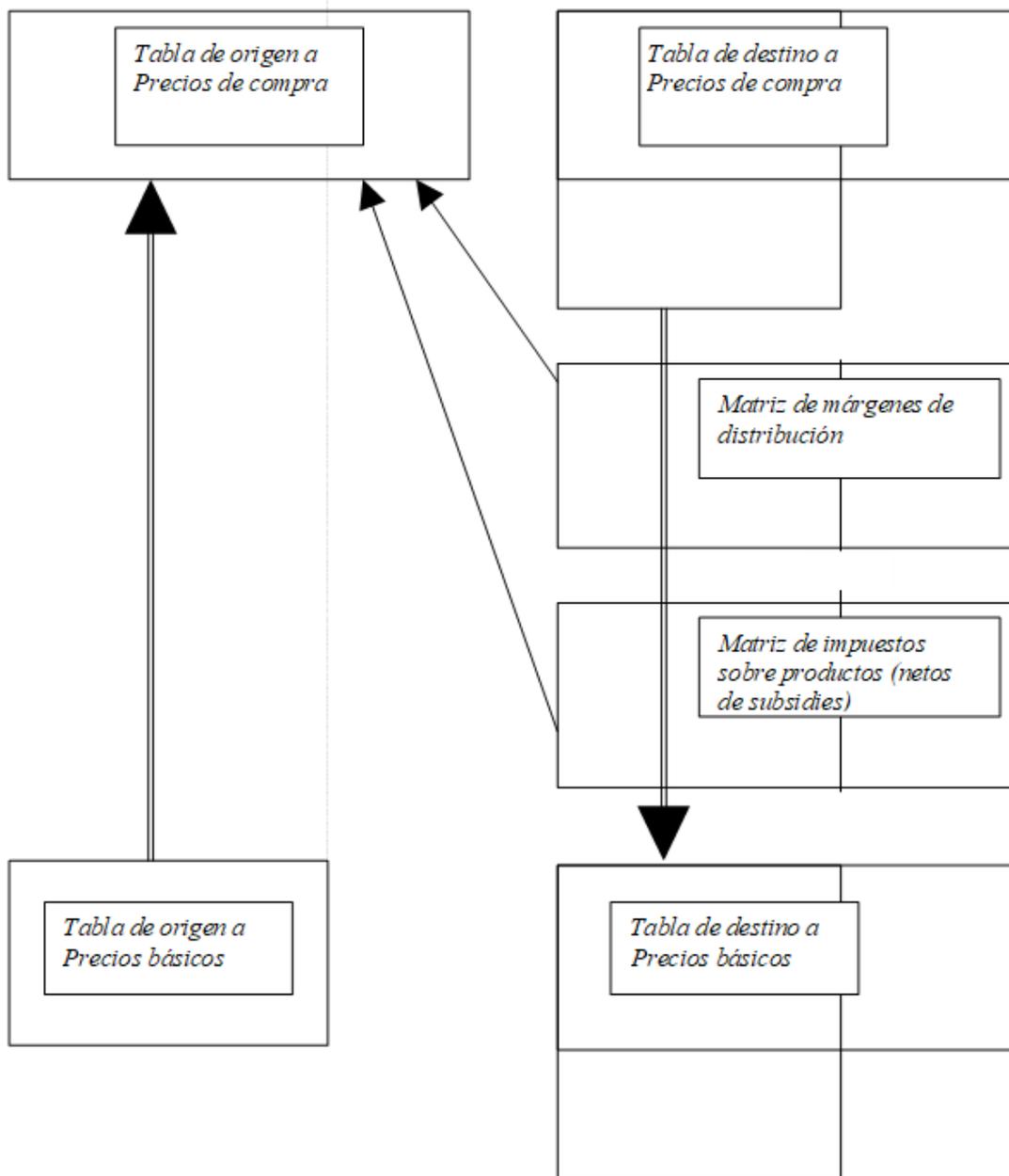
#### ***Diagrama general***

El marco I/O se estableció sobre la base de los criterios generales antes mencionados. El proceso de equilibrado tiene por objeto garantizar que el sistema de origen/destino esté equilibrado tanto a precios de compra como a precios básicos y también se establecen procedimientos para vincular el marco input-output y las cuentas de los sectores institucionales.

El proceso de equilibrado tiene en cuenta las diferencias de valoración a precios de compra y a precios básicos, reuniendo los dos tipos de valoración al construir las tablas de origen y destino. Este enfoque se muestra en el diagrama 2:

- g) El diagrama es asimétrico en lo que respecta a las valoraciones utilizadas en las fases iniciales de las dos tablas; en el caso de la tabla de origen, el trabajo se basa en una versión inicial a precios básicos; en el caso de la tabla de destino, se basa en una versión inicial a precios de compra.
- h) En la tabla de origen, el trabajo comienza con la transcripción de los datos sobre la producción por ramas a precios básicos en una versión inicial de la matriz de producción *productos x ramas*. Añadiendo las importaciones a precios CIF a la producción se obtendría una primera estimación de la tabla de origen a precios básicos.
- i) En el caso de la tabla de destino, el planteamiento inicial consiste en transcribir los datos de la producción y la generación de las cuentas de rentas por ramas; la realización de una matriz inicial de consumos intermedios a partir de las estadísticas existentes y la demanda final a precios de compra (exportaciones a valoración FOB).
- j) Este enfoque también está relacionado con las características habituales de las fuentes de información: en circunstancias normales, los datos sobre la producción por productos suministrados por las unidades productoras, a partir de sus documentos contables, se valorarán a precios básicos, mientras que las importaciones por productos procedentes de las estadísticas sobre comercio exterior se valorarán a precios CIF; sin embargo, los datos de partida para la tabla de destino, (gastos corrientes de las unidades productoras cubiertas en las encuestas de coyuntura, gastos en consumo final de los hogares, etc.) se valorarán a precios de adquisición -es decir, se incluyen los márgenes de distribución y los impuestos sobre los productos-.
- k) Para algunos subconjuntos de ramas de actividad/productos, la estimación de la producción (y, por lo tanto, de los datos de la tabla de origen) es subsidiaria y/o complementaria de la estimación de los costes (datos de la tabla de destino): es el caso, por ejemplo, de *otra producción no de mercado* relacionada con las unidades no de mercado. En este caso, es necesario estimar previamente la estructura de costes y, posteriormente, identificar la producción de mercado y la producción para uso final propio. Del mismo modo, la estimación de la producción para uso final propio, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, implica el equilibrio automático de esta transacción.
- l) El proceso finaliza con la estimación de las matrices fiscales (netas de subvenciones) de los productos y los márgenes de distribución, que permiten la transición entre la tabla de destino a precios de compra y la tabla de destino a precios básicos.

### Estimación de la versión inicial de la tabla de origen

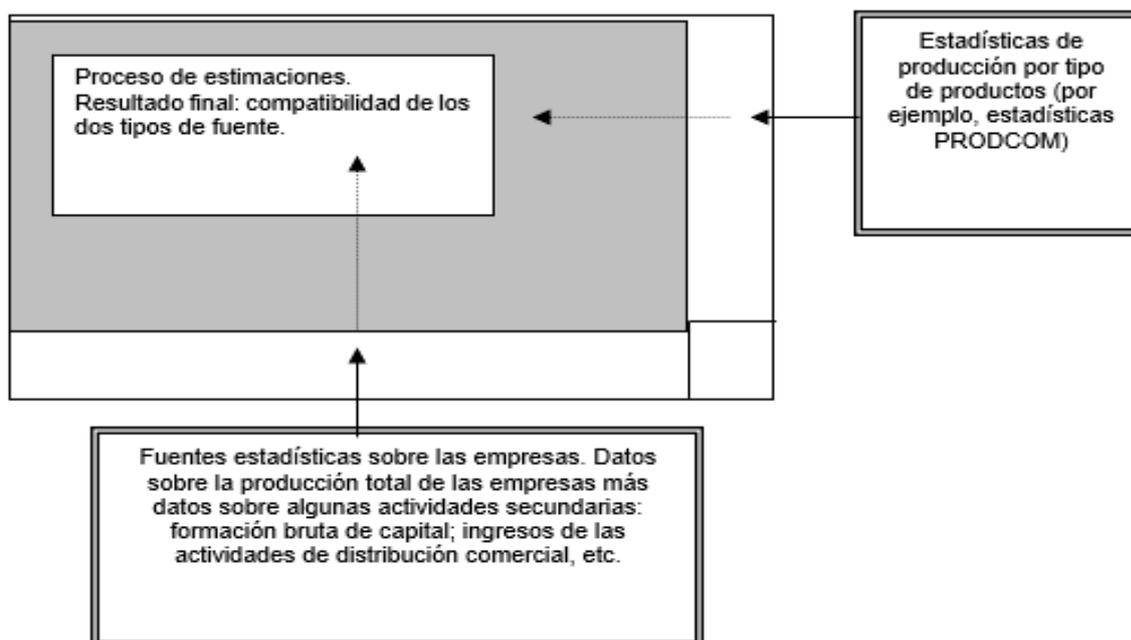


Para construir una versión inicial de la tabla de origen a precios básicos, se realizan los siguientes procesos:

- i) Versión inicial de la matriz de producción por ramas de actividad y productos.

Los expertos que elaboran las estimaciones para las distintas ramas transcriben los datos iniciales de la producción total de cada rama, desglosada en producción primaria y todas las producciones secundarias que es posible identificar inicialmente en las fuentes. El proceso de estimación de la producción por ramas de actividad se describe detalladamente y para cada categoría de actividades en el Capítulo 3. Sin embargo, parece útil describir aquí en detalle una parte concreta del proceso de estimación, a saber, la parte relativa a la detección y estimación de las producciones secundarias.

### Esquema del proceso de elaboración de la matriz de producción en la tabla de origen



En primer lugar, hay que llamar la atención sobre el tratamiento en la tabla de origen de los productos de la lista PRODCOM.

Esta metodología se basa en las Encuestas Estructurales Anuales de Empresas (sectores manufactureros y de servicios) y en las Encuesta anual industrial de productos (EIP) y en el Sector Servicios (EPSS). El hecho de que las encuestas económicas utilicen un cuestionario adaptado a la estructura de la contabilidad privada facilita su utilización en conjunción con las demás fuentes adicionales: las estadísticas fiscales, las memorias anuales de las empresas y asociaciones empresariales y los datos del Balance Central del Banco de España.

#### ii) Versión inicial del vector de importaciones.

Junto con la estimación de la matriz de producción también es necesario realizar una estimación del vector inicial de la matriz de importaciones, para lo cual se llevan a cabo los siguientes procedimientos:

– Las importaciones de bienes (CIF) proceden de la *Estadística de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM)*, elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Esta estadística proporciona información sobre el valor total en euros de los envíos (intracomunitarios) y exportaciones (con terceros países) de mercancías en función de distintas variables. Se elaboran a partir de las declaraciones INTRASTAT y de los documentos únicos administrativos (DUA) presentados por obligación estadística ante este Departamento. Los resultados de las *ECIM* por códigos de la Nomenclatura Combinada se asignan a los productos de la CPA. Además, como se explica en el capítulo 5, se realizan varios ajustes a los datos de las *ECIM* en cada producto.

– Importación de servicios. Como se explica en el Capítulo 5, la principal fuente de información es la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS), elaborada por el INE. La ECIS incluye información sobre el valor de las importaciones y exportaciones de servicios no turísticos, las exportaciones netas de bienes en régimen de compraventa, así como diversas transferencias (corrientes y de capital) y adquisiciones o cesiones de activos no financieros no producidos. La encuesta ECIS suministra información sobre las importaciones de servicios

siguiendo la clasificación EBOP (Extended Balance of Payments Services Classification) a la BP y al INE. A continuación, se realiza una asignación a los productos de la CPA. Además, la ECIS se complementa para algunos tipos de servicios con fuentes adicionales, tal y como se especifica en el capítulo 5.

### ***Estimación de la versión inicial de la tabla de destino***

Los principales procesos realizados en la elaboración de la primera versión de la tabla de destino son:

i) Transcripción de los datos de producción y generación de las cuentas de rentas.

A partir de las fuentes y métodos descritos en el capítulo 3 de este manual, los datos de las cuentas de producción y generación de rentas, por ramas de actividad, se transcriben en la tabla de explotación.

ii) Transcripción de los datos sobre consumos intermedios.

Aquí intervienen cuatro tipos de fuentes: la Encuesta de Consumo e Inversión la información contenida en los distintos conjuntos de estadísticas estructurales del INE y en otras fuentes (informes de empresas) que se describen en el capítulo 3; un ejercicio específico de obtención de datos sobre estructuras de consumos intermedios realizado por los elaboradores de la tabla, por las distintas ramas de actividad y una estimación de *rutras de origen* (flujos de mercancías) en aquellos inputs en los que se puede identificar un uso fundamental o exclusivo.

*La Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión (ECII)* se realiza para complementar la información proporcionada por la Encuesta Industrial de Empresas, dado que ésta recoge la información mediante cuestionarios muy ajustados al Plan General de Contabilidad y, por tanto, muy desagregados. La ECII proporciona información expresada en valor, con un alto grado de desagregación, para las siguientes secciones de la EIE:

- Consumo de materias primas
- Consumo de otros suministros
- Servicios externos
- Inversiones

iii) Transcripción de los datos sobre la demanda final.

Varias transacciones se someten a un proceso personalizado (para más detalles sobre estas variables, véase el capítulo 5):

- Se realiza una estimación del gasto en consumo de los hogares en el territorio económico español, doblemente desagregado por finalidad de consumo utilizando las clases de la COICOP (Clasificación de Consumo Individual por Finalidades) y por producto utilizando la CPA (Clasificación de Productos por Actividades), tal y como se describe en el capítulo 5.
- La formación bruta de capital fijo por activos se estima a partir de un vector de productos, que da la versión inicial de esta variable por productos a precios de adquisición.
- Se utiliza una matriz puente para construir los activos a partir de las estimaciones realizadas por producto. En algunos casos, como el de la vivienda, en el que existen muchas fuentes de información a nivel de activo, se utiliza como contraste el proceso inverso: los productos se estiman a partir de una matriz escalonada que desagrega el activo en productos.
- Los datos relativos a la variación de existencias son objeto de ajustes específicos antes de ser introducidos en la versión inicial de las tablas (ajuste por ganancias/pérdidas de holdings, véase el final del capítulo 5). Por otra parte, la variación de existencias de petróleo crudo se calcula a partir del Informe Estadístico Anual de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES por sus siglas en inglés) utilizando la variación de reservas de materia prima, que se suponía era mayoritariamente petróleo crudo. Como los datos están expresados en miles de toneladas, hubo que convertirlos en valor mediante los siguientes cálculos:

- Los datos se convierten a la unidad de barriles de petróleo Brent multiplicándolos por 1000000/135 (número de barriles de petróleo Brent en miles de toneladas),
- En segundo lugar, estos datos se multiplican por el precio medio del barril de petróleo Brent durante el año correspondiente,
- Por último, este valor se convierte a euros, ya que el precio del barril es en dólares, multiplicándolo por el tipo de cambio medio del año.

El precio por barril y el tipo de cambio @ / \$ también están disponibles en el Informe Estadístico Anual de CORES.

– Las exportaciones de bienes proceden de la *Estadística de Comercio Internacional de Mercancías*<sup>47</sup> (ECIM), elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Esta estadística proporciona información sobre el valor total en euros de los envíos (intracomunitarios) y exportaciones (con terceros países) de mercancías en función de distintas variables. Se elaboran a partir de las declaraciones INTRASTAT<sup>48</sup> y de los documentos únicos administrativos (DUA)<sup>49</sup> presentados en régimen de obligación estadística ante este Departamento. En dichas estadísticas, los envíos y exportaciones de mercancías se miden " *free on board*" (FOB). La valoración FOB incluye: el valor de las mercancías a precios básicos; el coste de los servicios de transporte y seguro hasta la frontera del país exportador. Los resultados de las ECIM por códigos de la Nomenclatura Combinada se asignan a los productos CPA. Además, como se explica en el capítulo 5, se realizan varios ajustes en los datos de las ECIM de cada producto.

Por otro lado, las exportaciones de servicios proceden principalmente de la *Encuesta de Comercio Internacional de Servicios* (ECIS), elaborada por el INE, que suministra información sobre las exportaciones de servicios, siguiendo la clasificación EBOP, a la BP y al INE. A continuación, se realiza una asignación a los productos de la CPA. Además, la ECIS se complementa para algunos tipos de servicios con fuentes adicionales, como se especifica en el capítulo 5.

### **Estimación de la versión inicial de las tablas auxiliares por diferencias de valoración**

Las tablas auxiliares se refieren a dos tipos de componentes: matrices de impuestos (y subvenciones) sobre los productos y matrices de márgenes de distribución relativos a los bienes.

#### **A. Márgenes de distribución relativos a las mercancías.**

En cuanto a las matrices de márgenes de distribución, la metodología conlleva tres procesos básicos: estimación de los canales de distribución por productos y tipos de uso (intermedio o final); asignación de tasas de margen por tipos de productos y canales; cruce de resultados con estimaciones alternativas de la oferta (tanto fuentes estadísticas como fiscales).

Para llevar a cabo el procedimiento óptimo de elaboración de una matriz de márgenes completa se necesitan dos tipos de estimaciones:

- Por un lado, es necesario determinar los distintos canales de distribución de cada grupo de productos.
- Por otro lado, los porcentajes de márgenes aplicados en cada fase de comercialización.

A efectos prácticos, puede obtenerse una aproximación estimando los márgenes (y también los impuestos sobre los productos) directamente en la tabla de origen, utilizando ratios medios por tipo de producto. Se considera una segunda mejor solución, menos coherente desde el punto de vista metodológico, pero, por otra parte, puede apoyarse más en estadísticas más sencillas de utilizar. En el caso de la segunda mejor solución, para estimar los márgenes globales por productos habría que trabajar a partir de datos fiscales o encuestas sobre el comercio que permitan realizar una estimación adecuada.

<sup>47</sup><https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas/estadisticas-comercio-exterior.html>

<sup>48</sup> Capítulo 10 "Principales fuentes de datos utilizadas", INTRASTAT.

<sup>49</sup> Capítulo 10 "Principales fuentes de datos utilizadas", EXTRASTAT.

Para hacer una estimación del total de los márgenes de transporte por producto, será necesario elaborar matrices de márgenes de transporte, teniendo en cuenta los distintos tipos de transporte (por carretera, aéreo, ferroviario o fluvial).

La elaboración de los márgenes de transporte comienza con el desglose de los servicios de transporte de mercancías por tipo de producto, a partir de las encuestas de transporte de mercancías por tipo de carga. Este desglose se comparará con los gastos en transporte declarados por las distintas ramas en las estadísticas económicas.

A partir de esta estimación inicial de los márgenes globales de transporte por tipo de producto, se elaboran las matrices de márgenes de transporte, teniendo en cuenta la distribución por usos de cada producto a partir de la tabla relativa al destino a precios de compra.

Para conciliar ambas tablas, será imprescindible convertir la tabla de origen a precios básicos en la tabla de origen a precios de adquisición y la tabla de destino a precios de adquisición en la tabla de destino a precios básicos, ya que la conversión de la primera requiere la conversión de la segunda, como se explicará más adelante. Un problema adicional surge cuando estas matrices o vectores de márgenes se van a sumar a los recursos a precios básicos, ya que puede producirse una doble contabilización, concretamente de la producción de los intermediarios de la distribución, al aparecer valorados en las filas/columnas correspondientes de la matriz de Producción. Para evitarlo, las matrices o vectores reales de distribución incluyen en la fila correspondiente a los márgenes de distribución y los valores de dichos márgenes van precedidos de un signo menos.

De este modo, el total de recursos que figura en la columna "Total" a la derecha del cuadro proporciona los datos por productos a precios de adquisición. Así, el valor de los márgenes se reasigna finalmente al de los bienes distribuidos, con lo que las filas que contienen los márgenes muestran un valor cero para el total a precios de comprador.

Se aplica un tratamiento similar tanto a los márgenes comerciales como a los márgenes de transporte. La representación en el cuadro de oferta comprenderá una o varias columnas de ajuste (si existe desglose por tipos de comercio/transporte). No obstante, hay que hacer una aclaración en el caso de los transportes: de hecho, la oferta total de servicios de transporte a precios de adquisición no mostrará un valor cero como indica el diagrama, sino que siempre aparecerá la parte de los servicios de transporte que tiene como uso los consumos intermedios de las ramas o el gasto en consumo final de los hogares.

#### B. Impuestos netos de subvenciones sobre los productos

Un procedimiento similar se utiliza para el caso de los impuestos netos de subvenciones sobre los productos. En principio y en un diagrama óptimo, los datos sobre los impuestos y las subvenciones deberían estructurarse en forma matricial, es decir, desglosados tanto por el tipo de producto como por el uso (intermedio o final) de los productos. Como se explica en el apartado 3 de este manual, en este caso la información ofrecida en las clasificaciones fiscales es muy útil ya que, en algunos casos, permite identificar los tipos de usos sobre los que recaerán los impuestos.

Sin embargo, como muestra el gráfico 4, la particularidad que hay que señalar aquí es que los impuestos (netos) también recaen sobre los márgenes de distribución. Se trata de un aspecto que conviene tener en cuenta a la hora de realizar las estimaciones. Así pues, los recursos totales en el comercio y el transporte a precios de comprador tienen un valor cero, ya que todo el valor económico generado (incluida la producción más los impuestos) se incorpora al valor de los bienes a precios de compra.

**Diagrama del vector de ajuste de los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos.**

	Recursos totales a precios básicos	Márgenes de distribución (comercio y transporte)	Impuestos (netos) sobre los productos	Recursos totales a precios de compra
Bienes	a	+b	+ Ta + Tb	a + b + Ta + Tb
Servicios de comercio y transporte	b	-b	0	0
Total	a + b	0	+ Ta + Tb	a + b + Ta + Tb

*a: Producción de bienes a precios básicos.*

*b: Producción de servicios comerciales y servicios de transporte a precios básicos. Se supone que toda la producción de los servicios de transporte comprende márgenes.*

*Ta: Impuestos (netos) sobre los bienes. / Tb: Impuestos (netos) sobre el comercio y el transporte.*

Las cifras totales de impuestos son las facilitadas por la IGAE en las Cuentas de las Administraciones Públicas por tipo de impuesto.

En términos prácticos, desglosando la matriz fiscal producto a producto, hay algunos aspectos que conviene destacar:

- En relación con los impuestos de tipo Valor Añadido (D.211), podría distribuirse en tres usos:
  - Demanda intermedia: El IVA recaudado en las adquisiciones, principalmente en las ramas exentas, se estima aplicando los tipos impositivos de cada producto en la Tabla de Origen y Destino del año de referencia (consumos intermedios de las ramas exentas previos a los recursos-empleos finales de equilibrio). Cabe señalar que existen tipos de IVA sobre determinados productos que no son deducibles para ningún operador económico (ramas exentas y no exentas).
  - Formación bruta de capital: se dispone de estimaciones de la formación bruta de capital por activos y productos para las ramas exentas de la economía para el año de referencia, y se utiliza el porcentaje de deducibilidad estimado para los consumos intermedios de cada rama de la primera categoría (teniendo en cuenta, como información auxiliar, las cifras de la Agencia Tributaria sobre ingresos por IVA no deducible por rama de actividad) para determinar el IVA recaudado sobre dicha formación bruta de capital fijo.
  - Gasto en consumo final: teniendo en cuenta los tipos impositivos vigentes en cada caso según la intersección entre código COICOP y producto, se distribuye el IVA en cada producto del gasto en consumo final de los hogares. El desglose del IVA aplicado en las transferencias sociales en especie adquiridas en el mercado por las Administraciones Públicas también se realiza producto a producto.
- En relación con los impuestos y derechos sobre las importaciones (D.212), se distribuyen por productos en proporción a las importaciones de terceros países por zonas geográficas registradas en las Estadísticas sobre las ECIM y por ramas de actividad en proporción a las estimaciones de la tabla de destino del año de referencia (antes del balance final de recursos-empleos).
- En relación con el resto de impuestos sobre los productos (D.214), existen algunas categorías principales que son directamente aplicables a los productos, como es el caso de los impuestos especiales (tabaco, alcohol, gasolina, electricidad, etc.) y los impuestos específicos (medios de transporte, actos jurídicos documentados, juego o seguros). Su distribución por ramas o entre consumos intermedios y gastos de los hogares se realiza en función de cada tipo de impuesto, tal y como se describe en el apartado 3.

- En relación con las subvenciones a los productos (D.31), se desglosan por productos según la finalidad de la subvención, a través de la información facilitada por la IGAE y el organismo nacional de coordinación (FEGA) para todos los pagos de la Política Agrícola Común. Su distribución por ramas de actividad se realiza en función de cada tipo de subvención.

Una vez distribuidos los cuatro componentes anteriores por productos y usos, los impuestos netos sobre los productos se elaboran en forma matricial como impuestos menos subvenciones.

---

### 6.1.3.3 Algunas consideraciones adicionales sobre el proceso de equilibrado

- La filosofía general de elaboración de las tablas de origen y destino y su papel en la estimación de los agregados de las cuentas nacionales es la misma que la utilizada en las bases contables anteriores.
- Las restricciones básicas que afectan al proceso de equilibrado son las que se derivan de una cuestión que ya se ha mencionado: la necesidad de dejar inalteradas determinadas fuentes primarias de información, como es el caso de las cifras relativas a las administraciones públicas que proporciona la IGAE, el sector de sociedades financieras y el sector del resto del mundo (proporcionadas por el Banco Central). Asimismo, los totales estimados para las ISFLSH y las actividades ilegales son, en principio, menos susceptibles de revisión. Cualquier variación en esas cifras ha de conllevar una modificación correspondiente en las transacciones de las cuentas nacionales que se derivan de ellas. Hay que señalar que algunas ramas de mercado sobre las que se considera inusual cualquier cambio porque se sabe que su estimación por el lado de la oferta ha sido muy precisa debido a la calidad de sus fuentes (por ejemplo, como el sector del refino está concentrado en muy pocas empresas, la información se obtiene de la Encuesta Estructural de Empresas y es de gran calidad, ya que todas las empresas han sido investigadas a fondo).
- Al hacer el equilibrio por productos, se tienen especialmente en cuenta los siguientes: tabaco, comercio minorista y mayorista, seguros, I+D, SIFMI (dentro de los productos de intermediación financiera) y, en general, todos aquellos que tienen una cantidad muy pequeña de consumos intermedios en las ramas de mercado.
- Las discrepancias por productos se analizan desde las perspectivas de filas y columnas simultáneamente. Es decir, cuando se observa un desequilibrio entre la oferta y la demanda de un producto, se analizan en primer lugar los agregados en los que se concentran las mayores cantidades del producto, seguidos de su evolución durante el año anterior. También se tiene en cuenta la información cualitativa sobre la solidez y calidad de las distintas fuentes de información utilizadas para cada agregado. Si se detecta una evolución anual atípica en alguno de los agregados, se investiga con mayor profundidad y, a partir de los resultados de este estudio en profundidad, se modifica la estimación. A veces, si los criterios de distribución entre determinados productos no son excesivamente rígidos, se ajustan los productos sin alterar los totales de las columnas.
- El proceso de equilibrado puede dar lugar a mejores estimaciones de algunas variables. Dado que la medición de los productos que forman parte de los activos de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) suele ser uno de los ámbitos en los que la información es escasa, el equilibrado de los productos de la TOD mejora las estimaciones en estos casos. Es especialmente relevante en los productos que forman parte de los activos de equipos de transporte y construcción. En ambos casos, las estimaciones de la formación bruta de capital fijo se realizan y posteriormente se revisan con los datos obtenidos de los productos en la TOD en origen y destino. Las discrepancias en los productos se analizan con gran detalle y se realizan investigaciones ad hoc (contactos con la aduana o los activos de armamento, etc.) para verificar que las cantidades por productos en los distintos agregados se están midiendo correctamente y con los mismos periodos.
- Se han elaborado todas las estimaciones de los agregados (P1 y P2 en las ramas de mercado) debidas a la economía no observada y se han introducido en el proceso de elaboración de la TOD. Durante el proceso de ajuste del saldo, también se han modificado la producción y los consumos intermedios de la economía no observada. Así pues, mediante un procedimiento

iterativo, las estimaciones de la economía no observada se recalculan con las variaciones de los datos de la economía observada resultantes de los ajustes de equilibrio, y también se aplican ajustes cuando el equilibrio lo determina. En este proceso de confrontación de la oferta y la demanda, en algunos casos, actividades para las que se ha decidido que la economía no observada es relevante pasan a ser no relevantes y viceversa, casos en los que, aunque en la investigación previa no se detectó la presencia de economía no observada relevante. Por último, una vez finalizados los ajustes manuales, y antes de ejecutar ella RAS (equilibrio automático) se realizó una revisión producto a producto comparando las diferencias oferta-demanda con la existencia o no de economía no observada. En esta última revisión se realizaban los ajustes finales de la economía no observada. Cuando los desequilibrios eran positivos (más recursos que empleos) en los productos producidos por ramas con economía no observada, se han realizado ajustes negativos en P1 no observado, y cuando los desequilibrios eran negativos, dichos ajustes han sido positivos en P1 no observado.

– Como ya se ha mencionado en el capítulo 3, algunos elementos se han incluido en ambos lados, oferta y uso, y, por lo tanto, están equilibrados, por lo que no han sufrido ningún cambio en el procedimiento de equilibrado. Estos elementos son:

- Para producción de mercado:
  - Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.
  - "Producción por cuenta propia".
- Para consumos intermedios de mercado:
  - El "coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
  - "SIFMI"

– El ajuste automático es bastante residual, ya que, como se ha mencionado anteriormente, los desequilibrios graves detallados se analizan en profundidad y los ajustes automáticos sólo se realizan cuando las cantidades de desequilibrio por productos no son muy elevadas y los consumos intermedios de los productos con desequilibrios es comparativamente alto y se distribuye uniformemente entre todas las ramas. Estos ajustes automáticos sólo se realizan una vez que el desequilibrio total es cero, y se aplican a los consumos intermedios de las ramas de mercado por productos.

– Asimismo, cabe mencionar que la estimación de las variables de las cuentas nacionales se produce de forma continua, a lo largo del tiempo. De hecho, una de las aplicaciones más importantes de las cuentas nacionales es la comprobación cruzada de los cambios del sistema económico y sus componentes a lo largo del tiempo.

Además, los datos de un año determinado están sujetos a revisiones dentro de la contabilidad nacional, derivadas de la actualización de las fuentes o de los métodos de estimación. Por ejemplo, en España los datos de cualquier año de la serie no alcanzan el carácter de *definitivos* hasta pasados tres años del periodo de referencia. Durante esos tres años, existen diferentes versiones de las variables macroeconómicas. Todos los ajustes de equilibrio realizados en cada producto y cada agregado se conservan en los ficheros de trabajo, de modo que pueden consultarse y revisarse en cualquier momento. Si los datos ajustados no son definitivos, en los años siguientes se revisan los ajustes y cuando se dispone de la TOD se revisan en función de los desequilibrios por productos y pueden sufrir cambios en ocasiones importantes.

Por consiguiente, las revisiones tropezarán con la limitación obvia de que existe una estimación anterior, y de que los cambios relevantes de gran envergadura deben analizarse y explicarse adecuadamente no sólo internamente, sino también a los usuarios externos. De hecho, un comunicado de prensa sobre las revisiones de las series de las Cuentas Nacionales siempre acompaña la difusión de los datos de la serie anual de las Cuentas Nacionales.

En conclusión, como se indica en el SEC 2010, "el marco input-output de la economía proporciona un marco ideal para equilibrar la oferta y la demanda, facilitando la estimación integrada del Producto Interior Bruto de la economía, tanto a precios corrientes como constantes". Además, "estas tablas permiten examinar la lógica y la coherencia de los componentes de la contabilidad

nacional en un único cuadro detallado y, al incorporar en él los componentes los tres enfoques utilizados para medir el producto interior bruto (producción, renta y gasto), permite realizar una única estimación del PIB".

Por lo tanto, se considera esencial realizar una estimación completa de todos los agregados dentro del marco input-output para obtener una estimación sólida del PIB en los tres enfoques. Los procesos de equilibrio, integración y validación de todas las cifras se consideran esenciales.

---

#### 6.1.4 NIVELES DE DESAGREGACIÓN

El enfoque general adoptado con respecto a los niveles de desagregación de productos y actividades a nivel de trabajo es intentar alcanzar el máximo nivel de desagregación posible teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

i) Disponibilidad de fuentes estadísticas.

Éste parece ser el factor más importante: la existencia de fuentes estadísticas completas sobre los distintos componentes de las cuentas. Un alto nivel de desagregación no siempre garantiza estimaciones más fiables del PIB, ya que podría darse el caso de que no se hubieran cumplido los requisitos pertinentes de cobertura estadística. Por ejemplo, no tiene sentido hablar de altos niveles de desagregación si no existe una base estadística mínima para los componentes de la cuenta de bienes y servicios y la estimación tiene que basarse principalmente en supuestos (producción, importaciones, demanda intermedia y componentes de la demanda final).

Si además de todas estas consideraciones se tiene en cuenta la cuestión de las diferencias en los criterios de valoración, es necesario proceder con bastante cautela a la hora de fijar criterios sobre los niveles óptimos de desagregación en los balances de oferta y demanda (cuentas de bienes y servicios).

ii) Coherencia contable.

Esto se deriva de las consideraciones anteriores. A modo de ejemplo, podemos considerar la cuestión de las valoraciones. Aun suponiendo que se disponga de un sistema de información muy desagregado para todas las variables fundamentales de la oferta (producción e importaciones) y la demanda (intermedia y final), la compatibilización de ambos enfoques implica la necesidad de estimar las transacciones que permiten compatibilizar la valoración de la oferta -normalmente en las estadísticas a precios básicos- con la de la demanda -por definición a precios de adquisición-, y hacerlo con el grado de desagregación que se haya elegido para elaborar esos balances o flujos de mercancías.

iii) Otro tipo de restricción estadística es la necesidad de confidencialidad estadística, en aquellos casos en los que es posible identificar unidades productoras y/o institucionales concretas a partir de datos macroeconómicos.

iv) Recursos humanos e informáticos.

Aquí podemos señalar una segunda limitación, no menos evidente, para la elección del desglose óptimo de los productos y actividades: la necesidad de disponer de recursos humanos suficientes para realizar un análisis detallado y sólido al nivel de desglose elegido, combinado con los sistemas informáticos que simplifican las tareas mecánicas.

v) Necesidad de comparabilidad con el contexto internacional.

En este caso, esta comparabilidad se enmarca en el ámbito de aplicación del Reglamento SEC y otros reglamentos europeos.

vi) Otras consideraciones: representar adecuadamente la economía del país y mejorar la calidad del proceso de equilibrado.

En algunas ocasiones, interesa hacer hincapié en determinados aspectos de un sistema económico, introduciendo una mayor desagregación en las clasificaciones estándar para poder considerar estas cuestiones específicas. Asimismo, ha sido necesario distinguir entre productores de mercado y no de mercado (unidades de la Administración Pública y unidades de las ISFLSH) dentro de las ramas, debido a las diferencias en la valoración de su producción y en los usos de su demanda.

Así, el nivel de desagregación adoptado a nivel de trabajo del SCN es el resultado de combinar todos aquellos aspectos enumerados en el apartado anterior y se concreta en 102 CNAE de desagregación para las ramas de mercado (distinguiendo entre S.11, S.12 y S.14), 10 CNAE diferentes para la S.13 y cuatro ramas para la S.15 y 140 productos en todos los agregados excepto para las ramas de no mercado, con 119 productos.

El nivel de desglose publicado es mayor que el exigido en el Reglamento SEC: 81 ramas de actividad y 110 productos.

---

## **6.2 Otros enfoques utilizados para validar el PIB**

En resumen, las tablas de origen y destino se utilizan para determinar el nivel final del PIB.

No obstante, hay que señalar, además de lo que ya se ha explicado, que primero en el proceso de estimaciones, y luego durante el de equilibrado, se calculan las relaciones entre los principales agregados, como la productividad aparente del factor trabajo y su crecimiento, las relaciones entre los consumos intermedios relacionados con la producción, la remuneración de los asalariados en relación con la productividad y otros similares. De este modo, las estimaciones pueden comprobarse a posteriori.

---